



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

(edición digital)

III LEGISLATURA

Año: 1993

Núm. 41

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON VICTORIANO RÍOS PÉREZ

SESIÓN PLENARIA núm. 31

Miércoles, 27 de octubre de 1993

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO:

Dar cuenta de acuerdos adoptados por la Diputación Permanente.

SEGUNDO:

DEBATE DE PRIMERA LECTURA

Proyecto de Ley de Establecimiento y modificación de tasas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

TERCERO:**DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN**

Proposición de Ley del G.P. Socialista Canario, sobre Modificación de la Ley 4/1984, de 6 de julio, del Consejo Consultivo de Canarias.

CUARTO:**COMUNICACIONES DEL GOBIERNO**

Sobre la reestructuración de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

QUINTO:**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

Del G.P. Popular, sobre gestiones ante la Compañía Telefónica para la cobertura de la telefonía móvil en todas las islas y proyecto de red regional de repetidores.

SEXTO:**MOCIÓN**

Del G.P. Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Presidente del Gobierno, sobre la campaña institucional del Día de Canarias y la campaña electoral de la coalición política que sustenta el Gobierno.

SÉPTIMO:**INTERPELACIÓN**

Del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Presidencia y Turismo, sobre cumplimiento de los acuerdos del Parlamento, de 28 y 29 de octubre de 1992, relativos a transferencias y delegaciones a los cabildos y ayuntamientos.

OCTAVO:**COMPARECENCIAS**

8.1.- Del Gobierno, a petición a propia, para informar sobre la Comisión Bilateral de Cooperación Administración del Estado-Comunidad Autónoma de Canarias.

8.2.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, para informar sobre el Acuerdo Canario de Educación o Pacto Canario de Enseñanza.

8.3.- Del Gobierno, instada por el G.P. Iniciativa Canaria I.CAN, para informar sobre entrada en vigor de la OCM del plátano.

NOVENO:**PREGUNTAS**

9.1.- Pregunta del señor Diputado D. Francisco Javier Bello Esquivel, del G.P. Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC, dirigida al Gobierno, sobre la puesta en funcionamiento de la estación de guaguas de Playa de las Américas, Adeje.

9.2.- Pregunta del señor Diputado D. Manuel Fernández González, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre la valoración para la presencia del Gobierno en los eventos populares.

9.3.- Pregunta del señor Diputado D. Fernando Fernández Martín, del G.P. Popular, dirigida al señor Presidente del Gobierno, sobre su posición en relación con las declaraciones del señor Viceconsejero de Educación, Cultura y Deportes en favor de la insumisión.

9.4.- Pregunta del señor Diputado D. Fernando Fernández Martín, del G.P. Popular, dirigida al señor Presidente del Gobierno, sobre la información difundida en relación con contacto o entrevista de miembro del Gobierno con algunos visitantes de presos de la organización terrorista ETA.

9.5.- Pregunta del señor Diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Presidente del Gobierno, sobre cumplimiento de resoluciones relativas a la realización de diversas obras en la isla de Lanzarote.

9.6.- Pregunta del señor Diputado D. Emilio Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Presidencia y Turismo, sobre puesta a disposición de los ayuntamientos de la diferencia no consignada para el Fondo de Cooperación Local.

9.7.- Pregunta del señor Diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Presidente del Gobierno, sobre inversiones del Gobierno en Lanzarote.

9.8.- Pregunta del señor Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, dirigida al señor Consejero de Economía y Hacienda, sobre medidas a adoptar en

relación con la aprobación de un contingente de aceite de oliva comunitario que recibe ayuda en las Islas Canarias dentro del Plan de Previsiones de Abastecimiento.

9.9.- Pregunta del señor Diputado D. Onésimo García Camacho, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Agricultura y Alimentación, sobre puesta en servicio de los embalses de Cuatro Caminos, Los Llanos de Aridane, y de Aduares, Breña Alta.

9.10.- Pregunta del señor Diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre reuniones y acuerdos de la Comisión de Seguimiento de las sustituciones en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

9.11.- Pregunta del señor Diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre no ejecución de diversos proyectos de obras en las islas de Gran Canaria, Lanzarote y La Graciosa y aplicación de sus dotaciones presupuestarias a obras en Playa Blanca, Yaiza.

9.12.- Pregunta del señor Diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre informes técnicos emitidos en relación con recursos económicos con destino a Playa Blanca, Yaiza.

9.13.- Pregunta del señor Diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre modificación de crédito en dotaciones presupuestarias previstas para obras en las islas de Gran Canaria, Lanzarote y La Graciosa, para financiar obras en el núcleo turístico de Playa Blanca, Yaiza.

9.14.- Pregunta del señor Diputado D. Juan Alberto Martín Martín, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Presidente del Gobierno, sobre razones para la subida el impuesto de los combustibles anunciado.



SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y cincuenta y tres minutos.

DAR CUENTA DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Página 7

La Presidencia da cuenta de los acuerdos adoptados por la Diputación Permanente en sus sesiones de 28 de julio, 3 y 9 de septiembre de 1993.

DEBATE DE PRIMERA LECTURA DEL PROYECTO DE LEY DE ESTABLECIMIENTO Y MODIFICACIÓN DE TASAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

Página 7

Por parte del Gobierno, el señor Consejero de Economía y Hacienda (González Hernández) hace la presentación de este proyecto de ley.

En el turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios intervienen los señores González Viéitez (por el de Iniciativa Canaria I.CAN), Bravo de Laguna Bermúdez (por el Popular), Hernández Pérez (por el Centrista), Bello Esquivel (por el de las Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC) y Armas Darias (por el Socialista Canario).

DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY 4/1984, DE 6 DE JULIO, DEL CONSEJO CONSULTIVO DE CANARIAS.

Página 9

Plantea la proposición de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista Canario, el señor Pérez Hernández.

No se consume ningún turno a favor de esta iniciativa y sí en contra, haciendo uso de la palabra por parte de los grupos parlamentarios los señores Sanjuán Hernández (por el de Iniciativa Canaria I.CAN), Morales Morales (por el Centrista) y Belda Quintana (por el de las Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC).

El señor Bravo de Laguna Bermúdez (del G.P. Popular) interviene en el turno de fijación de posiciones.

En la réplica, el señor proponente se manifiesta en torno a las posturas mantenidas por los señores intervinientes.

Sometida a votación por el sistema electrónico la toma en consideración de la proposición de ley, resulta rechazada.

COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA REESTRUCTURACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

Página 16

Por parte del Gobierno, el señor Consejero de Agricultura y Alimentación (Castro Cordobez) da cuenta de las razones que justifican esta reestructuración de la Administración del Gobierno de Canarias que hoy se trae al Pleno.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios intervienen los señores Fernández Martín (por el Popular), Cabrera Montelongo (por el Centrista), Belda Quintana (por el de las Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC) y Fresco Rodríguez (por el Socialista Canario).

Retoma la palabra el representante del Gobierno que contesta a las intervenciones habidas.

En dúplica a esta última intervención hace uso de la palabra el señor Fernández Martín (Grupo Parlamentario Popular).

Por último, el señor Fresco Rodríguez (Grupo Parlamentario Socialista Canario) fija la posición de su grupo respecto al punto del orden del día que nos ocupa.

Por parte del Gobierno, el señor Consejero de Agricultura y Alimentación (Castro Cordobez) contesta a los planteamientos hechos por los últimos intervinientes.

PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE GESTIONES ANTE LA COMPAÑÍA TELEFÓNICA PARA LA COBERTURA DE LA TELEFONÍA MÓVIL EN TODAS LAS ISLAS Y PROYECTO DE RED REGIONAL DE REPETIDORES.

Página 30

La Presidencia informa a la Cámara sobre el plazo para la presentación de propuestas de resolución, por parte de los grupos parlamentarios, en relación con el punto anterior.

A continuación, concede el uso de la palabra al grupo parlamentario proponente de esta iniciativa, interviniendo el señor Fernández González, que expone ante la Cámara las razones que han llevado a su grupo a presentar la proposición no de ley.

Fijan la posición de sus respectivos grupos parlamentarios los señores Chocho García (por el Mixto), González Viéitez (por el de Izquierda Canaria Unida), Suárez Gil (por el Centrista),

Alonso Valerón (por el de las Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC) y Marichal Negrín (por el Socialista Canario).

Sometida a votación, por el sistema electrónico, la proposición no de ley con una enmienda in voce planteada por el señor proponente, resulta aprobada. En el panel de proyección no se refleja el voto de uno de los Diputados presentes.

MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL DEL DÍA DE CANARIAS Y LA CAMPAÑA ELECTORAL DE LA COALICIÓN POLÍTICA QUE SUSTENTA EL GOBIERNO.

Página 35

Presenta la moción, por parte del Grupo Parlamentario Socialista Canario, el señor Rodríguez Rodríguez.

El señor Sanjuán Hernández (Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN) interviene en la defensa de una enmienda de modificación presentada por su grupo conjuntamente con otros.

El señor Brito Soto (Grupo Parlamentario Socialista Canario) plantea a la Presidencia una cuestión a propósito de la interpretación del Reglamento, en cuanto al turno de intervenciones, haciéndolo a continuación el proponente de la moción, el señor Rodríguez Rodríguez, que fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada.

El señor Bravo de Laguna Bermúdez fija la posición del Grupo Parlamentario Popular a propósito de la moción.

La Presidencia suspende la votación de la moción como consecuencia de la entrada de varios Diputados durante el desarrollo de la misma, ordenando posteriormente su repetición. El señor Bravo de Laguna Bermúdez (Grupo Parlamentario Popular) plantea una cuestión de orden al respecto, por entender que no deben participar en ésta aquellos Diputados que no se encontraban presentes en la anterior votación.

La Presidencia reclama la presencia de los portavoces y suspende transitoriamente la votación.

INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TURISMO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL PARLAMENTO, DE 28 Y 29 DE OCTUBRE DE 1992, RELATIVOS A TRANSFERENCIAS Y

DELEGACIONES A LOS CABILDOS Y AYUNTAMIENTOS.

Página 40

Expone los motivos que justifican la presentación de esta interpelación por parte del Grupo Parlamentario Socialista Canario, el señor Fresco Rodríguez.

Por parte del Gobierno, contesta a los planteamientos hechos por el interpelante el señor Consejero de Presidencia y Turismo (Zero lo Aguilar).

En el turno de réplica hacen uso de la palabra ambos intervinientes.

Se interrumpe la sesión a las trece horas y cincuenta y ocho minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y treinta y dos minutos.

MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL DEL DÍA DE CANARIAS Y LA CAMPAÑA ELECTORAL DE LA COALICIÓN POLÍTICA QUE SUSTENTA EL GOBIERNO (Continuación).

Página 45

La Presidencia somete a votación, y resulta aprobada, la moción del Grupo Parlamentario Socialista Canario, que, conforme al acuerdo adoptado por la Mesa, había quedado pendiente de votar.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, PARA INFORMAR SOBRE LA COMISIÓN BILATERAL DE COOPERACIÓN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO-COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

Página 45

Expone la información objeto de la comparecencia el señor Presidente del Gobierno (Hermoso Rojas).

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios lo hacen los señores González Viéitez (por el de Iniciativa Canaria I.CAN), Bravo de Laguna Bermúdez (por el Popular), Hernández Pérez (por el Centrista) –que alude al señor Fernández Martín (Grupo Parlamentario Popular) y provoca su intervención–, Ucelay Sabina (por el de las Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC) y Brito Soto (por el Socialista Canario) que provoca, por alusiones, la intervención del señor González Viéitez (Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN).

Retoma la palabra el señor Presidente del Gobierno (Hermoso Rojas) en relación con las intervenciones habidas.

COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA REESTRUCTURACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

Página 67

La Presidencia informa a la Cámara sobre las propuestas de resolución presentadas, interviniendo para la defensa conjunta de las del Grupo Parlamentario Popular el señor Fernández Martín. Sometidas a votación, por separado, las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Popular resultan rechazadas.

El señor Cabrera Montelongo (Grupo Parlamentario Centrista) defiende la propuesta de resolución presentada por los grupos que apoyan al Gobierno, que, en votación, resulta aprobada.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE EL ACUERDO CANARIO DE EDUCACIÓN O PACTO CANARIO DE ENSEÑANZA.

Página 70

Por asentimiento se pospone esta comparecencia, a petición del grupo parlamentario solicitante.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO INICIATIVA CANARIA I.CAN, PARA INFORMAR SOBRE ENTRADA EN VIGOR DE LA OCM DEL PLÁTANO.

Página 70

Por parte del Gobierno, expone la información objeto de la comparecencia el señor Consejero de Agricultura y Alimentación (Castro Cordobez).

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios, por parte del solicitante de la comparecencia, interviene el señor González Viéitez (por el de Iniciativa Canaria I.CAN); por el resto de los grupos hacen uso de la palabra los señores Fernández Martín (por el Popular), Hernández Pérez (por el Centrista), González Martín (por el de las Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC) y Paz Expósito (por el Socialista Canario).

El señor Consejero de Agricultura y Alimentación contesta a las intervenciones precedentes.

Por alusiones, retoma la palabra el señor Fernández Martín (Grupo Parlamentario Popular), que da lugar a una nueva intervención del representante del Gobierno.

Por asentimiento, la Cámara acepta la propuesta de la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, de concluir el pleno en este punto del orden del día.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas y cincuenta y dos minutos.



(Se abre la sesión a las nueve horas y cincuenta y tres minutos.)

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

DAR CUENTA DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

El señor PRESIDENTE: Primero: dar cuenta de acuerdos adoptados por la Diputación Permanente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 del Reglamento de la Cámara, se da cuenta al Pleno de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Diputación Permanente en las sesiones que seguidamente se indican:

Sesión del 28 de julio de 1993. Solicitud de información del Gobierno sobre el Plan de Desarrollo de Canarias. Acuerdos que procedan. Se rechazó la propuesta.

Sesión del día 3 de septiembre de 1993. Solicitud de información del Gobierno sobre el Plan Canario de Empleo. Acuerdos que procedan. Se acordó la comparecencia del Gobierno ante la Diputación Permanente, y que ésta se prestase por el señor Consejero de Trabajo y Función Pública y no se prestase por el señor Presidente.

Sesión del día 9 de septiembre de 1993. Comparecencia del Gobierno para informar sobre el Plan Canario de Empleo. Se sustanció la comparecencia.

DEBATE DE PRIMERA LECTURA DEL PROYECTO DE LEY DE ESTABLECIMIENTO Y MODIFICACIÓN DE TASAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto segundo del orden del día: Debate de primera lectura. Proyecto de Ley de Establecimiento y modificación de tasas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

No se recibió ninguna enmienda a la totalidad, y tiene la palabra, por parte del Gobierno, el señor Consejero de Hacienda, el señor González.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (González Hernández): Buenos días, señor Presidente. Señorías.

Me cabe el honor de presentar –no sé si por tercera vez– este proyecto de ley. Un proyecto de ley que realmente no es polémico, porque se trata, fundamentalmente, de establecer la aplicación de unas determinadas tasas que nacen de las directivas europeas, la puesta al día y la *uniformización* de ciertas tasas.

Como ustedes saben, el artículo 157 de la Constitución española establece que las tasas e

impuestos propios y contribuciones especiales son recursos propios de las comunidades autónomas. Y la propia Ley de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública, determina, en su artículo 19 c), que son recursos propios las tasas y que su establecimiento, su modificación ha de hacerse por ley, lo que está establecido, precisamente, en el artículo 8.11 también de la propia Ley de Tasas.

¿Cuáles son las perspectivas u objetivos de este proyecto de ley? Bueno, fundamentalmente, la creación –como ustedes saben– de la tasa de inspección y control sanitario de carnes frescas. Esta es una competencia a la que el departamento, la unidad, o la Consejería de Sanidad, tiene que hacer frente conforme a la normativa comunitaria. Y se establecen las tasas que corresponden, concretamente, a los reconocimientos de carne fresca, concretamente lo que se llama control *ante mortem*, *post mortem*, el estampillado de piezas de canales –cabezas, lenguas, pulmones e hígados–; la inspección y control sanitario de las salas de despiece o el control de la salida de las carnes almacenadas en los almacenes que corresponden a carne fresca, siempre y cuando, evidentemente, no sean las que tienen los comerciantes minoristas a su disposición.

También se establece una serie de tasas que nacen del establecimiento del registro de empresas turísticas, las tasas de agencias de viajes, las tasas de infraestructura, la de la Escuela Oficial de Turismo. Y por último, se establecen unas cuantías con carácter general de aquellas tasas de apoyo administrativo, por ejemplo, las que se refieren a expediciones de certificados y compulsas de documentos, que en la Ley de Tasas actualmente en vigor son diferentes en cuantía entre los diferentes departamentos del Gobierno, y se pretende uniformizarlos, de tal forma que no existan valores diferentes para consejerías diferentes.

Todo ello, Señorías, y en aras del Pleno tan extenso que tenemos en el día de hoy, y contando con que, en principio, no parece que pueda haber oposición a una tasa puramente técnica y contando con las mejoras que, sin duda, se introducirán en el proceso de tramitación de este expediente, me libera, quizás, de alargarme más en esta exposición.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno de fijación de posiciones.

¿Mixto? (Pausa.) ¿I.CAN?

El señor González Viéitez.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (Desde su escaño): Buenos días.

Muy brevemente, para indicar, desde nuestro grupo parlamentario, que efectivamente estas tasas, que no es otra cosa que actualizar, adecuar, poner en la misma línea que las directrices comunitarias

y, en definitiva, cubrir los costos de los servicios públicos, es algo, absolutamente, tan sensato y tan adecuado que ni ha habido enmiendas a la totalidad y solamente, probablemente, pueda haber alguna precisión o alguna corrección técnica y que en ese sentido, pues, estableceremos las correspondientes adecuaciones.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Grupo Popular?

El señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

También con brevedad para decir que nuestra posición respecto de la ley, en principio, es favorable, no hemos presentado enmiendas. Es una ley, pues, que resulta, de alguna manera, imitación o reproducción de otras leyes parecidas o similares de otras comunidades autónomas; no tiene una gran trascendencia desde el punto de vista tributario. Yo tengo que decir a nivel personal que no confío excesivamente en este tipo de tributos porque a veces cuestan más los mecanismos administrativos para recaudar y controlar esas tasas que, efectivamente, luego la recaudación, efectivamente, obtenida. Pero, en definitiva, es una necesidad puesto que se presta un servicio, y la tasa tiene esa consideración de contraprestación a un servicio público, que, efectivamente, se presta por la Administración.

En este sentido, por tanto, nuestra posición es de apoyo a este proyecto de ley.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Grupo Centrista?

El señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, pues nosotros también damos el apoyo positivo a la tributación de esta Ley de Tasas, complementaria de la actual, para que estos recursos de la Comunidad Autónoma, pues, se pongan en marcha lo antes posible. Son recursos legítimos, y creo que, bueno, que estos servicios que se prestan deben ser compensados por el ciudadano.

Este proyecto, realmente, ya ha venido varias veces aquí y yo lo único que rogaría a la Cámara es que no hubiera ninguna crisis de Gobierno en el futuro para que pueda llegar a su fin, porque creo que quedó suspendido como consecuencia de los cambios de Gobierno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Grupo AIC?

El señor Bello.

El señor BELLO ESQUIVEL (Desde su escaño): Buenos días.

Para mostrar la posición favorable de nuestro grupo al Proyecto de Ley de Establecimiento y modificación de tasas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En cuanto a los argumentos, ya han sido reiterados varias veces, tanto por el consejero como por los portavoces que me han antecedido en la palabra y, además, pues, ya ha sido un proyecto que fue debatido en su momento en unos términos más o menos similares.

Por ello, remitirnos a lo ya dicho en su momento y a lo que se ha dicho hoy por el consejero y los portavoces de los otros grupos parlamentarios y mostrar nuestro apoyo a este proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Grupo Socialista?

El señor Armas.

El señor ARMAS DARIAS (Desde su escaño): Señor Presidente. Buenos días, Señorías.

Efectivamente, esta ley es una ley eminentemente técnica; nuestra posición no ha variado con respecto a la manifestada en noviembre del pasado año, que es cuando se trajo esta ley por primera vez a esta Cámara. Lamentar, precisamente, eso, una ley que en aquella fecha era muy necesaria para ser incluida en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma del 93. Ahora lo es para que puedan, en cierta medida, ser incorporadas, aunque no van a tener tiempo de hacerlo, en los Presupuestos del 94 sus tasas.

También lamentar algunas cuestiones, y es que las enmiendas que en su momento presentamos los grupos no fueron todas incorporadas a este nuevo texto. Sí lo fue –y en ese sentido tengo que reconocerlo– una enmienda que tenía preparada la entonces consejería..., bueno, la Consejería de Sanidad, referente, precisamente, a lo que manifestó el consejero sobre los coeficientes a aplicar a las operaciones que se hacen en el despique de ganado. En ese sentido presentaremos, de nuevo, algunas enmiendas, aunque todos sabemos que esta ley tiene unas dificultades amplias, por cuanto hay que presentar con la enmienda un estudio económico que justifique la aplicación de la tasa. Se hizo cuando la discusión de la ley en sí, de la Ley de Tasas, y en aquel momento se aceptó que no fuese acompañada, las mil y pico tasas que se presentaron –más de 1.500–, por un estudio económico que la justificase. Pero después de la tramitación de esa ley se exige y, por consiguiente, creo que tendremos que tener en la Ponencia alguna consideración sobre si las enmiendas pueden mejorar la ley. No tener obligatoriamente que presentar estudio económico que justifique esa tasa, sino por analogía

hacerlo con los del resto de las tasas de la inversión... de los actos administrativos.

También he constatado un error: que en el preámbulo, que es literal, el de la pasada ley, se dice que se modifican los artículos 47, 58, 60 y no se dice nada del 25; sin embargo, se incorporó ahora *ex novo* una modificación, la adicional 4ª, que modifica el artículo 25 de la Ley 5/90, que no está incorporado. Habrá que presentar, repito, unas enmiendas que puedan mejorar el texto. No obstante, nuestro apoyo a la tramitación de esta ley. Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Concluido el debate de primera lectura, se enviará a la comisión correspondiente, abriéndose el plazo de enmiendas al articulado en los tiempos fijados en el Reglamento.

DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY 4/1984, DE 6 DE JULIO, DEL CONSEJO CONSULTIVO DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto tercero del orden del día: Debate de toma en consideración. Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre Modificación de la Ley 4/84, de 6 de julio, del Consejo Consultivo de Canarias.

Tiene la palabra don Julio Pérez, en nombre del Partido Socialista Canario.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Buenos días, señor Presidente. Señores Diputados.

Con la misma brevedad con la que el Gobierno y los grupos se han referido a la iniciativa legislativa anterior, tengo el honor, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, de defender y de proponer a la Cámara la toma en consideración de esta proposición de ley, que pretende rectificar la organización y los procedimientos de nuestro supremo órgano consultivo, el Consejo Consultivo de Canarias.

A despecho del carácter y del aspecto exclusivamente técnico, jurídico e institucional que pudiera presentar esta iniciativa, de su apariencia exclusivamente conceptual y teórica, el Grupo Parlamentario Socialista está convencido de que ésta es una iniciativa legislativa que tiene una gran incidencia práctica y que va a tener consecuencias directas para los ciudadanos; que va a producir beneficios inmediatos, porque va a servir —si es tomada en consideración y, como esperamos, en su día, aprobada por la Cámara— para mejorar la calidad de la Administración pública canaria, para

obligar a la Administración más veces y con más fuerza a solicitar consejo y asesoramiento de expertos en Derecho y para obligar a la Administración, por lo tanto, a acomodar al Derecho, al ordenamiento jurídico, sus decisiones. Lo cual es evidente que no ocurre hoy en la cantidad y en la proporción que la opinión pública y los ciudadanos desean.

Es una ley, por lo tanto, que se refiere a valores constitucionales de primer orden, a la seguridad jurídica, a la confianza de los ciudadanos en la ley y a la profundización del Estado de Derecho.

El Consejo Consultivo de Canarias, como sus Señorías saben, se creó en 1984 y sus competencias se ampliaron en 1986 por una decisión, por una ley de esta Cámara. Desde 1986 y hasta 1992 ha persistido un conflicto jurídico constitucional acerca de las competencias que pueden encomendarse al Consejo Consultivo y si puede el Consejo Consultivo sustituir plenamente al Consejo de Estado, que es, de acuerdo con el artículo 107 de la Constitución, el supremo órgano consultivo del Gobierno de la nación.

En el año 1992, en noviembre, el Tribunal Constitucional zanjó este largo conflicto jurídico decidiendo que las comunidades autónomas en las que estuviera constituido un órgano consultivo podían contar exclusivamente con él. Esto va a significar que una gran cantidad de expedientes que la Administración pública canaria remitía hasta la fecha al Consejo de Estado en Madrid va a remitirse al Consejo Consultivo y va a significar también que una gran cantidad de expedientes relativos a la contratación administrativa, los modificados de los contratos administrativos, los informes sobre los pliegos de condiciones, las resoluciones de contratos, las indemnizaciones que se piden a la Administración pública canaria, deberán ser informadas por el Consejo Consultivo. Y va a significar también, esta importante modificación, el que en algunos casos la determinación, la decisión, el criterio del Consejo Consultivo va a ser vinculante y la Administración pública, el Gobierno de Canarias deberá seguir sus criterios.

Con estos antecedentes y con la experiencia, pues, desde el año 84, de nueve años de funcionamiento de nuestro supremo órgano consultivo, y con los asesoramientos pertinentes, el Grupo Parlamentario Socialista ha propuesto esta iniciativa —que sus Señorías conocen, ya está publicada, y que, sin duda, será objeto de mejora y de perfeccionamiento si es tomada en consideración—, y que yo resumiría, o cuyo contenido resumiría yo, muy brevemente, diciendo que se introducen algunas consecuencias directas de la sentencia del Tribunal Constitucional, como el reconocimiento de que los dictámenes del Consejo podrán ser vinculantes por disposición de otras leyes; se aclaran, se pulen y se precisan aspectos de procedimiento, sobre plazos, se obliga al

Gobierno a remitir al Consejo toda la documentación complementaria de los expedientes y su propia propuesta de resolución; se permite la reelección del Presidente del Consejo que estaba vedada y que está vedada hasta la fecha por la Ley vigente, del Consejo Consultivo, y que no tenía sentido en un órgano que es, exclusivamente, técnico y profesional, y no un órgano político; se permite –lo que para nuestro grupo es especialmente importante– el acceso directo de los presidentes de las corporaciones locales al Consejo Consultivo sin intermedio del Gobierno de Canarias, y se toman otras determinaciones, que, en opinión del Grupo Socialista, deberán servir –como dije al principio– para mejorar el funcionamiento del Consejo y para mejorar –que es lo importante– el funcionamiento de la Administración pública.

No vivimos tiempos, Señorías, de prestigio de los políticos, de la clase política y de la cosa pública. Y es posible que una de las causas de ese nuestro desprestigio, frente al cual debemos producir autocrítica y debemos producir iniciativas imaginativas para corregirlo, sea la frecuencia con la cual los ciudadanos perciben que la Administración adopta decisiones incorrectas, decisiones desacertadas, decisiones no fundadas en el Derecho positivo, decisiones contrarias a la norma, que son luego corregidas por los tribunales.

El Grupo Socialista cree, con toda humildad, que ésta es una iniciativa que tiene, en ese punto, una importante carga autocrítica y que debe servir para que se prestigie la calidad del Gobierno y de la Administración pública y se recupere, para la cosa pública, para la vida política, el lugar que le corresponde en la vida social del archipiélago.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Se abre un turno, primero, a favor de esta proposición de ley. (*Pausa.*)

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

En el turno en contra, en primer lugar, Iniciativa Canaria.

El señor Sanjuán.

El señor SANJUÁN HERNÁNDEZ: Señor Presidente. Señorías.

Esta iniciativa socialista de modificación de la Ley del Consejo Consultivo de Canarias se presenta el 11 de mayo de este año en vísperas de la renovación del Consejo Consultivo. Se justifica en dos premisas principales, que intenta luego desglosar en unos cuantos puntos en los que ha de basarse la modificación que se pretende: uno es la conocida sentencia del Tribunal Constitucional 204 del 92; y otro, el desarrollo de leyes básicas por parte de las comunidades autónomas que aconsejan la modificación, o se pretende que aconsejan, la modificación de esta ley.

Pues bien, de estas dos premisas las reformas propuestas por el Grupo Socialista se van a basar en la posibilidad de dictámenes vinculantes y en que las competencias sean otras señaladas por otras leyes y no las señaladas por el artículo, solamente, 10.3 de la actual Ley del Consejo Consultivo; que los presidentes de las corporaciones locales se dirijan directamente al Consejo Consultivo, incluso, en dictámenes preceptivos –no ya en dictámenes no preceptivos, que me parece bien, es el único artículo que aceptaríamos nosotros de la reforma–; modificaciones en el procedimiento y supresión de los límites a la reelección de la Presidencia del Consejo Consultivo. En esos cuatro puntos es donde radica esencialmente la modificación que se propone.

Nosotros entendemos que tanto en la obligatoriedad de la consulta como en el carácter de la misma, se pretende introducir una importante modificación. La consulta preceptiva entendemos que debe estar, al contrario de la Ley del Consejo de Estado, debe estar en la misma ley en la cual se fundamenta el Consejo Consultivo. No podemos estar pendientes de que otras leyes y por otros derroteros jurídicos se introduzcan competencias no contempladas en la propia ley, porque si las competencias del Consejo Consultivo se ampliasen en virtud de otras disposiciones se perdería la unicidad, la ... (*Ininteligible.*) y transparencia de la ley y la estructura legal coordinada que debe tener todo precepto legal que emane de un Parlamento.

No debe ser en ningún momento vinculante, lo entendemos nosotros. El Consejo debe tener la naturaleza de un órgano consultivo y, aunque su dictamen se base en el ordenamiento jurídico y no en valoraciones de oportunidad o conveniencia como el Consejo de Estado, jamás debe cubrir las funciones soberanas de este Parlamento y menos las que los tribunales el día de mañana dictaminen sobre leyes que aquí se aprueben. Las resoluciones pueden ser no ajustadas a Derecho, al ordenamiento jurídico, las que aquí salgan de este Parlamento, pero serán los tribunales quienes anulen o deroguen leyes que este Parlamento pronuncie o dictamine en contra del ordenamiento jurídico, pero no de antemano encontrarnos vinculados, vinculantes, a un dictamen emitido por cinco señores elegidos por esta Cámara y por el Gobierno de Canarias.

También se pretende suprimir el límite a la reelección del Presidente del Consejo Consultivo. Yo entiendo que es positivo, bastante positivo, que el Presidente del Consejo Consultivo no sea elegido más que una sola vez, dos mandatos de cuatro años, es positivo para ... (*Ininteligible.*) del Consejo. Él puede seguir siendo miembro del Consejo Consultivo, puesto que el artículo 4.2 de la actual ley así lo permite, las veces que quieran elegirlo, pero me parece que la Presidencia cada ocho años debe cambiar, precisamente, para garantía del propio

funcionamiento y objetividad del funcionamiento del Consejo Consultivo.

Bueno, después hay una serie de modificaciones, por ejemplo, donde la ley habla de anteproyecto, que es la única modificación del artículo ...(*Ininteligible.*), habla de proyectos. Eso es discutible. Es decir, ¿cuándo un anteproyecto se convierte en proyecto?: ¿cuando entra en la Cámara, a la Mesa, o cuando ya viene dictaminado por el Consejo Consultivo? Yo creo que es cuando viene dictaminado por el Consejo Consultivo y, por tanto, debe mantenerse la expresión de anteproyecto. ¡Y así lo mantiene la Ley del Consejo de Estado, no la modifica! Bien, esto es una anécdota, pero... ¡en fin!, lo digo porque no hay necesidad de cambiar esto.

Luego hay un artículo, se pretende introducir un artículo nuevo, que es extender la extensión de las consultas preceptivas contenidas en preceptos de otras leyes. Yo no veo obstáculo alguno a por qué en base al artículo 10.3 no se tenga esta visión. Lo que no hay es que leerla literalmente, y tener una visión mucho más amplia del artículo 10.3. O sea, creemos que no hay necesidad de modificarlo, para que los preceptos contenidos en otras leyes, que en su totalidad no sean los contemplados en el punto 10.3, también se dictaminen por el Consejo Consultivo.

Por otra parte, no creemos acertado ni oportuno que los presidentes de las corporaciones locales pidan, puedan recabar, dictámenes preceptivos en leyes que afecten a las corporaciones locales –preceptivos–. Sí, no preceptivos (*Dirigiéndose al señor proponente de la iniciativa*), que en eso es en el único punto, el 12 e), que admitiríamos nosotros, pero por un solo artículo no vamos a aceptar a discusión, a debate, una proposición de ley destinada a modificar otra ley ya existente. Tengan en cuenta, además, la cantidad de corporaciones insulares y locales que hay en Canarias. Imagínense ustedes lo farragoso que resultaría que varios alcaldes a la vez, con dictámenes o acuerdos de los plenos, se dirijan al Consejo Consultivo pidiendo dictámenes sobre leyes que se van a aprobar aquí en el Parlamento y que a ellos les afecta directa o indirectamente.

Luego hay una serie de modificaciones de la Ley de Procedimiento, que, ¡en fin!, no entro en ello porque la verdad es que algunas no merecen ni la pena verlas. Porque, por ejemplo, la aparición de un artículo, el 17.2 o 17.3, que el tres pasa a ser el dos, en realidad, ¿qué introduce de nuevo? Es decir, hay un artículo que se introduce que dice: “Los dictámenes que se soliciten tienen que ir acompañados de toda la documentación y si no, no se aceptan”. Pero luego dice a continuación, que mantiene el texto vigente: “pero si no aparecen con toda la documentación, se les da un plazo para que la presenten y se interrumpen los plazos”. ¡Pues

qué más da!... ¿qué hay de nuevo? No presentándolo, si se mantiene el otro... y el resultado es el mismo exactamente.

Es decir, nosotros no podemos admitir a debate esta proposición no de ley, porque no introduce nada nuevo. Creemos que lo que se quiere introducir no es positivo –sobre todo el tema de la vinculación a los dictámenes, el tema de no poner un límite a la elección del Presidente– y, por tanto, vamos a votar en contra.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Continuamos con el turno en contra.

Por el Grupo Centrista, el señor Morales.

El señor MORALES MORALES: Gracias, señor Presidente. Señorías. Buenos días a todos.

Bueno. La proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, indudablemente, incide sobre una institución de la Comunidad Autónoma, cuya vigencia temporal el próximo año cumplirá una década.

Desde su entrada en vigor en junio de 1984, como ya se ha dicho, la ley ha sufrido algunos retoques normativos y, asimismo, se ha producido un pronunciamiento jurisprudencial reciente, concretamente el 26 de noviembre de 1992, que ha incidido favorablemente en el ámbito competencial de la institución. Ello, unido a nuevas iniciativas normativas sobre instituciones similares –es el caso de la comunidad balear, en la que ha sido aprobado recientemente el Consejo Consultivo– e, incluso, iniciativas que se han producido entre instituciones similares, como las jornadas de encuentro que se han celebrado recientemente entre el Consejo Consultivo de Canarias y el Consejo Consultivo catalán, por todo ello, a nosotros nos parece aconsejable tener cierta prudencia, por razones de efectividad y eficacia, ponderación y reflexión en la modificación normativa de la institución. Y con mayor motivo, Señorías, en un momento político en que la constitución del Consejo Consultivo de Canarias es heterogénea, no tanto por la procedencia de los miembros, sino por la situación en la que se encuentran: tres de ellos en funciones y dos recurridos ante la jurisdicción contenciosa por el propio grupo proponente.

Y si bien es cierto que no debe intervenir la institución en su modificación normativa *a priori*, no es menos cierto que sí debe existir sosiego en estos momentos en la institución, para que el parecer de los designados en el futuro permita perfilar una institución acorde con las exigencias de la comunidad canaria a finales de esta Legislatura y con proyección de futuro.

Por ello entiende mi grupo que la proposición de ley del Grupo Socialista es extemporánea políticamente, pero no sólo por motivos de matiz

político, sino también nosotros entendemos que por motivos objetivos o técnicos. Y es que, a nuestro juicio, la proposición de ley es insustancial, aunque sí debemos destacar, en un análisis particularizado de su contenido, algunos artículos que a mi grupo le han llamado la atención y que querría comentarlos, como es el caso del artículo 8.3, que dice: “El mandato del Presidente del Consejo Consultivo tendrá una duración de cuatro años”. Nosotros entendemos que a través de ese texto se pretende dar viabilidad, o al menos ofrecer la oportunidad de un presidente vitalicio e impedir con ello el desempleo del cargo público. Perpetuación del presidente contraria a la tendencia imperante en otras instituciones análogas de las distintas comunidades autónomas, que limitan la duración de los mandatos e, incluso, impiden la renovación sucesiva, criterio que a mi grupo le parece aconsejable –y lo digo en este momento– extenderlo tanto a la situación presidencial como a los consejeros que integran la propia institución.

Como segunda consideración. La segunda consideración se refiere al artículo 10, apartado 3. Se observan en este artículo de la proposición de ley algunos atisbos de eliminación de materia para su conocimiento –ya ha sido esto explicado por don Antonio Sanjuán–, ya que excluye que pueda conocer de anteproyectos de ley, sin justificar tal medida. Y puede ser esta una técnica de depuración de fallos, saber el parecer tanto en el instante del anteproyecto como en el momento subsiguiente del proyecto, e incluso no alude al deber de intervenir en el ámbito reglamentario.

En tercer lugar, me referiré al artículo 12, apartado c), que, Señorías, entiendo que elevan, mediante la proposición de ley en este artículo concreto, elevan al Consejo a posiciones del Olimpo, porque vetan a los ayuntamientos que puedan tener comunicación directa, ya que no podemos ignorar que multiplicidad de corporaciones locales carecen de un mínimo de asesoramiento técnico-jurídico, y de la conculcación del ordenamiento los únicos perjudicados son los ciudadanos. Y no olvidemos que ésta fue una moción de varios ayuntamientos que formularon, concretamente aquí, de la isla de Tenerife, a la FECAM, y fue concretamente en enero de este año. Y dice este artículo: “Los presidentes de corporaciones locales, previo acuerdo plenario y por conducto del Presidente del Gobierno...” Nosotros pensamos que pueden tener acceso directo.

En cuarto lugar, omite cualquier tipo de control parlamentario al Consejo y a sus miembros, o al menos al Presidente, quien deberá comparecer en este Parlamento, como así está establecido en la ley vigente, a exponer su labor anualmente, bien en Pleno o en la comisión correspondiente. Yo creo que la proposición de ley persigue un Consejo sin

control, cosa con la que nosotros no estamos de acuerdo.

Y en última consideración, porque la proposición de ley postula que los dictámenes del Consejo sean vinculantes, o al menos algunos de ellos, para el Gobierno, y nosotros entendemos que eso es tanto como decir que queremos un Gobierno paralelo, y mi grupo, Señorías, no quiere un Gobierno paralelo.

Por todas estas razones, mi grupo, el Grupo Parlamentario Centrista, se va a oponer a la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Continúa el turno en contra.

Por las Agrupaciones Independientes de Canarias, el señor Belda.

El señor BELDA QUINTANA: Buenos días, señor Presidente. Señorías.

Nuestro grupo va a votar no a la toma en consideración de esta proposición de ley del Grupo Socialista, y lo va a hacer por las siguientes consideraciones.

En primer lugar, creemos –y así está debatiéndose en estos momentos en la Comisión para la reforma del Estatuto de Autonomía– que tanto la naturaleza como las funciones básicas y la estructura básica del Consejo Consultivo deben ser redefinidas en nuestro Estatuto de Autonomía. Al estar esta institución de nuestra Comunidad Autónoma sometida e introducida a instancias de nuestro grupo en el debate para la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía, entendemos que no es prudente en estos momentos abordar una reforma que implique que con posterioridad, como consecuencia de esas modificaciones que se operen en nuestro Estatuto de Autonomía, sea necesario volver a retocar.

En segundo lugar, estimamos que no es tan perentoria ni es tan ineludible la revisión de la Ley del Consejo. Muchas de las razones técnicas que se aluden en el preámbulo de la proposición de ley entendemos que ya están resueltas por la actual ley y también han sido resueltas en los propios dictámenes del Consejo Consultivo. Recordemos que, tal y como dice el preámbulo de la proposición de ley, los artículos 3.3 y 10.6, que fueron suspendidos por el propio Tribunal Constitucional al presentarse un recurso de inconstitucionalidad contra dichos artículos por parte del Gobierno del Estado, han entrado en vigor de nuevo, puesto que el Gobierno del Estado ha desistido de este recurso, como consecuencia de la sentencia anterior, lógicamente. En estos artículos entendemos que ya la modificación operada en el año 86, que fue contra lo que se recurrió, ya se adelantó a su tiempo y ya

actualizó, desde luego, la actual Ley del Consejo Consultivo.

Por otra parte, y como tercera consideración en nuestra oposición a esta proposición de ley, entendemos que el objetivo final y último de esta iniciativa responde al hecho, o a la intención política, respetable por otra parte, de perpetuar el anterior Presidente del Consejo Consultivo en el cargo que estaba ostentando en el momento en que se presentó la iniciativa. Como ya han dicho otros portavoces, se presentó en el mes de mayo, poco tiempo antes de que cumpliera su mandato. Y esto, desde nuestro punto de vista, ha sido aderezado, ha sido condimentado en una especie... o en una gran labor de camuflaje de este objetivo último, que lo único que hace, en definitiva, es complicar el procedimiento, desdibujar la propia naturaleza del Consejo Consultivo y poner obstáculos tanto a la labor del Gobierno como a la del Parlamento. Y si no, pues podemos ver algunos ejemplos.

En la proposición de ley se habla, en la modificación del artículo 1, de que... cuando antes se decía que la consulta al Consejo Consultivo será preceptiva cuando en esta ley se establezca, pues, se amplía, y se dice que será preceptivo cuando legalmente así se prevea expresamente: amplía. Pues da la casualidad de que precisamente esta característica está contemplada en la actual ley, en el artículo 10, apartado 7 –apartado 7–, cuando dice que “será preceptivo el dictamen previo del Consejo Consultivo en cualquier otro asunto en que por precepto legal haya de consultarse al Consejo Consultivo”. Por lo tanto, esta finalidad ya está contemplada en la actual ley.

También nos encontramos, pues, en el artículo 12, apartado c), con que en la actual redacción que se propone se dice que “los presidentes de las corporaciones locales también podrán solicitar dictamen no preceptivo, previo acuerdo plenario y por conducto de la Presidencia del Gobierno...” Esto se contradice con el propio preámbulo de la ley. En el apartado segundo, De las correcciones técnicas, habla de la intención de que los presidentes de las corporaciones locales no precisen dirigirse al Consejo Consultivo por intermedio del Presidente del Gobierno. De nuevo entramos en incoherencias.

El artículo 15, apartado 1, de lo que trata, fundamentalmente, es de suprimir un último párrafo, que decía..., donde se establecía el plazo en el cual el Consejo Consultivo tenía que emitir sus dictámenes, se añadía, o se añade, en la actual ley, mejor dicho: “transcurrido el cual” –el plazo de un mes con carácter general que se establecía–, “se entenderá que no existe objeción a la cuestión formulada”. Es decir, lo que se suprime son los efectos positivos del silencio, con lo cual de lo único que se trata es de poner trabas, lógicamente.

En el artículo 16, en la redacción que se propone, pues, se suprime la posibilidad de que en los recursos de inconstitucionalidad se solicite el dictamen simultáneamente a la adopción del acuerdo de interponer el recurso –no entendemos la razón–. Igualmente se complica el procedimiento con el establecimiento de diversos plazos y también el establecimiento de diversos momentos desde los cuales dichos plazos se computan.

Y, finalmente, por poner un último ejemplo, pues, en el artículo 19.2 que se propone se habla de las competencias o de las atribuciones del Secretario General del Consejo Consultivo, y en la ley actual se dice que el Secretario General, que será nombrado por el Presidente, ostenta la jefatura de personal y se pretende, indudablemente, sustituir el término “ostentando” por “ejerciendo”. Yo creo que no es grato –no es grato, indudablemente– para el señor Secretario General ni para nadie que lleve una jefatura de personal ostentar, porque no es algo positivo, y por eso creo que esta importante enmienda se introduce. E, indudablemente, de aquí se deriva, pues, la perentoriedad de toda esta iniciativa.

En conclusión, pues, por las razones antepuestas, nuestro grupo no va a tomar en consideración esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Entramos en el turno de fijación de posiciones.

(El señor Pérez Hernández solicita hacer uso de la palabra.)

¿Tiene interés en hacerlo antes? Quiero decir que hay la costumbre de ambas fórmulas. Algunas veces se ha hecho el turno de réplica inmediatamente después de la posición negativa o bien después de la fijación de posiciones, para que tenga usted, quizás, una mayor amplitud de criterio en la contestación.

(El señor Pérez Hernández, Grupo Parlamentario Socialista Canario, manifiesta su conformidad con lo expresado por la Presidencia.)

De acuerdo. Entonces, fijación de posiciones.

¿El Grupo Mixto? *(Pausa.)* ¿Grupo Popular?

El señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ: Gracias, señor Presidente.

Mi grupo parlamentario se va a abstener en esta votación a la vista de las consideraciones que se han hecho durante el debate y también por nuestra propia posición ante este tema.

Nosotros entendemos que el momento de presentar la proposición de ley en relación con el Consejo Consultivo no es quizá la que políticamente sea más oportuna. Nos parece que el Consejo Consultivo de lo que está necesitado en estos momentos es de pacificación, de tranquilidad y de

consenso en esta Cámara, que, por cierto, no se ha conseguido todavía para la renovación de dicho Consejo Consultivo. Y no nos parece que en medio de esa interinidad que en estos momentos tiene el propio Consejo sea la mejor oportunidad para modificar a su vez la ley que lo regula.

Por otra parte, como se ha señalado acertadamente, al estar en curso también el estudio de la reforma del Estatuto de Autonomía, que de alguna manera afecta al Consejo Consultivo, pues, entendemos que puede esperar una iniciativa de estas características a un momento posterior.

No obstante ello, tampoco coincidimos con algunas de las críticas que se han hecho a la proposición de ley. Por ejemplo, la eliminación del carácter temporal de la Presidencia del Consejo Consultivo nos parece acertado, porque o establecemos un criterio de temporalidad para todos los cargos públicos –Presidente del Gobierno, consejero, Presidente del Parlamento, etcétera, etcétera–... Yo no sé por qué el Presidente del Consejo Consultivo, si encontramos una persona adecuada, no puede ser reelegido, con carácter indefinido –no quiere decir vitalicio, como aquí se ha dicho, porque qué tiene que ver lo vitalicio con lo indefinido–; sin embargo, pues, se establece aquí una temporalidad que, insistimos, no está justificada. Y nosotros defenderíamos y estaríamos dispuestos a plantearnos, evidentemente, con mayor alcance, una temporalidad en cargos que efectivamente quemán más, incluso, desde el punto de vista personal y desde el punto de vista político –su duración más o menos indefinida–, y si no, que se lo pregunten a algunos de los consejeros actuales del Gobierno de Canarias.

Tampoco nos parece acertada la crítica que se hace sobre la intención del grupo proponente de dar mayor autonomía al Consejo Consultivo y mayores facultades. Y no nos parece congruente con la posición que están adoptando los grupos que se han opuesto de tratar de captar y de tener una mayor representación en las propuestas que hacen de sus nombres al Consejo Consultivo, justamente con esa menor autonomía. No sé si al final... de lo que resulta de todo ello es que se pretende tener mayor implantación, mayor poder o mayor control sobre el Consejo Consultivo y, al mismo tiempo, que éste no tenga un papel excesivamente relevante.

Sin embargo, por las razones que he anunciado al principio, de oportunidad política fundamentalmente, nosotros no vamos a apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley. Sin embargo, como digo, no compartimos tampoco los criterios en contra y de ahí nuestra posición de abstención.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Turno de réplica. Don Julio Pérez.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, Señorías. Gracias a los portavoces de los grupos –señor Sanjuán, señor Morales, señor Belda, señor Bravo de Laguna– por sus aportaciones.

Uno tiene a veces, en este salón que ha alojado tantos acontecimientos históricos y artísticos, o lo tengo yo a veces, la sensación de que hay fantasmas.

Señor Belda, hay dos artículos de la ley, el 14 y el 18 creo que son, que dicen que la jefatura de personal del Consejo la ostentan personas distintas, uno se la atribuye al Presidente y otro se la atribuye al Secretario General: sería bueno disipar esa antinomia aparente. Probablemente no pase nada, y el Consejo haya funcionado bien y de manera magnífica con esa contradicción en la letra, pero está mal hecha la ley, se equivocaron en el año... o nos equivocamos en el año 84. Y detrás de eso, señor Belda, no hay deseo de obstaculizar la labor del Gobierno ni ganas de impedirles a ustedes que hagan lo que legítimamente tienen que hacer o pueden hacer por su mayoría, sino hay deseos de perfeccionar las leyes, de hacerlas más inteligibles por los ciudadanos, y de que un ciudadano que se compre, si tiene dinero, la Ley del Consejo Consultivo y lea que hay dos artículos que están mal, no crea que los políticos son tontos, o son muy brutos, o no saben escribir. Y, como ésa, hay una serie de observaciones que usted ha hecho, y atribuye a la maldad o a intención política del Grupo Socialista, que francamente me siento incapaz de replicar. ¿Pretendemos poner obstáculos al Gobierno? Ninguno, señor portavoz de las AIC. Los obstáculos que pone el ordenamiento jurídico. El Gobierno, ni siquiera el de ustedes –y yo comprendo que esto a veces es duro de entender para alguno de ustedes– el Gobierno no puede hacer lo que le dé la gana, porque está limitado por la Constitución y las leyes, y lo dice el artículo 9 de la Constitución. Y lo que queremos es que el Gobierno se someta a la Constitución y a las leyes. Yo comprendo que a ustedes no les gusta esta iniciativa, y puesto que usted juzga mis intenciones, o las nuestras, me va a permitir –no me regañe luego– que yo crea adivinar la suya, no estoy seguro; yo creo que a usted no le gusta, a ustedes no les gusta, porque es de la Oposición, porque es una proposición de ley del Grupo Socialista, que probablemente viene en un momento político, como muy prudente y sensatamente dice el señor Bravo de Laguna, de poco consenso, no por culpa nuestra sino de ustedes, en el nombramiento del Consejo Consultivo. Pero cuando la presentamos, en el mes de mayo, nadie imaginaba que las cosas iban a llegar hasta donde ustedes las han llevado.

No es perentoria, no es ineludible. En efecto, nada es de vida o muerte; lo que cree el Grupo Socialista, lo que creía en el mes de mayo, lo que dijo todo el mundo en Canarias –y me remito a eso

que usted y yo y algunos otros llamamos la mejor doctrina jurídica— lo que creía es que la sentencia del recurso valenciano, que conoce sin duda su Señoría, va a significar un importantísimo aumento de trabajo en el Consejo Consultivo; va a ser otro el Consejo Consultivo, desde esta sentencia y el que era hasta esta sentencia. Y eso requiere una reflexión, ¿que deberíamos hacerla por consenso? Claro que sí, pero consenso, señor Bravo de Laguna, aquí me parece que ustedes, nosotros y pocos más, porque todo es discutible, todo es opinable, todo es poner obstáculos al Gobierno.

Señor Morales, le agradezco muchísimo sus propuestas, pero me temo que hablamos de leyes distintas, o yo la he leído mal, que seguro que es eso, o su Señoría es el que la ha leído mal. Desde luego, si es insustancial no tiene sentido que se opongamos tanto, ¿no?, si no tiene ningún contenido, pues, no entiendo luego qué es lo que dice, por ejemplo, del... —seguramente le he oído mal— suprimimos la comparecencia del Presidente ante el Parlamento para informar... Eso no está establecido hoy en ningún sitio, ni existe, ni hay precedentes en otras comunidades autónomas, ni lo es en el Consejo de Estado, ni se me alcanza qué hace el Presidente del Consejo Consultivo compareciendo aquí para informar sobre... —se puede establecer, pero no era objeto del debate—, y, en cualquier caso, si le parece productivo y procedente, pues tome en consideración la proposición de ley y fórmulele enmiendas.

Dice usted que se pretende hacer un gobierno paralelo. ¡Es admirable la resistencia al control que algunos grupos políticos tienen desde que ostentan, o disfrutan, o son titulares del poder político! Cuando estamos en la Oposición, ¡fantástico!: todo control es bueno. Cuando estamos en el gobierno nosotros decimos, simplemente decimos..., no aumentamos las competencias del Consejo, ¡eh!, no hay ningún artículo de la ley que las aumente, las aumenta la ley del 86; no sé, —creo que su Señoría era Diputado, yo no— esa ley fue la que la aumentó, y ahora la sentencia del Constitucional las desbloquea. Por lo tanto, nosotros no las aumentamos, lo único que hacemos es decir que como va a haber una avalancha de asuntos, deberíamos prepararnos para ello.

Han hecho algunos portavoces —el señor Belda; también usted, señor Morales— unas afirmaciones acerca de las intenciones del Grupo Socialista con la propuesta de que el Presidente pueda ser indefinidamente reelegido que, francamente, no son de recibo, no se sostienen, no se apoyan en ningún dato. No hay ningún organismo consultivo en donde el presidente esté como lo está en Canarias; no lo hay, y el Grupo Socialista entendió que, no siendo así... —en el Consejo de Estado lo pone y lo quita el Gobierno libremente cuando quiere— aquí parecía que no tenía sentido impedir que, si puede ser indefinidamente reelegido como consejero, como

vocal del Consejo, pues lo fuera también como Presidente. Nada más, no hay otra cosa, porque este es un órgano que tiene prohibida la valoración de oportunidad, es un órgano de asesoramiento jurídico, técnico, y no un órgano de asesoramiento político.

Y desde luego, señor Morales, con todo respeto, el control jurídico es compatible con el control parlamentario. Yo creo que a los ciudadanos no les gusta oír decir eso de que el Parlamento no está sometido a ningún control. El Parlamento —éste también— está sometido al ordenamiento jurídico, a la Constitución y a las leyes; y entre ellas, el artículo 9 de la Constitución, una que ordena la interdicción... establece la interdicción de la arbitrariedad. O sea que no es malo que haya un control jurídico sobre lo que hace el Parlamento.

A mi me ha parecido muy constructiva la posición que ha planteado el Diputado señor Sanjuán, pero creo que conduciría esta posición a votar la toma en consideración de la propuesta, de la proposición, y ya luego introducir por vía de enmienda las sugerencias que ha formulado. Creo, sin embargo, que hay algunos errores, probablemente debidos a que yo expuse incorrectamente en la exposición inicial cuál era el alcance de la ley, o que nos hemos explicado mal. Señor Sanjuán, el que el dictamen sea vinculante no es que nosotros podamos decirlo o no, ya está dicho, ya hay un montón de leyes que lo dicen, la ley de..., la última, la Ley de Procedimiento Administrativo común: para declarar nulo un acto de la Administración se requiere dictamen vinculante del Consejo de Estado; y en las comunidades autónomas que tengan órgano consultivo, dictamen vinculante del órgano consultivo. Lo que discutíamos ayer en una comisión sobre una rectificación de unos tribunales, probablemente en el futuro requiera dictamen favorable, vinculante, del Consejo Consultivo. Y es que, no es que lo diga el Grupo Socialista ni esta proposición de ley; las Cortes Generales en el uso de la potestad legislativa que tienen han dispuesto ya —en un repertorio, que, seguramente su Señoría conoce— que este dictamen es vinculante. Luego, lo que debemos hacer es modificar nuestra ley, que en este momento lo prohíbe de manera... mal prohibido, de manera genérica, y hacer una simple corrección técnica y decir que los dictámenes no serán vinculantes salvo que lo dictaminen las leyes. ¿O es que no pueden las Cortes Generales decir “el Gobierno de Canarias no puede declarar nulo un acto o reconocer una indemnización a un ciudadano sin el dictamen favorable de su órgano consultivo”? Lo pueden hacer las Cortes Generales, y si lo hacen, lo que tenemos que hacer es adaptar el funcionamiento de nuestro órgano consultivo. Y que sea preceptivo sólo en nuestra ley, señor Sanjuán, tampoco ocurre. Decenas, no diría que centenares, pero decenas de disposiciones legales referidas, por ejemplo, a una materia que su Señoría

conoce mucho mejor que yo como es el Régimen Local, toda la normativa nueva de Régimen Local –la Ley de Bases, el texto refundido, los reglamentos– en todas éstas hay una enorme cantidad de actos de las corporaciones locales que requieren de manera preceptiva el dictamen, antes del Consejo de Estado y ahora, probablemente, si las cosas discurren con arreglo a lo que está previsto, el dictamen del Consejo Consultivo.

En fin, señor Presidente, Señorías, nuestro grupo creyó –y antes dije que con humildad; seguramente no con el tono suficiente lo dije, o con la convicción suficiente– que con esta proposición contribuía, como dije, a aumentar la confianza de los ciudadanos en el Estado de Derecho, tan deteriorada; a transmitir la sensación de que nosotros, más que nadie, respetamos las leyes; y que nosotros no tenemos ningún inconveniente en que el Gobierno de Canarias pregunte –y se asesore– a cinco personas que entiendan, que sean de reconocida solvencia, antes de tomar decisiones importantes para los ciudadanos. El Gobierno no quiere, mucho lo lamentamos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Se abre un turno de dúplica. El señor Belda, de AIC.

El señor BELDA QUINTANA: Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Únicamente, para decirle al señor portavoz del Grupo Socialista cuando juzga mis intenciones de que son, pues, evitar el control del Gobierno. Indudablemente todos sabemos que el control del Gobierno se efectúa aquí en este Parlamento y, por tanto, no estamos de acuerdo con que se efectúen controles fuera de este Parlamento a través de otras instituciones. Mis intenciones las conoce, porque han sido expuestas al principio de mi intervención. Nuestras intenciones, las del Grupo de AIC, desde que se inició el debate de la reforma del Estatuto de Autonomía, es introducir unas modificaciones en relación con el Consejo Consultivo, pero introducir las en el Estatuto porque consideramos necesario establecer una serie de modificaciones básicas que deben quedar fijadas y clarificadas en nuestro Estatuto de Autonomía; y por razones de prudencia, lógicamente, creemos que esta modificación que se propone ahora mismo debe esperar a que se produzca esa modificación del Estatuto.

Y en segundo lugar, en cuanto a las maldades de la ley y de que se trata de corregir la ley, recordemos que, tanto la ley como la modificación posterior, son del año 84 y del año 86, ambas en pleno periodo de Gobierno socialista. Por lo tanto, si estaba tan mal, a lo mejor con esta iniciativa no se está mejorando sino empeorándola.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien. Muchas gracias.

Vamos a votar por el sistema electrónico. Les recuerdo a sus Señorías que, una vez activado el sistema, se encenderá la de ámbar que dice *pres*, que es *presente*; en ese momento apretarán ustedes ésa de ámbar, *presente*, y se encenderán entonces las tres de *positivo*, *negativo* y *abstención*, entonces votarán ustedes la que ustedes consideren oportuna.

Sí, que primero se encenderá y se apretará *presente*, y después se encenderán las otras tres y entonces es cuando tomarán la decisión del voto, bien positivo bien negativo bien de abstención. Para dar un margen hemos quedado en treinta segundos, a efectos de que haya tiempo de preguntar al vecino y en caso necesario se repetiría salvo que hubiera algún problema especial en este campo, ¡eh!

Comienza la votación. Indudablemente el sí es a favor de la toma en consideración, el positivo es la toma en consideración. *(Pausa.)*

Señorías presentes 55, votos a favor 20, votos en contra 29, 6 abstenciones. Por lo que queda rechazada la toma en consideración de esta proposición de ley... ¿Les parece que queda válida y después ya veremos cuál es el problema suyo en su escaño? *(Ante las manifestaciones del señor Morales Morales, del G.P. Centrista)* Bien.

(Ocupa un escaño en la sala el señor Vicepresidente segundo, Cabrera Montelongo.)

COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA REESTRUCTURACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Pasamos entonces al punto cuarto del orden del día. Comunicación del Gobierno sobre la reestructuración de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias. Por parte del Gobierno tiene la palabra el consejero señor Cordobez. El señor Castro Cordobez.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN (Castro Cordobez): Señor Presidente. Señorías.

Comparezco en nombre del Gobierno para dar cumplimiento a un trámite legal y reglamentario, que es el que cada vez que se produce una reestructuración de la Administración del Gobierno de Canarias debe darse cuenta a este Parlamento.

En primer lugar, tengo que decir que, en contra de lo que aquí se manifestó en alguna ocasión, y por eso ya en cierta medida este es un debate que desde mi punto de vista está superado en gran medida, porque aquí ha habido, ya con ésta, me parece que recuerdo la tercera intervención sobre este asunto; pues, como decía, en el plazo debido,

que no siempre se ha hecho así, pero en el plazo debido se produce la comunicación al Parlamento; y que hoy, en este primer pleno ordinario después del periodo de verano, se trata el asunto. En realidad yo creo que no conviene, o por mi parte por lo menos, no voy a intentar entrar en profundidad en el texto de la comunicación puesto que aquí esto ha sido reiteradamente explicado. Pero, en cualquier caso, sí conviene que comentemos algunos de sus aspectos. Como es, en primer lugar, manifestar ante esta Cámara la potestad legal que tiene el Gobierno para organizar su Administración.

En segundo lugar, decir que básicamente los cambios de la Administración del Gobierno van encaminados desde una vertiente administrativa y de eficacia en primer lugar, y política en segundo lugar; cuestiones ambas que son absolutamente legítimas, unas por su legalidad y otras por reflejar la voluntad de este Parlamento. Legítimas y en un sentido de la eficacia, porque el Gobierno en cada momento debe organizarse como mejor crea conveniente para dar respuesta a las demandas de los ciudadanos, a las necesidades del momento y lograr la necesaria eficacia en aras de una gestión pública adecuada.

Y por otra parte, es absolutamente legítimo también, desde nuestro punto de vista, el que un Gobierno sea un reflejo de las fuerzas políticas que lo apoyan.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, no existen, como ya se ha dicho aquí, ni ningún incumplimiento de la legalidad vigente ni, tampoco, ninguna actuación incorrecta por parte del Gobierno y de su Presidente en particular, que es el que tiene la facultad de organizar su Administración.

Los cambios, le recuerdo, que, desde el punto de vista de las consejerías que siguen estando dentro del marco que establece el Estatuto de Autonomía de Canarias, pues, los cambios son que Turismo pasa a la Consejería de la Presidencia, con la idea de reforzar ese sector básico de Canarias desde una consejería que también tiene competencias horizontales. Y, luego, en aras a lograr una mejor gestión de los programas comunitarios por una especificación o una concentración de la gestión, se separa Pesca de Agricultura y aparece la Consejería de Transportes y Pesca, que no es la primera vez que existe esa consejería en esta comunidad autónoma; y, también, no están juntos, por otra parte, Agricultura y Pesca en muchas otras comunidades autónomas o en la propia Comunidad Europea, que, digamos, serían ministerios distintos.

Creo que el tiempo hace que hoy podamos ver esta decisión del Gobierno con otra perspectiva. Y yo casi que, señor Presidente, Señorías, terminaría mi intervención, puesto que me remito y sería

absurdo que yo leyera aquí el texto que está publicado en el *Boletín Oficial de Canarias*, y con la perspectiva –como decía– que nos da el tiempo transcurrido, podríamos hacer un análisis de si la reforma de la Administración que ha hecho el Gobierno ha sido mala o ha sido peor que la que hayan tenido... la organización que tiene este Gobierno ha sido peor que la que tienen otros Gobiernos. Yo creo que el tiempo le ha dado la razón al Gobierno y, posiblemente, otro Gobierno hubiera hecho una reestructuración también distinta y, posiblemente, también pudiera haber funcionado, a lo mejor, con la eficacia que está funcionando este Gobierno, que se ha demostrado que está gobernando, que está resolviendo los problemas y que, en definitiva, está dando respuesta a los principios de eficacia, de economía y de representación y de reflejo de la voluntad de los apoyos parlamentarios y de las aspiraciones de los ciudadanos.

Por lo tanto, Señorías, creo que, en este momento y después de los debates que ya ha habido aquí en este Parlamento, me parece que son suficientes las explicaciones que he dado. Y creo, para terminar, que es un tema que en su momento, a lo mejor, tuvo un tratamiento político –incluso puede pensarse que hasta lógico que se criticara e, incluso, con dureza a veces la reforma administrativa que hizo el Gobierno– pero que hoy, reflexionando y visto el tiempo que ha pasado, debemos también hacer una autorreflexión y ver si no nos estamos, a veces, pasando en los análisis críticos que se hacen en determinadas decisiones del Gobierno porque yo, desde mi punto de vista, y creo que a este Gobierno, nos parecería absolutamente legítimo e, incluso, creo que habría que darle un margen de confianza a cualquier reforma administrativa que hiciera cualquier Gobierno que esté en Canarias. Esto que ha sucedido en esta ocasión con este Gobierno nunca había sucedido en otras legislaturas ni con otros Gobiernos, y yo lo que pido hoy es que llevemos el debate a sus justos términos y que –reitero– que el Gobierno está gobernando y que está resolviendo los problemas, que es, en definitiva, de lo que se trata de ver es si la reforma que hizo el Gobierno fue un disparate o al menos es aceptable. Y yo creo que al menos es aceptable y se está demostrando. Y me remito, en cualquier caso, al texto, como les dije, al texto que está en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Se abre un turno de intervención de los grupos parlamentarios.

¿Grupo Popular? (Pausa.)

El señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del Gobierno; sí, sí, lo sé (*Ante las manifestaciones que hace desde su escaño el señor Martín Bermúdez.*), sé lo que estoy diciendo, ¿eh?; como responsable de la dirección del Gobierno y como... –señor Castro, usted no se ofenda si yo me dirijo al señor Presidente del Gobierno *in absentia*–. Es evidente que el Presidente del Gobierno es la persona llamada a dar cuenta, y así se ha hecho en esta Cámara en ocasiones precedentes, cuando se produce una modificación de la estructura del Gobierno que él crea, que él designa, que él se dispone a coordinar, impulsar y dirigir de acuerdo con el artículo 17 del Estatuto de Autonomía. Pero puesto que ha actuado el Secretario poniendo voz –supongo– a la figura del Presidente, pues, de lo que puede dar pie a este debate, pues, tendríamos... podrían plantearse dos actitudes o dos situaciones distintas.

Una, haciendo caso a lo que el Secretario del Gobierno ha dicho hoy aquí, y que en síntesis y de la manera más destacada, puesto que el Secretario ha hecho una faena, deliberadamente, una faena que en términos taurinos sería una faena de aliño, ¿eh?, para salir del paso; porque empezó diciendo: “no es cuestión de entrar en profundidad”. Pues, de entrada, si el Gobierno ya le resta toda importancia política a una reforma administrativa que afecta a la estructura misma del Gobierno, afirmando que no es cuestión de entrar en profundidad, pues, probablemente, la primera consecuencia que se podría extraer –yo voy a extraer otras–, la primera consecuencia que se podría extraer de la afirmación del Gobierno es que el Gobierno ha hecho algo sin mucha importancia, ¿eh?, una cuestión que no merece ser debatida en profundidad es una cuestión que carece de importancia. Y si es una cuestión que carece de importancia o una de dos: o el Gobierno no ha cambiado nada, lo cual no es el caso, o el Gobierno ha hecho algo que no tiene la entidad suficiente para que deba ser debatida.

Ha hecho una segunda afirmación: “debemos reflexionar si no nos estamos pasando en la crítica al Gobierno”. Señor Presidente del Gobierno y señor Castro, yo estoy dispuesto a felicitarles, ¿eh?, si no se trata de hacer una crítica al Gobierno yo estoy absolutamente dispuesto a felicitarles, y lo haré cuantas veces sea necesario en aquellas ocasiones en que, como ha ocurrido alguna vez, y a usted le consta, yo no tengo inconveniente a este o a otro Gobierno en decir..., no solamente felicitarles –lo he hecho hace pocos días a un miembro del Gobierno en relación con actuaciones concretas, por ejemplo, al Consejero de Sanidad en la comisión correspondiente–, sino que estamos dispuestos a prestarles nuestros votos de apoyo en aquellas cuestiones en las que creemos que eso,

esa decisión merece ser tenida en cuenta. Pero decir que reflexionemos si no nos estamos pasando en la crítica al Gobierno, pues yo, sinceramente, en este caso, no; en este caso, el Gobierno no solamente por imperativo legal... La propia Ley 1/83 del Gobierno de Canarias establece que este es un debate importante; es un debate importante, probablemente uno de los debates importantes. Desde luego, el primer debate más importante de un Gobierno, una vez que toma posesión, es informar de cuál es la estructura organizativa de la que se dota para dar respuesta a la demanda administrativa de la sociedad.

Ha dicho algunas cosas, pero yo me quedo con la última. Debemos ver..., cuando usted centraba el no debate, porque después de decir que no merece la pena entrar a fondo en la cuestión, dice: “debemos ver si la reforma es aceptable o si es un disparate”. Y yo creo que ahí debe ser centrada la cuestión. La propuesta de reforma que el Gobierno nos propone ¿es aceptable o es un disparate? Y para entrar en este fondo de la cuestión es necesario leer el texto de la comunicación del Gobierno, no hacer demasiado caso, con perdón, con respeto, a la intervención, a la faena de aliño que el Gobierno tiene hoy aquí saliendo del paso como puede, sino leyendo lo que el Gobierno dice en la comunicación que da pie a este debate.

Y el Gobierno empieza diciendo que, efectivamente, da cumplimiento a una serie de normas que es prolijo recordar porque, además, todas las conocemos; es evidente que el Gobierno, independientemente del calendario de la actividad parlamentaria, llega tarde a producir este debate. Porque no es que hayamos pasado tres meses de vacaciones parlamentarias, es que, además, el Gobierno ya llevaba otros tres meses, y que el propio Gobierno en esta tribuna, a propósito de la discusión de una interpelación y de una moción que aquí se discutió en el anterior período de sesiones se autoadjudicó un plazo de dos meses que superó, con el calendario en la mano, superó en el momento en que esto entra a debate.

Pero hay algo, esto podría ser una cuestión formal, pero que pone de manifiesto el escaso respeto que los plazos reglamentarios, el estricto cumplimiento de la norma, etcétera, vincula, parece, marca la actuación del Gobierno. Dice la comunicación del Gobierno que esta reforma tiene una especial importancia por cuanto se produce una reestructuración como consecuencia de un cambio de Gobierno, y termina diciendo que la cuestión, la verdadera trascendencia política de una organización administrativa estriba en lo que implica sobre las líneas de acción política en cuanto... –y hace una digresión...; déjeme decirle que el texto en general es bastante farragoso y que está dotado de un contenido, de un lenguaje bastante burocratizado y que cuesta a veces un

esfuerzo hasta para los que nos esforzamos, cuesta un esfuerzo saber qué es lo que de verdad se quiere decir; parece que, desde luego, no fue escrito por Lázaro Carreter, por poner el ejemplo de alguien que dice las cosas con pocas palabras y con toda claridad—. Al final yo he podido deducir que ustedes en la comunicación pretenden centrar la cuestión en tres puntos, y se lo preguntan y responden después.

Una, es el reparto de poder, cuando dicen: la comunicación y el consiguiente debate han de versar, por tanto, sobre estos tres aspectos: la distribución de las responsabilidades políticas en el seno del Gobierno, esto lo dicen, esto es el reparto de poder que ustedes han hecho. Dos, las prioridades de la acción pública, ese reparto de poder y esa estructura tendrá que ver en función de lo que a ustedes les parece que es más importante o no. Y tres, —y muy importante, dicen— el coste que la medida, estas medidas que ustedes han adoptado, supongan para la Hacienda autonómica si es que este costo lo hubiera; es decir, si estamos hablando, en términos de una reforma, de eficiencia, una reforma en términos de que la eficacia esté relacionada con el costo de la reforma; lo que ustedes mismos, por otra parte, tratan de decir, de definir en términos de eficiencia.

Y a partir de ahí entran en una cuestión que —si esto se hubiera debatido en tiempo, es decir, dentro de los plazos no sólo los plazos establecidos por la norma, sino los propios plazos que ustedes se autoadjudicaron— podría ser defendible, pero después dice: “por lo que se refiere a la distribución de las responsabilidades”... —sigo el orden que ustedes escribieron hace unos meses—, ¿cuál es la diferencia de haberlo discutido en junio o ahora? Que ha habido una crisis de Gobierno y se han sabido cosas, se han sabido cosas. Dicen ustedes: “por lo que se refiere a la distribución de la responsabilidad política en el seno del Gobierno, no es sino el reflejo de los criterios de su Presidente, que, como establece el artículo 17 del Estatuto de Autonomía designa y separa libremente a los miembros del Consejo de Gobierno dirigiendo y coordinando su actuación”, y tal... Primera cuestión que, evidentemente, admítame usted que, por lo menos, debe ser motivo de una reflexión como usted dice; a usted le parecerá que la crítica es excesiva, yo le puedo decir que la crítica, en todo caso, es la que es, ¿eh?; en todo caso, es la que es. Seguramente a usted no le gustará, seguramente a otros no les parecerá tan descabellada. ¿Pero es cierto, después de lo que aquí hemos escuchado en el pleno, inmediatamente precedente, celebrado hace unos días, que esta reforma está inspirada en lo que el artículo 17 del Estatuto establece en cuanto a que el Presidente designa y separa libremente —lo he subrayado yo, ¿eh?— a sus miembros?

Es evidente que el Presidente no está ejerciendo sus funciones, puesto que él mismo ha manifestado, pues, con el adjetivo que se le quiera poner —lo dejo para que cada uno ponga el adjetivo que quiera—, él mismo ha dicho aquí que ha cesado, que ha nombrado, que ha renombrado, en función de lo que le dicen desde instancias ajenas al propio Presidente. Por tanto, esto dicho en su día podría ser defendible. Esto dicho hoy, después de lo que ha llovido, es evidente que no es cierto y que, por tanto, esta reforma, en cuyo frontispicio ustedes dicen que obedece a los criterios del Presidente, que, como establece el artículo 17, designa, separa, ordena, dirige y coordina su actuación —la actuación del Gobierno—, es evidente que no es así, es evidente que no es así. Y ésta es una primera clave. No es así, porque el propio Presidente ha manifestado, confesado —y en los *Diarios de Sesiones* está— que se ha visto obligado a cesar, a nombrar, a volver a cesar, a renombrar; todo eso que ha pasado en esa especie de sainete en el que ustedes han estado entretenidos en función no de su criterio, no de las atribuciones que le confiere el Estatuto, sino en función de presiones exteriores; en función de presiones exteriores, que por Diputados de ustedes mismos han sido denunciadas como si son presiones de esos propios Diputados. Es decir, aquí la Oposición no se está inventando nada que no sea, en todo caso, repitiendo lo que ustedes mismos se han encargado de airear en la prensa abundantemente y, desde luego, con una retórica bastante jugosa.

La segunda cuestión es: ¿a qué obedece? Establecido, como ustedes dicen, que el primer punto de debate es el reparto del poder, el reparto de poder que ustedes han hecho, ya ha dicho el Presidente aquí que obedece a intereses de partidos insularistas o de fuerzas federadas o a los equilibrios que se deben...; no estoy hablando de los partidos que forman una coalición que, por cierto, aquí en este Parlamento no existe, en todo caso no estoy hablando de lo que fue una coalición electoral en su momento, estoy hablando del partido del Presidente del Gobierno, es decir, estoy hablando de las AIC, no estoy hablando de otras cosas.

(Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.)

Parece claro que en función de ese reparto de poder, y aceptada la confesión que el Presidente ha hecho expresamente desde esta tribuna, pues, esa lectura del reparto de poder que ustedes han hecho no es neutra, no es, sencillamente, neutra. Ustedes se han visto obligados, en función de ese reparto de poder, a hacer determinados equilibrios que podrán obedecer a las razones que se quieran y que yo no prejuzgo; desde luego, no obedecen a lo que en la comunicación del Gobierno dice que la inspira, que es criterios de eficiencia y

racionalidad. Eso no es, desde luego, el criterio que le inspira cuando, por ejemplo, ustedes crean la Consejería de Pesca y Transportes, ¿eh?. Esa consejería se crea de esa manera en función de otros criterios, y yo, permítame el Gobierno que yo diga..., ni siquiera voy a decir cuáles son esos criterios, ustedes los deben explicar, es decir, cuáles son las razones por las cuales se crea la Consejería de Pesca y Transportes porque los mismos argumentos que, por ejemplo, en el decreto anexo, en el anexo..., en el decreto que figura como anexo de la comunicación del Gobierno, los mismos argumentos que se utilizan cuando se justifican los cambios producidos en la Consejería de Agricultura –¿y qué le voy a decir si son los que usted, señor Castro, dice?–, los mismos argumentos se contradicen cuando ustedes quitan la Pesca. Es decir, usted justifica los cambios que se producen en la Consejería de Agricultura, que no son otros que la incorporación de áreas que estaban en otros departamentos, como es la unidad en la dirección, la dirección única, la coherencia en sectores estratégicos, esas cosas que ustedes escriben aquí, ¡oiga, y la Pesca por qué no! ¿Qué tiene la Pesca distinto de la Ganadería con respecto a su departamento o qué tiene la Pesca que no tenga la Alimentación que le han incorporado? Ese es un ejemplo absoluto, pero podría poner otros ejemplos, por ejemplo, la Consejería de Turismo y Presidencia.

La Consejería de Turismo y Presidencia es una consejería *ex novo*, desde luego, muy original. Aquí se dice, se justifica, ¡claro!, el papel, este papel... ¡fíjense si ha aguantado cosas!, se dicen en criterios de la importancia estratégica de Turismo como sector horizontal, como área horizontal, y la equiparan a Hacienda y a otras consejerías, bien. Desde luego, se podrá decir que es acertado o no; lo que sí se puede decir es que es original. Eso no existe en ningún sitio, he estado consultando en las distintas comunidades autónomas, en los distintos referentes que se puedan tomar, y en ningún sitio la Consejería de Turismo es una consejería que no sea una política sectorial, concreta, que se refiere, que se dedica a unas cuestiones. ¿Por qué la han puesto ustedes Turismo y Presidencia? Pues, sencillamente, por el reparto de poder. Turismo y Transportes, que podría tener una justificación, Transportes podría estar en otros sitios, pero como a Turismo le quitan Transporte y el Transporte se lo han dado a Pesca, probablemente como dije ya en una ocasión, para que los pesqueros puedan ir a remo en los barcos, como le han quitado los Transportes y se lo han dado a Pesca, porque es que no hay otra justificación, a usted le podrá parecer muy gracioso (*Ante la sonrisa del señor Consejero de Agricultura y Alimentación, Castro Cordobez.*), pero yo no sé si Transportes está en Pesca porque la pesca artesanal va a remo o porque usan barcos para moverse por las islas o por...

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN: Esa razón –que se detrae de Turismo Transportes– es la que lleva a que Turismo sea compensada, en una política de compensaciones que, en definitiva, y para resumir, es lo que inspira esa reforma.

Porque, en resumen –termino, señor Presidente–, en un cuadro que yo he hecho leyendo todos los datos que ustedes aportan en el anexo, ¿qué departamentos salen reforzados en la reforma? –y atención a navegantes, porque esto tiene lecturas políticas entre ustedes–, ¿qué departamentos salen reforzados? Sin duda Presidencia sale muy reforzada. Ustedes han constituido una Presidencia muy fuerte en la que crean de nuevo, pues, una serie... incluso, con rango de dirección general; le atribuyen una serie de órganos, como la Comisión de Secretarios Generales Técnicos, la Comisión Coordinadora de Publicaciones, que no estaba en Presidencia, que estaban en otros departamentos. La Presidencia sale reforzada. ¡Enhorabuena, señor Hermoso!, porque usted ha logrado una Presidencia con más poder del que nunca tuvieron Presidentes anteriores. Otra cosa es que ese poder le sirva, efectivamente, para algo –esto lo veremos con el tiempo–, pero, efectivamente, la Presidencia que ustedes configuran en la reforma es una Presidencia reforzada.

¡Economía y Hacienda...!, sale evidentemente reforzada. Es claro que al Consejero de Hacienda no sólo le acumulan la Consejería de Economía, con una nueva consejería de enorme peso, sino que además –astuto consejero– es el único que no tiene un viceconsejero, ¡cuando ustedes se han dedicado a nombrar viceconsejeros a porrillo!, en algunas consejerías por triplicado. El Consejero de Economía y Hacienda, que es la única que une dos consejerías claramente, dándole un peso y probablemente, según incluso los antecedentes, con entidad para tener un viceconsejero, ése... –astuto consejero–, ése dice: yo viceconsejero no quiero, a la vista sobre todo de cómo se la juegan ustedes; a la vista de lo que está pasando entre ustedes, yo viceconsejeros no quiero ninguno.

Sale reforzada poquito, poquito, pero sale reforzada, Agricultura. En esa batalla usted ha cedido algo en favor del portavoz del Gobierno, que también sale el portavoz del Gobierno fortalecido con algunas cosas que usted... ¡Pero usted también sale reforzado!

¿Cuáles pierden? Pues hay algunas que pierden. Pesca y Transportes, ¡pues a la vista está! El atún que pasa por las islas, estas cosas que ustedes han contado... Pero Pesca y Transportes... ¡vamos a ver en el presupuesto que se apruebe y que se debata en las semanas próximas en qué se queda la Consejería de Pesca y Transportes! Probablemente porque todavía...

El señor PRESIDENTE: Concluya, Señoría, por favor.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, señor Presidente. Un minuto, un minuto, por favor.

...probablemente porque todavía no había hecho eclosión en toda su intensidad el conflicto de los detentadores de la Consejería de Pesca y Transportes y se conformaron con poco, porque si hubiera estado en plena efervescencia el conflicto, seguro que esa consejería no hubiera salido perdiendo.

Pierde Industria y Comercio, evidentemente le han quitado... Nunca ha tenido mucho, pero pierde mucho. Y pierde Trabajo y Función Pública, que se queda limitada a una mera consejería de gestión de algunos de los fondos comunitarios y algunas cositas más.

Ese es el esquema que ustedes han hecho. Podría extenderme en más cosas, pero no me queda tiempo. Pero también habría que hablar algo de la Consejería de Educación que, evidentemente, queda en una situación... Y Obras Públicas, con un evidente declive –de la lectura de esto– y con una evidente pérdida de peso político.

Por tanto, señor Hermoso, ustedes han hecho una reforma adecuada a lo que era su deseo como Presidente, han hecho una reforma adecuada a la voluntad de hacer una Presidencia fuerte, pero los hechos mismos han demostrado que esa Presidencia fuerte es una Presidencia prisionera de las presiones de la estructura del reparto de poder que al mismo tiempo han creado. Por tanto, es una reforma... la que ustedes han querido, pero en modo alguno es una reforma ni lógica... Han innovado *nulla novo sul sole*, es decir, han innovado creando cosas tan peregrinas y he señalado algunas de ellas que no existen. No hay ningún precedente de que hayan hecho ustedes una reforma inspirada en lo que se está haciendo en otro sitio; han hecho una reforma que no obedece a los criterios de eficiencia y racionalidad que inspiran el texto de la comunicación, sino una reforma mandada, obligada por los equilibrios políticos y por el reparto de la tarta del poder que ustedes han tenido que establecer para poder crear esta estructura de gobierno.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Continuamos con el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios. ¿Centrista?

El señor Cabrera.

El señor CABRERA MONTELONGO: Señor Presidente. Señorías.

Brevemente, para fijar la posición de mi grupo parlamentario en lo relativo a esta comunicación del Gobierno de reestructuración o reorganización de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Habiéndose distribuido, por tanto, las funciones de responsabilidad política en el seno del Gobierno,

todo ello en la idea y con el compromiso en el objetivo de lograr lo mejor para Canarias, y podemos aquí hoy, ante este debate parlamentario, hacer una valoración subjetiva del por qué se hizo así y del por qué no se hizo de la otra manera, y del por qué se asignaron estas funciones a estas consejerías y del por qué no se les asignaron las otras...

En definitiva, yo creo que convertimos este debate en lo que podríamos llamar una hipótesis, porque podemos concluir con que no sabemos si sería lo bueno aquello que proponen unos o sería lo bueno lo que se ha propuesto o se ha hecho de acuerdo con la resolución que obra en este Parlamento. Hipótesis que, a mi juicio, todas ellas persiguen la misma finalidad y la misma filosofía, la que puede perseguir, como no podría ser menos, cualquier reordenación administrativa: la búsqueda de mayores niveles de eficacia, de mayor nivel en la gestión administrativa y una mejor coordinación entre todos los servicios administrativos, y todo ello, todo ello, dentro de los límites presupuestarios asignados por esta Cámara. Si además tenemos en cuenta que el margen de discrecionalidad que le otorgan nuestras leyes, tanto el Estatuto de Autonomía, la Ley de Régimen Jurídico de las administraciones públicas canarias, la propia Ley 1/1983, Ley del Gobierno, le dan una discrecionalidad al Gobierno para autoorganizarse, de tal forma que sirva al compromiso institucional que tiene todo Gobierno de gobernar y responder de su actuación política ante este Parlamento y ante la propia opinión pública, como no podría ser menos, me parece que seguimos convirtiendo este debate en una hipótesis.

Yo decía en la sesión pasada, con motivo de la discusión o del debate sobre la llamada crisis de Gobierno, que, a mi juicio, las alternancias, las reorganizaciones administrativas, las reestructuraciones, lejos de ser malas, a mi juicio son buenas y además prestigian las instituciones y las dotan de mayor solidez, yo creo que todo ello si se lleva a cabo, al menos, dentro de la legalidad y dentro del ordenamiento jurídico español.

¿Dónde ha hecho mi grupo históricamente hincapié en este tipo de debates? En el gasto presupuestario. Pero aquí cabe hacernos algunas preguntas: ¿se puede acometer un proceso de transferencias en el que estamos metidos reduciendo el gasto público o sin aumentar el gasto público?, ¿se puede mantener un nivel de eficacia reduciendo el gasto público?, ¿se puede mantener un nivel de gestión reduciendo aún más el gasto público?

Yo creo, Señorías, que ése es el gran debate y el gran reto que tenemos por delante, y de ahí precisamente –yo creo que por primera vez en la historia, en una reorganización administrativa del Gobierno– viene a este Parlamento una comunicación del Gobierno para que desde aquí salga una

comunicación de sugerencias al Gobierno de qué es lo que se debe hacer para que se pueda llevar adelante una reestructuración, de tal forma que en su contenido principal –en su contenido principal– se lleve adelante la reducción del gasto público, que todo el mundo consideramos que, con motivo de las transferencias a los cabildos y a los ayuntamientos... esperamos que se lleve a cabo la reducción del gasto público considerable que necesita nuestra comunidad autónoma, y que todos estamos anhelando que ello se cumpla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por las Agrupaciones Independientes de Canarias, el señor Belda.

El señor BELDA QUINTANA: Muchas gracias, señor Presidente.

Este tema más que un tema parece casi un *culebrón*, puesto que desde el mes de mayo, pues, está coleando por este Pleno. Se ha visto prácticamente en todos los plenos desde aquel mes.

Bueno. Desde nuestro punto de vista, la comunicación del Gobierno sobre la reestructuración de la Administración de la Comunidad Autónoma cumple estrictamente las previsiones tanto estatutarias como legales, y concretamente el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las administraciones públicas canarias, y el artículo 2.3.3 de la Ley del Gobierno, del año 83.

Y esta comunicación entró en esta Cámara el 28 de junio del 93, cinco días después apenas después de celebrado el último pleno ordinario del mes de junio y exactamente dos meses y medio después de que se constituyó el Gobierno. Por lo tanto, entra dentro de la media de tiempo que los Gobiernos que se han constituido en Canarias han tardado en enviar esta comunicación. El Gobierno anterior a este Gobierno tardó exactamente lo mismo: dos meses y medio.

Lógicamente, tras un cambio de Gobierno, como todos saben, tras la moción de censura, pues, se produce la lógica y habitual –lógica y habitual– reestructuración de las consejerías del Gobierno. Y esto se ha hecho así siempre y se seguirá haciendo en todas las democracias parlamentarias, y es difícil encontrar algún supuesto en el que un cambio de Gobierno, con diferentes fuerzas políticas que compongan un Gobierno con respecto al anterior, no implique también un cambio en la estructura de ese propio Gobierno, tanto para adaptarlas al nuevo programa de gobierno como para priorizar las actuaciones políticas que entran dentro de la esfera de responsabilidad del propio Gobierno. Y, desde nuestro punto de vista, la Administración consideramos que no debe ser, o la organización administrativa, o político-administrativa, de cada momento entendemos que no debe ser algo estático,

inamovible; entendemos que la Administración debe irse adaptando a los cambios sociales y también, lógicamente, a los cambios políticos.

Lógicamente, la Oposición, pues, no está de acuerdo, porque tiene que hacer, evidentemente, oposición e intentar, pues, impedir que el propio Gobierno pueda cumplir con su programa de gobierno, para lo cual se estructura de esta manera.

Lo cierto, desde nuestro punto de vista, es que esta comunicación y la normativa contenida en ella lo que pretende es, por una parte, potenciar el nivel máximo de eficacia en el ejercicio de las competencias de las administraciones públicas canarias en general y, por otra parte, y como elemento importante y a destacar, se impulsa indudablemente la Comisión Interdepartamental para la Reforma Administrativa, que –como todos saben– sus objetivos son precisamente mejorar la eficacia y acercar la Administración al ciudadano racionalizando el gasto.

Finalmente, yo creo que se han dicho ya bastantes cosas, y únicamente queríamos añadir que se ha completado prácticamente todo lo que es la reestructuración de la Administración de nuestra comunidad autónoma, la reestructuración del Gobierno, pues, prácticamente en un tiempo récord, puesto que se han aprobado los decretos que regulan los reglamentos orgánicos de cada una de las consejerías afectadas fundamentalmente por la última modificación, es decir, Agricultura y Alimentación, Industria y Comercio, Pesca y Transportes, Presidencia y Turismo y Trabajo y Función Pública, prácticamente en un tiempo récord de apenas tres meses, poco más de tres meses, frente a los seis o nueve meses de algunas consejerías de Gobiernos anteriores. E incluso se ha aprobado por fin –y esto es una novedad– el Reglamento Orgánico de la Presidencia del Gobierno.

En consecuencia, y como conclusión, nuestro grupo parlamentario valora positivamente la reestructuración efectuada y consideramos que es la más adecuada a las necesidades políticas actuales de nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿El Grupo Socialista?

El señor Fresco.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ: Señor Presidente. Señorías.

Con carácter previo, a mí me gustaría decirle al portavoz de este tema, al señor Castro, que por encima de las diferencias, o del mayor o menor énfasis que se ponga en los temas, que sepa la valoración personal e institucional que desde el Grupo Socialista le tenemos y que valoramos el que en un tema difícil de defender, un tema que estoy convencido de que no lo hace con gusto, y, sin embargo, lo hace –yo estoy convencido– con

mucha dignidad. Desde ese punto de vista, la valoración nuestra para un consejero y en general para cualquier político, donde defender temas bonitos es fácil y defender temas de estas características es difícil. Ahí es donde creo que se curten y donde realmente es bueno valorarlos.

Desde otro punto de vista, y ya entrando en el tema, a nadie se le escapa que, habiendo sido el Partido Socialista el artífice de la interpelación que en su momento presentamos, estuviéramos esperando con cierta expectación la presentación de esta comunicación, comunicación que en términos generales podríamos valorar de meritoria. Una comunicación meritoria porque, señor consejero, escribir 12 páginas para justificar algo que no tiene fácil justificación y para al final terminar leyéndolas sin enterarnos de lo que se ha dicho, es realmente meritorio. Es meritorio. Tanto es así que yo, en lo que signifique mi archivo particular de documentación, lo tendré como documento para justificar cualquier cosa; cambiando los nombres, el esquema sirve para justificar cualquier cosa.

Esa podría ser una primera valoración. Pero a mí me gustaría remontarme y leer, aunque sea unos pasajes muy breves, para poder conectar con el debate de entonces, del *Diario de Sesiones*. En aquella ocasión a mi primera intervención contestaba el señor Castro diciendo: “hasta el 13 de junio se está trabajando en los decretos de desarrollo, en los decretos departamentales en los que se concretarán esas competencias, y de lo que se dará cuenta aquí”. En otro pasaje decía: “por tanto, esto está sometido, desde nuestro punto de vista, a dos fases: la genérica que se ha producido, incluidas las correcciones de errores, a las que usted alude, y luego desarrollar los decretos departamentales que especifican la dirección, coordinación, funciones concretas. Y a lo que sí está comprometido el Gobierno es a que éste esté concluido, esa forma, antes del 13 de junio.”

No podría menos que causarnos cierta extrañeza que en la página ocho de su comunicación, cuando ya esperábamos un debate global, no solamente de los aspectos que toca el primer decreto del señor Presidente, sino también los posteriores del desarrollo de las estructuras orgánicas, se deslice –ya digo, en la página ocho de la comunicación– un párrafo que dice: “éstos son los principios que ha tenido en cuenta el Gobierno a la hora de organizar a nivel departamental. Lógicamente su desarrollo requiere de la aprobación de las estructuras centrales y territoriales de los departamentos en los correspondientes reglamentos orgánicos”. En resumen, lo que viene a decir es que la comunicación para debate en Pleno, como se establece en el artículo 28.2, versa sobre las grandes líneas organizativas que se han expuesto.

O sea, que entonces lo que nos remiten es..., nos dicen en la anterior intervención que en esta

ocasión se iba a producir un debate global y ahora resulta que no hay un debate global, sino solamente un debate político. Primer tema que un poco nos causa extrañeza.

En segundo lugar, una manifestación del señor consejero en su intervención, que era que no entraba en el tema. La verdad es que me causó también extrañeza, porque, si no entró en este tema en esta ocasión... Lo que sí queda claro es que del *Diario de Sesiones* quedan perfectamente transcritas palabras del señor consejero, donde dice: “por lo tanto, me va a permitir que no entre en el fondo de sus apreciaciones”. Señor consejero, señores del Gobierno, ¿cuándo se va a entrar? Si no se entró en aquel momento porque era una interpelación del Grupo Socialista y no había lugar, no se había terminado, ahora tampoco. Realmente, ¿cuándo lo van a hacer? Y así podríamos ver algunas otras cosas.

A mí me gustaría, sin embargo, plantear algunos temas, algunos temas, que se deducen de la propia comunicación del Gobierno. Así podemos ver cómo en la segunda página de la misma se aprecia, o se pretende, una vez más, rechazar las acusaciones que desde la Oposición se han hecho de la primacía de la estabilidad del Gobierno en el reparto de funciones. Desde ese punto de vista, yo no voy a tocar más que lo que algún otro portavoz ha dicho, en el sentido de que después de la última intervención del señor Presidente en este Pleno, pues, difícilmente se puede mantener que se es ajeno, se es ajeno, a presiones, o de repartos, en función de la estabilidad del Gobierno y en función de las once fuerzas políticas que lo componen. Si no, no tendrían razón algunas de las cosas que ya en su momento dijimos y que en esta ocasión solamente voy a enumerar.

En primer lugar, coincidiendo con algún otro portavoz, la Consejería de Pesca y Transportes no tiene más justificación que darle entrada al PIL en el Gobierno –al PIL de aquel entonces, porque en este momento todavía está por dilucidar si es al PIL “a” o al PIL “b” al que ha terminado adjudicándosele–.

Y por otro lado, no se han corregido errores que en su momento planteamos, se le han adscrito algunas comisiones, órganos colegiados como las comisiones insulares de transportes, o la Comisión Regional de Transportes, que fueron derogadas y en este momento no existen. Eso es un error de tipo técnico que creo que debe superarse.

La creación de esta comisión a su vez da motivos para la reestructuración de otras, como unir Turismo a Presidencia, mezclando cuestiones horizontales con cuestiones sectoriales; Agricultura y Alimentación, donde se le quita Pesca, y en ese momento se le adjudica parte de la inspección de consumo; Industria y Comercio, donde se le quita, evidentemente (*Fallo en la grabación*...) ...se rompe un paquete homogéneo de funciones, que nosotros evidentemente criticamos y no estamos de acuerdo.

No estamos de acuerdo, y lo hemos planteado en varias ocasiones, cómo la Comisión de Secretarios Generales Técnicos no es presidida por el Vicepresidente del Gobierno. Hemos planteado la incompatibilidad del viceconsejero señor Guadalupe; permítanme en esta ocasión, el que yo tengo la sensación, porque, a nuestro modo de ver, es tan lógica que está en incompatibilidad, que llego a pensar que, un poco, ustedes lo hacen de buena fe, en el sentido de que, como no tienen una consejería que darle, le dan dos viceconsejerías, a ver..., yo creo que suponiendo que la suma de dos viceconsejerías le dan una entera. Pero, ¡en fin!, allá ustedes. Lo único que sí lo hago desde el punto de vista de la aportación, dos viceconsejerías, el señor Guadalupe está en franca incompatibilidad.

Ustedes no han podido cumplir su compromiso contraído en esta Cámara el 19 de mayo de este mismo año; no han traído la comunicación completa, señor Castro. Como decía usted mismo, la tendrían que haber terminado completamente el 13 de junio, y así no se ha producido. Mire, con posterioridad a esta fecha se han seguido reestructurando. El 24 de junio, el Decreto 198, de regulación de las Comisiones Interdepartamentales, quizás –y esto si me gustaría después comentarlo– el aspecto más novedoso de la comunicación, y también lo hablaremos; el 29 de julio, el Decreto 237, de nombramiento de don Isidoro Sánchez que, por cierto, utilizan la estructura orgánica para, al mismo tiempo que hacen la estructura orgánica, crean la viceconsejería; no han creado primero la viceconsejería, sino que han utilizado el decreto, por ser del mismo rango que el anterior, para crear nuevos órganos, cambiando una dirección general por una viceconsejería. Lo mismo también hace el señor Castro en su estructura orgánica, de su consejería, donde le cambia el nombre a una de las direcciones generales. También podemos ver cómo el 9 de julio se saca el Decreto 206, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Presidencia del Gobierno; una corrección de errores posterior del 6 de agosto; el 7 de julio, Decreto 138, por el que se distribuyen las dotaciones de los secretarios generales técnicos, y un sin fin, lo que quiere decir, señor consejero, que evidentemente usted no podía cumplir, aunque quisiera, porque no tenía terminada la reestructuración del Gobierno a 13 de junio, porque, evidentemente, después se han seguido produciendo nuevas remodelaciones, nuevas reestructuraciones, y así ha ido creciendo, o, al menos, ya todo el mundo aceptando la propia inestabilidad del Gobierno, la paralización de la Administración, y la incertidumbre de los funcionarios y de los ciudadanos.

Decía hace un momento que quizás el aspecto más novedoso de la comunicación son las Comisiones Interdepartamentales, y desde ese punto de vista se crean tres. Mire, hay una que realmente

nosotros pensamos que tiene razón de ser, que es la Comisión Interdepartamental para la reforma administrativa; creemos que puede tener una función interesante, incluso la composición de ella es interesante. Por tanto, desde ese punto de vista, no nos duelen prendas de decirle, creo que en la creación de esa Comisión Interdepartamental, yo creo que puede ser un acierto si realmente funciona.

Hay otra Comisión Interdepartamental de apoyo a la pequeña y mediana empresa, y aquí, una vez más, yo me encuentro con una duda, me encuentro con una duda, porque en la comunicación del Gobierno se habla de que el fortalecimiento del tejido industrial del archipiélago ha sido objeto de un tratamiento específico, y habla de la Comisión Interdepartamental específica. Y yo me pregunto y le pregunto al Gobierno: ¿se trata de una Comisión Interdepartamental exclusivamente para el apoyo y fomento de la pequeña y mediana empresa de tipo industrial? ¿O están incluidas también las *pymes* comerciales, que están ubicadas en la Consejería de Hacienda, las comerciales que también están en Industria, las pequeñas agrarias, o las de servicios o turísticas? Porque, según la comunicación, me habla nada más, o se refiere nada más, a las *pymes* industriales. Porque si se tratara exclusivamente de las *pymes* industriales, yo empezaría a pensar que lo que pasa es que lo que quieren es ponerle un ojito en la consejería del señor don Vicente León en el reparto de esos fondos. Porque si al final, al final, solamente esa Comisión Interdepartamental va a ser, pura y exclusivamente, para las *pymes* industriales, dejando fuera a todas las demás, es evidente que hay un trasfondo político –y eso es bueno, don José Vicente, que usted lo sepa–. O entran todas las *pymes* o, efectivamente, lo que pasa es que no se fían de usted y lo que quieren es vigilarle el reparto de los novecientos y pico millones que usted tiene para *pymes*, eso sería la conclusión siguiente. Lo lógico, a mi modo de ver –y esto lo digo precisamente para dar oportunidad de explicarse al portavoz del Gobierno– es que se incluyan todas. Si hay una Comisión Interdepartamental y se pretende el fomento de la pequeña y mediana empresa, que sean todas: las de servicios, las turísticas, las agrarias, y, evidentemente, también las industriales. Pero ¿por qué sólo las industriales?

Con respecto a la tercera, que es la Comisión Interdepartamental de Asuntos Económicos, la verdad es que ésta sí es verdad que no la entiendo, no la entiendo. Porque, mire, señor consejero, señor Presidente, en esa comisión, excepto el señor Mendoza –que siempre se queda fuera– y el señor Bonis –que no debió de haber ido a ese Consejo de Gobierno–, de resto están todos; es prácticamente el Gobierno, es prácticamente el Gobierno. Por tanto, no le veo sentido a una Comisión Interdepartamental que es el propio Gobierno.

Y desde ese punto de vista, a mí se me pone sobre la palestra la posibilidad de que lo que se está planteando, a través de esta multitud de comisiones interdepartamentales, sea un grado de control por parte de la Consejería de Hacienda, que, al parecer, por la propia composición, parece ser el consejero inevitable en todas ellas.

Finalmente, señor Presidente, solamente decirles que tengo la sensación de que ustedes, no es que hayan reincidido, no es que estén empeñados en mantenerse en el error, lo que pasa es que no pueden hacer otra cosa, y desde ese punto yo, solamente pensando en el mal menor que se le puede hacer a la Administración canaria, solamente decirles: ciérrrenla cuanto antes, háganla y térmienla cuanto antes y den por finalizado este período de incertidumbre, que ya va por seis meses.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

(El señor Consejero de Agricultura y Alimentación, Castro Cordobez, solicita hacer uso de la palabra.)

El señor consejero, señor Castro.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN (Castro Cordobez): Señor Presidente. Señorías.

En primer lugar, quisiera aclarar, porque ha habido una mala interpretación –y seguramente por yo haberme expresado indebidamente– de las palabras, pero creo que ahí esté en las cintas grabadas las palabras que pronuncié anteriormente, que esté en las cintas grabadas; y yo dije que por mi parte, por parte del Gobierno, no procedía ni a leerles este escrito ni a profundizar en el debate que ya ha venido aquí reiteradamente; y entendía que, por mi parte, los otros argumentos, tanto el Presidente del Gobierno en una ocasión como yo en otra, los hemos expuesto aquí reiteradamente, y que entonces nos remitíamos al texto del Gobierno, y yo les recordaba –les recordaba a sus Señorías– los principios generales que inspiran toda reforma administrativa.

En segundo lugar, aclaradas esas posiciones, en segundo lugar quiero decirles que estaremos todos de acuerdo en que hoy ha habido aquí un debate, en líneas generales –salvo alguna, pues a lo mejor, alguna excepción– pero, en líneas generales, ha habido un debate sosegado, y yo tengo que decirle al portavoz del Grupo Socialista, señor Fresco, que además yo entiendo que, desde su óptica, hoy ha sido una intervención constructiva, o sea, entiendo que hoy la ha hecho constructiva. Lo que pasa es que una intervención constructiva desde la Oposición pues, lógicamente, puede no coincidir con los pensamientos del Gobierno, pero que ha hecho un análisis que, desde otra óptica, pues puede ser aceptado positivamente, en sentido positivo.

Entonces creo, y yo lo que quise decir es que este asunto, que es un asunto que yo, personalmente, y el Gobierno, lo vemos, primero, como un derecho legítimo que asiste al Gobierno; segundo, que se ha hecho dentro de la legitimidad, a pesar de que aquí se hayan apuntado algunas cuestiones en el sentido contrario, pero no dejan de ser ciertas apreciaciones, y además, puntuales; tercero, que ha respondido a los criterios de eficacia y a los criterios del apoyo parlamentario que tiene este Gobierno, y dije que eso es legítimo y que eso es políticamente, incluso, lógico.

Y, además, hice también, creo, que una apreciación en el sentido de que yo entiendo que en este aspecto nadie, nadie, puede decir en estos momentos, de los grupos que están aquí, que alguien que arroje la primera piedra, incluso, por lo pasado –por lo pasado, y que no quiero yo recuperar aquí– y por lo que pueda venir...

Yo, desde nuestra óptica, desde nuestra posición del Gobierno, insisto: es políticamente legítimo que un Gobierno quiera organizar su administración, que este Gobierno lo ha hecho, y que el tiempo transcurrido nos ha dado la razón y ha demostrado que el Gobierno está funcionando; y en ese aspecto, entiendo que no se entraba... aunque por el portavoz, señor Fernando Fernández, sacó la crisis aquí, que entiendo que no es el sitio adecuado: un cambio en una consejería no tiene nada que ver con la estructura administrativa de un Gobierno y, si acaso, referirlo a los apoyos políticos. Con los apoyos políticos, de esto podríamos hablar de muchas cosas, incluso cuando se refirió a nuestro grupo político, las AIC. Yo, señor Fernández, creo que podríamos remitirnos a su etapa de Presidente del Gobierno, pero estas cosas no son buenas, usted tampoco nombró los consejeros que usted quería, usted tampoco los nombró, y yo... me desagrada tener que decir estas cosas.

Entonces, cuando hay un pacto de gobierno las fuerzas políticas se ponen de acuerdo en quién forma ese Gobierno, y lo que hay que ver es si ese Gobierno responde a los criterios de eficacia y de funcionamiento que le son exigibles por parte de los ciudadanos y por parte de este Parlamento.

Reitero, todas las cuestiones que han sido planteadas aquí, todas, han sido debatidas en otra ocasión, y no creo que sea procedente reiterar. Que si Turismo está en Presidencia: ¿está el turismo funcionando peor en Canarias? Que si Pesca está en Transportes: ¿está la pesca funcionando peor en Canarias? Esas son las cuestiones que creo que se puede... Políticamente es aceptable, es aceptable la crítica, y yo, cuando dije que no se pasaran en las críticas al Gobierno, cuando les pedía que no nos... ¡hombre! a lo mejor me excedí; me estaba refiriendo, exclusivamente, a este punto y me decía que... y trataba de centrar el debate en el sentido de las competencias que tiene un Gobierno y de lo que se le puede pedir al Gobierno. Pero yo creo que estarle

diciendo a un Gobierno que si Turismo está en Presidencia y por eso va a funcionar el turismo peor, que si una consejería ahora tiene más competencias que otra, Economía y Hacienda, que se dijo aquí que estaban juntas, ya estaban juntas.

La Comisión de Asuntos Económicos, señor Fresco, ya estaba en otros Gobiernos, no es nueva en este Gobierno. Yo le agradezco sus palabras de felicitación para la Comisión Interdepartamental de la reforma administrativa y usted discrepa de las *pymes* que, efectivamente, está hecha con el criterio que usted dijo esencialmente, un apoyo al sector industrial de Canarias, porque para los otros sectores hay otros programas sectoriales –y usted lo sabe también– de apoyo a los mismos. No obstante, eso supongo que en cualquier otro momento se pueda debatir aquí.

Yo no he visto argumentos nuevos; he visto insistir en una crítica política al Gobierno por este asunto, que el tiempo, el tiempo de alguna manera ha descafeinado, porque el Gobierno está funcionando, que es la crítica que le podríamos hacer. La crítica que le podríamos hacer es que si algunas de las reformas que se han hecho no están funcionando o están siendo inadecuadas; y eso, desde luego, no es así, y que, desde luego, que hay que hacer arreglos políticos de un gobierno, pues, si somos sinceros –y no..., vamos, yo creo que debemos ser sinceros aquí– eso es absolutamente lógico. Y que haya que cambiar una consejería en un Gobierno de pacto es absolutamente lógico. ¿Y eso necesariamente es malo? ¿Por qué? ¿Por qué va a ser malo eso? No creo que sea malo.

Yo tengo que reiterar, es posible que algunos aspectos de la reforma, señor Fresco, no hayan acabado, yo creo que están todos terminados, y que si, cuando hay un cambio de gobierno, usted decía que hubo paralización e incertidumbre. Paralización no, incertidumbre es lógico que la haya, pero con la perspectiva que nos dan ya seis meses creo que está disipada la incertidumbre.

Y respecto a los plazos, insisto, que hemos sido de los Gobiernos que... quizás hay otros que también lo han cumplido, el plazo, pero hemos sido los que más nos hemos ajustado al plazo, porque nos retrasamos 12 días. En otras ocasiones se retrasaron hasta tres y cuatro meses en la comunicación al Parlamento; y que hayan pasado estos meses de verano, que son de descanso parlamentario, y no se haya podido ver este asunto, pues no, no puede el Gobierno asumir esta responsabilidad.

Vamos a centrar el debate, o la intervención, por lo menos por mi parte tratar de centrarlo en lo que hoy ha acontecido. En primer lugar, se tiene la comunicación del Gobierno, que será todo lo farragosa que se quiera, pero da una explicación administrativa y política del porqué de la reforma. Segundo, se discrepa con la estructura que tiene el Gobierno; absolutamente lógico y normal que desde la Oposición

se discrepe de la estructura que ha dado el Gobierno. Tercero, el Gobierno tiene que decir que la estructura ha sido adecuada –lo dice y lo manifiesta– y que está dando resultados positivos de cara a los ciudadanos.

Y eso creo que es el debate en el que nos tenemos que centrar, que si una consejería tiene un artículo más en su decreto, de que si desapareció una dirección general, que si cambia de nombre, etcétera, etcétera, puede ser un asunto importante, puede ser un asunto importante, pero no esencial en una tarea global de una acción de gobierno.

Yo creo que no ha habido argumentos nuevos que se hayan esgrimido hoy aquí en relación con debates pasados, que todos los argumentos están tratados debidamente, y han sido tratados debidamente, que el texto explica suficientemente la postura del Gobierno, aunque sea farragoso. Lamentamos no saber escribir mejor y lamentamos no tener un Lázaro Carreter en el Gobierno, pero no creo que sea ese el objetivo esencial de un Gobierno, aunque sí está en la obligación de hacerlo lo mejor posible. Procuraremos que los próximos textos sean más inteligibles, pero, yo, por ejemplo, lo entiendo perfectamente.

Y creo que el Gobierno explica en este texto las razones políticas y administrativas que ha tenido para hacer la reforma. El Gobierno –yo creo que ya está bien de reiterarlo– está cumpliendo con su cometido, y la Oposición, pues con motivo de un trámite parlamentario, ha hecho bien en aprovechar –desde su punto de vista, desde luego– para insistir en las críticas que ya había hecho, y que yo digo que, en estos momentos, yo las puedo aceptar; incluso algunas las puedo entender, pero que desde el punto de vista del Gobierno nosotros no las consideramos justificadas, puesto que la reforma que ha hecho el Gobierno está funcionando perfectamente en estos momentos y está totalmente concluida dicha reforma que, con motivo del cambio de Gobierno en abril, se hizo.

Otras cuestiones ya muy puntuales, yo creo que no, no voy a entrar en ellas, porque sería reiterar en cuestiones dichas aquí. Por lo tanto, Señorías, yo les agradezco sinceramente, tal como empecé diciendo, les agradezco las intervenciones que ha habido, les agradezco a los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno el apoyo que han tenido para esta comunicación y para la reforma que hizo el Gobierno; y, por nuestra parte, damos por cumplido el trámite que requería este asunto y que yo, modestamente, entiendo que en algún caso se ha tratado de desviar la atención hacia otros asuntos de índole meramente política, y que yo, si ustedes quieren, con otra ocasión, pues, me brindo a debatir, pero que no es el objeto y que el objeto era ver si lo que ha hecho el Gobierno estaba bien hecho o mal hecho. Nosotros consideramos que el tiempo nos está dando la razón, que lo que se ha hecho ha sido positivo para Canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Hay propuestas...?

Quería preguntar a los grupos parlamentarios si hay proyecto de propuestas de resolución, a efectos ya de..., en este momento, que entonces tienen derecho a presentarlas, y cinco minutos también para defenderlas, para indicarles la hora de la presentación (*El señor Fernández Martín, G.P. Popular, solicita hacer uso de la palabra.*).

Señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN (*Desde su escaño*): Sí.

Yo lo que quería preguntarle es si, de acuerdo con el procedimiento establecido y recogiendo el desarrollo del Reglamento en lo que se refiere a las comunicaciones del Gobierno, antes de las propuestas de resolución, cuyo plazo hay que fijar evidentemente, si hay un turno de dúplica.

El señor PRESIDENTE: Bueno. Esto... no está previsto. Es decir...

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN (*Desde su escaño*): Pero el Reglamento sí lo dice.

El señor PRESIDENTE: Ahora bien, ahora bien, si usted quiere usar un turno de dúplica ahora, pues puede usarlo.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN (*Desde su escaño*): Dice el Reglamento: habrá un turno de dúplica...

El señor PRESIDENTE: De dos minutos, de dos minutos... (*Ininteligible.*)

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN (*Desde su escaño*): Dice el Reglamento de diez.

El señor PRESIDENTE: ...de diez minutos, si usted quiere, sí.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN: Bien. Gracias, señor Presidente, por su correcta interpretación del Reglamento en este caso.

Señor Castro, para empezar, yo creo que usted ha hecho mal en hacer referencia a algunas cuestiones situadas muy en la historia, pero si las ha dicho, déjeme que le responda. ¡Está mal informado!: ha dicho algo que no es exacto. Yo creo que no es el momento de debatir cómo se hizo, pero usted ha suscitado... no se hizo así. En aquella época –yo le enseñaré a usted cómo–, al Presidente de aquel Gobierno se le hacían unas propuestas en las que para cada consejería se podían proponer hasta tres miembros, y si no estaba de acuerdo con una persona, por las razones que fuera, tenía, estaba recogido en el acuerdo, que podría rechazar y

sugerir o pedir que se le propusiera otro candidato. Por tanto, no se hizo igual. Yo lamento tener que explicarlo, pero su intervención sobre ser... no tiene otro valor que el valor histórico, pero desde luego no oportuna.

¡Claro!, al Gobierno le interesa que los debates sean sosegados: ¡naturalmente! ¡Y mejor si no hay debate! Ya tenemos dos precedentes: el suyo hoy aquí, en donde tiene una intervención de aliño, como dije antes, pero una intervención para salir del paso, que... Mire usted, un buen jugador de tenis necesita tener enfrente un jugador de tenis, no un frontón, porque entonces sería otra cosa, y el Gobierno viene, desde hace unos debates... sale aquí, uno, con la técnica suya de no abrir debate diciendo que tiene... que es una cosa sin importancia; y, en otro caso, como fue el Consejero de Hacienda, en el precedente Pleno, con la técnica que yo diría de la adormidera. Es decir, habló, habló, habló..., y cuando nos tenía a todos dormidos, dice: ¡y ahora se abre el debate! Y, ¡claro!, algunos habían tenido que salir a tomar una Coca Cola, y estimularse, pincharse... El debate para el Gobierno siempre es bueno que sea sosegado, porque, claro que... ¡mejor si no hay debate!

Pero, mire usted, el fondo de la cuestión... Efectivamente, usted dice: aquí se ha sacado un debate político, ¿y qué quiere usted que saquemos aquí? ¡Para hablar de los goles del Tenerife ya lo hacemos en el bar! Aquí tenemos que hablar de política, no de otra cosa. Y en este debate naturalmente que sí. Podremos hablar a la tarde de plátanos –ya hablaremos de plátanos con usted a la tarde–, pero ahora estamos hablando de criterios políticos. Y naturalmente el Gobierno viene y dice: el Gobierno gobierna –como usted ha... lo ha utilizado como una muletilla–, el Gobierno está gobernando, y la Oposición su obligación es oponerse. Mire usted, la Oposición... ha hecho una cita, por cierto –no sé si voluntaria o no–, de don Manuel Azaña: aquello de la Oposición para oponerse, ¿no? La cita es correcta... –don Manuel Azaña, usted es un buen lector (*Ante las manifestaciones del señor Pérez Hernández, desde su escaño.*)–. La Oposición se opuso como es la obligación. ¡Pero, en este caso, no gratuitamente!: le estamos diciendo que los criterios que ustedes dicen ahí que inspiran la reforma no son... no corresponden –iba a decir no son ciertos–, no corresponden con la realidad. La realidad ha demostrado otras cosas, y el que este debate se celebre hoy y no cuando debía, hace tres o cuatro meses, pone de manifiesto la propia debilidad argumental del Gobierno cuando dice que los criterios por los que hace la reforma son los que usted ha dicho. La realidad ha puesto de manifiesto que son otros.

Y aquí criticamos qué. Dice usted: eficacia, dar respuesta a los acuerdos del pacto, y citó por ahí lo

del gasto y de... la austeridad no lo ha dicho, pero podríamos resumirlo en que cumple con ese criterio de austeridad que inspiraba la acción del Gobierno según el discurso de investidura del señor Hermoso. ¿Qué austeridad? Porque la comunicación lo que pone de manifiesto, si hacemos una lectura profunda, analizándola, punteando –lo que han hecho, lo que no han hecho, le he dicho antes quienes ganan, quienes pierden–... es muy ilustrativa. Es decir, el análisis de esto no es un análisis ni para la complacencia... –¡hay cosas más divertidas que mirar, que leer esto!–, es un análisis para hacer un análisis... es una lectura para hacer un análisis correcto de lo que el Gobierno hace, de lo que el Gobierno quiere hacer; se desprende de aquí. Y lo que he dicho es que unos ganan, otros pierden, algunos están un poco... si estuviera aquí don Lorenzo Olarte diría como un florero. Yo no diré tanto de un miembro del Gobierno, pero si estuviera don Lorenzo Olarte: ¡a don fulano lo han puesto de florero! Pues aquí, de la lectura de esto, parece que algunos están de florero.

Y usted obvia una cuestión que es una profunda contradicción y que está en el fondo de la contradicción de algunas de las fuerzas políticas que sustentan este Gobierno.

Efectivamente, no han nombrado más consejerías. Porque una de las cosas que tiene bien puestas el Estatuto de Autonomía de Canarias es que no hay más que once miembros. Hay once miembros: un Presidente y diez consejeros. ¡No hay más! Y de ese techo, a pesar de todo lo que ustedes han dicho de que piensan reducir consejerías... aquí algunos de ustedes salen de vez en cuando y dicen: el Gobierno, sólo cuatro. El señor Hermoso ha dicho hace poco: entre cinco y nueve. Ustedes están pegándose con la cabeza al techo. Y como no pueden dar respuesta a los compromisos políticos, recurren simplemente a una burda maniobra, que es nombrar viceconsejerías: han nombrado un montón. A mayor abundamiento, cuando en su momento se criticó aquí –y yo lo hice y otros portavoces–, desde esta tribuna, el que se creaban viceconsejerías en número inaudito... –en principio hubo dos, luego cuatro, ahora... yo he contado unas cuantas, no sé cuántas, pero 10 o 12; alguna consejería como Educación tiene tres, otras tienen dos, sólo el Consejero de Hacienda no tiene ninguna: ¡premio para el señor González!, ya lo dije–. Pero ¿qué están haciendo ustedes con lo de las viceconsejerías? Es una flagrante contradicción. Dijo el señor Hermoso, cuando esto se criticó, dice: ¡no, es que tendríamos que tener mucho más!, en el País Vasco hay muchas más y nosotros tendríamos que crear muchas más. En una técnica dialéctica que el señor Hermoso utiliza hábilmente... –no me diga que sólo me meto con usted, (*Dirigiéndose al señor Presidente del Gobierno.*), ¿no?; ahora le estoy elogiando–, una técnica que usted utiliza con habilidad. Cuando le

hacen una crítica dice: ¡no, no!, dos no, cuatro, yo quiero cuatro. Usted vino aquí: muchas viceconsejerías no, necesitamos muchas más, lo dijo. Y eso entra en una contradicción flagrante, ¡flagrante!, con lo que inspira esta reforma, que es la contención del gasto, la eficiencia, que la reforma no repercute en un aumento... Han nombrado, por cierto, después de estar esto en prensa, se les ha colado la Viceconsejería de Asuntos Exteriores, ese “Ministerio de Asuntos Exteriores” que don Manuel Hermoso dice que era necesario crear. No está aquí, ésta es nueva. Eso va en contra de los principios de eficiencia y de contención del gasto, ¡con toda claridad!, ¿o es que eso está en la nada? Eso se hace con personas, con funcionarios, con equipos administrativos, con el alquiler de sedes, con el alquiler de... ¡todo eso! Es decir, eso no es gratis, y eso supone un problema importante. Fíjese usted, el problema más grave de la situación económica española es el gasto público. Aquí cuando le hacemos una crítica del gasto público, ustedes dicen: no, eso es el chocolate del loro. ¡Caray con el loro!: chocolate a chocolate el país está en la quiebra, el país canario y el país español. Este es el más grave problema, y ustedes contribuyen decisivamente a esa situación. Y aquí, efectivamente, consejerías, ni una más, porque lo prohíbe el Estatuto. ¿O usted tiene duda de que si el Estatuto no tuviera ese techo no habría más consejerías? ¿Verdad que sí?... ¡Usted conoce esto como yo! (*Dirigiéndose al señor Consejero de Agricultura y Alimentación, que sonríe desde su banco de Gobierno.*), ¡usted conoce esto como yo! Consejerías... ¡hasta dieciocho!, una por cada isla, una por... fíjese usted. No han podido aumentarlas porque el Estatuto lo prohíbe. viceconsejerías... ¡allá van!: una, dos, tres, cuatro... ¡las que sean! Y como se olvidaron, después de esto, ¡otra más! Esperemos que no cese o dimita algún cargo nuevo por ahí, porque le darán una viceconsejería: ¡para eso no tienen límites!

Por tanto, no estamos haciendo una crítica obligada por nuestra labor de Oposición. Estamos ejerciendo, primero, una labor de Oposición; segundo, reconociendo que algunas cosas las han hecho bien. Yo le he dicho al señor Hermoso cuando salíamos antes... –¿me deja que lo cuente?–. Me ha dicho: ¡caramba, no te metas tanto conmigo, siempre te metes mucho conmigo! Y le he dicho: ¡no!, te he elogiado. Es decir, le han conferido una Presidencia con más poder de la que nunca han tenido, otra cosa es cómo la ejerza, cómo la respete, cómo lo haga, pero desde luego la estructura de la Presidencia del Gobierno es una estructura... bien, no le falta de nada, ¡lo tiene todo! Y eso es lo que criticamos. Señor Hermoso, no utilice mucho esa estructura: ya sabe usted lo que le pasó al señor Yeltsin con ese presidencialismo exacerbado.

Gracias, señor ...(*Ininteligible.*)

El señor PRESIDENTE: El señor Fresco.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ: Señor Presidente. Señorías.

Muy brevemente, para fijar posiciones de un debate que si bien no se puede decir nunca que los debates están terminados sí como mínimo, a partir de este momento y en lo que es buena lid parlamentaria, estamos dispuestos a dejar que ruede para que les dé a ustedes la razón o para que el inexorable juicio del tiempo termine diciéndonos si la tuvimos nosotros.

Desde ese punto de vista, decirle, en primer lugar, desde mi grupo parlamentario, tanto en la iniciativa que en su momento adoptamos de interpelación como la moción posterior, como la actuación que hemos tenido en este momento, nunca ha estado encaminada a limitar la potestad del Gobierno de autoorganizarse. El Gobierno tendrá que entender también, en justa medida, que los grupos de la Oposición tengamos la responsabilidad, la responsabilidad, no de criticar por criticar, pero sí decir lo que creemos que es negativo o que no responde a los intereses generales y a los intereses públicos de las cosas que ustedes han hecho.

Con respecto a la reestructuración, de la parte del Gobierno que se ha reestructurado, ya hemos hablado: ahí están nuestros juicios, ahí están los *Diarios de Sesiones*, y veremos qué sucede. Con respecto a lo no reestructurado, y que también hace alusión en la propia comunicación donde dice que la parte no reestructurada del Gobierno es porque se considera idónea, sí me gustaría solamente hacer un pequeño comentario: si tanto en el discurso de investidura del señor Presidente como en algunas intervenciones de carácter sectorial, se han planteado como prioridades del Gobierno aquellas como sanidad o como el empleo, es de extrañar que no se produzcan mejoras o que se den por buenas estructuras que, quizás, a nuestro modo de ver, si realmente se pretendieran poner factores de corrección en cuanto a su política futura, también tendrían que haberse producido modificaciones. Lo digo porque en la medida en que se puedan producir posibles transferencias en el tema sanitario o se adopten –como ya ha anunciado el Consejero de Trabajo y Función Pública, el señor Batllori– nuevas políticas en el tema del empleo, quizás –lo digo–, quizás, fuera necesario introducir modificaciones en esos departamentos, con la finalidad de poder hacerlas mejor.

Con respecto al tema concreto planteado en cuanto a la Comisión Interdepartamental de ayuda y de promoción a las *pymes*, a mí me extraña su respuesta, señor Castro, porque de la lectura del Decreto 198, de 24 de junio, no se deduce en ningún momento que pueda estar dirigido exclusivamente a las *pymes* industriales, sino que se habla en general de todas las *pymes*, y las únicas limitaciones

que pone son de otra naturaleza, ya que se habla de empresas que no tengan más de 250 trabajadores y cuya facturación anual no exceda de 3.000 millones de pesetas: prácticamente en Canarias todas.

Por otro lado, dice que la Comisión Interdepartamental de fomento a la pequeña y mediana empresa ostenta potestad reglamentaria para regular las líneas de ayuda a las pequeñas y medianas empresas a que se refiere el apartado anterior. En resumen, no dice absolutamente nada. Por tanto, yo ...(*Ininteligible.*) –y por eso le invito a pensarlo mejor o a plantearlo– que realmente tiene un carácter general, y no solamente a las *pymes* industriales, porque, si no, me llevaría a hacer el comentario que hice en un principio, y evidentemente no gano nada haciéndolo, sino pura y exclusivamente poniendo el tema sobre la mesa para que se adopten los factores de corrección.

No obstante, en cualquiera de los casos, ya sean sólo las *pymes* industriales o sean todas, si, como dice el discurso de investidura del señor Presidente, si, como dicen las continuas declaraciones del Consejero de Industria y Comercio, son las *pymes* un objetivo prioritario de este Gobierno, yo espero que a partir de mañana, que es cuando ustedes aprueban los presupuestos, pueda constatarse la veracidad de esa prioridad.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

(*El señor Consejero de Agricultura y Alimentación, Castro Cordobez, solicita el uso de la palabra.*)

¿Para alguna aclaración, señor consejero?

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN (Castro Cordobez) (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente. Señorías.

Bueno. Al portavoz del Grupo Popular, don Fernando Fernández, bueno, yo francamente –insisto– creo que no se ha aportado nada nuevo en este debate.

Y respecto a la acusación que me hace en relación con la crítica puntual que yo le hice respecto a cuando fue Presidente de Gobierno, yo siento si me he equivocado, pero la información que tengo es la que yo dije aquí, y tengo que decir la que dije aquí. Y además creo que esto no desmerece en nada el aprecio, la consideración y el agradecimiento que tuve en ser miembro de su Gobierno. Pero la política es como es, y lo que pasa es que a veces se dispara al aire sin saber adónde se apunta. Y, además, en este caso, de las reformas del Gobierno, yo creo que una postura bastante prudente y coherente ha sido en esta ocasión la del Grupo Socialista, porque nadie sabe a lo que se puede ver obligado, o incluso ser conveniente, a hacer en un futuro próximo. En eso es donde yo he querido centrar siempre el debate, en saber realmente la dimensión real de lo que estamos tratando.

Respecto al gasto público. Se han hecho aquí muchas acusaciones al Gobierno: que si el gasto público no ha disminuido, etcétera, etcétera... No se ha aportado ningún dato. Pero veremos, veremos, cuando vengan aquí los presupuestos próximamente y se pueda ver, si el gasto público, de los capítulos I y II, que es el gasto público real del Gobierno, porque lo otro son transferencias corrientes o inversiones, o transferencias de crédito, si en eso hay ahorro o no hay ahorro, que yo creo que este Gobierno... ya se lo había apretado el anterior, y este Gobierno se va a apretar más todavía el cinturón.

Respecto, señor Fresco, a la viceconsejería, parece que... –ahora no recuerdo si fue usted o el señor Fernández el que sacó este tema de Asuntos... creo que fue el señor Fernández–, la Viceconsejería de Asuntos Internacionales estaba ya contemplada dentro del decreto del reglamento orgánico que estructura la Presidencia del Gobierno, lo que pasa es que después fue desarrollado y creada y nombrada la persona.

Y en cuanto a la parte no reestructurada de este Gobierno, de las consejerías no reestructuradas, me parece prudente que por nuestra parte tomemos nota. Yo creo –y no hay que olvidarlo– que ya en el Gobierno anterior en el que estábamos gobernando con ustedes ya, en cuanto a Trabajo, hubo una reestructuración importante que se puso en marcha y que se ha culminado ahora. Y en Sanidad, sin lugar a dudas, yo estoy seguro de que, en cuanto se lo pidan, el Consejero de Sanidad les explica a ustedes la reestructuración que él tiene estudiada y que está preparando para cuando se produzcan esos procesos de transferencias. Por lo tanto, también estamos al tanto de esas cuestiones.

Agradecerles de nuevo este debate. Y yo creo, Señorías, que ha quedado clara y centrada la verdadera dimensión de este asunto, que, evidentemente, desde el punto de vista político puede tener todo el análisis y todas las interpretaciones que se quieran, incluso contrarias, pero que en la práctica se ha demostrado que la actuación del Gobierno –y aunque sea una muletilla, yo la quiero repetir– ha sido correcta, y que se están dando respuestas a los problemas que tiene planteados el Gobierno. Quizás más a gusto de unos que de otros, pero por supuesto creo que con el máximo de eficacia por parte del Gobierno.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Ha concluido el debate.

Por favor, ¿los señores portavoces se pueden acercar?

(Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia.) (Pausa.)

(El señor Secretario segundo, Fernández González, ocupa un escaño en la sala.)

PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE GESTIONES ANTE LA COMPAÑÍA TELEFÓNICA PARA LA COBERTURA DE LA TELEFONÍA MÓVIL EN TODAS LAS ISLAS Y PROYECTO DE RED REGIONAL DE REPETIDORES.

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor.

Pasamos al punto quinto del orden del día. Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre gestiones ante la compañía Telefónica para la cobertura de la telefonía móvil en todas las islas y proyecto de red regional de repetidores.

Decirles que se ha abierto un plazo de la presentación de propuestas de resolución para el punto anterior hasta las cinco de la tarde.

Señor Fernández, del Grupo Popular.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Sí. Gracias, Presidente. Señorías.

Traigo esta proposición no de ley, yo creo que una vez más, con el tema ya secular, endémico, de las comunicaciones en Canarias. Unas veces son los barcos, otras veces los aviones, en este caso son las comunicaciones, radioenlaces, televisión, etcétera.

Como por todos es sabido, el teléfono móvil de, digamos, reciente implantación en España con carácter general, un poco más tarde que en el resto de Europa, en Canarias está funcionando hace cerca de unos seis años. Lógicamente empieza por las capitales de provincia y por las ciudades más amplias, pero viene al caso de que Telefónica, la compañía Telefónica, nos está vendiendo un producto, desde hace ya por lo menos seis años, en el cual no podíamos utilizar ni el 20% de lo que pudiera ser la utilización de ese producto.

Aquí incluso habría que irse, quizás, a lo que es la Oficina del Consumidor, cuando, de alguna forma, se nos vende un producto que no tiene la cobertura que normalmente debe de tener, mínima, un tipo de producto como es, en todo caso, la telefonía móvil.

Creo que ya en Canarias hemos tenido bastante paciencia durante seis años para que se nos dote de la cobertura total de lo que es esta línea de suprema importancia para el desarrollo de las comunicaciones en las islas. Yo creo que el Gobierno de Canarias también se ha dormido bastante durante estos seis años para no clamar, una vez más, que se instalen en Canarias, con carácter prioritario, el tema de las comunicaciones.

Cuando hay un avance tecnológico en cualquier línea de comunicaciones, yo creo que las Islas Canarias, por su configuración geográfica insular, deben ser atendidas con mayor prestancia que, incluso, que incluso, la mayor parte del resto del

territorio nacional, porque tenemos que movernos, estar días fuera incluso para ir de una isla a otra, en nuestros servicios de relaciones sociales, económicas, o de cualquier tipo que tengamos en Canarias y necesitamos al máximo de servicios de comunicaciones, ya que el mar nos separa terriblemente y no que nos une –como muchas veces y de una forma poética se nos quiere decir–, nos separa realmente para poder estar relacionados unos canarios con otros.

Por eso es que, al margen de hacer una denuncia pública, hace ya dos semanas, escasamente dos semanas, se acaba de dar la cobertura de telefonía móvil a todo lo que es la zona norte de Tenerife –Puerto de la Cruz, Orotava–, que es la mayor parte, la mayor parte de la población de la isla de Tenerife. Esto es intolerable, por eso es que esta proposición no de ley ya es..., vino, quizás, un poco antes de la cobertura del Puerto de la Cruz y a toda la zona norte de Tenerife y que venía después de seis años de implantarse en Canarias.

Yo creo que Telefónica, como otras compañías del Estado, no se toma en serio lo que son las comunicaciones de Canarias, y tenemos que exigir, ya de una vez, que se tomen en serio porque las necesitamos para nuestra supervivencia. Antes era Trasmediterránea, y en este caso, concretamente, tenemos en estos momentos el tema de la telefonía. Y por eso es que traigo esta proposición no de ley para que el Gobierno de Canarias, si se lo quiere tomar en serio, el tema de recalcar con insistencia, de que se atienda con carácter prioritario las comunicaciones en Canarias, y en este caso la telefonía móvil, para que de alguna forma no se nos estafe más, que no tengamos que comprar nuestros aparatos de comunicación y luego que vayamos hablando y a media línea, por media autopista, por media carretera, nos quedemos sin habla y que tengamos que..., no podamos extender nuestras relaciones comerciales, nuestras relaciones de cualquier tipo, o de familiares o lo que sea, porque no tenemos una cobertura mínimamente racional en nuestras islas de una comunicación tan importante como es, en este caso, la telefonía móvil.

Este es el primer punto. Pero también, y al margen de este tema, y enlazándolo con este tema, y es quizás una aspiración de que también ha habido, quizá, un tanto de dejación por parte del propio Gobierno de Canarias, de que no aprovechando lo que son las líneas hoy de financiación de la propia Comunidad Económica Europea, para tratar de hacer una red integral de intercomunicación de todas las zonas oscuras de Canarias, de todas las islas de Canarias, en el sentido de que nos veamos comunicados aunque sea por radio, que oigamos las emisoras de radio de toda Canarias –todas las emisoras de radio, por ejemplo– que hoy no lo podemos hacer; hoy podemos oír en algunos sitios algunas emisoras que específicamente han

colocado en ese sitio específico, pero estamos a oscuras del resto de las informaciones de otras emisoras de radio.

Yo creo que los habitantes de las islas necesitamos información. Y si estamos aislados en La Gomera, en los pueblos de La Gomera, o estamos aislados en los pueblos de El Hierro o en los pueblos de La Palma, al estar aislados necesitamos mayor cantidad de información con mayor urgencia que otras zonas que tienen otras posibilidades de tener todo tipo de comunicaciones.

Creo que el tema de las sombras que todavía existen en televisión, hay que cubrirlo ya a estas alturas en que estamos, cuando hay satélites por todos lados, que ya desde poco tiempo nos van a hacer sombra hasta en la tierra, y aquí todavía tenemos sombras de comunicaciones de televisión en muchas partes de las islas, ¿cómo es que todavía el Gobierno de Canarias este tema no se lo toma en serio para hacer una red de intercomunicaciones a la cual puedan engancharse las empresas que lo deseen, las instituciones que lo deseen, ya sean instituciones hospitalarias, ya sean instituciones como el medio ambiente –que tiene su propia red de comunicaciones para avisar los casos de incendio, con unas rudimentarias fórmulas de enlaces, cuando puede haber una red integral completa–, que estemos comunicados en todas las islas para cualquier tipo de comunicación que se quiera establecer, digamos, servicios de urgencias, de guardias, hospitalarios, de cualquier tipo, emisoras de radio, televisión, etcétera?

Yo creo que todo ese tema, en lugar de que cada sector, cada parte de las necesidades, se vayan resolviendo sus problemas de una forma aislada, llenando nuestra geografía de repetidores de una forma anárquica, instalados por cualquier parte, creo que tiene que haber una iniciativa del Gobierno de Canarias que haga un proyecto integral de todas las islas para que nos podamos acoger a esa red, cualquier fórmula de comunicación que quiera desde Canarias transmitir cualquier tipo de comunicación, ya sean –digo– públicas, ya sean privadas, ya sea de cualquier tipo; con los cánones que se establezcan y con las fórmulas que se establezcan.

¿La financiación? Creo que son, en estos momentos, fáciles, a través de la Comunidad Económica Europea, de poder atenderlos. Y este es el segundo punto de la proposición no de ley.

En definitiva, Señorías, comuniquemos los pueblos de Canarias, que estemos en comunicación constante, porque estamos cada vez, en este siglo XXI en que estamos entrando, estamos todavía incomunicados muchos pueblos de las islas, incluso ciudades importantes y localidades importantes.

Primero, con la fórmula más inmediata, más real, más... que no se puede esperar en telefonía móvil –que es el caso que nos ocupa hoy–; y el tema, ya más general con un estudio que lo puede

hacer, que es una red de radioenlaces, o la fórmula que se crea técnicamente más viable, de que se pueden enlazar a ellas cualquier tipo de comunicaciones que lo deseen, tanto públicas como privadas, pero racional, y que cubra todas las zonas oscuras, que todavía ocurren en todas las islas de nuestro archipiélago.

Concreto, consecuentemente, en los dos puntos siguientes, la proposición no de ley.

Punto número uno: “Instar al Gobierno de Canarias a que gestione con la compañía Telefónica las soluciones necesarias para que la cobertura de la telefonía móvil se pueda utilizar en todas las islas, con un nivel de cobertura mínimamente razonable, dentro de cada una de ellas.”

Y, punto número dos: “Instar al Gobierno de Canarias para que elabore un proyecto de una red regional de repetidores –aunque aquí pone repeticiones, que es una enmienda *in voce* que hago sobre la marcha, es repetidores– que pueda ser utilizada por emisoras de radio y otros servicios que lo deseen, estudiando su viabilidad técnica y económica”. Por lo menos ver esa viabilidad y luego buscar la financiación adecuada.

Gracias, Señorías. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

En tiempo hábil no se ha recibido ninguna enmienda parcial ni total a esta proposición no de ley. Por tanto, se abre un período de fijación de posiciones con respecto a ella.

¿Grupo Mixto?

Señor Chocho.

El señor CHOCHO GARCÍA (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, señor Presidente.

Brevemente, para mostrar el apoyo de nuestro grupo a la propuesta que presenta el Grupo Popular, porque entendemos que es de justicia, que en el tema de la telefonía móvil, un servicio que ha puesto en práctica la compañía Telefónica y, es más, puesto que se paga una tasa por dicho servicio, debería llegar no solamente a todas las islas, sino a todos los rincones de cada una de las islas.

Por otra parte, decir que este es un sufrimiento más, al cual nos tienen sometidos los monopolios, como es, en este caso, la Telefónica.

Y al propio tiempo se debería complementar –aunque este no es el caso, sino objeto de una nueva propuesta– que no solamente la telefonía móvil sino el teléfono normal, que debe llegar también a todos aquellos núcleos de población de las islas que actualmente no cuentan con este importante servicio.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

I.CAN. El señor González Viéitez.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): Sí, gracias Presidente.

Igualmente para mostrar nuestro apoyo a la proposición no de ley del Grupo Popular.

Yo creo que además el señor Fernández se ha erigido en esta Cámara como el principal desfacedor de los entuertos de los monopolios, y yo, desde luego, y nuestro grupo parlamentario, le estimula a que siga usted trabajando en relación, o en contra, de los monopolios. Otros días ha sido Trasmediterránea, Iberia; ahora, en este caso, es la Telefónica, y yo creo que la experiencia que tenemos en Canarias con respecto a estos monopolios, que realizan servicios esenciales, es realmente penosa.

Yo haría un pequeño distingo entre lo que puede ser nuestro apoyo, a una y a otra vía, clarísimamente, por ejemplo, en lo que se refiere a una red regional de repetidores, para que consigamos prácticamente una red completa de telecomunicaciones. Con la invasión, de carácter tecnológico que en estos momentos existe en el mundo, o aquí intentamos regular, como si fuera un tráfico normal –tráfico en carreteras, tráfico aéreo, tráfico marítimo, tráfico de comunicaciones–, o aquí conseguimos regular las comunicaciones o esto va a ser un infierno comunicativo que vamos a estar prácticamente incomunicados por tanta comunicación.

Yo creo que en ese escenario deberíamos adelantarnos –seguro que hay directivas comunitarias tendentes en esta dirección–, pero sería absolutamente yo pienso que recomendable que desde la perspectiva del Gobierno se avanzara en lo que puede ser dotar a la comunidad humana que vive en las siete islas del archipiélago de una red regional de transportes en condiciones, previendo saturaciones, líneas nuevas y tal –que de seguro que va a haber–.

En relación con el tema de la telefonía móvil, que evidentemente hoy en día es un servicio de un monopolio, probablemente estemos, a corto espacio de tiempo, en que el monopolio deje de ser tal. Probablemente, también estaremos conectados con un fenómeno que es tan tenue hoy, con lo que va a poder ser de tremendamente poderoso, que va a rebasar cualquier tipo de configuración que en este momento nosotros podamos tener.

Hoy la red, la telefonía móvil, probablemente se sustenta o se soluciona, si Telefónica cubre la totalidad de la geografía; probablemente, dentro de un año o dentro de dos, va a ser tal la acumulación de telefonía móvil, que va a ser un auténtico pandemonium, una torre de Babel, lo que esto va a poder representar. Yo estoy convencido que ese tipo de comunicaciones tendrá que ser regulado, porque en estos momentos no está regulado y estamos, simplemente, utilizando los correspondientes satélites hasta que aguanten, pero satélites se envían todos los días y las empresas privadas los podrán enviar.

En resumidas cuentas, yo creo que usted ha puesto un dedo en la llaga, en lo que representa la absoluta necesidad de que la Comunidad Autónoma canaria, en este tema, se adelante a los acontecimientos e innovaciones tecnológicas, y vaya pautando lo que puede ser la incorporación al servicio normal de la telecomunicación de todos los ciudadanos canarios.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
El Grupo Centrista. Señor Suárez.

El señor SUÁREZ GIL (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente. Buenos días.

Igual que los intervinientes anteriores, por eficacia en el tiempo, ya que algunos de los otros debates, sin tener, tal vez, la importancia que tendría éste, hemos agotado demasiado tiempo.

Por supuesto el grupo que represento va a apoyar esta propuesta. Mi intervención va también en la línea de la del señor González Viéitez, porque además se produce otro fenómeno, también importante, y es que en los agentes que se dedican a vender este tipo de teléfonos móviles se está produciendo una publicidad engañosa. Me sorprende que todavía hasta este momento, digamos, no haya habido denuncias de alguna asociación de consumidores al respecto, porque, prácticamente, el que te lo vende te dice que te llevas el teléfono a costas por toda la geografía canaria, y eso es faltar a la verdad.

No creo que se produzca ninguna situación, digamos, catastrófica, cuando de verdad esto tenga que funcionar de manera civilizada, porque a cualquier país, por muy pequeñito que sea, que vayamos, esto no tiene ningún problema; está solventado. Lo único es que, mientras en otros sitios sólo se habla de comunicaciones a través de fibra óptica, aquí todavía en España en muchas cosas seguimos hablando del cobre. Pues bien, eso son problemas que hay, pero que tenemos que ir subsanando, pero que considero que esta Cámara tiene que ir tomando en consideración este tipo de cosas, que vamos a ver si en un corto espacio de tiempo acabamos con estos monopolios que todavía en algunos temas tienen a esta región en situaciones prehistóricas.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Por las Agrupaciones Independientes de Canarias, el señor Valerón.

El señor ALONSO VALERÓN: Muchas gracias, señor Presidente.

En el punto anterior habíamos visto que las comunidades autónomas tienen la capacidad de autoorganizarse, como consecuencia de lo que se desprende de la Constitución española, que, en el ámbito que tienen de autoorganizarse, el Gobierno

establece la organización que cree más conveniente desde la vertiente de la reestructuración de los Gobiernos; y, hoy por hoy, en el punto que nos trae, es otro de los puntos que yo siempre he calificado como consecuencia de que siempre me toca en las interpelaciones o en las aportaciones que hace el señor Fernández por parte del Grupo Popular respecto del tema de los monopolios, intervenir también en este. Y siempre decía que a esta posición invade siempre un sentimiento de frustración en el ámbito de la Cámara, toda vez que la respuesta que siempre se observa es absolutamente insuficiente, a la vista de lo que hemos visto en el área de transporte marítimo, en lo que hemos visto en el área de transporte aéreo, en lo que hemos visto en el área de la producción de energía por la empresa pública que se ocupa de ello.

Y hoy nos trae el tema de las comunicaciones. Vaya por delante nuestro posicionamiento favorable a la iniciativa, pero no sin hacer determinadas observaciones. Vaya también por delante nuestra felicitación al Gobierno de Canarias, toda vez que ha recogido lo que, en cada ocasión que hemos tenido oportunidad de intervenir en esta tribuna, hacíamos como alusión respecto de la conveniencia de empezar a utilizar el artículo 62 de nuestro Estatuto de Autonomía. Y vemos con agrado cómo el Gobierno de Canarias, por Decreto 226/1993, de 29 de julio, crea la Comisión de Estudio sobre el sector público estatal en la Comunidad Autónoma de Canarias. Por primera vez en la historia de la Comunidad Autónoma, se está cogiendo el toro por los cuernos respecto de un tema que nos viene afectando negativamente, como tantas y tantas veces se ha reconocido desde esta tribuna por parte de casi, o yo diría de todos los grupos parlamentarios.

Dicho esto, decir que, efectivamente, es positiva la gestión en torno a lo que se pretende respecto de la comunicación. Efectivamente, es positivo decir que no se ciñe a la realidad lo que se fija como publicidad respecto del servicio y lo que se observa como prestación respecto de lo que contratan con él. Desde luego, las sombras en el ámbito del archipiélago canario han sido muchas y siguen siendo muchas, y, en ese sentido, nosotros damos el absoluto reconocimiento a lo que contiene la proposición no de ley. Eso no quiere decir que a cualquier costo. Téngase en cuenta que la primera posición de la compañía Telefónica para dar cobertura a lo que se pide en la proposición no de ley –junto a dar cobertura a lo que se denomina telefonía móvil en el ámbito rural, que es exactamente lo mismo porque el procedimiento que utiliza uno es lo que se dice en ésta– es que se pone encima de la mesa la petición de 1.500 millones de pesetas, y, desde luego, la colaboración, la mejor que se pueda prestar, pero eso casi, casi, es suplir el servicio por parte de la Comunidad Autónoma respecto de las obligaciones que tiene el monopolio del Estado respecto de la comunicación.

En ese sentido se han seguido las conversaciones y se han puesto en torno a una dimensión que se ha fijado en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma respecto de su valoración económica en 400 millones de pesetas, que se sigue en la negociación a efectos de darle la mayor prestación posible a la parte correspondiente a la utilización de esos 400 millones de pesetas, con otro ámbito de cobertura que tiene que realizar la compañía Telefónica respecto de su ámbito de monopolio.

Otra cuestión es tomarnos a la ligera lo que se dice en el punto dos del orden del día, porque obsérvese que muchas veces cuando pasamos por nuestras carreteras miramos o posicionamos nuestra vista respecto de un objeto que aparece por ahí como algo artificial en una de las montañas, y siempre se nos dice: un repetidor. Lo que se nos está pidiendo puede ser la intensificación de esos elementos negativos que puedan invadir el entorno de nuestro medio ambiente, y tal y como está redactado podría interpretarse que lo que se está pidiendo es la continuidad de esa presencia de elementos desagradables, cuando hoy la técnica nos pone en la mano la utilización de otros instrumentos, obviamente, sin que nos afecten esos elementos perjudiciales respecto del entorno. En definitiva, estoy hablando a los canales de los satélites y la posibilidad del enganche a los mismos para dar la misma prestación quizá con mejor economía, con mayor economía y con mejores prestaciones de servicio.

En definitiva, mi grupo parlamentario lo que quiere es mostrar el apoyo y reconocer el haber puesto el dedo en la llaga, como lo hemos puesto muchos grupos parlamentarios respecto de la pretensión de que quede cubierto lo que afecta al sector público en cuanto a la competencia que desempeñan las empresas públicas en el ámbito del Estado que conlleva como prestación el paralelo del monopolio. En definitiva, decir que estamos absolutamente de acuerdo con su posicionamiento y que hacemos énfasis en las observaciones que le hemos realizado respecto de que así sean entendidas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Grupo Socialista?

El señor Marichal.

El señor MARICHAL NEGRÍN: Señor Presidente. Señorías.

Lo que nos trae hoy, el teléfono móvil y la proposición no de ley del Grupo Popular, pues, nos hace referencia a la necesidad de tener unas telecomunicaciones buenas, aceptables y, en realidad, una cobertura mucho más amplia de la que se tiene actualmente.

Es verdad que el monopolio de Telefónica, independientemente de que se ha tratado de ir..., cada vez es menos monopolio. Ha habido una serie de reales decretos que van cada vez liberalizando todo el servicio de Telefónica y el último decreto –10 decretos en concreto–, del 23 del 11 del 91, se liberaliza la telefonía móvil, la terrestre, marítima y aeronáutica. El teletext móvil marítimo y radiotelegráfico, el telefax, el datafax, el videotext y la videoconferencia. Eso está en un periodo de tiempo que comprende desde el 19 del 12 del 87, cuando se aprobó la LOT, hasta el periodo que tiene previsto para poder liberalizar todo el servicio –hasta el año 2003–, que, posiblemente, sea en el año 98 cuando se termine posiblemente esta liberalización.

En la intervención del señor Fernández, en la propuesta de la *pnl*, hace referencia a que posiblemente hayamos llegado ya un poquito... o sea, la *pnl* sea casi, casi, ajustada... oportunista; un poco..., es decir que casi no hacía falta, dado que una zona muy importante como es la de Tenerife, la de la zona norte, todo el valle de El Puerto, Orotava –todo el valle norte–, hace quince días, había sido puesta en servicio con unas mejoras importantes en el tema del teléfono móvil.

Es verdad que en la actualidad la compañía Telefónica, o Telefónica de España Sociedad Anónima, tiene instalados nueve repetidores, esto... –una información, pues, recabando la información correcta sobre este tema, me parece que es bueno que lo sepan y, humildemente, poderles ofrecer esta información que la he recabado, vamos, rigurosamente de la realidad–, tiene nueve repetidores: cinco en Tenerife y cuatro en Las Palmas. La cobertura no es buena, ya que ello lleva consigo que en algunas zonas oscuras no se pueda tener la facilidad y el servicio que se pretende. Eso lleva consigo en las previsiones para este año, este propio año, a finales del 93, la intención de reforzar la cobertura actual en cuatro nuevas estaciones. De ellas, la mejora de los servicios en Santa Cruz de Tenerife y la primera parte de la autopista del sur; otra iría ubicada en la isla de La Palma y dos en la isla de Lanzarote, por lo que la telefonía móvil se extenderá hacia las islas cubriendo sus más importantes vías de comunicación.

Por otra parte, está previsto también la entrada en servicio de la tercera generación de los TMA, el servicio TMA 900 D GSM, que es un sistema global de telefonía digital y celular, con lo que la cobertura no se limitará solamente al territorio nacional, sino que para los países europeos se dispondrá del servicio en el presente año. Se pretende introducir en las nueve estaciones que hay repetidoras tres estaciones con este carácter en los sitios más importantes. En la previsión para

el año 1994, según información recabada de fuentes fidedignas, cabe destacar que también este servicio se acometerá en la ampliación para la isla de La Gomera y El Hierro.

Cabe también en la información que ha dicho el representante señor Valerón sobre un acuerdo global, un acuerdo global que es importante, ya que con ello la telefonía... el compromiso que pueden adquirir, según parece ser que el Gobierno está realizando, es importante para el desarrollo en las zonas rurales y el asentamiento de unas buenas comunicaciones telefónicas en las zonas rurales –eso es muy importante– en la que entraría también todo el tema de teléfonos móviles.

A mí me cabe expresar mi apoyo a los dos puntos en concreto, si bien en el segundo punto estoy de acuerdo con el señor Valerón en la observación que hacía de que hay que tener mucho cuidado, hay que tener mucho cuidado, en que eso no se convierta en una maraña de enlaces, de torretas, de romper el medio ambiente; y hay que aprovechar los soportes vía satélite, otras vías, y, posiblemente, también en este caso, el anillo de fibra óptica que sí es también –hacía referencia algún portavoz anterior–, que sí es un hecho y que, por ejemplo, el tema de La Gomera con La Palma se va a hacer, recientemente se va a instalar la fibra, lo cual va a existir un anillo de fibra que, en ese término, creo que se podía introducir y reencaminar todo este tema a través de ese soporte que es importantísimo. Nuestro apoyo a la proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias.

No hay entonces ninguna nueva intervención. El señor consejero quería intervenir, excepcionalmente. En las proposiciones no de ley no interviene el Gobierno; en este caso parece que hay unanimidad. Entonces sería justificativo solamente si quiere hacer alguna aclaración de tipo informativo, si no, pues, nada (*Ante la indicación del señor Consejero de Presidencia y Turismo, Zero lo Aguilar, de no intervenir*). Don Manuel Fernández tampoco, así que, por favor, vamos a votar.

Comienza la votación.

Queda rectificado lo de “la regional de repetidores”, no de “repeticiones”. Esa es la única enmienda *in voce* que habíamos dejado pendiente.

Hay 45 presentes; 43 votos a favor, ninguno en contra; hay 1 abstención y 1 que no ha votado. Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley.

(*Ocupa su lugar en la Mesa el señor Secretario segundo, Fernández González. Abandonan su lugar en la Mesa la señora Secretaria primera, Noreña Salto, y el señor Vicepresidente primero, Navarro Valdivielso.*)

MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL DEL DÍA DE CANARIAS Y LA CAMPAÑA ELECTORAL DE LA COALICIÓN POLÍTICA QUE SUSTENTA EL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto sexto, la moción del Grupo Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del Grupo Socialista Canario dirigida al señor Presidente del Gobierno, sobre la campaña institucional del Día de Canarias y la campaña electoral de la coalición política que sustenta el Gobierno.

Por parte del grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente. Señorías.

El Día de Canarias, su significación y la ley que lo regula, fue en su día producto de un acuerdo político, y la elección de su fecha también lo fue. Conmemora la constitución del primer Parlamento de Canarias, institución que encarna, entre otras muchas cosas, la unidad de Canarias como comunidad. Aquel consenso político alcanzado en su momento es por tanto un consenso de todos los canarios, efectuado a través de sus representantes legítimos (*Abandona la Mesa el señor Presidente, ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente segundo, Cabrera Montelongo.*).

Para celebrar adecuadamente esta fecha y exaltar nuestra unidad como comunidad, esta Cámara autoriza al Gobierno regional cada año, dentro del marco de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, a efectuar gastos para cumplir con decoro con esta efemérides y los objetivos que representa. Por tanto, la fecha es de todos, su contenido también lo es, y, desde luego, el dinero es de todos los contribuyentes canarios.

Por conocido, no voy a entrar en los hechos que enturbiaron la pasada campaña institucional del Día de Canarias. Lo que es evidente que se produce en torno a estas fechas, en torno al modelo y al diseño de la campaña electoral... perdón, al diseño de la campaña del Día de Canarias con el diseño de campañas electorales de otras fuerzas políticas, se produce una serie de acciones ante las Juntas Electorales y posteriormente con recursos ante el Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

En aquellas fechas, o por aquellas fechas, se presentó la creación de una comisión de investigación sobre los hechos que fue rechazada por mayoría en este Parlamento; hicimos la interpelación al Gobierno, de la que es consecuencia esta moción, con un objetivo, que era simplemente que recapacitase sobre la dirección que había que dar a

dicha campaña, en concreto por desvincularla como un pacto político, desvincularla de cualquier otra campaña de fuerzas políticas que puedan coincidir en las fechas.

Nos preocupó mucho en aquel momento en que presentamos la interpelación el anuncio de dirigentes, de destacados dirigentes, de las fuerzas que apoyan al actual Gobierno que nos indicaban el carácter inevitable de la coincidencia de dicha campaña institucional con las próximas campañas electorales. El término de "inevitable coincidencia" entre la campaña institucional por el Día de Canarias y las campañas partidarias en los comicios que, desde luego, para el Parlamento de Canarias será siempre, salvo que se modifique el Estatuto, será siempre, o estará previsto siempre, que sea en torno a junio, y también porque en 1994 tenemos anunciadas, aunque no oficialmente convocadas, unas elecciones al Parlamento Europeo.

Y, evidentemente, el Gobierno, en el uso de las obligaciones que tiene contraídas por ley, tendrá que desarrollar la campaña institucional por el Día de Canarias.

Nosotros lo que ofrecimos en nuestra interpelación es buscar fórmulas para que el Día de Canarias no se vea envuelto nunca más en luchas partidistas o partidarias. Por eso, traemos a la consideración de sus Señorías una moción que viene a solicitar exclusivamente que por parte del Gobierno, y antes del 31 de marzo de cada año, éste informe al Parlamento de lo que tenga previsto, las acciones que tenga previsto desarrollar para conmemorar el Día de Canarias con expresa mención de los siguientes puntos: de los mensajes publicitarios, logotipos, colores, de los criterios usados para la elección de los mismos, de los publicistas y agencias de publicidad contratadas a tal fin, de los soportes publicitarios que se contraten, de las empresas que los produzcan y de los medios que lo publiquen o emitan dando cuenta del número, frecuencia y coste de los mismos, de los instrumentos administrativos usados para la contratación de las personas físicas o jurídicas que han intervenido en el proceso.

En definitiva, con esta moción que presentamos a sus Señorías, lo que pretendemos, simple y llanamente, es que una acción de gobierno, que, por otra parte, es una acción legitimada por la ley, y ya son acciones de gobierno que deben darse cuenta de una forma u otra al Parlamento, se haga con antelación a los actos que se van a celebrar, con el objeto de dejar sin ninguna duda el que esta campaña tiene un contenido netamente institucional, dejarlo ante la opinión pública, ante nosotros mismos, y tengamos todos, todas las fuerzas políticas, toda la sociedad canaria, tengamos conocimiento de cómo va a ser esa campaña, cómo va a estar diseñada, y no sea desde luego una materia exclusivamente reservada a los miembros del Gobierno. El contenido de la misma,

siendo un contenido institucional, no puede ser materia reservada y que sólo lo conozcamos el día que se presente la campaña.

Muchas gracias, Señorías, por su atención.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Cabrera Montelongo): Muchas gracias, señor Diputado.

Hay una enmienda de modificación firmada por varios grupos parlamentarios.

Para su defensa, el señor Sanjuán.

El señor SANJUÁN HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señorías. Señor Presidente.

La moción presentada por el Grupo Socialista, como consecuencia de la interpelación parlamentaria ocurrida en junio de este año, nos obliga a nosotros a presentar un texto alternativo, pero para justificarlo es preciso, en primer lugar, hacer un análisis del texto que se sustituye.

La campaña institucional del Día de Canarias, con todas las consecuencias de denuncias, resoluciones de juntas electorales provinciales contradictorias, apelaciones, recursos, etcétera, fue motivada como consecuencia de una posición partidaria —ahí sí que hay... partidaria, de algunos grupos políticos— de entender que se estaban utilizando campañas institucionales en beneficio de grupos políticos determinados. La moción que se presenta aquí, en el texto original presentado por el Grupo Socialista, hoy resultaría inoportuna y en todo momento, desde que se presentó, inaceptable.

La celebración del Día de Canarias corresponde al Gobierno y la programación y ejecución de la campaña al Presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias. Fiscalizar sí, sí que hay que fiscalizar la campaña desde el punto de vista del gasto presupuestario, haciendo interpelaciones, preguntas y comparencias. Pero lo que se pretende con la moción es invadir la esfera del Ejecutivo para que previamente se dé a conocer en este Parlamento cuál va a ser la campaña con todos los detalles, desde los colores que se van a emplear, los soportes magnéticos, las personas que se van a contratar... A mí me parece que el hecho de que esta Cámara apruebe dentro de las partidas del presupuesto una destinada a la campaña institucional del Día de Canarias no faculta para que pretendamos indicar, o que el Gobierno nos dé a conocer a priori cuál va a ser esa campaña y cómo va a ser con todo detalle.

Si se considera que la campaña, una vez celebrada o cuando se está celebrando, del Día de Canarias no es institucional sino partidista, para eso están los tribunales, para denunciar esa posición sesgada que adopte el Gobierno de turno, o incluso, si coincide con una campaña electoral, pues las juntas electorales, como se hizo la otra vez. Pero es que una vez, siguiendo la resolución de una de las juntas electorales, se abre un expediente

sancionador, se le impone una sanción económica al Gobierno y éste recurre a la Junta Electoral Central... pues ustedes saben perfectamente cuál fue la posición de esta Junta, donde establece que la campaña electoral es semejante a las anteriores y que en ningún momento ha habido mala fe por parte del Gobierno canario a la hora de hacer esa campaña institucional, que de alguna manera se intentó que fuera sesgada o que era partidaria, a favor de la Coalición Canaria. Este es el motivo por el cual los grupos enmendantes presentan este texto alternativo o de modificación, donde partiendo de la resolución de la Junta Electoral Central, de 8 de octubre de 1993, se indica que la campaña institucional del Día de Canarias coincidía sustancialmente con las campañas realizadas por gobiernos anteriores con motivo de la celebración y que dicha actuación se produjo de buena fe y sin ánimo por parte del Gobierno de Canarias de influir en el electorado.

Esta es la enmienda de sustitución que presentan los grupos enmendantes y, desde luego, rechazamos el texto que pretende el Grupo Socialista por las razones que hemos aducido al comienzo.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Cabrera Montelongo): Muchas gracias.

¿Por el Grupo Parlamentario Popular... (*El señor Brito Soto, Grupo Parlamentario Socialista Canario, solicita el uso de la palabra.*)

El señor BRITO SOTO (Desde su escaño): Haciendo relación a la regulación de las proposiciones no de ley, que es la que se aplica en el Reglamento, tendría ahora derecho a intervención el Grupo Parlamentario Socialista justo para expresar su consideración respecto de la enmienda, si la aprueba o no, y sólo a partir de ahí podrían posicionarse en fijación de posiciones los grupos parlamentarios, conocida la posición del grupo proponente en relación con la enmienda que se ha planteado.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Cabrera Montelongo): Dice el artículo 164.2 que, una vez concluidas las intervenciones señaladas en el apartado anterior, que es cuando concluyen todas las intervenciones, las de los enmendantes y las de los no enmendantes, el Presidente preguntará al grupo parlamentario si acepta o no acepta las enmiendas, que es el único turno de réplica que le corresponde. Por consiguiente, si el Grupo Popular quiere intervenir, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor BRITO SOTO (Desde su escaño): ...(*Ininteligible.*)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Cabrera Montelongo): Es una cuestión de orden.

El señor BRITO SOTO (Desde su escaño): El artículo 164.1 dice: "Fijada su posición sobre las enmiendas por el grupo autor de la proposición no de ley, a continuación intervendrán los grupos no enmendantes". Por consiguiente, tiene que fijar su posición el grupo autor de la proposición no de ley, dado que a las mociones se aplica el trámite correspondiente a las proposiciones no de ley.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Cabrera Montelongo): Esta Presidencia no tiene inconveniente en que el Grupo Socialista fije su posición cuando lo crea oportuno, pero me parece que es la interpretación del Reglamento.

¿Quiere intervenir el señor...? (*Dirigiéndose al señor Rodríguez Rodríguez, proponente de la moción.*) Disculpe el señor Bravo.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo no porque quiera intervenir, sino porque es la práctica habitual: que después de hacer una enmienda o una moción, pues, el grupo proponente fija su posición al respecto, lo que luego permitirá a los grupos parlamentarios tomar la decisión final con respecto a la cuestión que se trate y a su voto.

Debe reconocer su Señoría que es evidente que hubo un ir y venir permanente entre la Junta Electoral Central, las Juntas Electorales Provinciales, la Junta Electoral Central, y que, incluso, hay una resolución del Tribunal Superior de Justicia de Canarias que da la razón de fondo y condena en costas al Gobierno. Reconoce, por tanto –tiene que reconocerlo así–, que se ha formado una nube en torno a esta campaña del Día de Canarias por coincidencia con una campaña partidaria. Y eso lo demuestran, incluso, repetidas instituciones y en repetidos escritos.

La Junta Electoral Central dice en el expediente sancionador que coincide con las demás campañas por el Día de Canarias. Eso lo dice, y eso no se discute. No se está discutiendo de términos jurídicos, sino de términos políticos: hay una coincidencia en imagen, en mensaje, etcétera, etcétera. Quizás hemos planteado mal el tema jurídico, quizás tengamos que hacerle caso a lo que nos indicaba el representante del Gobierno, desde esta tribuna, el día que hacíamos la interpelación, reconocerle primero y hacerle caso después de que quizás nos equivocamos; reconocerle que tendríamos que haber ido en contra de la coincidencia de la segunda campaña, de la campaña, de Coalición Canaria. Quizás ahí era adonde había que haber ido.

Reconoce también su Señoría que importantes dirigentes han dicho que se va a seguir produciendo esa coincidencia y que, por tanto, se va a seguir haciendo uso –uso– del conocimiento privilegiado que tiene el Gobierno para enganchar otras campañas. También se ha dicho, y se ha dicho por

importantes dirigentes. Y me sorprende que un demócrata como usted (*Dirigiéndose al señor Sanjuán Hernández.*), un luchador por la libertad como usted –y sabe que le tengo un profundo respeto–, confunda dos cosas tan elementales, señor Diputado: la competencia de hacer la tiene el Gobierno, y en la moción que presenta el Partido Socialista no se está diciendo que no lo haga; la competencia de pedir informes al Gobierno sobre hechos, sobre actuaciones o sobre planes corresponde a este Parlamento. A este Parlamento se remiten proyectos energéticos, planes energéticos del Gobierno, se remiten con antelación a su aprobación importantes temas o importantes actuaciones, incluso mediante una comparecencia a petición del Gobierno. Lo que estamos pidiendo no es nada del otro jueves, lo que estamos pidiendo es que se nos diga con antelación en qué va a consistir la campaña por el Día de Canarias, en qué actos, qué personas. ¿Lo que estamos pidiendo se puede pedir *a posteriori*? ¡Evidentemente que se puede pedir *a posteriori*...! ¡Y ustedes quieren que se pida *a posteriori* para seguir produciendo el enganche publicitario! Si no fuera así, por el talante de la intervención anterior y por el contenido de la moción, podrían haber presentado otra enmienda. Ustedes no presentan enmiendas: ustedes presentan simplemente una adhesión inquebrantable a este Gobierno.

Creo que como no son todos iguales, como no son todos iguales los que apoyan al Gobierno, algunos se equivocan más, y lo lamento.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Cabrera Montelongo): Gracias, señor Rodríguez. ¿Por el Grupo Popular?

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ: Señor Presidente. Señorías.

Mi grupo parlamentario presentó en su momento, conjuntamente con el Grupo Socialista, la solicitud de una comisión de investigación que dejase perfectamente claro que las coincidencias entre la campaña institucional del Día de Canarias y la campaña de la coalición electoral Coalición Canaria, pues, habían sido meramente fortuitas, un azar del destino, una inspiración encontrada, pero que, en definitiva, no había la más mínima intención de utilizar partidistamente la campaña del Día de Canarias.

Nos sorprendió, entonces, que se rechazara la creación de una comisión de investigación, porque estando tan claras las cosas, siendo tan inocente el Gobierno y Coalición Canaria a la vez, qué temor había en hacer una comisión de investigación que dejase eso, y ratificase, perfectamente claro esos componentes puramente democráticos. Ahora que se habla tanto de impulso democrático, de

regeneración de la vida política, yo creo que estas cosas deben de ser algo consensuado por todas las fuerzas políticas: la necesidad de dejar perfectamente claro que una cosa es una campaña institucional y otra cosa es una campaña electoral.

Se nos dijo que no y el argumento esencial fue, bueno, pues cuando los tribunales se pronuncien, cuando al final haya resoluciones, pues, se dirá. Ha habido una resolución de la Junta Electoral Central y, por tanto, como la Junta Electoral Central ha exonerado al Gobierno de Canarias de aquella posible coincidencia partidista, nosotros no vamos a insistir en la solicitud de creación de una comisión de investigación. Discrepamos de la resolución de la Junta Electoral Central, pero somos congruentes con nuestro planteamiento. De la misma manera que si la Junta Electoral Central hubiera sancionado definitivamente al Gobierno de Canarias hubiéramos insistido en la petición de la comisión de investigación, hoy, que no lo ha sancionado, no insistimos.

Ahora bien, ahora bien, de lo que no cabe la menor duda –y aquí se ha puesto de relieve– es de que quizás el enfoque sea equivocado. Tal vez no se trate, evidentemente, de imputar al Gobierno de Canarias la utilización de los símbolos de Canarias en una campaña institucional, ¿estaría bueno! ¿Qué símbolos se van a utilizar?: ¿los del País Vasco...? A lo mejor a alguno se le ocurre, pero no creo. En todo caso, van a utilizarse lógicamente esquemas, lemas, logotipos, colores identificativos de nuestra identidad regional.

Es en el ámbito de los partidos políticos donde hay que poner el acento; es ahí donde habrá que modificar si es necesario la legislación de los partidos políticos para prohibir la utilización partidista de los símbolos de todos. Y ahí nosotros, el Partido Popular, lanzamos un reto al Partido Socialista para que en las Cortes Generales modifiquemos la Ley de Partidos Políticos dentro de ese nuevo ámbito o impulso democrático y se prohíba expresamente que ninguna fuerza política utilice en exclusiva los símbolos de identidad de la Comunidad.

A mí no me cabe la menor duda, la menor duda, sinceramente, de la intencionalidad que hubo en su momento de confundir ambas campañas y el problema es que además puede repetirse en el futuro. Por tanto, el hecho de que se pida aquí, en la moción, que se informe previamente al Parlamento de cuál es la campaña programada no me parece que sea ningún disparate democrático ni que vaya en contra de las facultades que tiene el Gobierno para diseñar la campaña. Al contrario, insisto, si el Gobierno está tan seguro, tan convencido de que las campañas que organiza desde el punto de vista institucional son tan puras y tan limpias y sin ninguna tergiversación partidista, qué problema hay en aceptar este propósito de controlar a priori al Gobierno. Porque, Señorías, ¡no

confundamos el papel de las instituciones!: nosotros no estamos solamente aquí para *a posteriori* preguntarle al Gobierno qué es lo que ha hecho o para criticar lo que ha hecho, también podemos preguntar previamente qué es lo que va a hacer, sobre todo cuando ha habido algo tan importante como toda una suspensión por parte de una Junta Electoral Provincial del Día Institucional, que tuvo que suspenderse en plena campaña institucional, lo cual va en desprestigio de la propia Comunidad Autónoma y de sus campañas.

Y, efectivamente, el próximo día 12 de junio de 1994 se van a celebrar elecciones al Parlamento europeo: ¿vamos a estar otra vez en el mismo asunto?, ¿con los mismos temas? Es preferible que todos colaboremos, en la mayor tranquilidad de las conciencias de todos los ciudadanos, que las cosas se están haciendo correctamente.

Si el Gobierno no acepta, y ya los grupos que lo apoyan han dicho que no aceptan este planteamiento, sino que lo que quieren aquí es un “viva Cartagena” y una felicitación efusiva al Gobierno de Canarias –cosa que, evidentemente, no vamos a suscribir–, pues es evidente que algo se podría hacer en el sentido de la modificación de la legislación de los partidos políticos, que me parece que es por donde hay que ir. Aunque también tengo mis dudas, dada la nueva luna de miel, el nuevo *entente cordiale* que existe a nivel nacional, donde se ha avanzado más en tres meses que en diez años del pasado, que el Partido Socialista a nivel nacional esté dispuesto, realmente, a modificar una legislación de partidos políticos que pueda beneficiar, de alguna manera, al nuevo nacionalismo canario.

De manera que, Señorías, nuestra posición, en principio, va a ser la de votar a favor de la moción consecuencia de la interpelación porque, insisto, no hay ninguna incongruencia con nuestros planteamientos anteriores, no se pide comisión de investigación, lo cual sería incongruente, pero sí se pide que haya una información a priori que a nosotros nos parece necesaria. Y en todo caso, y si no, nosotros anunciamos el propósito de iniciar, a nivel nacional, la modificación de la Ley de Partidos Políticos para evitar que, efectivamente, ningún partido político, ninguna fuerza política, se apropie de los símbolos identificativos de la... de una comunidad, en este caso, o de la nación. Es bien conocido cómo alguna fuerza de ultraderecha se apropia indebidamente de símbolos nacionales, de la bandera nacional, para hacer campaña política, y eso lo criticamos todos los demócratas, yo creo que con buen sentido; pues lo mismo cabría decir respecto a quienes utilizan los colores, los símbolos o las señas de identidad de una comunidad para intentar hacer creer al electorado que esa fuerza política es la que representa el sentir de todos los canarios.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Cabrera Montelongo): Gracias, señor Bravo.
¿El proponente acepta o no la...?

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor Presidente, el Grupo Socialista no acepta la enmienda.

(*Se reincorporan a su lugar en la Mesa los señores Presidente y Vicepresidente primero.*)

El señor PRESIDENTE: Terminado el debate, vamos, entonces, a proceder a la votación. Se va a votar la moción tal como está presentada por el Grupo Socialista, al no ser aceptada la enmienda. Y vamos también a seguir utilizando el sistema electrónico. Comienza la votación. (*Pausa.*)

Se anula la votación, se anula la votación. Los señores que han entrado después que se ha comenzado la votación, absténganse de votar. (*Pausa*)

(*Rumores en la sala.*)

Se anuló por la entrada y salida... Por lo tanto a partir de ahora ni se sale ni se entra. Y se va a empezar la votación. Comienza la votación. (*Pausa*)

(*Se repiten los rumores en la sala.*)

¡Por favor!

(*Persisten los rumores en la sala.*)

¡Claro, claro. Sí, sí, todos! Perdonen Señorías... ¡Se anula la votación, Señorías!

Vamos a ver, cuando se dice que ya se empieza a votar, se empieza a votar. Como se ha anulado, ahora pueden entrar.

(*El señor Bravo de Laguna Bermúdez solicita el uso de la palabra por una cuestión de orden.*)

Sí. El señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ (Desde su escaño): Sí, señor Presidente.

Usted ha dicho en su primera manifestación que quienes han entrado después de iniciarse la votación no podían votar. Se ha anulado, precisamente, porque entraban después de iniciada la votación el señor Presidente del Gobierno, el señor Rodríguez-Batllori y el señor González Viéitez, los tres han entrado después de iniciarse la votación, y no deben votar en esta votación, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor. Los portavoces que vengan aquí, por favor. Que se acerquen los portavoces, que se acerquen los portavoces.

(*Los señores portavoces atienden el requerimiento del señor Presidente y se acercan a la Mesa.*)

(*Pausa.*)

Queda transitoriamente suspendida la votación.

INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TURISMO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL PARLAMENTO, DE 28 Y 29 DE OCTUBRE DE 1992, RELATIVOS A TRANSFERENCIAS Y DELEGACIONES A LOS CABILDOS Y AYUNTAMIENTOS.

El señor PRESIDENTE: Y pasamos al punto siguiente, que es séptimo: Interpelación del Grupo Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Presidencia y Turismo, sobre cumplimiento de los acuerdos del Parlamento de 28 y 29 de octubre del 92, relativos a transferencias y delegaciones a los cabildos y ayuntamientos.

La votación se realizará esta tarde, junto con la votación que tenga que realizarse por la tarde (*Ante las manifestaciones del señor Rodríguez Rodríguez.*).

El señor interpelante. El señor Fresco.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ: Señor Presidente. Señorías.

Hace aproximadamente un año, los días 28, 29 de octubre del pasado año, se debatían en esta misma Cámara dos proposiciones de ley remitidas por el entonces Gobierno de coalición PSOE-AIC. Una, relativa a los aspectos financieros de las corporaciones locales; y otra, sobre la estructura competencial de las administraciones públicas canarias. Ambas, como se recordará, dieron lugar a resoluciones de este Parlamento aprobadas por unanimidad. Pasado un año, y habiéndose producido importantes acontecimientos políticos, mi grupo parlamentario ha considerado conveniente la presentación de esta interpelación, con vistas a tener un conocimiento directo del grado de cumplimiento de las resoluciones aprobadas por este Parlamento. En la resolución de este Parlamento se instaba al Gobierno a dar cumplimiento a la *Ley 14/90, de 26 de julio, de Régimen jurídico de las administraciones públicas canarias*, para lo cual se acordaba tanto un calendario para su ejecución como se aclaraban algunas cuestiones de tipo metodológico o de filosofía a la hora de producir..., de aplicar la ley.

La ejecución de esta resolución, al menos en los últimos meses, se produce en un contexto político bien distinto al momento en que se aprobó la resolución. En primer lugar, formación de un Gobierno nacionalista, distinto del que produjo la comunicación que dio lugar a la resolución mencionada. Y hace un poco tiempo, crisis de este Gobierno nacionalista, entre otros motivos por éste: al parecer, por las declaraciones de algunos de los miembros más relevantes de este Gobierno, incluido el propio Presidente. En ese sentido, los socialistas hemos visto cómo en la última etapa nos

encontramos tres bloques, tres escenarios, tres bloques de manifestaciones producidos bien por miembros destacados de las fuerzas que conforman, que sustentan el Gobierno, bien por propios miembros del Gobierno. Así podemos ver un primer escenario, antes de la crisis, donde se podían leer titulares en los periódicos como: "Gobierno y cabildos fijan un calendario para cerrar las transferencias antes de enero"; "Cabildos y el Gobierno acercan sus posturas en el traspaso de competencias"; "Gobierno y cabildos quieren cerrar en cuatro meses el proceso de transferencias"; "Las transferencias a los cabildos serán efectivas el uno de enero"; etcétera, etcétera.

Posteriormente hay un cambio radical por la crisis del Gobierno, donde leemos declaraciones como las del señor Chacón donde se plantea que..., respecto al rumbo que está tomando el proyecto nacionalista canario y, en concreto, la errónea interpretación que está haciendo el Gobierno de las leyes aprobadas sobre transferencias a los cabildos y ayuntamientos. Esta es la foto intermedia en este proceso.

Y termina, un tercer escenario, con las declaraciones de la Viceconsejera de Administraciones Públicas, doña Ana Oramas, cuando plantea que la marcha del señor Chacón impide cumplir los plazos de las transferencias a los cabildos.

Desde este punto de vista es en el que los socialistas nos sentimos preocupados, nos sentimos confusos, ante la falta de información directa de lo que está aconteciendo. Creemos que en esta crisis pueden haber tomado un papel preponderante fuerzas políticas centrífugas en el planteamiento político que anidan y se desarrollan en momentos de crisis dentro de la Coalición Canaria que en este momento gobierna. De ahí que planteemos nuestra preocupación, sobre todo en que si un tema de estas características es capaz de producir una crisis de Gobierno, ¿qué debe estar pasando, cómo se deben estar produciendo la elaboración de esos decretos de transferencias?

No obstante, a la hora de acometer este tema lo hacemos, créannos, Señorías, alejados tanto del insularismo acérrimo que anida en alguna de las fuerzas políticas que forman parte de Coalición Canaria como de regionalismos con poca visión, que le niegan a los cabildos lo que realmente creemos que es acertado para un desarrollo armónico y equilibrado de las administraciones públicas canarias. Desde ese punto de vista es en el que nosotros queremos pasar un somero repaso de lo que fue aquella resolución, sobre todo con vistas a interrogar al Gobierno a que informe a esta Cámara del grado de cumplimiento. Y, en ese sentido, la resolución, a nuestro modo de ver, tendría dos partes.

Por un lado, un calendario bien definido y, por otro lado, una serie de cuestiones de carácter general, de filosofía en la aplicación de la ley, que es bueno que repasemos.

En cuanto al calendario, Señorías, nos encontramos cuando se planteaba, textualmente, que durante 1992 hasta finalizar el año deberán aplicarse las previsiones de la Ley 14/90 y de las leyes sectoriales ya aprobadas que contengan transferencias y/o delegaciones a favor de los cabildos, que no se hayan ejecutado, para que tengan vigencia en el ejercicio del 93. La verdad es que en este caso más vale la pena no preguntarlo, porque ya se ha cumplido y, evidentemente, no se ha cumplido, ya que el día 1 de enero del 93 ese bloque de transferencias tenía que haber sido hecho y no se hizo.

Dice a continuación: “Durante 1993 deberá negociarse y definirse el nuevo marco de asignación de competencias en las políticas de infraestructura y ordenación del territorio”. ¿Qué se ha hecho en esta materia en los últimos meses? Bien sabemos que en el anterior pacto, como mínimo, en materia de Política Territorial, en concreto en espacios naturales, se había ahondado y se había llegado a un principio de acuerdo: ¿se sigue manteniendo el mismo o se ha modificado?

En relación con la reasignación de competencias y funciones, se planteaba: “que debe iniciarse a lo largo del 93 el proceso de estudio y reasignación de competencias, funciones y servicios desde los cabildos hacia la Administración de la Comunidad Autónoma en materia de Educación, Investigación, Sanidad, Agencias de Extensión Agraria. ¿Qué se ha hecho en esta materia? ¿Cuántas reuniones se han producido por parte del Gobierno con los cabildos en base a dar cumplimiento a esto, a la reasignación de competencias desde los cabildos hacia la Comunidad Autónoma?

En cuanto a política en relación con los municipios canarios, se decía textualmente: “A lo largo de 1993 deberá efectuarse la delegación directa por el Gobierno en los municipios de materias y funciones previstas por las leyes sectoriales en el marco del artículo 10.3 de la Ley 14/90”. ¿Cuántas conversaciones, cuántas reuniones se han tenido con los ayuntamientos o con los representantes de los municipios canarios con vistas a las delegaciones del Gobierno directamente a los municipios? También se decía: “Se deberá desarrollar el artículo 13 de la Ley 14/90 creándose mesas de negociación entre cabildos y municipios de su isla para establecer las materias que son competencias propias de los cabildos delegables en los municipios”. ¿Tiene conocimiento el Gobierno de que se haya producido alguna reunión de estas características con vistas a delegar funciones en los ayuntamientos de las que en este momento residen o es titularidad de los cabildos?

Todo esto nos va haciendo ver que en la medida en que se va a hablar continuamente de las transferencias o delegaciones a los cabildos se olvidan de los compromisos contraídos con los municipios y empezamos a pensar que, quizás, lo que esté primando es la presión de algún cabildo concreto sobre algunos miembros del Gobierno. Lo que sí parece claro es que de seguirse produciendo en esta dirección lo que se produciría es un desequilibrio en las administraciones públicas canarias, donde se mima o se pretenden transferencias a los cabildos, que es necesario hacerlas, pero no equilibradamente, pues no se tiene un comportamiento similar con respecto a los ayuntamientos.

Y si el incumplimiento del calendario pudiera ser importante, con todas las flexibilidades que de por sí tiene un calendario para cumplirse, y que nosotros entendemos que es difícil, que son problemas graves, que son problemas que necesitan, pues, bastante trabajo –y nos consta por las etapas anteriores que la hoy Viceconsejera de Administración Territorial lo ha hecho–, si el incumplimiento del calendario pudiera ser importante en función de los logros que se tengan en ese momento, lo que sí nos resulta importante son las cuestiones de fondo. En cuestiones de carácter general, ya se decía en la resolución y en la propia Ley de Cabildos que debe quedar garantizado el ejercicio de sus competencias por el Parlamento de Canarias, tanto en orden a la aprobación de políticas y planes como en orden a la facultad de control de su ejecución.

Decía también que “se debe garantizar que las funciones de reglamentación externa, planificación y coordinación regional permanecerán siempre en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias”. Y en ese sentido a nosotros, a mi grupo parlamentario, le asalta una duda, Señorías: una vez producidas, cuando se produzcan las transferencias y delegaciones en los cabildos que les corresponda por la ley, y en consecuencia también trasladado su coste efectivo, su coste histórico actualizado, ¿quién va a ser el responsable de la obra nueva, quién decide la obra nueva, quién la ejecuta?, ¿se va o se tienen tentaciones de producir su transferencia, con lo cual es consciente el Gobierno de que se estaría de alguna manera hurtando a este Parlamento la opinión sobre esas materias que ejerce a través de la Ley de Presupuestos o de otras de carácter general?

En otro bloque de cosas, también en cuestiones de fondo, vemos la política de coordinación que quedaba definida en esa resolución y que también queda perfectamente clara en la Ley de Cabildos. En este tema en concreto se planteaba que se deben poner en marcha y aplicar eficazmente los principios y mecanismos de coordinación administrativa, dándole un papel preponderante a la Comisión de Administración Territorial de la

Comunidad Autónoma de Canarias. Y en este sentido, ¿cuántas veces se ha reunido la Comisión de Administración Territorial de Canarias para temas de coordinación, para temas de cooperación o para temas que pudieran dar lugar a una coordinación efectiva entre las administraciones canarias? Y en este sentido, ¿por qué no se ha remitido al Parlamento la ley del plan cuatrienal previsto en el artículo 20.2 de la Ley 14/90 y en la propia resolución que se aprobó en octubre pasado? ¿Por qué no se ha remitido ningún plan sectorial relacionado con las materias transferidas tal como se establece en el artículo 18 de la Ley de Cabildos? ¿Por qué no se remiten al Parlamento los informes sobre la eficacia de los servicios transferidos o delegados a que hace referencia la Ley de Cabildos en su artículo 50 c), que textualmente dice: “Que los cabildos insulares antes del día 30 de junio de cada año deberán remitir al Parlamento de Canarias una memoria justificativa del costo de funcionamiento y del rendimiento y eficacia de los servicios transferidos, así como la liquidación de sus presupuestos? Todavía no se ha producido, en dos años de Legislatura, no se ha producido, y en ese sentido el Gobierno debe exigirlo.

¿Está el Gobierno, por otro lado, en disposición de informar a este Parlamento sobre su nivel de eficacia –me refiero a las estructuras administrativas de los cabildos–?, ¿se ha hecho un seguimiento como era responsabilidad del mismo? Precisamente en un momento donde se elabora el PDCAN, ¿por qué no se aplica el artículo 21 f) de la Ley de Cabildos en cuanto a la coordinación de las inversiones entre ayuntamientos, cabildos y la Comunidad Autónoma? Y aparte de eso, también se plantean otros problemas ya derivados de la ejecución concreta.

Una vez producidas las transferencias, ¿qué previsiones tiene el Gobierno en cuanto a la política de Función Pública en relación con el proceso de transferencias y delegaciones? ¿Cuántos funcionarios han de reasignarse? ¿Cómo se piensa garantizar la suficiencia de los servicios en los cabildos, en particular en los pequeños? ¿Está el Gobierno en disposición de informar a este Parlamento de si las estructuras administrativas y de gestión de los cabildos insulares tienen la capacidad suficiente para soportar la gestión administrativa?

¿Tiene el Gobierno la previsión de proceder selectivamente a las transferencias o delegaciones a los cabildos, en concreto producir transferencias o delegaciones a unos cabildos sí y a otros no? ¿Estaría, de ser cierto, este Gobierno siendo consciente de que está incumpliendo la Ley de Cabildos, ya que se estaría produciendo, a nuestro modo de ver, una discrecionalidad, sobre todo basada en cuestiones de tipo político y no en cuestiones de funcionalidad?

Todos estos temas y muchos otros preocupan en este momento, Señorías, al Grupo Parlamentario

Socialista. Temas ya más puntuales, como –ya he dicho alguno– a qué acuerdo se ha llegado en materia de Política Territorial y otros relacionados con las denuncias públicas hechas por Diputados y, no hace mucho tiempo, miembros del Gobierno, y que hoy sustentan al Gobierno, en cuanto a la mala aplicación o defectuosa aplicación de algunas de las leyes aprobadas por este Parlamento, me supongo que se estará refiriendo ese Diputado a la Ley de Carreteras. Y en ese sentido preguntarle, Señorías, señor consejero, señor Presidente, ¿se está produciendo una aplicación correcta de la Ley de Carreteras?, ¿se está produciendo una clasificación de las carreteras tal como se indica en el artículo 3 de la Ley de Carreteras 9/91, de 8 de mayo?

En resumen, Señorías, no cansarlos, y sólo decirles que todos estos temas constituyen –lo reitero– especial preocupación para el Grupo Parlamentario Socialista. De las respuestas que el Gobierno a través del portavoz que considere oportuno nos dé, se estudiará por parte de nuestro grupo parlamentario la articulación de la moción a que debe dar lugar esta iniciativa parlamentaria.

Muchísimas gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por parte del Gobierno, el señor Zerolo, Consejero de la Presidencia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TURISMO (Zerolo Aguilar): Señor Presidente. Señorías.

Don Emilio, me va a permitir que no le conteste a valoraciones políticas o nuevos planteamientos, sino que me ciña al grado de cumplimiento de la comunicación del Gobierno sobre la estructura competencial de las administraciones públicas canarias.

La comunicación planteaba unos objetivos para racionalizar, agilizar y dar mayor eficacia al proceso de asignación de competencias. Estableció unos criterios para materializar, tanto las transferencias como las delegaciones, además de los órganos de coordinación administrativa. Y tengo que decir que dichos criterios establecidos en la comunicación del Gobierno son los que han presidido todo el proceso negociador con las distintas consejerías a lo largo del último trimestre del año 92, como lo realizado durante el año 93. Me estoy refiriendo a los siguientes criterios:

En cuanto al tema de transferencias, que cuando se transfiera una competencia determinada, se transfiera el núcleo esencial de la actividad administrativa, que cuando se definieran paquetes coherentes de funciones. Así se ha ido aplicando en todas las materias negociadas hasta la fecha.

Otro criterio era que era absolutamente imprescindible evaluar los medios materiales y humanos necesarios para gestionar las funciones transferidas.

Y otro criterio: había que corregir el método de valoración financiera.

Con respecto a ello, les informo que la consejería ha creado un departamento de estudios, con la adscripción de funcionarios procedentes de distintos departamentos, que están finalizando un trabajo encargado por este consejero para determinar cabildo por cabildo y consejería por consejería cuál es la situación real de efectivos personales y materiales para el ejercicio de las funciones respectivas. Espero contar con dicho informe en el transcurso de dos semanas. Inmediatamente estaremos en condiciones de determinar la metodología de la valoración de medios y poder negociar la misma con los cabildos insulares.

Otro criterio: que en ningún caso se produjeran duplicidades. Así se ha determinado en todo el proceso, tanto por parte de las consejerías como por parte de los cabildos.

En cuanto a las delegaciones, con respecto a ellas, éstas debían de completar el cuadro de funciones descentralizadas y así se ha aplicado dicho criterio en la determinación de las mismas.

En relación con la coordinación administrativa planteada en la comunicación, y en concreto al papel que debía jugar la Comisión de Administración Territorial, he de informar que la misma se ha reunido el 16 de septiembre para constituir las distintas subcomisiones, así como para informar del Proyecto de Ley de Cooperación, saneamiento y mejora de las haciendas municipales canarias, asumiendo, por tanto, el papel asignado en la comunicación del Gobierno.

En el tema de los Conservatorios de Música, el Consejero de Educación está iniciando la negociación para su posible traspaso, siendo prioritaria una solución, tanto en Tenerife como en Gran Canaria, y teniendo el Gobierno, además, voluntad de ello.

Con respecto a Sanidad y su coordinación con la negociación de la transferencia del Insalud, como sabe, el Cabildo de Tenerife y la Consejería de Sanidad llevan un proceso común en la estrategia planteada, dando, por tanto, cumplimiento exacto a la recomendación de la comunicación.

Referente a Investigación y Agencias de Extensión Agraria, hasta la fecha no se ha tenido ningún contacto ni negociación al respecto.

Con referencia al calendario previsto para el año 1992, como ustedes conocen, se realizó a plena satisfacción en el último trimestre del año. Así se cerró la negociación con los cabildos de las funciones a transferir y de las materias a delegar en las siguientes fechas: Transportes, el 4 de noviembre del 92; Agricultura, el 10 de diciembre del 92; Educación, Cultura y Deportes, el 11 y 12 de noviembre del 92; Sanidad y Asuntos Sociales, el 18 de noviembre del 92; Industria, Comercio y Consumo, el 25 de noviembre del 92; Presidencia, el 16 de diciembre del 92 y Turismo, el 5 de noviembre de 1992.

En 1993 se llevaría a cabo la negociación y definición del nuevo marco de competencias en materia de políticas de infraestructuras y ordenación del territorio. En base a ello, en Política Territorial se inician las negociaciones el 9 de diciembre de 1992 y, como saben ustedes, después de un tenso y largo proceso, con la llegada a la consejería de don Fernando Redondo se cierra un acuerdo con los siete cabildos insulares el 15 de julio de 1993.

Con respecto a Obras Públicas, Vivienda, Puertos y Carreteras, se mantiene la primera reunión el 16 de diciembre de 1992. Se han celebrado, posteriormente, varias reuniones, pero hasta la fecha no se ha podido materializar en una oferta concreta a la consejería en las funciones a transferir y a delegar, así como en el proyecto concreto que había ofertado la consejería en materia de Viviendas y Puertos. Por tanto, tenemos casi tres meses para poder cumplir en plazo el calendario aprobado para 1993 en materia de infraestructuras con la Consejería de Obras Públicas.

En cuanto a la revisión de la dotación de los medios materiales y humanos de las transferencias y delegaciones ya efectuadas, se acordó con los cabildos que éstas se realizaran posteriormente, junto con las nuevas materias a transferir y a delegar, para ver las necesidades de forma conjunta y no por materias independientes.

Por último, la comunicación hacía referencia a una serie de políticas en relación con los municipios canarios.

Primero. Que se enviara una comunicación al Parlamento sobre la situación financiera de las corporaciones locales, que, como saben, fue remitida a esta Cámara, resultando aprobada por unanimidad.

Segundo. La remisión al Parlamento de una Ley, del Fondo de Cooperación Municipal, recientemente aprobada ya por el Gobierno de Canarias.

Tercero. Que durante 1993 se delegaran las materias y funciones previstas por las leyes sectoriales. En este campo no se ha hecho nada, a la espera de cerrar el proceso con los cabildos.

En cuarto lugar, se debían establecer unas mesas de negociación entre cabildos y municipios de qué funciones y materias podían ser objeto de delegación. Como ustedes conocen también, la FECAI, en su última reunión de septiembre, tomó el acuerdo de iniciar dicho proceso con la FECAM.

Por último, el Gobierno debía fomentar la creación de áreas metropolitanas, mancomunidades, consorcios y posibles concentraciones de municipios. Dando cumplimiento a dicho mandato, en el área de recaudación de tributos, por ejemplo, la Consejería de la Presidencia ha encargado un importante trabajo a una empresa consultora —que esperamos tener antes de final de año— con respecto a la fusión de municipios y áreas metropolitanas.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien. Muchas gracias.

El interpelante, el señor Fresco.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ: Señor Presidente. Señorías.

La verdad es que yo entiendo, entiendo, la dificultad –la dificultad– de responder a una interpelación, quizás, del contenido y de la cantidad, no solamente de lo delicado de los temas, sino de la cantidad de ellos, responder en una interpelación de forma puntual a cada una de las cosas.

No obstante, también es cierto que desde el punto de vista del planteamiento lo único que ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista es hacer un seguimiento, un seguimiento puntual de la resolución, con vistas más que a otra cosa a facilitar el tema. Desde ese punto de vista, la verdad es que yo creo que la mayoría de los temas planteados por mi grupo parlamentario, pues, la verdad, no han sido contestados.

Se han planteado criterios concretos de aplicación –quizás en ese sentido sí ha contestado el señor consejero–; se han aplicado escrupulosamente los criterios planteados en la resolución, y, evidentemente, mi grupo parlamentario en este tema concreto se da por satisfecho y solamente esperar la constatación de la realidad cuando conozcamos –que espero que sea pronto– los decretos que ha hecho su consejería. Al mismo tiempo esperamos el resto de los temas, porque tampoco es cuestión de presionarlo, señor consejero, para que responda a una serie de temas que a lo mejor en este momento no está en condiciones de hacerlo. No obstante, usted ha adquirido ante este Parlamento un compromiso, y es que en el plazo de dos semanas tener un informe, un informe que quizás nos dé una visión bastante más general que la que verbalmente nos ha podido dar. Y, en ese sentido, también la esperamos.

No obstante, sí hay algunos temas puntuales que es bueno plantear. Con respecto a la Comisión de Administración Territorial, creemos que realmente no se le ha dado, por su respuesta, no se le ha dado la función que tiene; se le ha convocado, como usted bien ha dicho, para que dé su opinión sobre la Ley del Fondo; que, por cierto, dice que la ha aprobado el Gobierno, pero supongo que tendrá que entrar en este Parlamento, tanto la Ley del Fondo como el Plan de Saneamiento Cuatrienal, y supongo que no se seguirá dilatando el tema en este sentido.

Con respecto al bloque de las reasignaciones de competencias de los cabildos en la Comunidad Autónoma, realmente no se ha producido nada; ¡no se ha producido nada! La reasignación en los temas de música, pues mire, pues posiblemente

se ha hablado de esos temas, no con la perspectiva política de la transferencia en la Comunidad Autónoma, sino ante los problemas económicos generados se empieza a plantear, igual que con los temas sanitarios, se empieza a plantear la necesidad por parte de los cabildos de quitarse de en medio.

No obstante, lo que sí nos preocupa, por ejemplo, son las Agencias de Extensión Agraria, donde extraoficialmente sabemos que los cabildos no tienen en este momento ninguna voluntad de reasignarlas y de remitirlas a la Comunidad Autónoma, cuando en otro momento de la negociación sí estaban dispuestos. Y en ese sentido, ¿cuál es la posición de este Gobierno? Si se cerraron todos los decretos en materia de transferencias y delegaciones contempladas en la Ley de Cabildos antes del 31 de diciembre del 92, solamente, ¿por qué no se han ejecutado?, ¿por qué no se han ejecutado?

En cuanto a materia de Política Territorial. Si se ha llegado por parte del señor Redondo a un acuerdo con los siete presidentes de cabildos, yo le rogaría al señor consejero que trasladara al Gobierno... –o el señor Presidente que me está escuchando– que *motu proprio*, por iniciativa del Gobierno, sea el señor Redondo quien pida una comparecencia, porque en materias tan delicadas como es Política Territorial, donde pueden haber conflictos de difícil solución, es bueno ser transparente e informar a este Parlamento.

¿Que no se han producido acuerdos en materia de Obras Públicas? ¡Evidente, evidente!, así ha costado lo que ha costado. Pero mire, nosotros lo entendemos: una reestructuración de estas características no solamente implica tener las ideas claras desde el punto de vista político y tener en la cabeza el esquema de qué queremos para Canarias, sino también muchas veces el tener que afrontar ciertos problemas que muchas veces pensamos que están en los bancos de enfrente, y a lo mejor están planteándose los problemas en los bancos que uno tiene al lado.

Con respecto a las mancomunidades, a mí me alegra que el señor consejero lo plantee –lo de la *potencialización* de las mancomunidades–. Yo espero, yo espero, que este Gobierno y algunos cabildos tengan comportamientos adecuados a mancomunidades como la de los municipios del norte de Tenerife o el noroeste de la isla de Gran Canaria.

Muchísimas gracias, señor consejero.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor interpelado, si quiere hacer uso de la palabra... Señor Zerolo.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TURISMO (Zerolo Aguilar): Señor Presidente.

Decirle, don Emilio, que lo que he intentado es limitarme a contestar a lo que yo entendía que quería que le contestara, que era el grado de cumplimiento de la comunicación que, en su día, trajo el Gobierno aquí y fue aprobada por el Parlamento.

Hay –y no se le oculta a usted– muchos temas nuevos que plantea, que no estaban en la comunicación y que, por lo tanto, yo entendía que no eran objeto de hablarlos aquí y ahora.

Usted sabe también que todos los decretos, no. Yo expliqué que al final del 92 teníamos todos los decretos de transferencias y que faltaban dos: Política Territorial, que se firmó con posterioridad; y faltaba también el de Obras Públicas, que todavía no está. Y era un acuerdo –y yo creo que usted lo comparte también– que tenían que producirse las transferencias en bloque, y de todas las consejerías, y no empezar primero por unas y producir una especie de chorreo y de goteo. Por lo tanto, yo creo que el criterio que se está aplicando es el que en su día aprobó este Parlamento, y en ello estamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias.

Ha terminado la interpelación y, con ella, el punto séptimo del orden del día.

Se suspende la sesión hasta las cinco de la tarde, que también incluiremos la votación pendiente ¿eh?

(Se interrumpe la sesión a las trece horas y cincuenta y ocho minutos.)

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y treinta y dos minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor.

MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL DEL DÍA DE CANARIAS Y LA CAMPAÑA ELECTORAL DE LA COALICIÓN POLÍTICA QUE SUSTENTA EL GOBIERNO (Continuación).

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión con el acuerdo de la Mesa en el sentido de que, en el momento de la votación de esta mañana, fue suspendida la votación, y aplicando el Reglamento desde el punto de vista de que siempre había habido cierta laxitud en la interpretación del Reglamento..., pero que alguien quiere que se cumpla el Reglamento; y, entonces, el acuerdo de la Mesa es el siguiente: Se

repite la votación, y se ruega a los señores Diputados que consideran que estaban desde el comienzo de la votación, que voten; y los que consideran que no estaban al comienzo de la votación, se ruega que tomen la decisión que, en su estima, corresponda.

Así que, por favor, vamos a votar la proposición no de ley. Los que estén a favor de la proposición no de ley, que levanten el brazo. Comienza la votación y se levanta el brazo. *(Pausa.)* Bien, gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. *(Pausa.)*

Queda aprobada por 27 votos a favor y 26 en contra.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, PARA INFORMAR SOBRE LA COMISIÓN BILATERAL DE COOPERACIÓN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO-COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Pasamos, entonces, a las comparecencias.

Comparecencia número uno: Del Gobierno, a petición propia, para informar sobre la Comisión Bilateral de Cooperación Administración del Estado-Comunidad Autónoma de Canarias.

Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno, el señor Hermoso.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Hermoso Rojas): Señor Presidente. Señorías.

Comparezco gustoso ante este Parlamento a petición propia, y acogíendome al Reglamento del mismo –artículo 171– para dar cuenta de las negociaciones que se han producido en las últimas fechas en la mesa... en la Comisión Bilateral, perdón...

(Rumores en la sala.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor... *(Pausa.)* Continúe, Señoría.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Hermoso Rojas): ...en la Comisión Bilateral Canarias-Madrid, y en una serie de puntos de extraordinaria importancia, como sus Señorías saben.

Tres bloques podríamos destacar como asuntos importantes de dichas negociaciones. Y entre esos tres bloques, en primer lugar sería la resolución de todos los contenciosos en relación con el tema de las inversiones en carreteras, interpretación de los artículos 95 y 96 de la Ley 20/91, resolución definitiva del ITE e, igualmente, Impuesto de Matriculaciones. Un segundo bloque, que podría ser el surgido como consecuencia del 15% del IRPF –saben ustedes que hay un objetivo por parte del Gobierno central de dar a las distintas autonomías, a las autonomías en general, una formulación que

permita una financiación adecuada en el futuro, y una corresponsabilidad fiscal que ha empezado, precisamente, por el 15%, resuelto acertadamente—. Hay un último bloque, que era la famosa Ley de Bases Económicas, la Ley Económica del cambiante, en estos momentos, REF, que, en su parte fiscal está aprobada, y en su parte económica, saben ustedes que fue sometido a este Parlamento un proyecto de ley, que ha sido tramitado hacia la Cámara de Diputados.

No solamente estos temas, sino también otros temas se han incluido en esas negociaciones, a través de la mesa bilateral, como son: las transferencias pendientes del Insalud; como son, también, la mesa de nivelación de transferencias ya realizadas; y como son, otros puntos, como es, el máximo entendimiento entre la Administración central y Administración autonómica de Canarias.

El Gobierno nacionalista, que me honro en presidir —formado a finales de marzo—, desde un principio mostró su interés y su deseo de establecer unas líneas de colaboración y entendimiento con la Administración central para resolver todos estos conflictos, que habían sido y han sido causa de enorme preocupación de todos los Ejecutivos desde los últimos tiempos.

Ya desde un principio, hicimos una declaración fundamental en ese sentido; y tuvimos —superada la oportunidad de las elecciones generales y, posteriormente, igualmente, en el período vacacional, en Madrid—, tuvimos la oportunidad de iniciar ese diálogo constructivo con los Administración central, que permitiera resolver estos contenciosos.

Se estableció como marco de dichas conversaciones esa mesa bilateral —que tengo que destacar aquí que es la tercera que se establece dentro del contexto del Estado español y después de haberse establecido la del País Vasco y Cataluña, como sus Señorías saben—.

No quisiera precipitar un balance de lo que podría ser el resultado de estas negociaciones, pero sí tengo que decir, en una primera aproximación —sin resultar excesivamente optimista—, que entendemos que ese diálogo establecido entre ambas administraciones ha sido un diálogo fructífero y eficaz. Y, en este sentido, tengo que manifestar la satisfacción, no solamente del Gobierno sino de las fuerzas políticas que apoyan al Gobierno de la Coalición Canaria, cuando, en un momento dado de esta reciente Legislatura, establecimos, como política para poder resolver los problemas contenciosos con Madrid, el procedimiento de aprobación del anteproyecto de ley en esta Cámara para darle trámite a la Cámara de Diputados.

Yo creo que ayer se ha cubierto un objetivo importante en la Cámara de Diputados. Yo creo que el resultado, por unanimidad —salvado un voto erróneo en un momento dado—, quiere decir algo importante; quiere decir que aquello que un momento dado,

incluso, se criticó en esta Cámara como una solución posible de todos los problemas de Canarias en cuanto a la ley económica se refería, era una solución afortunada y acertada que había asumido la Coalición Canaria en una tramitación diferente hasta la ahora habida en las relaciones con Madrid.

Me parece especialmente importante destacar el éxito conseguido. Éxito, que yo agradezco a las fuerzas políticas representadas en esta Cámara, por el apoyo que tuvieron ayer en la toma en consideración de dicha ley; y que, por supuesto, deseo que esa felicitación se vea ampliada en el futuro a un contexto mucho más amplio, en el sentido de que la ley —la definitiva ley— sea una ley consensuada por todas las fuerzas políticas, no solamente en la Cámara de Diputados, en el Parlamento de Madrid, sino también, igualmente, en este Parlamento de Canarias.

Habría que pensar qué es lo que ha ocurrido para encontrar este marco de actuaciones diferente, en estos momentos, en las relaciones de Madrid con Canarias. Y yo creo que, de un análisis elemental, se podría decir que, efectivamente, el marco ha cambiado sustancialmente. Hubo unas elecciones el 6 de junio de las cuales, evidentemente, el Partido Socialista no obtuvo la mayoría suficiente; hubo una irrupción de una fuerza nacionalista que pasa a ser la segunda fuerza del Estado español conjuntamente con el Partido Nacionalista Vasco, como es la Coalición Canaria, que consigue una representación parlamentaria; y que creo que estos dos elementos constituyen una situación especial —no la única, pero sí importante— para ese entendimiento entre Madrid y Canarias —entiéndase Gobierno central y Gobierno autónomo de Canarias—.

Hay otros elementos importantes, que creo que es necesario destacar, como es, la decidida entrevista que mantuve con el Presidente del Gobierno central, don Felipe González, en donde puedo decir que la actitud adoptada por el Presidente, Felipe González, fue una actitud muy positiva, estimulante del diálogo entre el Estado central, entre el Gobierno central, y la Comunidad Autónoma canaria. Tan estimulante que hizo responsable al recién nombrado Ministro de Administraciones Públicas, don Jerónimo Saavedra, de que se pudiera contemplar estos diálogos a través de la, precisamente, mencionada Comisión Bilateral.

Me parece que es especialmente importante también destacar una serie de acciones sin más que, tendría que decir —y me parece importante decirlo en estos momentos— que el hecho de que el Ministro de Administraciones Públicas, don Jerónimo Saavedra, fuera la persona encargada por don Felipe González para mantener este diálogo con Canarias, ha sido un éxito en su planteamiento y, yo diría, una satisfacción, espero, en los resultados provisionales; y espero en los resultados definitivos. Don Jerónimo Saavedra es un perfecto conocedor de los problemas de nuestras islas y de la problemática insular. Me

parece que, ese valedor dentro del Gobierno es digno de mención en esta Cámara, y de nuestro homenaje a su participación.

En la línea de situaciones cambiantes, es necesario, también, decir que los representantes de Coalición Canaria tuvieron contacto con el señor Pujol y con el señor Arzallus para buscar los apoyos necesarios para la Ley Económica de Modificación del REF. Creo que esta actitud, igualmente, de abrir nuevos panoramas de apoyo en otras fuerzas políticas nacionalistas, también fue positivo, y el resultado, espero, insisto, que se pueda ver como muy satisfactorio.

Creo que no sería justo olvidar en estos momentos relatar aquí, igualmente, elementos que han sido importantes en todas estas negociaciones. No podemos olvidarnos de la labor callada, seria y de trabajo, realizada por los consejeros del Gobierno que en esta Comisión Bilateral han mantenido permanentes reuniones, en un afán de buscar una solución satisfactoria. De entre ellos tengo que destacar, sin lugar a dudas, la labor realizada por dos consejeros, uno ya en estos momentos no presente en el Gobierno, como es don Ildefonso Chacón, que tuvo importante acción en todos los temas de inversiones en carreteras, así como la indudable labor realizada por el Consejero de Economía y Hacienda y su equipo técnico, que espero fructifique en resultados muy satisfactorios para nuestra tierra.

No creo que podamos establecer, después de este marco de nuevas relaciones, un resultado, que podríamos establecer de enormemente satisfactorio. Vamos a dejarlo en una calificación de satisfactorio. Hemos encontrado vías de diálogo y de encuentro y de entendimiento que es necesario resaltar, pero que, indudablemente, en estos momentos, no están terminadas, sino que continúan las conversaciones, y yo espero que fructifiquen en resultados objetivamente positivos. Pero no me parece bueno tirar las campanas al vuelo, porque, muchas veces, al definir el espíritu de los acuerdos, se está coincidiendo plenamente en el mismo, pero en el detalle, en la ejecución material de dichos acuerdos, muchas veces se escapan detalles, que pudieran ser los que pudieran satisfacer en un momento dado a algunos colectivos, y, sin embargo, no a otros. En este sentido, también tengo que decir que ha sido importante el apoyo que se ha mantenido al Gobierno y a la Coalición Canaria y al documento que salió de esta Cámara; el apoyo de los colectivos empresariales, colectivos sindicales, colectivos universitarios; colectivos, en definitiva, que representan a la sociedad canaria.

Los resultados hasta ahora conseguidos podemos establecerlos de la siguiente forma.

Ha quedado resuelto el contencioso de carreteras con una inversión, aproximadamente, de 25.000 millones de pesetas por año, lo cual hace suponer una inversión de, sensiblemente, 150.000

millones de pesetas en seis años, tal y como había sido marcado como objetivo del Gobierno y como objetivo en esta misma Cámara en diversas actuaciones por el Consejero anterior de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, don Ildefonso Chacón.

En esa línea de consecución de éxitos, es importante aclarar que, igualmente, ha quedado perfectamente definido en una comisión mixta, nombrada al efecto, la interpretación de los artículos 95 y 96 de la Ley 20/91 en relación con las inversiones en infraestructuras en la comunidad canaria. Tenemos que decir, en este sentido, que se observa un cumplimiento generalizado, por parte del Gobierno central, en sus Presupuestos Generales, por más que hay, en estos momentos, unas pequeñas dudas en cuanto a algunas inversiones, que, quizás, sea necesario aclarar antes de poder dar un sí definitivo a dichas inversiones.

Creo que es importante también señalar, en estos momentos, el hecho de unos recursos fiscales, el conocido ITE, que había sido siempre un objetivo de la comunidad canaria su reserva para inversiones en Canarias; se ha conseguido el 50% del importe neto del ITE, teniendo que decir, además, que se resolvió un tema importante del coste de la recaudación de dicho ITE, que, como ustedes saben, estaba establecido en un 2'5% por el Gobierno central mientras que la demanda de la comunidad canaria era del 6%. Se ha respetado el 6% e, igualmente, se ha conseguido –como digo– ese 50% del ITE dedicado a inversiones en infraestructura de carreteras dentro de los Presupuestos Generales del Estado, y para los Presupuestos Generales de la comunidad canaria a lo largo de los seis próximos años y años futuros.

Igualmente, se ha discutido y se mantiene el compromiso de la participación de los ayuntamientos canarios en el Fondo de Compensación Municipal a nivel del Estado, en donde saben ustedes que el porcentaje de participación de dichos ayuntamientos era notablemente inferior a la participación por la parte de porcentaje de habitantes a la participación del resto de los ayuntamientos peninsulares. Como consecuencia de una sentencia habida a unos recursos planteados por los ayuntamientos de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, tengo que decir que hay el compromiso de la Administración para poder dar la participación que corresponde, de acuerdo con dichas sentencias, a los ayuntamientos canarios.

A estos aciertos, a estos logros conseguidos en esa mesa bilateral, es indudable que tenemos que añadir el que, en estos momentos, nos prima como elemento fundamental, que es el relativo a la Ley económica de la modificación del REF.

Saben ustedes que éste ha sido un conflicto de muchos Ejecutivos en los últimos años, en los cuales no ha habido posibilidad de entendimiento entre la Administración central y la Administración

autonómica. Han sido muchas las veces que se ha intentado de los diversos Ejecutivos llegar a acuerdos, y estos acuerdos nunca han prosperado y, sin embargo, tengo que decir que en estos momentos hay una ciertas expectativas de acuerdo bastante satisfactorias, no como para –como antes decía– lanzar campanas al viento, porque todavía es necesario seguir logrando lo que se está consiguiendo, pero sí lo suficiente como para poder indicar a esta Cámara que hay un ambiente de diálogo, un ambiente de entendimiento, un ambiente de comprensión de la problemática canaria como, hasta ahora, nunca se había alcanzado.

Temas tan importantes como los incentivos a la inversión, como los incentivos a la producción, como los incentivos a la exportación; temas tan importantes como la creación de un fondo para inversiones, temas tan importantes como la Zona Especial Canaria tengo que decir que están siendo objeto de acuerdos, de aproximaciones realmente importantes, en unos esfuerzos por parte de ambas administraciones de imaginación y de buscar soluciones a un problema que, sin lugar a dudas, es el problema más importante que tenemos en esta comunidad canaria, vista la situación económica por la que pasamos en estos momentos y vistos los niveles de paro que sufrimos en esta tierra.

Yo no quisiera pecar de optimista. Quisiera, por contra, ser absolutamente realista en la exposición de esta situación que se desprende como consecuencia de las conversaciones con Madrid. Y en este sentido, tengo que decir que confío en que estas conversaciones que se están manteniendo y que en estos momentos están dentro de esa Comisión Bilateral, en una comisión técnica, específica, sectorial de los temas de Economía y Hacienda, no pequen excesivamente de una visión absolutamente técnica sino, por el contrario, tengan un tratamiento político, como entendemos que tiene que tener la problemática de Canarias.

En esa esperanza se están desarrollando todavía las conversaciones, y tengo que decir que con altibajos de la preocupación: días en que recibimos informaciones satisfactorias; días en que recibimos informaciones que nos preocupan y nos dejan inquietos, si la interpretación de unos acuerdos expresados políticamente después van a tener la traducción literal técnica que permita conseguir los objetivos que la Coalición Canaria se había marcado con su proyecto de ley de Ley Económica de Modificación del REF. Ley –insisto: ayer fue aceptada por unanimidad– que va a tener la posibilidad de enmiendas consensuadas en esa mesa bilateral; pero que igualmente yo quiero en estos momentos aprovechar la oportunidad de mi presencia en este Parlamento, con esta comparecencia, para invitar a todas las fuerzas políticas que en un momento dado no dieron su apoyo a dicha ley, porque entendieron aquel 1 de julio que no era

el momento adecuado de apoyar ni en la forma ni en el fondo dicha ley, y que, sin embargo, ha habido un cambio de actitud importante a lo largo del tiempo en relación con la misma, como consecuencia del diálogo indiscutible que se ha abierto, que aprovechen la oportunidad que se está ofreciendo en estos momentos de esta comparecencia para que en sus intervenciones puedan añadir, puedan intentar aumentar todo aquello que consideren que enriquece dicha ley y permite que sea todavía mejor para este pueblo canario al que nos sentimos obligados todos.

Me gustaría que tomaran muy en consideración esta oferta de diálogo, oferta de diálogo que permanentemente he estado repitiendo en mis declaraciones a los medios de comunicación, y que en estos momentos me complace muy particularmente poder hacerlo aquí. Quizás, como ayer me decía algún portavoz, quizás con muy escasas posibilidades ya de modificar lo que hasta ahora se ha dicho, porque no tenemos más que esta oportunidad y la próxima, cuando la ley venga aprobada desde Madrid para discutirla en este Parlamento. Pero, sin embargo, yo sí quiero decir que se transmitirá todo aquello que en el espíritu entendamos que sea para mejorar la ley, para intentar en lo posible que esa ley venga mejorada en todas aquellas aportaciones que pueda enriquecer la participación de los distintos grupos políticos. En este sentido, nuestro compromiso de la Coalición Canaria entiendo que es pertinente y, por supuesto, en el deseo de que sea entendido así para conseguir un mejor resultado.

Pero no quisiera que pudiera parecer con esta comparecencia que todos los problemas de Canarias están resueltos. En primer lugar, yo tengo que hacer algunas reflexiones complementarias para llevar al ánimo de sus Señorías que no es todavía el momento de decir “basta” a este esfuerzo que tenemos que hacer, sino que hemos empezado a caminar en un diálogo importante y positivo de la resolución de los problemas de Canarias, pero no todos los problemas están resueltos. Son muchos los temas aún pendientes de resolver para Canarias, y entre ellos me gustaría mencionar algunos para que queden candentes en el ambiente de esta Cámara de que no se acaba el esfuerzo del Gobierno en la resolución de los problemas, en la consecución de esta ley muy importante, extraordinariamente importante para Canarias, sino que, por el contrario, son muchos los temas aún pendientes que tenemos que resolver en esa franca y constructiva colaboración y diálogo que se está estableciendo entre la Administración central y la Administración autonómica. Quisiera, en ese sentido, marcar, por ejemplo, la preocupación que tenemos de las relaciones de la Comunidad Económica Europea con el Magreb y las repercusiones que puedan producir en Canarias y en su zona comercial. Nos parece que nuestra situación relativa en el contexto

de Europa y España, y esas relaciones con el Magreb y la competencia que nos crea, es un tema que tiene que quedar resuelto, tiene que quedar aclarado y es necesario que, en ese marco de diálogo que se ha establecido con Madrid, quede absolutamente resuelto.

Igualmente creo que es necesario que queden resueltas las dudas razonables que se nos quedan en cuanto a los mercados exteriores de nuestros productos agrícolas. Nos parece que, en estos momentos, estamos viviendo momentos de inquietud en relación con lo que parecía una cierta garantía de dichos mercados y entendemos que, mientras no haya una estabilidad de futuro de dichos mercados, no podremos parar en nuestro esfuerzo de darle a nuestros agricultores la garantía de futuro. En ese sentido, nos comprometemos igualmente a dialogar, no solamente ya con Madrid, sino a dialogar con la Comunidad Económica Europea para conseguir las garantías necesarias a nuestros agricultores.

Es necesario también mencionar algo que me parece especialmente importante de resolución para nuestra tierra. Es la necesaria modificación de nuestras estructuras turísticas, unas estructuras que responden al eslogan hasta ahora utilizado por nuestra tierra de objetivo turístico de sol y playa. Los objetivos del nuevo concepto del turismo nos obligan a modificar nuestras estructuras y tenemos que prepararlas para lo que constituye el moderno ocio europeo y americano. No estamos preparados; tenemos que hacer un esfuerzo importante y es necesario hacer unas inversiones muy importantes en la modificación de nuestras infraestructuras para que ese sector, que es la mayor parte de la actividad económica canaria, pueda permanecer seguro en el tiempo y sin posibilidades de evoluciones que pudieran perjudicar, como ya hemos tenido alguna experiencia en alguna isla concreta en donde los fallos cometidos y los errores se están pagando intensamente.

Son muchas más las cosas que creo que se podrían decir en relación con temas que quedan pendientes por resolver en esta comunidad, pero me parece que muy poco más debo añadir en estos momentos, salvo un tema que nos preocupa, y es pasar de la teoría a la práctica en el ya establecido criterio de Canarias, plataforma tricontinental. Nos preocupa pasar a la realidad de esa situación de eje Norte-Sur y relaciones África y América con Europa. Creemos que tenemos que hacer un esfuerzo importante por consolidar, por materializar esa situación, de tal forma que pasemos de una utopía permanentemente sacada a relucir en momentos de depresión, para que constituya un soporte más de la actividad de nuestra tierra en el futuro.

No podemos olvidar, por último, lo que entendemos que es prioritario en esas conversaciones, como puede ser el marco del nuevo Estatuto de Autonomía de la comunidad canaria. Tengo que decir, en este sentido, que las manifestaciones favorables en el

sentido de la urgencia de ese Estatuto modificado de Autonomía manifestado por el Ministro de Administraciones Públicas, y con una inquietud loable, sorprendentemente ha tenido un frenazo que nos preocupa, y creemos que es necesario reactivar rápidamente, por ser el marco adecuado al nuevo desarrollo de Canarias en el futuro.

Señorías, tenemos un reto en estos momentos. No basta con conseguir resolver los problemas, no basta con conseguir tener un marco adecuado de desarrollo económico. Tenemos, además, que conseguir una modernización de Canarias, una venta de Canarias diferente, de una imagen diferente de Canarias. Una imagen que no sea solamente, como digo, de sol y playa, sino una imagen de un centro de atractivo turístico-cultural, como un centro de negocios y de transferencias económicas y de inversiones que produzca actividades económicas adecuadas, y, por supuesto, un centro donde consigamos que, como consecuencia de todas esas actividades, se puedan crear los puestos de trabajo que obliga la situación de penuria por la que pasamos, con unos índices de paro que son realmente inadmisibles en nuestra tierra. No podemos soportar más esa lacra, y tenemos que hacer un auténtico esfuerzo, para que, dentro de ese marco ya establecido, que esperemos sea plenamente satisfactorio, consigamos vender una nueva imagen de Canarias como centro de atracciones no solamente de turismo, sino de inversores que puedan crear actividad económica suficiente. Tenemos que potenciar todos los sectores.

Y en ese sentido, Señorías, el esfuerzo del Gobierno va a estar permanente, con ese mismo espíritu de diálogo que hasta ahora se ha mantenido, con esa sorprendente –y tengo que decirlo así– nueva situación que no se preconizaba cuando este Gobierno apoyado por la Coalición Canaria tomó posesión. Se pensaba que este Gobierno iba a tener serias y graves dificultades. Su carácter nacionalista así se lo indicaba. Sin embargo, tengo que decir que este carácter nacionalista ha sido uno de los elementos realmente importantes para poder conseguir una situación nueva, distinta, diferente, atractiva en las relaciones de Canarias con el Gobierno central.

Es por ello, Señorías, que, desde esta condición de Presidente de este Gobierno de Coalición Canaria, quiero pedirles a ustedes toda su colaboración. Y se la pido en nombre de Canarias, se la pido en nombre de todos los canarios. Estamos haciendo un esfuerzo por Canarias y en ese esfuerzo no puede estar solamente una parte de este Parlamento, sino que tenemos que estar todas las fuerzas políticas de este Parlamento y todos los canarios. Será bueno lo que consigamos si está apoyado por todos; no será tan bueno si existen oposiciones, porque entiendo que en esa oposición están ocultas buenas intenciones, deseos de conseguir cosas mejores y, sin embargo, no se hubieran conseguido.

Me parece que es importante esta llamada al diálogo, al entendimiento y al consenso. Y, desde luego, pueden estar ustedes seguros que, desde mi condición de Presidente de la Comunidad Autónoma, tendrán siempre la máxima colaboración para conseguir ese consenso, así como espero que, de la participación de los distintos portavoces de los grupos parlamentarios que en esta tarde van a participar en esta comparecencia, podamos conseguir aumentar y enriquecer todo aquello que pueda ser en beneficio de todos los canarios.

Muchas gracias, Señorías. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Comienza un turno de intervenciones de los grupos parlamentarios. ¿Grupo Mixto? (*Pausa.*) ¿Iniciativa Canaria I.CAN? (*Pausa.*)

El señor González Viéitez.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ: Buenas tardes a todos.

Yo quiero comenzar la intervención de nuestro grupo parlamentario esta tarde al hilo de la explicación del señor Presidente del Gobierno, que, si bien en un principio se refería a los temas de la mesa bilateral, luego se ha desarrollado en un escenario más amplio. Por una situación del tema de cómo está Canarias en la actualidad, y creo que no es malo recordar y que reflexionemos que estamos, señores Diputados –aunque parezca mentira–, en periodo constituyente. La Constitución de 1978 que se acabó, y que todo el mundo, los demócratas de toda la vida..., y en fin, todo el mundo satisfecho, tiene un *tempo*, y en Canarias en este momento, cuando estamos discutiendo las Bases Económicas del REF, no se olviden que a lo largo de las últimas modificaciones –modo de incorporación de Canarias a Europa, modificación de las bases fiscales– siempre dijimos, siempre, que las cuestiones que no se iban quedando adecuadas y tratadas con corrección íbamos a intentar resolverlas en las bases económicas. Estamos, por lo tanto, al final de la partida y estamos, por lo tanto, en una situación en que yo creo que es, en términos reales, evidente que estamos en periodo constituyente.

Y en los periodos constituyentes es, entre otras cosas, donde pueden aflorar fuerzas políticas, opciones políticas como las que en este momento gobiernan la Comunidad Autónoma de Canarias, que es una opción nacionalista. Pero al mismo tiempo, yo estoy convencido de que la totalidad de las fuerzas que están en esta Cámara, siendo más o menos consciente –estoy convencido que lo son, utilicemos la palabra que utilicemos– de que estamos en periodo de definir el marco y las reglas del juego, debemos estar convencidos que en este momento la trinca política normal tiene que ser matizada por lo que representan los intereses de Estado para Canarias.

Y que en la clave de intereses de Estado para Canarias tenemos, en este momento, que colocar, en primer lugar, la correlación que, en este momento, puede existir entre Canarias y el Estado. Y todos los contenciosos que a lo largo de los últimos años hemos mantenido con el Gobierno central, pues, prácticamente, en este momento es el punto y hora de intentar darles una salida. Y yo reclamo de la totalidad de las fuerzas políticas en Canarias que el espíritu constructivo que normalmente les caracteriza tenga, en las condiciones actuales, muchísima más densidad, muchísima más *alteza* de política de miras en Canarias de todos los partidos, porque en eso nos va mucho. Y yo creo que... si en el repaso que ha hecho el señor Presidente del Gobierno tenemos mínimamente alguna reflexión con respecto a él, recordemos que el tema de las carreteras y el tratamiento de las infraestructuras en Canarias fue en este Parlamento objeto de un recurso de inconstitucionalidad contra el Estado; que el tema del ITE con el coste de recaudación era un asunto que algunos grupos parlamentarios que hoy están aquí decían que era imposible conquistar. Cuando debatimos las bases fiscales del REF, y yo creo que no es cuestión mala recordar y no es vanagloria, pero fuimos los únicos –recordémoslo, Grupo de I.CAN– que insistimos rotundamente que el ITE era un volumen de recursos importantísimos a conquistar. Hoy en día todos nos felicitamos, todos nos felicitamos que en este momento el 50% de la recaudación esté de la banda de lo que puede representar Canarias. O el tema del Insalud, o el tema del Insalud.

Yo quiero decir con esto –que es el primer bloque, o la mesa de nivelación– que, señores Diputados, en alguna ocasión podemos ser tan llevados por el fenómeno de la trinca política que nos podemos obsesionar. El otro día lo comentábamos que hay organizaciones políticas en esta Cámara, que cuando estaba acordado el volumen de inversión en carreteras en Canarias decían que no estaba acordado. Y después, al final, tuvimos todos, quienes básicamente decían que no estaba acordado, que reconocer que así fue. Con esto quiero insistir, una vez más, que en periodos constituyentes lo que puede representar el interés común de Canarias tiene que ponerse en primer término. Y, afortunadamente, yo creo que eso ha comenzado a producirse en las bases económicas del REF, que es el segundo bloque al que el señor Presidente del Gobierno antes hacía mención.

Se criticó atrocemente que hiciésemos aquí una proposición de ley. El otro día, ayer, algún Diputado en las Cortes decía que se había sacado por 31. Sí, 31 es mayoría absoluta, y el que en democracia diga que fue 31, pues es mayoría absoluta. Quiero decir con esto que, con la imagen de que somos en las Cortes Generales 4 Diputados sobre 350, se quiere insistir en que somos un conjunto, prácticamente,

de personas enloquecidas, que allá en las islas se han *asirocado* con el fenómeno nacionalista y que están diciendo cosas que no tienen tino.

Yo creo que en la actual circunstancia, por ejemplo, el ir a la trinca... Es decir, se han dicho cosas como la siguiente: ¡menuda venta estúpida ha hecho el Gobierno de Coalición Canaria y Coalición Canaria que, en este momento, ha dicho sí a los Presupuestos del Estado a cambio de nada, en tanto que el Régimen Económico y Fiscal que ahora estamos discutiendo es peor todavía que el que estuvimos discutiendo antes de la moción de censura! Yo creo que esto, que no se sostiene más allá del puro alegato panfletario, tiene, en este momento, sesudos portavoces aquí en este Parlamento que yo me permito citar con toda la corrección de que soy capaz. Y que cuando don Augusto Brito dice, y lo dice, que el fondo para las inversiones es el incentivo más poderoso y rotundo que ha existido en Canarias nunca –y así lo ha expresado–, es ahora. Ahora hay un fondo para las inversiones, que es, de acuerdo con el señor Brito, cosa que yo discutiría; pero en este caso no es cuestión de discutir, sino insistir en lo que representa el salto cualitativo de lo que en este momento estamos discutiendo con lo que se discutió allá, hace unas *calendas*, que originó algún que otro sobresalto.

Y quiero decir que en este momento es bueno que aquí los grupos parlamentarios... la reflexión que ha hecho el Presidente: “vamos a negociar”. Y da igual en este momento –y yo creo que lo esencial es mirar para adelante– ahora, decir: “ya dijimos nosotros que fuese Gobierno a Gobierno; ya dijimos nosotros que solamente con una proposición de ley habríamos...”. El tema es a partir del 26 de octubre en adelante. A partir del 26 de octubre en adelante –el día 27–, el día 26 se aprobó por unanimidad la toma en consideración. Y ese es un dato cualitativamente distinto –pienso yo y pensamos nosotros–, y que es el momento en donde si estamos, si estamos, absolutamente convencidos de que los objetivos –¡objetivos!–, los fines de las bases económicas del REF tienen que hacer una economía canaria competitiva y una economía canaria que genere empleo –y estoy convencido que ninguno de los portavoces aquí podrá decir otra cosa, porque les he escuchado yo con enorme atención decir lo mismo–, si estamos de acuerdo en los objetivos, lo que es fundamental es que nos pongamos de acuerdo en los instrumentos. Y que ahora hacer la batalla de los instrumentos, diseñando una especie de difuminación de los objetivos, es jugar a la trinca política convencional de todos los días y no estar a la altura de las circunstancias.

Yo, por eso, cuando en este momento... –por ejemplo, todos reflexionamos, y que de acuerdo con el INEM, la economía canaria es la que tiene más nivel de paro, y que, dadas las inercias, podemos llegar a las cifras que han expresado algunos estudios

de la Consejería de Economía y Hacienda que son aterradoras– yo creo que no nos podemos permitir el lujo, porque es un lujo, de intentar colocar los instrumentos como elementos que nos diferencian. Siempre podemos encontrar elementos que nos diferencian. El conseguir llegar a acuerdos sobre los instrumentos para conquistar los objetivos yo creo que es una auténtica categoría conceptual de lo que hoy en día significaría, a mi modo de ver, estar a la altura de las circunstancias políticas de 1993.

Y, en este sentido, quiero reivindicar que cuando en Canarias nosotros reivindicamos un conjunto de instrumentos, quiero recalcar, señores Diputados, que no estamos –pensamos nosotros– en la tesis de que los incentivos tienen que ser los de la Península más un diferencial. Si nosotros planteamos que los incentivos tienen que ser los de la Península más un diferencial, nos encontramos con cosas realmente extrañas y que después no son de aplicación. Y, en segundo lugar, partimos del hecho falso de que la economía canaria y la economía peninsular pueden parecerse como una gota de agua a la otra y, por absolutamente contrarias, son distintas. Y, fíjense ustedes, en la tesis de buscar los instrumentos que se apliquen en la Península más el 50% del diferencial, en el tema del paro ¿a dónde nos conducirían? (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*) En las dos comunidades autónomas que, con Canarias... –por debajo de ellas acuerdo con el Inem y por encima de acuerdo con ...(*Ininteligible.*); en cualquier caso, ocupamos los tres *ranking* más horribles de la sociedad española–, en las otras dos que no son Canarias –en Extremadura y Andalucía–, hay programas financieros poderosísimos para compensar el paro: el plan de empleo rural, que, desde luego, hoy a partir de la historia última que tiene, con sus fraudes, etcétera, etcétera, desde luego prácticamente tenemos que pasar por él tapándonos las narices.

Pero yo no quiero hablar del instrumento en sí, quiero hablar de la situación que genera el instrumento. En este sentido, ¡fíjense!, no son aplicables los instrumentos contra el paro que se realizan en la Península, más el 50%, porque los planes de empleo rural no son de aplicación en Canarias, porque no se adecuan a nuestra propia realidad. ¿Y qué representa esto? Esto representa que tenemos que aguzar el ingenio y tenemos que colocar nuestros argumentos encima del tapete para que efectivamente nosotros podamos conseguir cosas.

Y a título de ejemplo, y básicamente en el nivel de apertura que ha dicho el señor Presidente del Gobierno, porque hay un montón de cosas abiertas –hay avances importantes en temas serios, pero hay otro conjunto de temas abiertos–, yo voy a referirme hoy al paro. Y quiero decir que si aquí en Canarias nos ponemos todos de acuerdo en cosas como las dos siguientes: en conseguir que el tema medioambiental y nuestros recursos naturales sean concebidos

no como un soporte de la actividad económica, sino como un elemento que configura nuestra riqueza y calidad de oferta productiva de bienes y servicios, y que, por lo tanto, todo el volumen de empleo destinado a la preservación, conservación y mejora de nuestros recursos naturales y de nuestro medio ambiente, ¡ojo!, que significa empleo, y que se puede hacer tan lejos como queramos, y podemos hacerlo mucho, de las prácticas fraudulentas e ineficientes que hubo en Andalucía y en Extremadura, podemos perfectamente plantear ante el conjunto de los pueblos de España en las Cortes Generales programas específicos de estas características. Ejemplo. Nosotros decimos: ¿en dónde está...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, Señoría, por favor.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ: Acabo, señor Presidente. Acabo.

...dónde está fundamentalmente nuestro paro? ¡En nuestra juventud! Nosotros podemos plantear unos magníficos programas de cooperación económica con toda el África vecina, y que chicos y chicas jóvenes, y no tan jóvenes—médicos, farmacéuticos, enseñantes, pero también agricultores, fontaneros, carpinteros, albañiles—, puedan estar en proyectos de cooperación, aquí enfrente, con el mundo emergente africano, dando lo que puede representar, con las inmensas posibilidades de recursos de la Comunidad Europea que pueden venir, dando un estímulo al nivel de cooperación económica y al mismo tiempo dándoles un nivel de trabajo, que, por supuesto, es voluntario y que, por supuesto, es fundamentalmente formativo. Pero que esos jóvenes y jóvenes nuestras, profesionales hoy en paro aquí, pueden ir labrando, poco a poco, a largo plazo en el tiempo, el conjunto de infantería que vaya depositando ahí enfrente, en el Sahara, y por toda la costa africana el sustrato de la presencia cultural, social y, cómo no, económica de Canarias. Y que a partir de ahí proyectos de cooperación económica en agricultura, en pesca, en industria y en turismo sean elementos que configuren algo que siempre hemos dicho los canarios, y es que no queremos encerrarnos en nuestro ombligo, queremos ser la región más al sur de Europa y la más al norte de África, y queremos jugar el papel que geográfica, y yo pienso, que sociológica, histórica y culturalmente nos corresponde: ser el papel cooperante, la cabeza de la Europa rica en todos esos espacios.

Digo con esto, por ejemplo, que todo lo que se refiere a una propuesta de pacto de Estado, que va caminando mucho y bien a partir de esta comisión bilateral y de las otras, a partir de lo que puede ser el REF, que tiene que caminar todavía mucho y mejor, que no, ¡todos!, que no nos empequeñezcamos con lo que significan las trincas políticas de patio de colegio. La solicitud de diálogo que hace el

Presidente Hermoso en este momento yo la planteo a una solicitud de echar a caminar nuestra capacidad de entendimiento. Yo toda mi vida he estado en la Oposición, y siempre he intentado hacer Oposición constructiva; ahora ni me entero que estoy apoyando al Gobierno, y culturalmente no estoy todavía en esa copla. Pero les pido a los que desde siempre están acostumbrados a estar instalados en el Gobierno que aprendan a hacer Oposición constructiva.

Hoy en día estamos en perfectas posibilidades de desarrollar profundamente todas estas cuestiones; estamos en posibilidades inimaginables de poder sacar adelante a nuestra sociedad. Si, por el contrario, todos —¡yo el primero!— adelantamos nuestras propias posiciones políticas partidarias más allá de lo que significan los intereses nacionales de Canarias, probablemente nos quedemos, como siempre, prácticamente en el mismo sitio.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿El Grupo Popular?

El señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ: Señor Presidente. Señorías.

Estamos esta tarde convocados aquí a una comparecencia del señor Presidente del Gobierno, solicitada a instancia del propio Gobierno, y con fecha seis de septiembre de 1993 —la entrada en el Parlamento es de seis de septiembre del 93—, para que en el primer Pleno ordinario de la Cámara se hablase sobre la Comisión Bilateral de Cooperación Administración del Estado-Comunidad Autónoma de Canarias. Y hablamos de esto un mes y medio después, un mes y medio después en el que han transcurrido y se han producido muchos acontecimientos políticos, entre ellos la presentación de un nuevo clima de diálogo entre las dos administraciones y lo que se ha señalado como un extraordinario éxito en esa negociación. Hoy he escuchado, esta tarde, con satisfacción —con satisfacción, porque siempre tratamos, yo por lo menos trato siempre, de huir de los términos rotundos, tan absolutos—, he escuchado al señor Presidente del Gobierno decir que no está enormemente satisfecho, sino solamente satisfecho. Lo cual exigirá que de alguna manera se pongan ustedes de acuerdo, porque el portavoz de Coalición Canaria en el Congreso de los Diputados ha dicho que se ha avanzado más en tres meses que en diez años. Es para estar enormemente satisfecho, pero usted ha dicho: no estoy enormemente satisfecho, estoy sólo satisfecho. ¡Bueno!

Nosotros podríamos decir también, señor Presidente del Gobierno, que nosotros estamos, no tremendamente insatisfechos, sino simplemente insatisfechos; insatisfechos con lo que hasta ahora se nos dice que se ha conseguido en el famoso nuevo diálogo Gobierno central-Gobierno autónomo. Por cierto, que se despejen, por lo menos, algunos de los

fantasmas que se han esgrimido desde fuerzas políticas concretas en Canarias: de marginación, de olvido, de deterioro de relaciones, de agravios comparativos... Ha sido milagroso: en dos o tres meses, efectivamente, todos esos agravios con respecto a Canarias desaparecen. Por cierto, desaparece también otro mito que se ha utilizado políticamente: el famoso pacto nacional, o de los partidos nacionales, frente a los nacionalismos tratando de atosigarlos, arrinconarlos en alguna esquina. No existe tal, por lo menos, por lo que ustedes dicen ahora, del nuevo talante del grupo socialista. Ha bastado con que el anterior Presidente del Gobierno, censurado por ustedes, ahora haya pasado a ser Ministro de las Administraciones Públicas del Gobierno central para que el que antes no era sensible con Canarias ahora sea un perfecto conocedor de los problemas de Canarias y, en definitiva, ayuda a solucionar los problemas de Canarias.

Todo eso nos lleva a la conclusión de que los juicios y las valoraciones son siempre bastante relativas; ni conviene lanzar los voladores al aire tan rotundamente ni tampoco ser catastrofistas. Desde luego, mi grupo no pretende serlo ni aguar la fiesta a nadie, pero sí decir unas cuantas cosas que creemos que es imprescindible decir en este momento.

Usted ha hecho una especie de balance de esa comisión bilateral, y se ha referido, como logros para estar satisfecho –no enormemente satisfecho sino satisfecho–, a los 25.000 millones/año para carreteras; la comisión mixta desbloqueo de la interpretación de los artículos 95 y 96 de la Ley 20/91; el tema del 50% del ITE, de los recursos fiscales –eso está relacionado con lo de carreteras, porque se financia con eso–; un compromiso de participación de los ayuntamientos canarios en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal –que yo no lo he visto de momento reflejado en los Presupuestos Generales del Estado, pero, en fin, hay un compromiso dice usted–; y luego sobre la Ley Económica del REF.

Señor Presidente, a nuestro juicio ese balance es claramente insatisfactorio en relación con los contenciosos pendientes de Canarias. No digo que la situación no pueda mejorar en el futuro –nosotros lo deseamos, por supuesto, como canarios, como el que más–, pero, ¡hombre!, venir a decirnos que esto es, por fin, un nuevo clima de diálogo entre la Administración central y el Gobierno de Canarias... El único tema que ha avanzado realmente es el tema de infraestructuras. Ese estaba bloqueado parcialmente, porque se dijo que don Jerónimo Saavedra había conseguido 13.000 millones de pesetas para dos obras concretas de Gran Canaria y Tenerife; ahora se habla de 25.000 millones, del 50% del ITE, etcétera, etcétera. Pero yo le digo, yo le digo: ¿esos logros justifican la docilidad del grupo de Coalición Canaria en relación con el Gobierno socialista?, ¿esos logros justifican que ustedes hayan aprobado y votado

favorablemente el programa económico del PSOE reflejado en los Presupuestos?, ¿esos logros justifican que ustedes ignoren que en esos Presupuestos, profundamente insolidarios, se congelan los sueldos de los funcionarios, se reduce el poder adquisitivo de los pensionistas, se aumenta la presión fiscal y el déficit público?, ¿es que no hay pensionistas en Canarias?, ¿es que no hay funcionarios en Canarias?, ¿es que no hay contribuyentes en Canarias?, ¿es que ustedes creen que eso es suficiente para dar su apoyo a los Presupuestos Generales del Estado?

Yo creo que se ha pasado quizás demasiado pronto y yo, incluso, podría hacer una valoración, digamos, positiva del asunto, porque el tema del nacionalismo canario, presentado con ciertos tintes demagógicos de “se van a enterar de lo que vale el peine” y “ahora se va a oír por fin Canarias”, se ha convertido en un grupo dócil: los cuatro Diputados a votar con el PSOE, con la mayoría, y a seguir confirmando el Gobierno de don Felipe González. Ése es al final el resultado. Es decir, ustedes estaban donde estaban antes, apoyando al PSOE, lo que pasa es que en posiciones políticas distintas: usted se sienta ahora donde el señor Saavedra y el señor Saavedra se sienta en un ministerio en Madrid.

En definitiva, Señorías, ¿cuáles son los temas pendientes de Canarias que nosotros decíamos que había que solucionar y que hay que solucionar? El tema de la financiación autonómica. ¿En qué se ha avanzado ahí? Muy poco, se ha retrocedido, porque ustedes han aceptado la cesión del 15% del IRPF, que es claramente perjudicial para Canarias, ¡claramente perjudicial para Canarias!, porque se benefician más las regiones más ricas y, por tanto, se aumenta la desventaja proporcional en relación con Cataluña y otras comunidades autónomas. No diga usted que no (*Ante los gestos del señor Presidente del Gobierno.*), porque es literalmente así. Lo que pasa es que el señor consejero el otro día cuando me contestó a ese tema dijo que es que había otras compensaciones; estamos otra vez con lo de las carreteras. Ustedes yo sé que le dan una importancia extraordinaria al tema de carreteras, y yo creo que sí, que es un tema importante, pero, ¡hombre!, no es lo único como para entregarse con armas y bagajes.

¿Qué otro tema está pendiente? La reforma del Estatuto. ¿En qué han avanzado ustedes con el PSOE en ese tema? Díganoslo usted, díganoslo usted.

El tema del ITE. Yo quiero decirle, señor Presidente, que yo tengo mis recelos con respecto a la generosidad del Ministerio de Hacienda en relación con el ITE. El ITE fue un pésimo negocio, un pésimo negocio, un mal trato, que hubo entre el Gobierno de Canarias presidido por don Lorenzo Olarte y el señor Borrell, que, naturalmente, lo engañó, lo durmió literalmente, y a cambio de modificar la imposición indirecta en Canarias se llevó íntegra la recaudación del ITE, además con una facilidad enorme, a través de una línea

recaudaba todo el ITE, porque le descontaba a Canarias la recaudación anual del ITE. Ahora ustedes se consideran muy –digamos– muy satisfechos con la cesión del 50%, pero no se olvide usted, señor Hermoso, de lo que le voy a decir: es posible que este tema esté íntimamente ligado a la cesión del Insalud, a la prisa que tiene la Administración central en transferir el Insalud, que tiene un déficit estructural importantísimo, más que el 50% del ITE. Hagan ustedes cuentas y antes de aceptar la cesión, por favor, del Insalud, que nos puede hundir fiscal y económicamente a los canarios, hagan ustedes cuentas de cuánto es el 50% del ITE, cuánto es lo que nos puede costar al año el Insalud, y no echen mano permanentemente del Impuesto sobre los Combustibles, porque esa fuente de financiación se agota también por sus propios términos.

Mire usted, en definitiva usted dice que hay un nuevo clima y un nuevo diálogo, y yo en cierto modo coincido con usted. ¿Pero sabe por qué es? No se lo atribuya a la existencia de Coalición Canaria, no se lo atribuya al nacimiento de un nacionalismo en Canarias; no es así. Deriva única y exclusivamente de la posición de debilidad de los socialistas en el Gobierno central. ¿Sabe usted cuál es el cambio? Que antes del seis de junio tenían mayoría absoluta, y no cedían en nada, y después del seis de junio están en mayoría minoritaria y tienen que negociar los apoyos parlamentarios. Esa es la clave de la cuestión, no es otra. Y están en minoría mayoritaria gracias al Partido Popular, no precisamente gracias a los nacionalismos, porque ésa es la realidad. En definitiva... (*Dirigiéndose hacia los bancos del Gobierno*) –Sí, sí, no se ría usted, no se ría usted; si no es por el Partido Popular, tienen mayoría absoluta y ustedes... vamos, pintaban menos que lo... como decía don Felipe González el otro día, lo de la peseta a la puerta del colegio respecto al tema de la duración del Gobierno. Eso es así-. Yo no sé, señor Presidente (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*), de verdad, si esa invitación que ustedes hacen al diálogo es sincera o es sólo de cara a la galería.

Nosotros no hemos cambiado de posición política. Ustedes dicen ahora, y se alegran, del apoyo parlamentario a la tramitación de la proposición de ley del Parlamento, ¡pero si hemos dicho, desde el primer momento, desde el primer día, que la íbamos a apoyar!, ¿de qué se sorprende usted? Yo creo que el PSOE también lo anunció. Nosotros lo hemos apoyado como dijimos el primer día; no ha habido ningún elemento nuevo ni ninguna negociación ni ninguna persuasión especial. Dijimos: es un mal procedimiento que ustedes lleven esta proposición de ley directamente a las Cortes. Y tan es así que ustedes se han visto obligados, al mismo tiempo que está la tramitación parlamentaria, a negociar entre partidos, de Gobierno a Gobierno, y no han negociado con el Partido Popular, porque ustedes pretenden marginar de esa negociación al Partido Popular.

Segundo tema. Les dijimos: de acuerdo en negociar. Y mire usted, si usted hubiera negociado, por ejemplo, aquí en Canarias, el tema de la reserva de inversiones –que lo propuso, por cierto, el Partido Popular–, se hubiera negociado desde aquí. No hacía falta que usted fuera al Ministerio de Hacienda a negociarlo; se hubiera podido negociar entre las fuerzas políticas de aquí. Nosotros lo propusimos, el PSOE se sumó un poco más tarde, y ustedes, que inicialmente dijeron que no era un buen instrumento fiscal, al final han terminado aceptándolo, y es casi lo más positivo en el aspecto económico y fiscal de lo que ustedes han conseguido.

Pero hay algo que está pendiente, señor Presidente del Gobierno: su texto, el texto enviado por el Parlamento de Canarias, donde las discrepancias, fundamentalmente, seguían siendo en los aspectos fiscales, contiene una reducción del 50% en las rentas empresariales, en su versión, y eso no ha sido aceptado por el Partido Socialista Obrero Español. ¿Pero de dónde hablan ustedes de grandes logros con el Partido Socialista Obrero Español? Se lo dijo ayer nuestro portavoz en las Cortes Generales, don Miguel Cabrera Pérez-Camacho: “estos señores les han llevado a ustedes al huerto”. Es decir, el REF que se está negociando es mucho más parecido a lo que quería el PSOE que a lo que querían ustedes. ¿Pero qué es lo que pretenden ustedes decir ahora a la sociedad canaria?: ¿que se han conseguido grandes cosas? ¡Lo que ellos han querido ceder!, pura y exclusivamente.

En definitiva, si usted quiere que sigamos hablando, hay tiempo, de aquí a que se presenten las enmiendas parciales hay tiempo. Yo le invité también al diálogo a usted, pero el diálogo es una autovía de doble circulación; el diálogo no consiste en que nosotros nos adheramos a lo que usted nos dice, también podría ser que usted se adhiriese a algo de lo que nosotros decimos. ¿A usted no le parece razonable, señor Hermoso, que en el esquema fiscal anterior que tenía Canarias, que estaba basado fundamentalmente en dos instrumentos: primero, el Fondo de Previsión para Inversiones, lo hemos rescatado, la reserva para inversiones, incluso mejorado... Pero había otra pata enormemente importante, las deducciones en impuestos indirectos para todos los ciudadanos canarios. Todos los ciudadanos canarios nos beneficiábamos de un tratamiento singular durante cinco siglos en impuestos sobre el consumo, lo sabe usted perfectamente; se podían adquirir una serie de bienes o productos a menor coste como consecuencia de la lejanía e insularidad de Canarias. ¿Cuál es la compensación que el resto de la comunidad nacional da a Canarias por haber perdido gran parte de ese diferencial fiscal en impuestos indirectos?: ¿las famosas “vacaciones fiscales”? ¿Se lo cree usted de verdad, que eso es un instrumento que nos va a sacar del atolladero económico?

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, Señoría.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ: ¿Es que, en definitiva, las “vacaciones fiscales”, dadas con carácter general, para toda España, hasta 1997, se prolongan en Canarias hasta el año 2000 para las nuevas empresas, esto, de verdad, se lo cree usted, don Luis Hernández, se lo cree usted, don Antonio González Viéitez, que nos vaya a sacar del atolladero económico y fiscal? ¿Por qué no se apunta usted en esa vía de diálogo que usted dice a la tesis, sumamente correcta y documentada, del Partido Popular de pedir una bonificación para todos los ciudadanos canarios en el impuesto de la renta? ¿Pero qué les cuesta a ustedes? A los que les cuesta, en todo caso, es a estos señores que tienen el Ministerio de Hacienda (*Señalando hacia los escaños que ocupan los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista Canario.*), y dicen que recaudarían menos. ¿Pero por qué ustedes, simplemente por el hecho de que se trate de una iniciativa del Partido Popular, no se han querido sumar nunca a ella? Se han sumado a la reserva de inversiones, no cuando la propusimos nosotros, cuando se la acepta el Partido Socialista Obrero Español.

Yo ahora le invito, señor Hermoso, y señores del Gobierno y señores de la mayoría que apoyan el Gobierno, a que se sumen a algo que es extraordinariamente positivo para Canarias. A lo mejor podemos incluso obtenerlo aun con la oposición del PSOE, ¡fíjese usted!; usted que ha hablado de apoyo de minoría catalana, que ayer tuvo una intervención muy de salir del paso, y, por cierto, el PNV ni siquiera mostró ningún apoyo a la toma en consideración de la proposición de ley. ¿Por qué no aceptan ustedes, que es una oportunidad histórica para conseguir unas ventajas fiscales de verdad para todos los canarios?, ¿por qué renuncian ustedes a hacer un planteamiento de verdad ambicioso en el tema fiscal?, ¿y por qué se suman ustedes a una política económica que está llevando a una situación de crisis tremenda a este país, y a Canarias entre ...(*Ininteligible.*), simplemente a cambio de que les hayan concedido, por fin, los famosos 150.000 millones de carreteras, que ya se lleva hablando de ello más tiempo que de Matusalén?

Entonces, señores, sinceramente... Usted dice que está sólo satisfecho, en parte; yo digo que estoy insatisfecho, porque creo que hay demasiadas cosas pendientes. Usted nos invita al diálogo; yo le acepto el diálogo. Nuestro texto alternativo, cuando lo presentamos en su momento, se lo entregamos al Presidente del Gobierno. Todavía estoy esperando a que el señor Presidente del Gobierno nos diga, de ese texto de 49 páginas: ¡hombre!, pues mire usted, esta idea me parece bien. ¡No!, se limitan ustedes a hablar con los que siempre han hablado, con el Partido Socialista Obrero Español, y a apoyarles en toda su política económica. ¡Allá usted

con sus responsabilidades, señor Hermoso!, pero no nos coloque en la tesitura de que si nosotros no aceptamos plenamente lo que usted ha pactado con estos señores, aparezcamos aquí –se ha dicho aquí– como una especie de trinca política. Esto es un tema mucho más serio que una trinca política.

Nosotros hacemos también Oposición leal y constructiva. Por cierto, señor González Viéitez, nosotros... yo particularmente llevo diez años...

El señor PRESIDENTE: Concluya, Señoría, por favor.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ: Gracias, señor Presidente.

...llevo diez años en la Oposición y no me importa. Es decir, llevo muchos años en la Oposición y, por tanto, sé hacer oposición y aguantar en la Oposición. Ahora, usted no nos pida que desde la Oposición hagamos dejación de nuestras responsabilidades.

Yo creo que lo que Canarias se juega es mucho –es mucho–, señor Presidente del Gobierno, y desde luego nosotros no estamos en la tesis de aceptar planteamientos o soluciones del REF que no sean de verdad eficaces para nuestra tierra y nos tememos, por lo que hasta ahora hemos escuchado y por lo que hasta ahora se nos ha dicho, que no es suficiente. De todas maneras, todavía no tenemos los textos escritos; no tenemos el negro sobre blanco. Se habla de acuerdos políticos... ¡vamos a ver los acuerdos técnicos!; luego vendrán los funcionarios del Ministerio con las rebajas incluso. En todo caso, la oferta de diálogo que usted nos lanza nosotros la aceptamos, pero acepte usted también la que nosotros le hacemos a usted.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿El Grupo Centrista?

El señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ PÉREZ: Señor Presidente. Señorías.

Bueno, yo diría que, cuando esté resuelto el tema de carreteras, el tema del REF, las transferencias del Insalud, el posible acuerdo de la mesa de nivelación, qué vamos a hacer en este Parlamento. Yo creo que tenemos muchas cosas que hacer. Tendríamos que trabajar para que Canarias tenga un buen equipamiento en carreteras, para que tengamos una mejor sanidad y para que el régimen económico operando en la sociedad canaria nos saque de la crisis en la que estamos.

Yo había hecho una observación, antes de hablar el señor Bravo, de que ayer, cuando veía por televisión la intervención de los diputados canarios, aquello parecía el Parlamento canario. Y si hoy estuviéramos televisando como ayer esta sesión,

el público pensaría que es que continuamos reunidos, pero con una diferencia: la gente diría, ¿y por qué no habló el señor Bravo ayer?, ¿por qué lo dejaron para el final? Yo creo que el señor Bravo, pues, ha perdido una oportunidad histórica de hablar ayer; y era ayer y allí donde tenía que haber dicho lo que hoy ha dicho aquí. Y entonces, creo que se equivocó cuando no apoyó nuestro texto de ley; cuando pensando, quizás, que el resultado de las elecciones podía ser otro y que el PP podría tener otro resultado electoral, pues no apoyó la ley canaria, y al no apoyarla y apoyar un acuerdo Gobierno a Gobierno, se ha encontrado fuera de allí y de aquí, porque ni está en el Parlamento gobernando ni está en el Gobierno canario gobernando, y por tanto los acuerdos Gobierno a Gobierno se han celebrado entre Coalición Canaria y el PSOE, acuerdos que yo creo que son satisfactorios. Y yo entiendo también que el PSOE, el PSOE nacional, ha reconducido al PSOE canario, lo ha reconducido, porque el PSOE canario también hablaba de un texto alternativo. Ayer no presentaron ningún texto alternativo y ayer acabaron apoyando el texto del Parlamento de Canarias, y eso es positivo.

La cuestión ahora está en las enmiendas, en las enmiendas. Esas enmiendas, pues, realmente son claves y ahí es donde unos u otros se pueden llevar el gato al agua. El señor Bravo hoy, ¡bueno!, nos lanza un anzuelo diciendo: ¡bueno!, apoyen lo que yo apoyo y allí con los vascos y los catalanes y alguno más por allí, pues, podemos quizá sacar más.

Yo pienso que cuando se empieza a negociar hay que negociar con lealtad, y en este caso nosotros estamos embarcados en negociar con el PSOE nacional. Y yo lo que sí hago es un llamamiento a ese PSOE regional para que nos ayude, que a partir de ahora nos ayude también a que ese PSOE nacional, pues, otorgue a Canarias lo que necesita Canarias. Canarias no necesita, efectivamente, un poco más que en la Península –un 25 más que en la Península, un 12 más que en la Península–, Canarias necesita una cosa diferente, porque es una región diferente. Y entonces, si estamos convencidos de que Canarias necesita una cosa diferente porque somos insulares, estamos alejados y estamos fraccionados, necesitamos un diferencial generalizado, para todos, para todos los que se dediquen a la actividad económica en Canarias. Y como consecuencia de ese diferencial generalizado, Canarias saldrá de la crisis y se crearán los puestos de trabajo que nosotros pensamos que se deben crear.

Por supuesto que la mesa bilateral ha tenido éxitos positivísimos con la cesión del 50% del ITE. El ITE siempre fue del Estado y nunca el Estado –nunca que yo sepa–, el Estado, pensó en cederlo. El señor Borrell, por supuesto, vino aquí a reservar para el Estado su parte de impuestos, y ahí iba incluido en el IGIC su parte de impuestos. El que unos meses después de que ese impuesto esté

funcionando y que todavía ni siquiera le hayamos mandado el 50%, aunque lo hayan descontado en el porcentaje de participación, ya hayamos recuperado el 25 del 50, es un éxito y quizás nos permita pensar que a lo mejor le podemos hacer o producir alguna otra rabanada a ese resto para otras cuestiones importantes que se puedan plantear.

Y quizás una de esas rabanadas se le podía intentar producir con el tema del Insalud. Proyecto del Insalud, o tema del Insalud, que, si yo mal no recuerdo –y que yo me leo algunas veces los programas electorales de los demás–, el PP está por la transferencia del Insalud en su programa electoral, y el señor Fernández, el otro día en la comisión, felicitaba al señor Bonis porque iba en la buena línea de transferir el Insalud. Por tanto, yo creo –entendí– que ahí ustedes no lo tienen claro. Yo creo que la transferencia del Insalud es una transferencia necesaria, lo que tiene es que venir, obviamente, bien dotada, bien dotada, y en esa línea también, pues, creo que en estos acuerdos de la mesa bilateral, pues, el conseguir que se doten los hospitales canarios –en la nueva construcción de El Pino, el Plan Director de La Candelaria y otras inversiones sanitarias–, pues nos permite, nos permite, con un buen porcentaje de participación en el Insalud nacional, nos permite, ¡bueno!, pues, afrontar la transferencia del mismo, negociando el resto de lo que quede por negociar.

La participación en los fondos de los ayuntamientos, del 31 al 45, que se habla ahora. ¡Bueno!, el objetivo es el 100%, pero el que no aporta no tiene tanto derecho a exigir. Obviamente, si nosotros no aportamos igual que otras regiones al fondo... ¡bueno!, podemos pedir el 100%, pero pueden darnos el 31. Si ahora el señor Bravo nos dice: y del ITE no den nada, razón de más para decir: ¡bueno!, pues el 31 es mucho. Porque uno de los ingredientes de ese fondo nacional, en lo que se refiere a los impuestos indirectos –y que quede claro que en los directos participamos al 100%–, uno de los fondos importantes, o uno de los aportes importantes, es el ITE. El día en que del ITE no se aporte nada, o sólo el 50%, nos podrían discutir participar en el 100%. El 31 es poco, el 50 puede ser una cifra buena, y, por tanto, el hecho de que se mejore el 31 también es un éxito.

Tampoco vamos a conseguirlo todo a la vez –pienso yo– y de las cosas que quedan por negociar –que creo que... estoy de acuerdo en lo que decía el Presidente–, hay algunas más que pienso que son importantes, y que es la cuota de participación de Canarias en los fondos europeos. La cuota de participación en el FEDER, en el Fondo Social Europeo y en el FEOGA es algo que habrá que resolver y es una de las grandes cuestiones pendientes para el año que viene.

El Magreb es otra de las cuestiones que Canarias tendrá que resolver o, digamos, la política del Estado,

o la política comunitaria, frente al Magreb. Y yo sería capaz de establecer una nueva reflexión, que es nuestra propia estrategia, la de Canarias, con respecto al Magreb, que también conviene definirla, porque, sin ánimo de hacerle la pelota al señor Saavedra, al fin y al cabo el Magreb está ahí, tiene un montón de decenas de millones de habitantes –Marruecos se habla de que podía tener hasta 40 millones de habitantes; hay tres cifras oficiales en Marruecos: una que dice que tiene 22; otra que dice que tiene 31, y otra que dice que tiene 42, y yo creo que tiene entre 31 y 42–. Y por tanto, ese territorio que nos está haciendo papilla en algunas cuestiones, como, por ejemplo, en el tema de las hortalizas –tomates fundamentalmente–, y puede convertirse en una potencia productora de plátanos –porque yo he visto por allí algunas plantaciones importantes, más grandes que las de aquí, del sur de Tenerife–, es algo que, al mismo tiempo que es una amenaza que conviene parar y que conviene que Europa nos defienda, también la estrategia en otros sectores frente a ese territorio es algo que quizás yo insinúo que podíamos plantearnos de cara al futuro.

Entonces, ¿cuál es la clave de la mesa bilateral? Avanzar, por supuesto: hemos logrado, como decía Lorenzo Olarte, en tres meses lo que no se logró en diez años. Yo creo que no se logra nada importante con Madrid desde el año 1983, o sea, que van exactamente diez años; que hemos estado hablando de lo mismo desde el año 79 hasta esta fecha (*Abandona su lugar en la Mesa el señor Presidente, sustituyéndolo el señor Vicepresidente primero, Navarro Valdivielso.*); que hemos hecho, con el tema comunitario, hemos hecho dos o tres trajes distintos y que ninguno nos queda a la medida, porque si en uno nos quedaban las mangas largas, en otro nos quedan los pantalones muy encogidos y, realmente, seguimos con un traje que no es a la medida, y consecuencia de ello, pues, son los tirones que nos está dando el tema del plátano y el tema del tomate y todas estas cuestiones.

Pero realmente lo que sí está claro es que ahora no podemos volver a cambiar de modelo, ¡porque ahora el PP dice que quiere cambiar de modelo! O sea, yo he oído que el PP quiere cambiar de modelo y algunas voces del PP de Gran Canaria hablan de Protocolo Dos. El Protocolo Dos ya está enterrado y nadie lo defendió más que el que suscribe, ¡pero enterrado! Y entonces ahora mirar para atrás no, volver a cambiar no: hay que mirar hacia delante, hay que perfeccionar el modelo y, por supuesto, hay que pedir la participación de Canarias en los fondos estructurales y hay que hacer los ajustes necesarios para que ese modelo se vaya ajustando al cuerpo de la economía de Canarias.

En resumen, felicitar al Gobierno, al Presidente, a los consejeros por los logros obtenidos; presentar nuestro respeto y consideración al PSOE nacional y hacer un llamamiento al PSOE canario para que

ahora, una vez que ya han tenido que archivar el texto alternativo, nos ayuden a que las enmiendas sean aquellas que consigan un texto lo más aproximado posible al texto que salió del Parlamento canario, que creo que es el que Canarias necesita.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Gracias, señor Hernández. (*El señor Fernández Martín, Grupo Parlamentario Popular, solicita intervenir.*)

Don Fernando Martín, por alusiones. Dos minutos solamente.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN (*Desde su escaño*): ¿Me da los dos minutos, señor Presidente?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Dos minutos, por alusiones.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN (*Desde su escaño*): Señor don Luis Hernández, se le empiezan a notar los años, no sé si por poca memoria o por la mala idea. Pero mire usted, ¡yo no felicité al Consejero de Sanidad por eso que usted ha dicho!; el tema no viene a cuento, pero, como me ha hecho una imputación que, si no la replico, quedará en el *Diario de Sesiones...* Yo le felicité por la orden que publicó obligando a la prestación de unos servicios a un determinado hospital, no por la transferencia del Insalud. Tanto dije que la transferencia del Insalud no me sonaba bien que, como no tenía oportunidad de réplica, iba a presentar una interpelación al Presidente del Gobierno, y, mire usted, el texto de la interpelación acaba de ser presentado hace unas horas esta mañana. Por tanto, yo no le felicité con ese tema. Rectifico su error y... ¡hay pastillas para eso!, ¿eh?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Gracias, señor Fernández. Pasamos al turno de las Agrupaciones Independientes de Canarias.

El señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al Presidente del Gobierno su comparecencia en esta Cámara. Y desde la perspectiva no sólo de Coalición Canaria, sino también de las Agrupaciones Independientes, poner de manifiesto aquí que un elemento fundamental de nuestro programa electoral, tanto de Coalición como del propio discurso de investidura del Presidente... manifestaba su deseo y su compromiso de crear un acuerdo de Estado, un pacto de Estado, en el que hacía una referencia detallada a los objetivos que pretendía ese pacto de Estado con el Gobierno, que se fue concretando

—como muy bien explicitó esta mañana— tanto en su reunión con el Presidente Felipe González como, posteriormente, con la creación de la Comisión Mixta.

Las cuestiones que se señalaban —yo creo que esto en cumplimiento del programa del Gobierno es importante que se sepa para valorar el esfuerzo y el trabajo— eran, básicamente —la solución tradicional ya desde tantísimo tiempo—, los problemas de las carreteras, los artículos 95 y 96 en relación con las infraestructuras, el problema que también se planteaba en el Impuesto sobre matriculación de vehículos y cuestiones posteriores del programa de Gobierno, como eran las transferencias del Insalud y, básica y fundamentalmente —se explicitaba en suficiente número de párrafos—, el resolver el Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Yo creo que todas estas cuestiones se han abordado, y es evidente —como aquí se ha manifestado— que las cuestiones en política se solucionan de acuerdo con el marco político en que tienen que desarrollarse y con la voluntad de los votantes; y es evidente que hay unas circunstancias concretas que significan que no hay Gobierno de mayoría —cosa que a nosotros nos gusta y nos gustaba mucho, y manifestamos que era importante que así se produjera—. Se produce también una presencia importante por parte de Coalición Canaria —al que me extraña mucho que se le pueda demandar, al grupo parlamentario, por parte del Partido Popular, su colaboración o no, sobre todo por los esfuerzos que hicieron para que no tuviéramos grupo en el Parlamento, pero, ¡en fin!... ¡cosas veremos!—, y, por supuesto, con la presencia de un Ministro de Administraciones Públicas con poder muy claro de lo que es el ámbito de actuación del Gobierno del Estado. Nosotros sabemos perfectamente lo que ha sido, o es, el poder de un ministro en el Gobierno del Partido Socialista y, desde luego, nosotros no vamos a hacer cuestión de gabinete el que haya un ministro canario, que es otro factor, que también desde su poder en Madrid haya contribuido a la solución de todos estos problemas.

Y esto lo digo en orden también a que ni siquiera Coalición Canaria va a poder resolver, solamente, los problemas que quedan pendientes. Y cuando desde aquí hacemos nosotros un llamamiento al diálogo por enésima vez, lo que nosotros planteamos es que ese diálogo es sincero, abierto, porque entendemos que de forma especial el Régimen Económico y Fiscal —lo hemos dicho mil veces— es una cuestión, para Canarias, institucional; es un tema que desborda lo que sean las políticas de los propios partidos. Y de ahí que..., lo que no vamos a hacer nosotros es, desde luego, si las exigencias son como las que se le han hecho últimamente a don Felipe González, que para que haya diálogo tiene que manifestar su dolor de corazón, su propósito de la enmienda, hacer caso al confesor y cumplir la

penitencia... ¡bueno!, no es ése el camino que nosotros queremos, pero el diálogo es el normal, el sincero y el de responsabilidad política.

Y ahí sí que me gustaría a mí plantear dos cuestiones. Yo creo que, exhaustivamente señaladas las que hacen referencia a los problemas resueltos, nos queda —y al final entraré en ellas— básicamente, y como más importante, la del Régimen Económico y Fiscal. Y ayer tuvimos oportunidad de poder sondear el camino que tiene que seguir esta cuestión, y nos preocupó profundamente la división de fondo que se produce, o se puso ayer de manifiesto, en el seno de un Parlamento, o del Congreso de los Diputados, en que nadie tiene la mayoría absoluta, y, por tanto, el propio Gobierno lo está haciendo en minoría.

Pero también nos preocupó el que, sin embargo, haya habido cuestiones de absoluto acuerdo, en las cuales todas aquellas fuerzas políticas que no apoyan al Gobierno de Coalición Canaria aquí, o a la proposición del Régimen Económico y Fiscal en Madrid, e incluso aquellas que no tienen ni siquiera representación aquí, y quizás curiosamente con más dureza, lo que plantean es una especie de descalificación política que nos sorprendió profundamente a los tres Diputados que estábamos ayer representando, no a las Agrupaciones Independientes de Canarias, no al resto de los partidos, estábamos exclusivamente representando a este Parlamento. Y yo creo que la expresión de 31 votos es la expresión democrática y, si ello se hace dentro de la legalidad, evidentemente no puede tener otro resultado que el que afortunadamente tuvo ayer y se votó por mayoría absoluta y por unanimidad, incluidos, por supuesto, los miembros del Partido Nacionalista Vasco. Por tanto, parece que la relación... —no quiero entrar en el debate de “optimismo-pesimismo extraordinario u ordinario”, porque parece que eso podía dar lugar a un debate en el que no creo que valga la pena entrar y meterse en aguas tan peligrosas—, pero sí que lo que es cierto es que quedan cuestiones en este asunto pendientes de concretar, como aquí se ha explicitado. Y lo que no se pueden hacer, en principio, son juicios de valor.

Nosotros no pretendemos en ningún momento quedarnos con la paternidad de un acuerdo entre el Gobierno del Estado y el Gobierno de Canarias. Es decir, eso, la voluntad, es de los que participan en ese acuerdo, y por tanto en esa negociación la valoración habrá que hacerla al final. Y desde aquí ya empiezo a hacer un llamamiento para que al que no le guste ese acuerdo, o si no se llega a ese acuerdo, hay una responsabilidad parlamentaria que terminará dentro de bastante tiempo y en el Senado, de tal forma que queda una capacidad, yo creo que muy notable, para que cada uno asuma su responsabilidad. Y yo espero que no suceda como en este Parlamento, sino que los grupos políticos participen, y que participen no solamente cuando

tengan la mayoría absoluta, sino que participen cuando se está también en la Oposición.

Por tanto, yo creo que desde las posiciones que en este momento se han definido –y creo que el Presidente lo ha dicho de una manera muy clara– lo que se ha iniciado son las bases para permitir que no se volvieran a interrumpir las negociaciones. Creemos, sinceramente, que quedan muchas cuestiones pendientes, pero no cabe la menor duda de que, cuando se ha colaborado, las cosas se van resolviendo. Yo llamo colaboración sea de quien sea la paternidad, porque –insisto– no es esa la cuestión, de la creación de un Fondo de Previsión de Inversiones. Yo el que he leído de manera más concreta es el texto presentado por el Partido Socialista, que si no lo cambian un ápice, es decir, que si es el que se presentó, evidentemente, es un avance –luego hablaré algo más sobre él–.

Y lo mismo ocurre con las “vacaciones fiscales”. El planteamiento se ha hecho y eso permite continuar en unos esquemas que quedan pendientes de definir. Y no solamente estos dos puntuales, y que fueron ...(*Ininteligible.*) de los conflictos anteriores, así como la Zona Especial Canaria, sino también otros aspectos que son importantes, como pueden ser –que tienen que definirse– los que hacen referencia a determinados esquemas de transporte, sobre todo a cómo se va, de manera específica, a respetar un acuerdo unánime de esta Cámara de implementar instrumentos específicos para el empleo; o bien cuestiones, como pueden ser los monopolios de telecomunicaciones; o bien cómo se tienen que definir los transportes, sus líneas, tanto aéreos como marítimos. Quedan cuestiones todavía, pero el planteamiento que se hizo en su momento fue sacar las conversaciones –como muy bien dijo el Presidente– de sus niveles técnicos y darles el carácter y el rango político que necesitan.

Esta cuestión, por supuesto, que no va ligada en absoluto a los Presupuestos del Estado, así como las anteriores tampoco van ligadas a los Presupuestos del Estado. ¿Qué es lo que ocurre? Que al no tener mayoría, o estar en el Gobierno, también permite cierto juego y atención a las minorías, y cuando una minoría es nacionalista es tanta minoría como la que no lo es. Y de lo que no cabe la menor duda es de que nosotros o tenemos, o creemos que tenemos, los mismos derechos, la misma participación y las mismas obligaciones tanto de Convergència i Unió como del PNV, al que, por supuesto, superamos en número de parlamentarios. Por tanto, cuando se plantea una cuestión de carácter nacional, cuando se está en la situación en que está este país, hay una responsabilidad que todos tenemos que abordar, y para Canarias, y concretamente para los que estamos en este Parlamento... conocemos perfectamente, incluidos todos los partidos, que en esas situaciones también se tienen unos niveles de poder, y no va a tener la ciencia infusa exclusivamente el señor

Solbes para saber lo que es bueno y lo malo en los Presupuestos, como para que los demás no podamos decir lo que nos parece que es mejor o que es peor. Y, en su consecuencia, las enmiendas parciales se van a presentar. Lo que nosotros no hemos hecho es, única y exclusivamente, presentar enmiendas de totalidad o de devolución al Gobierno porque nos parece que éste no es el momento.

(Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.)

Por tanto, en este sentido, a mí me da la impresión que es necesario dejar perfectamente claras ambas situaciones. Que se haya resuelto el problema de las carreteras, además, con un mecanismo permanente y constante que nos permita abordar en el futuro los artículos 95 y 96, eso es un éxito, bueno, yo creo que notabilísimo y cuantificable; que se hayan podido resolver problemas como era la participación del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas; que se haya conseguido que la gestión de los tributos que nosotros tenemos que recaudar para el Estado, en lugar de tener un coste para el mismo del 2%, lo haya pasado al 6%. Es decir, hay un diálogo que sale de la cerrazón y que, en este momento, entra en una vía, que nosotros, desde luego, en beneficio de Canarias vamos a mantener al máximo. Y yo diría más incluso: este tipo de actuaciones son las que de una manera solidaria primero, de responsabilidad general, y, después, de resolver los problemas justos de Canarias, permiten y dan esencia a la propia Coalición Canaria. Lo dijimos eso en el momento en que estábamos presentando nuestro programa electoral, y hemos tenido la posibilidad, por todas las circunstancias antes dichas, de irlo cumpliendo.

Por tanto, en este sentido, yo no creo que se pueda plantear en términos de docilidad, y a mí sí que me preocupa –sí que me preocupa cuando vamos a tener que abordar conjuntamente, querámoslo o no, en el Congreso y en el Senado, las bases económicas del REF– que continuemos, en temas como éstos, con dobles lecturas. Es decir, por un lado, en el Parlamento de Canarias ¿qué ocurre?, que Coalición Canaria es la bicha; entonces, aparece una colaboración absoluta, que no hay sino que mirar las votaciones e, incluso, pensando que las votaciones son importantes como la anterior, que el Partido Socialista español y el Partido Popular votan permanentemente y constantemente juntos. Es decir, lo que se plantea aquí es una estrategia política en orden a unos intereses de partido. Pero, claro, *sensu contrario*, cuando se cambia el traje y se pretende tener y denunciar aquí la actuación contraria en Madrid, es decir, allí los malos son el PSOE y no se le puede..., hay que negarle el pan y la sal, y ¡ay de aquellos a los que se les ocurra colaborar con el Partido Socialista!

Estos son planteamientos que a mí no me parecen buenos, simplemente, sobre todo en cuestiones de este tipo, y que, por tanto, yo creo

que serían desterrables. Simplemente, cada partido político tiene perfecto derecho a actuar dentro de aquellos esquemas y estrategias políticas que creen que son los mejores para su tierra y para los intereses de sus votantes.

Yo no quiero extenderme más porque tengo la luz encendida, pero sí decir que quedan muy pendientes cuestiones como las que aquí se han tratado: como el Fondo de Previsión de Inversiones, que insisto que es un instrumento que, evidentemente, avanza; y con esto, me gustaría salir al paso de un esquema de desinformaciones que se están produciendo, que yo creo que deben ser producto, más que nada, de algún comentario político, porque quien conozca el Régimen Económico y Fiscal, el proyecto presentado y el proyecto anterior, el que presentó el Gobierno, quien se haya tomado la molestia de leerlo –y me supongo que muy pocos se habrán tomado la molestia de compararlo–, comprenderá que es absurdo presentar –no necesita ni siquiera justificación–, que son de una diferencia abismal. Los elementos fundamentales que en su fecha se cuestionaron han sido solucionados. Si usted plantea unos incentivos a la inversión, y se dice: muy bien, lo que vamos a hacer es retrasarle los incentivos para que usted empiece a cobrar, en el mejor de los casos, los beneficios a los siete años; y en el peor, puede llegar hasta los 12, si son terrenos y se invierten en el tercer año.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Termine, señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA: Sí, gracias, señor Presidente.

Por tanto, es un paso cualitativo importante en el que se mantiene la inversión, y hay una expectativa futura, no como era el fondo anterior de inversiones simplemente, en el que se posponía el pago del impuesto, que era un crédito fiscal, sino aquí hay una recuperación del capital.

En cuanto a las mal llamadas vacaciones fiscales, el problema que se plantea es que no está definido. Es decir, no se han definido los términos concretos de la estructura del impuesto; cuando eso se haga se podrá criticar. No es lo mismo que sea durante siete años... –los que inviertan tendrán diez de vacaciones–; no es lo mismo que sea para los que inician una actividad, o que sea una cantidad distinta al 95% para aquello o para toda Canarias. No es lo mismo, por tanto, situaciones absolutamente dispares que tendrían que ir en la estructura del impuesto, como ocurriría en el caso, por ejemplo, problemático de que fuera exclusivamente para las empresas nuevas. ¡Claro!, se puede desvirtuar. Y yo digo mal llamadas vacaciones fiscales, si se les ocurriera, simplemente, aplicar las que están en la Península, añadiéndole en lugar de tres años, siete; ¡claro!, eso crearía un auténtico problema.

Eso lo tienen solucionado, el esquema de la competitividad de las vacaciones fiscales en la Península, por una artimaña que es, simplemente, darlas para tres años. En tres años, desde que se hace el proyecto hasta que se empieza a trabajar, no hay ninguna empresa de cierta entidad que se pueda montar. Por tanto, una competencia queda para zapaterías, para peluquerías, para alguna cafetería o para actuaciones de este tipo o un taller de barnizadores. Y si fuera esto poco, encima se le pone coto a que sea un máximo de 20 empleados. Bueno, todo ello tiene lecturas que todavía no se pueden hacer aquí y nosotros no nos atrevemos a descalificar. Lo que sí ocurre es que el avance ha sido enormemente sustancial, en diferencia a lo que teníamos anteriormente, que era el 50% para las actividades exportadoras y, lo que como... en fomento a la inversión se daba en la Ley del Régimen Fiscal. Por tanto, el avance ha sido importantísimo. Y, en ese sentido, no se puede comparar un documento con otro; el otro fue rechazado y este documento se entiende como de suficiente trabajo. Por tanto, nosotros, la Coalición Canaria, estamos absolutamente de acuerdo en que esto, en ningún caso, un documento de este tipo, podría significar una moción de censura a nadie.

En cuanto a la zona ZEC, ocurre que, justamente, los problemas que la hacían inviable, se solucionan. Es decir, las sociedades pueden tener un solo socio; las sociedades no tributan nada sino pueden tener, simplemente, una carga fiscal, es decir, tienen que pagar una cantidad fija determinada; la titularidad de las acciones son al portador y no tienen por qué constar en registro alguno; se crea un registro especial en la zona ZEC. Es decir, aquellos elementos y aquellas cuestiones que hacían a la zona ZEC competitiva, y éstas han sido aceptadas. Había un problema grave con la estanqueidad, en el cual lo que se pretendía era que no se pudiera, ni siquiera, comerciar con productos industriales o comerciales con la Península y, razonablemente, ha sido salvado, puesto que, si no, tendríamos o estaríamos discriminados con el resto del mundo en relación a la Comunidad Económica Europea. Y, por tanto, hay un concepto de residente, exclusivamente para Canarias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Concluya ya por favor.

El señor UCELAY SABINA: Sí, gracias señor Presidente.

Por todo ello, yo lo que quiero significar aquí es que el avance cualitativo ha sido importante; que el diálogo ahora tiene que ser permanente; que yo creo que en este tema no debemos hacer la trunca política que fue planteado por un anterior portavoz; y que esto no es una cuestión ni de uno ni de otros, sino que es una cuestión de todos; porque, si no colaboramos todos, difícilmente vamos a poder,

después de las intervenciones que yo oí ayer en el Congreso de los Diputados, conseguir el mejor resultado para Canarias.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Gracias, señor Ucelay.

Tiene la palabra el Grupo Socialista Canario, el señor Brito Soto.

El señor BRITO SOTO: Señor Presidente. Señorías.

En primer lugar señalar que los socialistas canarios nos felicitamos de la dinámica de entendimiento progresivo entre Gobierno de Canarias y Gobierno de la nación. Evidentemente, ese ha sido nuestro mensaje desde el mes de marzo que se produjo la moción de censura, que había que restablecer el entendimiento político Gobierno de Canarias, Gobierno de la nación.

Decía el señor Hermoso en su discurso de investidura, o en el debate de censura que dio origen a su investidura, que en torno a los grandes temas continuaría con la dinámica de consenso que se había planteado permanentemente en Canarias. A mí me gustaría –fue la última parte, la última afirmación, quizás, de la intervención de hoy, porque ha vuelto a hacer un llamamiento al consenso–, me gustaría, quizás, empezar mi intervención partiendo de lo que se dijo en el debate de investidura en aquella ocasión, de lo que se ha vuelto a reiterar hoy –el llamamiento al consenso– y de explicar un poco qué es lo que ha pasado entre aquel llamamiento de la investidura a través de la censura y el momento del día de hoy.

Partiendo –como digo– del dato de que nosotros no vamos a descalificar –porque no tendría sentido–, no vamos a descalificar la dinámica de entendimiento Gobierno de Canarias, Gobierno de la nación. Nos felicitamos de ello, y lo que lamentamos, quizás, –y es lo que voy a tratar de expresar ahora–, es que esa dinámica de entendimiento o en esa dinámica de entendimiento, el Gobierno de Canarias no haya contado con la unanimidad o con el consenso de esta Cámara, que fue un ofrecimiento que se le hizo desde las fuerzas políticas, desde los grupos parlamentarios de esta Cámara, que el Gobierno no quiso aceptar y que, en mi opinión, en mi opinión, ha condicionado la negociación en términos de debilidad del Gobierno de Canarias. En mi opinión, la negociación pudo haber sido una negociación más sólida, si el Gobierno de Canarias hubiera tenido un consenso que le fue ofrecido y que no quiso aceptar.

Como decía, arrancó usted en su discurso de investidura con un llamamiento al consenso. Nosotros le respondimos en aquel momento que, para los grandes temas canarios, tendría usted ese consenso, al menos, del Grupo Parlamentario Socialista Canario. ¿Y qué ocurrió a partir de ahí?

Pues que en relación con el tema Ley Económica del REF, lo incumplía usted inmediatamente; y vino a esta Cámara una proposición unilateral de las AIC, unilateral de las AIC, en términos perentorios, en plazo de urgencia, que imposibilitaba absolutamente la posibilidad de establecer, no ya un conjunto de enmiendas a la misma, siquiera un diálogo político en torno a la misma; y, además, plantearon ustedes en aquella ocasión que la estrategia de ustedes era ir directamente a la negociación de esa proposición de ley en las Cortes Generales. Recordará usted –y ahí está el *Diario de Sesiones* de aquel debate para atestiguarlo–, que, frente a esa posición, los socialistas le indicamos:

Primero, que lo imprescindible, lo conveniente y lo adecuado políticamente, era que la propuesta que saliera desde Canarias tuviera el entendimiento máximo de las fuerzas políticas canarias, porque eso otorgaba solidez a la posición política del Gobierno en la negociación.

Segunda cuestión, que era impensable una negociación Parlamento de Canarias-Cortes Generales y que, necesariamente, era imprescindible acudir a una negociación Gobierno a Gobierno.

Y las cosas han ido sucediendo a partir de aquel debate, donde ustedes defendían negociar en las Cortes Generales y nosotros les decíamos que era imprescindible negociar Gobierno a Gobierno, aproximadamente de la siguiente forma:

Se produce en el debate de investidura de don Felipe González una oferta por parte del Presidente –del, en aquel momento, candidato a la Presidencia del Gobierno– de diálogo entre el Gobierno de la nación y el Gobierno de Canarias para superar los grandes temas canarios. Tengo que decirle, además, que el párrafo concreto que lee don Felipe González fue redactado desde el propio Partido Socialista Canario, un Partido Socialista Canario que había sido sometido a una moción de censura por uno de sus socios de gobierno en unas condiciones que ahora es mejor no mentar aquí. Pero lo cierto es que fue el Partido Socialista Canario el que incluyó en el discurso de investidura de don Felipe González aquella oferta al consenso, porque seguimos entendiendo –entendimos en aquel momento, seguimos entendiendo hoy, hemos entendido en el pasado y seguiremos entendiendo en el futuro– que, en torno a los grandes temas canarios, lo de menos es el esquema de relaciones personales, el mayor o menor agrado que le pueda producir a uno una determinada persona o una determinada posición política, y lo fundamental son los intereses del conjunto de Canarias, son los intereses de los canarios y son los intereses de este territorio.

Por tanto, planteamos aquella oferta de diálogo por parte de don Felipe González, de Gobierno a Gobierno, instrumentando ya la estrategia que habíamos establecido aquí, que habíamos indicado aquí el día del debate de la proposición de ley ante

las Cortes Generales de la Ley Económica del REF, planteada unilateralmente por ustedes.

Como consecuencia de aquella cuestión, se produce –segundo evento– la plasmación por parte del Ministro de Administraciones Públicas y el ofrecimiento por parte del Ministro de Administraciones Públicas, en aquel momento ya don Jerónimo Saavedra, del instrumento de la Comisión Bilateral –instrumento que, por cierto, estaba ya creado; y lo que se hizo fue, digamos, darle dinámica política, darle dinámica de, digamos, optimización en las relaciones interadministrativas–, se planteó el instrumento de la comisión bilateral como el foro adecuado para la solución del problema de la Ley Económica del REF y de otros problemas, entre otros del problema de infraestructura del que luego hablaré un poco.

Por consiguiente, desde la fecha de su debate de investidura, de su debate de censura-investidura, la estrategia y la posición de los socialistas, a pesar de lo duro que nos pudo haber resultado aquella cuestión, ha sido:

Primero, establecer la necesidad de una dinámica de entendimiento político en Canarias que reforzara la negociación del Gobierno.

Segundo, establecer la necesidad de que esa negociación se instrumentara con posterioridad como una negociación Gobierno a Gobierno, porque la dinámica planteada por ustedes de negociación Parlamento de Canarias-Cortes Generales no llevaba a ninguna parte; era un camino –como se ha demostrado además–, era un camino que no llevaba a ninguna parte.

Tercera cuestión. Elaboración de un texto alternativo que garantizara contenidos progresistas a la Ley Económica del REF y, singularmente, que garantizara una salida progresista y favorable para la sociedad de Canarias y para la economía de Canarias en el núcleo fundamental de la ley económica, que son los incentivos fiscales a la inversión, a las exportaciones; en definitiva, el núcleo de incentivos fiscales.

Última cuestión. La búsqueda de un consenso político –importantes esfuerzos hemos hecho en esa materia–, la búsqueda de un consenso político aquí en Canarias y a través del Gobierno de la nación en torno a los temas esenciales, en torno a los grandes temas canarios. Y en relación con ellos, hemos establecido diálogo con el Partido Popular, hemos establecido diálogo con Izquierda Unida Canaria, y buena parte, alguna parte al menos, de la responsabilidad de la posición positiva seguramente estará en esos diálogos; e intentamos establecer diálogos con el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Y yo tuve, incluso, cuando le entregué nuestro texto, aparte de ofertas diversas que hizo la Ejecutiva regional del partido, tuve incluso, un diálogo con el portavoz del grupo donde le expresé nuestra disposición al diálogo aquí, para reforzar, precisamente, la posición de ustedes en la negociación con Gobierno de la nación.

Y fue el único grupo con el que no pudimos establecer relaciones aquí, el Grupo de Coalición Canaria, porque no quiso mantener diálogo político. Y yo le digo, mire ha perdido usted, le digo mire... Al final las cosas han ido sucediendo en términos tales que las negociaciones Gobierno a Gobierno se han producido, y a nosotros eso le tengo que decir que nos satisface. Nos satisface, en primer lugar, porque lo dijimos nosotros, pero nos satisface, fundamentalmente, porque era la vía más adecuada para resolver los problemas que estaban planteados sobre la mesa como problemas importantes en la relación de Canarias con el Gobierno de la nación y como problemas importantes en la propia situación económica y social de Canarias.

Pero, digo, ha perdido usted, en cualquier forma, en mi opinión, una posibilidad de reforzar, digamos, la posición política de ustedes en la negociación con el Gobierno de la nación. Esta mañana hablaba yo, por ejemplo, y, en fin, son cosas que a mí no me gusta traer aquí, con el Consejero de Economía y le decía: “Te mando inmediatamente –porque él me lo solicitaba– el texto de reserva”. Pero no sólo eso, ayer, por ejemplo, en un diálogo con el Ministerio de Hacienda me enteraba que no se había hecho la suficiente presión –entiendo– sobre el tema de la libertad de amortización y amortización acelerada, y que no constaba en los acuerdos, y le dije: “mira que éste es un asunto que estaba resuelto desde el mes de marzo, por favor, presiona en este asunto porque está también en nuestro texto, presiona en este asunto, que en mi opinión este asunto se puede conseguir”. En mi opinión se pudo haber conseguido un núcleo de entendimiento político en Canarias, se pudo haber conseguido, que hubiera reforzado extraordinariamente la posición de este Gobierno en relación con la negociación.

Bien. Yo creo que la negociación está avanzando satisfactoriamente, está avanzando razonablemente bien, pero, en mi opinión, se pudo constituir un elemento de mayor fortaleza. Y yo creo que fue, fundamentalmente, o la falta de visión política o la trinca política, señor Viéitez, que no hemos tenido nosotros: el mismo día que se nos censuraba ofrecíamos el consenso para la Ley Económica del REF e, inmediatamente, empezamos a instrumentar ese consenso y ese diálogo político Gobierno de Canarias-Gobierno de la nación. ¿De qué trinca política nos habla usted?, ¿de qué trinca política nos habla usted?, si hemos tenido un comportamiento extraordinariamente generoso, un comportamiento velando, por encima de todo, por los intereses de Canarias y por la satisfacción de las necesidades de Canarias antes que por el dolor que nos pudiera haber producido una moción de censura planteada en términos, en nuestra opinión, políticamente inconvenientes. ¿De qué trinca política nos está hablando usted?...

Además, no creo –y se lo digo con honestidad–, no creo que tenga usted, precisamente, legitimidad

política para plantearnos a nosotros lecciones de ética en términos de trunca política y de cómo debe comportarse la Oposición en estos momentos.

Bien. A partir de ahí los acuerdos van funcionando, creo que razonablemente, en materia de infraestructuras, aunque algunas precisiones me gustaría comentar en esta materia.

Mire, en materia de infraestructura, en el mes de febrero –y usted lo sabe, porque en aquel momento gobernábamos juntos–, cuando se presenta el Plan Director de Infraestructuras, Canarias estaba excluida del Plan Director de Infraestructuras, y usted sabe que una delegación del Partido Socialista Canario se dirigió a Madrid, acudió a Madrid, y en una confrontación muy seria con el Gobierno y con el Partido Socialista consiguió que el Plan Director de Infraestructuras, a nivel nacional, contuviera un anexo específico para Canarias en materia de carreteras. Anexo que debía contemplar el conjunto de inversiones en carreteras que debía producirse en Canarias, en el conjunto del cumplimiento del Plan Director de Infraestructuras, que, como usted sabe, tiene una duración de 15 años.

Hoy lo que se ha conseguido... –y yo estoy plenamente satisfecho de compartirlo con ustedes; se lo digo con honestidad: ¡plenamente satisfecho de compartirlo!–, pero lo que se ha conseguido es, en definitiva, porque... usted separa carreteras e ITE. ¡Son la misma cosa! En definitiva, el dinero del ITE llega a las arcas del Estado, o llegaba a las arcas del Estado, y da igual que los equis miles de millones –ahora hablaremos de ellos–, que los equis miles de millones... (*Ininteligible.*), que van a financiar el anexo canario del que se habla, por cierto, en una de las actas de la comisión bilateral... Se dice: “El conjunto de obras se incluirá como anexo en el Plan Director de Infraestructuras para Canarias”. Por consiguiente, estamos hablando, en definitiva, en la solución del tema de infraestructuras, de incluir las carreteras canarias en el Plan Director de Infraestructuras.

Pues bien, eso estaba encaminado –encaminado– desde el mes de febrero. Y usted es consciente de esa cuestión. Y me alegro de que se haya concretado y de que se haya definido definitivamente ese tema. Y le digo: ¡la financiación!... pues da igual que sean los equis miles de millones, concretamente los 7.500 millones de pesetas, que es de lo que se trata... –los 25.000 millones, señor Hermoso, no derivan de su negociación. Usted lo que ha conseguido, y me parece importante, son los 7.500... siete mil doscientos y pico, aproximadamente, porque la cifra de la que habla el acta como cantidad correspondiente al ITE es, concretamente, 14.553.657.000 de pesetas–. Por consiguiente, estamos hablando de siete mil y pico millones de pesetas dirigidos a carreteras. Que son complementados luego, pero que lo hubieran sido en cualquier forma, por los fondos estructurales comunitarios: ¡lo hubieran sido en cualquier forma!

Y lo único que ha ocurrido es que se han duplicado los fondos estructurales comunitarios. Y al duplicarse los fondos estructurales comunitarios, pues, se produce una sobreinversión en Canarias, que se hubiera producido con su negociación, sin su negociación, y en cualquier forma; se hubiera producido en cualquier forma.

(Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.)

Yo no quiero, con ello, quitar valor a la negociación, pero lo que sí creo que es pertinente es precisar y objetivar los datos. Y digo: desde el punto de vista de las infraestructuras, lo que se ha conseguido es, en definitiva, que el anexo canario al Plan Director de Infraestructuras se concrete –estaba ya previsto desde febrero–, se concrete, y tenga una financiación cuantificada en 7.500 millones de pesetas al año más las derivaciones correspondientes a la financiación comunitaria, que hubieran venido en cualquier caso. Si la cifra final de la financiación comunitaria más el ITE llega o no a 25.000 millones es algo que ahora mismo no se puede saber, porque no se sabe el monto global de los fondos estructurales comunitarios. Por consiguiente, ustedes estarán trabajando por aproximación en esa materia, pero no estarán trabajando con datos concretos. Si la cifra que usted da es una cifra por aproximación, yo se la acepto; si usted me la da como cifra cerrada, yo le digo: ¡hoy no se puede cerrar esa cifra, señor Hermoso!, ¡hoy no se puede cerrar!

Habría que discutir luego –será otro debate aquí– si corresponde que Canarias invierta en los próximos seis años 150.000 millones en carreteras, ¡si no hay otras prioridades en Canarias que poner cemento y asfalto! Eso habría que discutirlo aquí. A lo mejor, tenemos que replantearnos cuál es la inversión precisa en Canarias en materia de carreteras, y sin renunciar a fondos, evidentemente, una parte de esa inversión llevarla a otro tipo de prioridades, como pueda ser la prioridad sanitaria o como pueda ser la prioridad, pues yo qué sé... en materia de vivienda o como pueda ser el Plan de Vivienda. Por cierto, que en determinadas líneas de actuación, concretamente las que hacen referencia a las personas, digamos, con menores niveles de renta, tiene unos niveles escandalosamente bajos de ejecución por parte de su Gobierno –ya hablaremos de ello en su momento–. Pero, digo, hay otras líneas de prioridad distintas del asfalto y las carreteras, y a mí me parece que 150.000 millones en seis años no son una prioridad, desde el punto de vista de la política de carreteras en Canarias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Vaya terminando, señor Brito.

El señor BRITO SOTO: Podemos atenuar ese esfuerzo perfectamente y podemos, razonablemente, destinar una parte de esos fondos a otra cuestión.

Pero decía, en esa materia, que ha habido concreción del anexo canario al Plan Director de Infraestructuras; adecuado, correcto, que se haya concretado.

En materia de REF. Pues mire, en materia de la Ley Económica del REF –ya antes expresaba–, dinámica de negociación Gobierno a Gobierno; elaboración de un texto alternativo socialista que garantice contenidos progresistas a ese REF, que, en mi opinión, está teniendo más importancia ese texto elaborado del que ustedes en el pasado, y hoy el señor Viéitez en el presente, le han dado. Le recomiendo, por cierto, al señor Viéitez, que se lea el texto, porque me da la impresión de que la reserva, concretamente, no se la ha leído. Hay un parecido, señor Viéitez, bastante... o mejor, hay un *disparecido* bastante importante entre lo que era el antiguo FPI y lo que es la actual reserva. Y si no, que se lo explique el señor Ucelay, que lo explicó aquí correctamente. Efectivamente, no tiene nada que ver el FPI con la actual reserva, porque la actual reserva es una bonificación y el anterior FPI era un crédito fiscal; y no tiene absolutamente nada que ver –no tiene absolutamente nada que ver–.

Instrumentos como esos, que ha puesto el Partido Socialista Canario sobre la mesa, en mi opinión, están jugando un papel importante a la hora de desbloquear la negociación y de garantizar instrumentos de incentivación para Canarias –instrumentos de incentivación para Canarias–, que tengan la capacidad de generar riqueza, de generar empleo, de potenciar la actividad económica, al tiempo que se constituyen en elementos –digamos– de bonificación de los empresarios que actúan en Canarias.

Mire, yo creo que el avance sustancial –sin querer capitalizar, pero sí diciendo las cosas cómo son–, yo creo que el avance sustancial que se ha dado, en términos de poder llegar a un acuerdo en materia de Ley Económica... porque buena parte de los elementos que señaló como novedad el señor Ucelay estaban contenidos en la última sesión, y fueron explicados aquí, en este Pleno, y ahí está el *Diario de Sesiones*, en la última sesión de negociación del mes de marzo, por ejemplo, el tema de sociedades de un solo socio, de acciones al portador, etcétera, etcétera... todo eso estaba en la última sesión del mes de marzo. Pero bien, yo creo que el acuerdo fundamental, o el elemento fundamental que se está consiguiendo, está siendo –está siendo–, o ha sido, el aceptar por parte de todos, por parte de todos –y eso creo que ha sido positivo–, que los incentivos fiscales y económicos deben dirigirse a la potenciación de la actividad económica, deben dirigirse a la potenciación de la inversión, a la potenciación de las exportaciones, a la potenciación del empleo, deben, en definitiva,

si se constituyen en un gasto fiscal del Estado, ese gasto fiscal del Estado debe redundar en beneficio del conjunto de la sociedad.

La aceptación de ese principio, que, desde luego, por lo que a nosotros respecta ha sido un principio defendido por nosotros a lo largo de toda la historia de la negociación de la Ley Económica, creo que se ha constituido en el elemento fundamental que ha posibilitado el entendimiento.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Señor Brito, señor Brito, concluya.

El señor BRITO SOTO: Acabo, señor Presidente.

Y desde luego nosotros nos alegramos de ese entendimiento. Lamentamos que ese entendimiento no haya estado reforzado, como les decía, por un posible consenso que pudo haber habido en Canarias, y que hubiera reforzado su posición de negociación; que hubiera evitado, por ejemplo, que yo le tenga mañana que pasar urgentemente el papel de la reserva o decirle: ¡oye!, en materia de libertad de amortización, creo que tienes posibilidades de seguir apretando más al señor González! Eso lo hubiéramos tenido resuelto de antemano, porque pudimos haber llevado –sin ninguna dificultad, y se le ofreció a usted a lo largo de todo el proceso–, pudimos haber llevado desde aquí una posición unitaria, sin romper esa perspectiva de entendimiento, esa perspectiva de necesidad de negociación Gobierno a Gobierno, que ha sido una constante planteada por nosotros a lo largo –a lo largo– de todo el proceso.

En fin, en nuestra opinión, se está –como digo– avanzando razonablemente, de forma razonable, tanto en materia de infraestructuras como en materia de REF, que son los dos grandes elementos. No entro en el resto que usted ha considerado, porque creo que no están lo suficiente... –o que usted ha planteado–, porque creo que no están lo suficientemente maduros. Creo que en materia de infraestructura y en materia de REF es, fundamentalmente, donde se ha producido el avance, y no deja de ser importante. Creo que en materia de infraestructuras refleja, básicamente, la concreción del anexo del Plan Director de Infraestructuras planteado ya desde febrero; y creo que en materia de REF el acuerdo fundamental es avanzar en la línea de que los incentivos sean incentivos que potencien la actividad económica en Canarias y la riqueza en Canarias. Y creo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Señor Brito, señor Brito...

El señor BRITO SOTO: Acabo.
...y creo que...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): ¡No, no!, señor Brito. Es la tercera llamada, le retiro la palabra.

El señor BRITO SOTO: ...y creo únicamente...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): ¡No! Señor Brito, le he retirado la palabra.

El señor BRITO SOTO: De acuerdo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Se ha excedido suficientemente. *(El señor González Viéitez, Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN, solicita el uso de la palabra.)* El señor Viéitez, por alusiones, un minuto.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (Desde su escaño): Gracias, Presidente.

Desde luego, en absoluto esperaba intervenir y desgraciadamente tengo que hacerlo. Digo desgraciadamente, porque me pareció el tono empleado por el portavoz del Partido Socialista absolutamente inadecuado.

Primer tema: la trinca. Cuando en las mesas y en las negociaciones bilaterales se llega a un acuerdo de carreteras, ustedes aquí, el Grupo Socialista aquí, en Canarias, reitera una, dos y tres veces que no se ha llegado a ningún acuerdo. El señor Jerónimo Saavedra, después, ratifica el acuerdo.

En segundo lugar, el fondo de reserva, yo sé lo que es. Yo lo que le he dicho, señor Brito, es que el fondo de reserva, que usted ha indicado que es el elemento más poderoso de incentivación fiscal –y que, por supuesto, no tiene nada que ver con el FPI, porque si tuviera que ver, no sería el más poderoso–, es un avance con respecto a sus posiciones, que originaron el voto y el debate de censura.

Y, por último, usted ha aludido al tema de la autoridad moral. Y, sin jactancia, sin petulancia, medir autoridades morales en este sentido no tiene ninguna realidad, pero, desde luego, inferior a la suya, ¡nunca!

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Señor Hermoso, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Hermoso Rojas): Señor Presidente. Señorías.

Había pensado iniciar esta segunda parte de mi intervención con otra introducción, pero las intervenciones me sugieren –no con ánimo de discusión, sino con ánimo de clarificación–, me sugieren cambiar, un poco, el texto inicial.

Es evidente, Señorías, que los partidos adoptan actitudes distintas ante temas concretos, problemas concretos, en función de una subjetividad que, obviamente, depende de cada persona: lo que para

unos puede ser enormemente satisfactorio, para otros es satisfactorio solamente y para otros es insatisfactorio. Qué duda cabe que ahí hay una carga política importante de subjetividad, de interpretación de los valores, de posicionamiento en función de las circunstancias, y que no creo yo que justifiquen un debate excesivo, puesto que me parece que entrar en la discusión de si lo conseguido en seis meses es bueno y lo conseguido en diez años es insatisfactorio me parece que no conduce a nada, sino, simplemente, a un comentario, un comentario muy leve, en estos momentos.

Igualmente podría decir en el sentido del procedimiento con el que se planteó toda la tramitación de la Ley Económica de modificación del REF en el Parlamento de las Cortes Generales –la Cámara de Diputados–. Es curioso que en estos momentos se diga aquí, se diga, que hubo peticiones de colaboraciones, hubo peticiones de consenso y que, sin embargo, éstas no fueron oídas, éstas no fueron escuchadas; y sin embargo, eso es lo mismo que decimos nosotros. Los componentes de la Coalición Canaria dicen exactamente igual, y es que vinimos a esta Cámara buscando un consenso, buscando un apoyo, de todas las fuerzas políticas. Y en aquel momento –recuérdense ustedes– estaba todavía caliente el ambiente de las elecciones del 6 de junio –era el 1 de julio–, y yo creo que podía más, en aquel momento, la pasión de los resultados de las elecciones, insatisfactorio para ambos partidos mayoritarios a nivel del Estado y, evidentemente satisfactorio para la Coalición Canaria; y yo diría que había, quizás, una valoración relativa tal que no permitía admitir un procedimiento, un procedimiento, que, sin lugar a dudas, nosotros entendíamos eficaz, y que yo me atrevería, incluso, a decir que si no lo hubiéramos hecho así, ¿se hubiera entrado en el diálogo que se está estableciendo en estos momentos?, ¿es que acaso no ha tenido importancia la presión social que se ha producido en torno al hecho de estar una ley canaria en la Cámara de Diputados? Dejo ahí la pregunta. Yo creo que la reflexión de cada uno puede dar una respuesta adecuada.

Pero, insisto, Señorías, yo no quería entrar en esta segunda parte de mi intervención, en estas consideraciones de respuestas más o menos leves a los intervinientes, sino que, por el contrario, mi intervención iba orientada en el sentido de dar las gracias a los grupos políticos que apoyan al Gobierno y que apoyan la postura del Gobierno en temas como este de la comparecencia de hoy, como igualmente dar las gracias a los grupos parlamentarios discrepantes de nuestras posiciones, porque me parece que de su crítica objetiva se pueden desprender beneficios importantes para nuestra tierra.

Es indudable que estamos en unos momentos de una enorme trascendencia, en donde en seis meses, sin lugar a dudas –y es una valoración política que hacemos los que pertenecemos a la Coalición

Canaria-, creemos que se han conseguido unos resultados realmente sorprendentes en cuanto –y comparativamente– a lo que se había conseguido en los diez últimos años, y creemos que es necesario seguir con ese afán y con ese espíritu. Tenemos que seguir avanzando, no solamente en esa línea, sino en otras líneas marcadas, como es la transferencia del Insalud, que tengo que decir que ha adquirido un carácter realmente importante en los últimos tiempos gracias al empuje extraordinario que el nuevo Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales le está dando, con un impulso que espero que pueda ultimarse satisfactoriamente para Canarias. Tengo que decir, en este sentido, que hay elementos que pueden ser positivos, como son los constitutivos de la participación en el gasto corriente, pero, sin embargo, hay otros que no son tan satisfactorios y que están todavía por determinar, como son las necesarias inversiones para restablecer el equilibrio de las instalaciones sanitarias a nivel canario respecto a la media de España.

No solamente es ese tema, también es el tema del IRPF. Respeto la valoración realizada por el portavoz del Grupo Popular, pero no participo de la misma. A mí me parece que haber resuelto un conflicto de financiación como ése, habiendo conseguido no solamente los 1.000 millones de pesetas de más del reparto, sino, incluso, algo que parece ser que no es tan importante –por más que se ha dicho que es lo más importante–, y es el resolver el tema de infraestructuras y, concretamente, el de carreteras, con la aportación del 50% del ITE. Me parece que esto, complementado por los fondos estructurales europeos, constituye una cifra de 25.000 millones de pesetas, que a mí me parece importante –me parece enormemente importante–. No me parece un tema de segunda, sino me parece un tema de primera importancia; por más que yo también tengo que decir, señor Brito, que me cuestiono si 150.000 millones de pesetas es la cifra que tenemos que invertir en seis años en carreteras o, por el contrario, tendremos que discutir, realmente, cuál es la cifra adecuada a las necesidades de las infraestructuras que existen en Canarias, no solamente en carreteras, sino en cualquier otro capítulo.

No quisiera, Señorías, que pudiera parecer de nuestras intervenciones que el éxito conseguido en estas negociaciones, en esta comisión bilateral, es un éxito de la Coalición Canaria; por el contrario, es un éxito del pueblo canario que ha sabido esperar, paciente, una oportunidad de negociación adecuada para intentar conseguir resolver unos conflictos enormemente importantes, como puedan ser los del desarrollo de la actividad económica en nuestra tierra y los de la creación de puestos de trabajo, lacra que, indudablemente, estarán ustedes de acuerdo conmigo, que es el objetivo prioritario de todo responsable político en esta tierra y, por supuesto, de forma muy especial, para el Gobierno que me honro en presidir.

No podemos olvidar que estamos en una situación cambiante. No podemos olvidar que el panorama económico mundial es tal que lo que en estos momentos parece que podía ser una solución en el año 2000 puede ser un cambio de posiciones tal que las medidas que se tomen en estos momentos haya que modificarlas sustancialmente. Y en este sentido, quiero decir que el haber introducido –y no lo dije antes, y lo lamento–, el haber introducido un factor, quizás, de temporalización de todos los incentivos que se puedan establecer en la Ley Económica me parece que va en línea con lo que establece una negociación prevista para el año 2000, nuevamente con Europa, en relación con el POSEICAN. Las medidas tomadas en estos momentos –ya sean de incentivación fiscal, de incentivación económica, de creación de puestos de trabajo– pueden ser interesantes para el momento actual, pero pueden ser cambiantes a lo largo del tiempo, en función de las circunstancias económicas tan cambiantes que sufre, en general, la economía mundial y, por supuesto, la economía española y la economía europea.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente.)

Por lo tanto, el tener una oportunidad de una revisión, que podamos realizar de acuerdo con unos resultados en función de unos objetivos marcados y de unas premisas establecidas, me parece que es una posición muy interesante, muy importante, resultado de un diálogo abierto entre la Administración central y la Administración canaria, que me parece que es especialmente importante señalar aquí, porque permite que lo que hoy es bueno pueda ser regular dentro de tres años, y, sin embargo, poder cambiarlo en un futuro próximo, de tal forma que siempre, y permanentemente, se pueda estar adaptando nuestra economía a la cambiante economía internacional.

Señorías, simplemente me queda por añadir una cosa: no hemos, nosotros –la Coalición Canaria–, dado un apoyo total a los Presupuestos del Partido Socialista ni a la política económica del Partido Socialista. Y esto quiero que quede bien claro. En una legítima intervención en defensa de los intereses de Canarias, la Coalición Canaria ha entendido que tenía que apoyar, en un momento dado, unos Presupuestos, no precisamente en su discusión totalitaria, sino en la alternativa que se presentaba por el Partido Popular, y ahí entendió que –Coalición Canaria– tenía que votar en contra de esa alternativa de Presupuestos del Partido Popular. Eso no quiere decir, Señorías, que Coalición Canaria esté absolutamente conforme con los Presupuestos Generales del Estado; se están estudiando e, incluso, se están previendo enmiendas importantes a dichos Presupuestos, que serán objeto de información en los medios de comunicación, y que darán respuesta a lo que aquí se ha comentado

como posible –como posible– posición a adoptar por parte de Coalición Canaria.

A mí me parece, Señorías, que después de lo dicho es importante, nuevamente, hacer ese llamamiento al consenso; hacer el llamamiento al hecho de que todas las fuerzas políticas serán escuchadas de acuerdo con los comentarios que han realizado. Se tendrán presentes las intervenciones que han enriquecido este diálogo abierto desde la Coalición Canaria y desde el Gobierno que presido, y espero, Señorías, que de este diálogo pueda resultar un consenso tal que nos encontremos profundamente satisfechos de la ley que salga del Parlamento, de las Cortes Generales del Estado, para posteriormente poder consensuarla, igualmente, en este Parlamento canario.

Muchas gracias, Señorías, y muchas gracias, señor Presidente.

(El señor Bravo de Laguna Bermúdez, Grupo Parlamentario Popular, solicita hacer uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: ¿Sí, Señoría..?.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ *(Desde su escaño):* Señor Presidente.

Como he sido contradicho en las intervenciones, solicito un turno, del artículo 71 del Reglamento.

El señor PRESIDENTE: Mire usted, es normal la contradicción en este caso. Si se plantea un tema de un nuevo turno, que se acerquen los portavoces y...

(Los portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia.)

(Pausa.)

Por favor, Señorías.

(El señor Vicepresidente segundo, Cabrera Montelongo, ocupa un escaño en la sala.)

COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA REESTRUCTURACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto de la propuesta de resolución que tenemos pendiente.

Existen tres propuestas de resolución del Grupo Popular y una propuesta de resolución de los grupos parlamentarios Centrista, Mixto, I.CAN y AIC.

Tiene la palabra, si quiere defender las propuestas de resolución, el Grupo Popular. Cinco minutos. ¿Las va a defender conjuntamente?

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN: Sí, sí, conjuntas.

El señor PRESIDENTE: El señor Fernández del Grupo Popular tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, señor Presidente por su correcta y generosa interpretación del Reglamento, como siempre, ¡vaya!

Presentamos tres propuestas de resolución en relación con la comunicación tramitada esta mañana.

La primera de ellas... las defenderé, las expondré y las defenderé las tres sucesivamente; simultáneamente todavía no, sucesivamente. Y en la primera se pide que, de acuerdo con los motivos y propósitos inspiradores de la reestructuración del Gobierno, según hemos debatido esta mañana, y, especialmente, en lo que se refiere al cumplimiento de los objetivos de eficiencia y contención del gasto público, se limite la creación de viceconsejerías a las actualmente existentes, pero ni una más. Creemos que no sería correcto que desde el Parlamento planteáramos que ustedes, cuando se acaba de aprobar una reestructuración, pues, amortizaran consejerías. Tampoco queremos ni tenemos voluntad de enviar a nadie al paro político en este momento, pero sí parece prudente que una vez que se ha culminado un proceso de reestructuración del Gobierno que, por lo menos, por algún tiempo, el señor Hermoso no cumpla con aquello que nos anunció –no amenazó– en un debate anterior en el que dice: “es que nos hacen falta muchas más”. Por ahora mantengámonos en ello, porque yo creo que no es bueno que sigamos creciendo.

Y en el tema de las viceconsejerías –me voy a extender un poco más en ésta que en las dos propuestas siguientes–, en el tema de las viceconsejerías hay una cierta –no falta a la cortesía parlamentaria, lo digo, pero es la palabra más fácil– una cierta puerta falsa, por no decir una cierta trampa de la ley. Efectivamente, el Reglamento dice que no se pueden crear más consejerías. Pero, al mismo tiempo que no se crean más porque hay un tope y ese tope está agotado y se manifiesta la voluntad de disminuir el número de consejerías en el futuro, en paralelo se van aumentando las viceconsejerías. ¿Y por qué digo que esa es una puerta falsa, por lo menos, para escapar? Porque el viceconsejero es una figura, ciertamente, singular. El viceconsejero, no voy a decir que no existen, porque aquí existe por lo menos una excelente viceconsejera, y..., el otro no está presente, pero también está por allí detrás *(Refiriéndose al escaño que ocupa el señor Cabrera Cabrera del Grupo Parlamentario Mixto.)*. Por tanto, existen, pero no existen más que en eso; no existe en la normativa de la Ley del Gobierno la figura del viceconsejero, y no existe porque no está regulado. Así como está regulado el Presidente en el Estatuto, en el Reglamento del Parlamento, en la Ley del Gobierno y en otras normas. Está también regulada la del Vicepresidente y la de los consejeros, no es así para los viceconsejeros, porque, sencillamente, no se previó que hubiera viceconsejeros. No se previó ni se han creado.

Por tanto, hay que buscar un argumento por equivalencia. El viceconsejero no disfruta de un régimen de incompatibilidades o de compatibilidades como otros cargos del Gobierno. Los directores generales son incompatibles con el ejercicio de cualquier otra función y, desde luego, con la condición de Diputado. Y los viceconsejeros son compatibles. Por tanto, es evidente que el viceconsejero, por lo menos el que está circulando por aquí, se parece más a un consejero que a otro alto cargo. Y tenemos que buscarlo así como explicación, porque es que no hay otra, no está regulado, no está creado, no existe ninguna norma en relación con los viceconsejeros y, por tanto, hay que buscar algún argumento de comparación o de equivalencia con lo que se le parece más. Y a lo más que se le parece es, desde luego, a un consejero.

Por tanto, no tiene mucho sentido que cuando estamos en una política de disminuir consejerías, y, desde luego, en un imperativo legal de no crear más consejerías, porque no podemos, se vaya por la vía escapista, creo yo, de crear viceconsejerías, tantas como la circunstancia o la condición del momento o los proyectos que en un momento determinado..., en la medida que se vayan necesitando. Por tanto, a mí me parece que es una propuesta razonable. Dejemos las que están, pero, por lo menos, contribuyamos a la contención del gasto público, y por un tiempo, no por los diez o doce años que el Presidente del Gobierno anunció que teníamos un ciclo del nacionalista de diez años; por lo menos hasta que acabe la Legislatura, no se creen más viceconsejerías.

También proponemos, por razones equivalentes, pero con un criterio distinto, que no se creen nuevas direcciones generales, por lo menos hasta que no se reciban nuevas competencias que las justifiquen. Es decir, en el cargo del viceconsejero hay que buscar otros argumentos, pero para crear direcciones generales ninguna está justificada si no hay nuevas competencias. Podría justificarse si tuviéramos competencias nuevas en materia, por ejemplo, de relaciones internacionales y que el futuro Ministro de Asuntos Exteriores que el señor Hermoso anunciaba, pues, tuviera un Viceconsejero para África, unos cuantos directores generales, pero mientras no tengamos competencias nuevas no hay ninguna justificación de crear direcciones generales. Por tanto, parece razonable que, una vez que ustedes se han tomado todo el tiempo que han necesitado para hacer cambios, unir, desunir, transferir, cambiar, colocarlo, dejen las cosas como están; pero no parece justificado, y es lo que se plantea, que al menos hasta que se asuman nuevas transferencias.... Se me ocurre un ejemplo: es posible que si se transfiriera el Insalud, es verdad que ya tenemos una Dirección General de Asistencia Sanitaria sin mucha justificación, sin mucha justificación, pero tenemos una Dirección General de Asistencia Sanitaria, que sería,

hipotéticamente, la que tuviera que tener las responsabilidades, una vez asumiera el Insalud. Pero parece razonable que, si asumimos una transferencia del volumen del Insalud, pudiera haber un resquicio, por ejemplo, una Dirección General de Farmacia o una Dirección General de Contención del Gasto Farmacéutico, algo, podría haber alguna..., alguna razón se encontraría, pero no si no hay competencias nuevas. Por tanto, hasta que el incremento del marco de nuevas competencias derivadas de una mayor cota de autogobierno lo justifique, dejemos las direcciones generales tal como están, que ya son bastantes, ya son bastantes. No hay que olvidar, lo haremos en el debate presupuestario, cómo crece el gasto público por éstas y otras cuestiones.

Termino con la tercera y última. Dado que es evidente que desde que el Gobierno remitió al Parlamento la comunicación, allá por mediados de junio del año pasado hasta hoy, la simple lectura del *Boletín Oficial de Canarias* pone de manifiesto que se han seguido creando cosas nuevas, que se han producido nuevos cambios, que se han producido nuevos nombramientos; es decir, esto que hoy estamos debatiendo, tres meses apenas después se ha quedado viejo, porque ha sido superado por todo lo que ustedes han ido produciendo en materia de reestructuración después de haber enviado la comunicación. Por tanto, tómense ustedes el tiempo que quieran, todo el tiempo, no hay problemas de calendario, pero una vez que decidan hasta aquí hemos llegado, enviénnos, por fin, una comunicación diciéndonos "el organigrama del Gobierno es éste, y éste es el que nos hemos dado porque hemos querido, porque los votos parlamentarios nos lo permiten y porque, además, corresponde a la idea de Administración que nos parece correcta". Pero informen al Parlamento porque, desde luego, este organigrama y esta reorganización que hoy aprobamos se ha quedado vieja, incluso, antes de nacer.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Está previsto en el Reglamento un turno en contra si se quiere usar. Un turno en contra.

Señoría, don Fernando Fernández, usted desea que se voten conjuntamente las tres..., una a una.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN (*Desde su escaño*): Por separado.

El señor PRESIDENTE: Por separado, muy bien.

Entonces, vamos a votar separadamente, y después defenderán la que está sin defender los que la han presentado, después de..., porque no son contradictorias, quiero decir.

La primera, concretamente, se refiere al límite de la creación de viceconsejerías a las actualmente

existentes, pero ni una más. Ésta es la primera propuesta de resolución.

Por favor, Señorías, se va a someter a votación, en este momento, esta propuesta de resolución, esta primera. Cierren las puertas, no entre nadie más.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. (Pausa.)

Queda rechazada esta propuesta de resolución, la número uno, del Grupo Popular, por 20 votos a favor y 29 en contra.

Pasamos a la segunda, que está en relación con que no existan nuevas direcciones generales, la creación de ellas, salvo que haya consecuencias que para el futuro sean asumidas nuevas competencias, y que estén entonces plenamente justificadas por el incremento de nuestro marco de autogobierno.

Los que estén a favor que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. (Fallo en la grabación.)...el brazo.

Queda rechazada esta segunda por 20 votos a favor y 29 en contra.

Y la tercera es que dé por finalizado el Gobierno la realización de nuevos cambios y modificaciones, que transmiten una sensación de provisionalidad e improvisación, y que, una vez cumplido este punto anterior, se remita al Parlamento para conocimiento de éste el organigrama final y definitivo del Gobierno y su Administración.

Los que estén a favor que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. Los que estén en contra que levanten el brazo. (Pausa.)

Queda rechazada también por 20 votos a favor y 29 en contra.

Pasamos... no, 20 a favor y 29 en contra (Dirigiéndose al señor Presidente del Gobierno.)

Quedamos, por último, esta propuesta de resolución de los grupos AIC, Centrista, I.CAN y Mixto, que se le concede la palabra a efectos de su defensa.

El señor Cabrera.

El señor CABRERA MONTELONGO: Señor Presidente, Señorías.

Para presentar la propuesta de resolución de los grupos que apoyamos al Gobierno y, como no podía ser menos, con la prudencia debida, dado que estamos sugiriendo o recomendando a un Gobierno que haga una cuestión que es de total y absoluta competencia del Presidente y del Consejo de Gobierno.

Por consiguiente, dentro de esa más absoluta prudencia, nosotros nos permitimos hacerle la siguiente propuesta de resolución, que es una recomendación al Gobierno, que dentro de la racionalidad, dentro de la austeridad y de las necesidades para cubrir las prestaciones públicas, con la prudencia precisa y debida se contribuya a una minoración del gasto público, y aumentando, si es posible, la eficacia, acercando en lo posible la Administración al administrado.

Esas son las cuestiones que podríamos destacar de esta propuesta de resolución que paso –si me lo permiten sus Señorías– a leer literalmente. Dice que “a la vista de las comunicaciones del gobierno, y una vez producido el debate correspondiente sobre la reestructuración de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, el Parlamento acuerda:

Uno. Que la reestructuración efectuada por el Gobierno se ajusta a las previsiones del Estatuto de Autonomía de Canarias, al artículo 28 de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen jurídico de las administraciones públicas canarias, y el artículo 2.3 de la Ley 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Dos. Que dicha reestructuración responda a las prioridades para poner en práctica las diferentes políticas del Gobierno, y tender a la consecución de las mejores prestaciones públicas, con la mayor economía de medios, sentándose las bases de una reforma administrativa que permita mejorar la eficacia que la Administración pueda ofrecer en su actuación hacia los ciudadanos.

Tres. El Gobierno deberá tener en cuenta la aplicación de los criterios de eficacia y racionalidad del gasto público, anteriormente señalados, una vez culminado el proceso de transferencias y delegación de competencias a los cabildos y ayuntamientos canarios, para operar, en su caso, las adaptaciones necesarias”.

Por tanto, dado que estamos en un proceso de reestructuración, dado que está en un proceso de transferencia a las administraciones públicas canarias, parece que es preciso que esas reestructuraciones o esas reorganizaciones, que, como hemos dicho aquí en más de una ocasión en esta tribuna, lejos de crear inestabilidad, lejos de crear cualquier cuestión de desgobierno, lo que hacen es prestigiar las instituciones, siempre que se lleven a feliz término y sea para mejorar, y sea para mejorar, la reorganización y la organización administrativa de nuestra comunidad.

Creo que el Gobierno para eso, como tiene la responsabilidad, tiene el tiempo que crea necesario para que lleve a cabo esa reorganización en función, como decía antes, del proceso de transferencias a las distintas administraciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias.

Señorías, vamos a comenzar la votación, y en este momento comienza la votación. Los que estén a favor que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. En contra, por favor. (Pausa.) Gracias. Abstenciones. (Pausa.) Gracias.

Queda aprobada esta propuesta de resolución por 29 votos a favor, 14 en contra y 4 abstenciones.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Vicepresidente segundo, Cabrera Montelongo.)

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE EL ACUERDO CANARIO DE EDUCACIÓN O PACTO CANARIO DE ENSEÑANZA.

El señor PRESIDENTE: Seguimos con las comparecencias. Se ha recibido un escrito del portavoz del Grupo Socialista, solicitando a este Pleno se posponga la comparecencia solicitada por ellos, para informar sobre el acuerdo canario de educación o pacto canario de enseñanza, para un próximo pleno.

¿Están de acuerdo sus Señorías de dejar esta comparecencia para un próximo pleno? (*Asentimiento.*)
Bien, de acuerdo.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO INICIATIVA CANARIA I.CAN, PARA INFORMAR SOBRE ENTRADA EN VIGOR DE LA OCM DEL PLÁTANO.

El señor PRESIDENTE: Pasamos entonces a la comparecencia 8.3, 289, del Gobierno, instada por el Grupo de I.CAN, para informar sobre entrada en vigor de la OCM del plátano.

Tiene la palabra por parte del Gobierno el señor Castro Cordobez, Consejero de Agricultura.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN (Castro Cordobez): Señor Presidente. Señorías.

En esta comparecencia, en primer lugar, voy a tratar de hacer un resumen de la Organización Común de Mercados del plátano y las normas que la desarrollan, porque posiblemente así podemos entender mejor la situación actual, que es, en esencia, lo que solicita la comparecencia.

El Reglamento 404/93, del Consejo, que establece la Organización Común de Mercados del plátano en la Comunidad Económica Europea, que entró en vigor el primero de julio, diseña el escenario sobre el que se desarrollará la organización en base a dos principios fundamentales. Y esto, como digo, Señorías, nos ayudará a entender otras cuestiones que, posteriormente, iremos tratando sobre la situación actual y algunas decisiones que se han tomado posteriormente.

Esos dos principios son la preferencia comunitaria para garantizar que los productores comunitarios puedan comercializar sus plátanos en el mercado europeo, aportando un nivel de ingresos que resulte rentable, primer principio.

Segundo, respeto a las obligaciones internacionales de la Comunidad Europea, manteniendo las corrientes comerciales tradicionales con terceros países.

Esos objetivos, que digo que son principios básicos que inspiran la OCM, se desarrollan mediante una serie de medidas, y que han sido objeto de reglamentos específicos, algunos de los cuales han salido, han sido publicados, están en vigor, y otros –dos en concreto– todavía están pendientes de ser aprobados.

De esos reglamentos de desarrollo, de aplicación, existe uno por el que se incentiva a las organizaciones de productores y los mecanismos de concertación, al objeto de concentrar la oferta y facilitar el funcionamiento de la Organización Común de Mercados. Otro, por el que se crea un régimen de ayudas, para garantizar que los productores perciban los mismos ingresos que antes de la creación de la Organización Común de Mercados, conocido como ayuda compensatoria. Esta ayuda se calcula basándose en la diferencia entre el ingreso global de referencia y el ingreso de producción media, que se determinarán anualmente, basándose en la media de los precios de entrega en el primer puerto de descarga del resto de la Comunidad de los plátanos de las regiones productoras más representativas.

Otro reglamento es el que establece el régimen de intercambio con países terceros, que se regula, a través de un plan anual de previsiones, las producciones comunitarias y las importaciones con los siguientes mecanismos de defensa:

Primero. Un contingente arancelario de dos millones de toneladas, para las importaciones de terceros países, de plátanos y ACP no tradicionales, y que gozan de un arancel de 100 ecus por tonelada.

Otro. Un sistema disuasorio para las importaciones que superen el contingente anterior, de 850 ecus por tonelada y 750 ecus para los países ACP, si tratan de incrementar los envíos tradicionales.

Participación de los productores y operadores en el régimen de importaciones, accedido a la importación del 30% del contingente arancelario, siempre que se hayan comercializado los plátanos comunitarios y ACP.

Este sistema está desarrollado por el Reglamento 1.442/93, de la Comisión –es decir, ya no son reglamentos del Consejo sino de Comisión–, en el que, con carácter general, se definen las categorías de operadores, las referencias cuantitativas para la atribución de licencias de importación, así como la gestión de las mismas.

El Reglamento 1.443, del 93, de la Comisión, establece las medidas transitorias para la aplicación del régimen de importación de plátanos en la Comunidad en el año 93.

También hay un reglamento, ya desarrollado, que establece la prima a los productores que dejen de cultivar y, por último, el Reglamento 1.662/93, de la Comisión, que regula una cláusula de salvaguardia para actuar en el mercado en caso de perturbaciones graves.

Como ven, Señorías, la Organización Común de Mercados del plátano consta de dos partes esenciales, se fundamenta en dos principios fundamentales, y consta de dos medidas, o planteamientos, también, esenciales. Unas medidas de carácter interno –y que son las ayudas a los productores, las ayudas a la modernización y otras de menor entidad– y otras externas, con un contingente, unos mecanismos, unos aranceles y unos mecanismos para –también ligados a las importaciones, de control de las importaciones– favorecer la venta de los plátanos comunitarios, que son las licencias.

Quedan por desarrollar los reglamentos de la organización de productores y queda por desarrollar el reglamento de las normas de calidad.

Brevemente, voy a hacer una referencia a unas medidas de ayudas a la modernización de plátanos –y ya estoy entrando con la actuación práctica de la OCM en la Comunidad Europea y, por lo tanto, en Canarias–, medidas para la modernización de las explotaciones. Se ha conseguido de la Comunidad Europea una ayuda de 2.156 millones de pesetas para este año y tenemos prevista una inversión de casi 6.000 millones de pesetas, de los cuales unos 2.800 millones serán con financiación privada; de los cuales –de esa inversión total, que les dije prevista– unos 3.700 millones son para modernización de explotaciones y aproximadamente unos 1.700 millones para modernización de lo que conocemos aquí en la práctica por empaquetado de la fase de comercialización.

Las peticiones que ha habido han entrado en la consejería en plazo. Son 1.072: 1.041 para el primer grupo y 31 para empaquetado. Y tienen una demanda superior, en casi 3.000 millones, a las disponibilidades de crédito, pero son con la valoración que hacen los peticionarios, sin habersele aplicado los módulos que se tienen para el cálculo de la inversión real. Esa es una de las actuaciones que ya está teniendo lugar en Canarias, en relación con la Organización Común de Mercados del plátano.

La otra –y yo diría que, quizás, la más espectacular– son las licencias. Me voy a permitir repetir el mecanismo por el que se establecen y cómo están dentro del entramado del régimen, o del sistema de funcionamiento, para entenderlo.

Existen para el cálculo del reparto del mercado dos componentes básicos. La producción tradicional de los países comunitarios y ACP, que está fijada, aproximadamente, en un millón doscientas y pico mil toneladas; y el otro, el otro bloque, que son las importaciones tradicionales de países terceros, que están –desde mi punto de vista y creo que debe ser dicho aquí–, están calculadas por debajo de las cifras reales, lo cual nos beneficia, y son dos millones de toneladas al año.

Es decir, esas 3.200.000-3.300.000 toneladas, es el consumo europeo anual en cuanto a plátanos. Y ese bloque arancelario, de contingente arancelario, de dos millones de toneladas, que, como les digo, está calculado por debajo de las corrientes tradicionales, pueden entrar libremente 1.400.000 toneladas, pagando el arancel base de 100 ecus, que dijimos anteriormente, por tonelada; y el resto, es decir, una cantidad que se les detrae a los países que eran poseedores de esa cifra de plátanos, 600.000 toneladas, se le detraen y se vinculan, como un mecanismo más para ayudar a la venta de los plátanos comunitarios, se vinculan, como yo les dije al principio en uno de los reglamentos, cuando les resumía los reglamentos que desarrollan este apartado, se vinculan a la venta de los plátanos comunitarios. Pero esto está pensado, estaba pensado y está pensado para que sea usado a posteriori; es decir, que cuando se venden los plátanos comunitarios –requisito previo– se usan las licencias, y se establece –y creo que es importante explicarlo–, se establece el mecanismo de que estas licencias pueden ser objeto de transacción, porque es absolutamente lógico. Estas licencias están pensadas –y en la práctica así está sucediendo– para que sean..., en gran parte, estén en manos de los productores, pero estas licencias deben ser objeto de transacción, no con el objeto de obtener beneficio de ellas, no es ese el objeto, sino al objeto de que puedan ir estos plátanos a los países a los que se les ha quitado, o se les ha deducido de su contingente tradicional, en cuanto contingente referido a países terceros.

Bien. Entonces creo que hemos explicado un poco la filosofía que debe imperar en el funcionamiento de los sistemas de estas licencias.

Yo me atrevería a añadir que hay que tener en cuenta otro aspecto –importantísimo desde mi punto de vista– de carácter global y que es fundamental para que esto funcione. Es decir, el sistema no está pensado para que funcione únicamente en España, el sistema está pensado para tener en cuenta que funcione en toda Europa. Es decir, no se puede perder la perspectiva general, porque empezamos a introducir elementos de perturbación y elementos, incluso, negativos, no sólo ya de perturbación, sino negativos, si no se tiene en cuenta una perspectiva global de todo el mercado europeo.

¿Por qué digo esto? Pues, insisto, nosotros estamos jugando, los canarios –y ya no me voy a referir a Madeira y Guadalupe y Martinica y los ACP tradicionales, me voy a referir ya a Canarias–, nosotros estamos jugando con unos plátanos, que, por decirlo de alguna manera, se los hemos quitado o se los hemos restado de los que le son propios, en sus corrientes convencionales, a países tradicionales comunitarios, como Alemania, Dinamarca, Holanda y Bélgica. Y eso se ha hecho para defender nuestros plátanos, no para usarlos

en nuestra contra. Pero si nosotros no sólo usamos en nuestra contra esos plátanos, que provienen de unas licencias, sino que, además, impedimos que les lleguen a sus mercados, no sólo es un elemento de perturbación sino negativo, porque esto ha hecho, por ejemplo, que en la última reunión del Consejo, Alemania haya pedido, y otros países sin ser Alemania también, no que se modifique la OCM, como se ha dicho, no, no; han pedido, como es lógico, que al estarle faltando plátanos, se les aumente el contingente; y, además, como dice, y como resulta que los plátanos me han subido un montón de precio porque me están faltando precios, también pido que se bajen los aranceles que son muy altos, y está actuando negativamente en contra de nuestro propio sistema.

En cuanto... Siguiendo con las licencias, que es el aspecto más de moda y el que yo entiendo, honestamente, que es al que menos nos hemos adaptado –yo no voy a decir que está funcionando mal, sino que, sencillamente, hay que adaptarse, y, por lo tanto, no nos hemos adaptado a eso, y, por lo tanto, está creando perturbaciones–. Las licencias, para el reparto de las licencias, existen tres grupos o tres funciones o tres categorías, como lo queramos entender.

Al principio, había una postura de dárselas al 100% a los operadores –lo que se entendía por operadores tradicionales–, y que en principio se entendía por operadores tradicionales a los distribuidores, almacenistas... es decir, a los que reciben la fruta en el otro lado de la fase comercial. Al final quedó de la siguiente manera: la categoría A –o la función A, o el grupo A, como lo quieran entender–, que son los productores canarios, el 57% de las licencias que corresponden a Canarias... perdón, el total de las licencias corresponde a los productores canarios; el 15% a los operadores del grupo, o de la categoría B, que son los receptores, y un 28% a los operadores de las categoría C, que son los maduradores.

Comoquiera que en Canarias existen, afortunadamente, porque además creo que en esto habrá que ir tendiendo a que cada vez existan más, entidades que no sólo son exportadoras, sino que son receptoras, nosotros tenemos calculado que aproximadamente un 75%, casi un 75%, de los plátanos, que dan origen a esas licencias, están en manos de los canarios –por entendernos de alguna manera–. Y digo que, como ustedes ven, esto hace que sea necesario, porque ya lo indicaba la filosofía, los principios que inspiran la Organización Común de Mercados, ordenar la oferta, y la oferta no se puede ordenar mientras cada uno vaya por su lado o mientras no haya un sistema mínimo de coordinación y unas reglas mínimas de juego.

Nos queda, nos queda, decir otro aspecto importante de la Organización Común de Mercados del plátano. Fíjense ustedes –y yo quiero hacer aquí un comentario que entiendo que es positivo, que

puede ser tranquilizador para la situación que pasamos, pero al que espero que no se apele ni en el que se piense como única solución, porque sería un grave error–: la Comunidad, la Organización Común de Mercados del plátano, uno de sus principios básicos es el que dice que los productores comunitarios no pueden tener menos ingresos después de la OCM que antes de la OCM, y para eso están las ayudas al productor.

Las ayudas al productor se han calculado, a título indicativo –como había que tomar un periodo de referencia–, en base a los datos o a los costes del año 1991. Y ya en el mes de julio, en el mes de julio, se pagó un anticipo, que está en torno... algo más de 400 millones –si alguien tiene interés en las cifras, yo las tengo anotadas en algún lado, y se las puedo decir posteriormente–. Y en el mes de julio se pagó; como había que pagarla en el mes de julio, porque así lo había ordenado el reglamento comunitario, y en el mes de julio no se sabían los plátanos exportados, se pagó en base a los plátanos exportados en julio del 92, no del 93. Luego, la ayuda se ha vuelto a solicitar a primeros de septiembre. Se duplicó el número de expedientes, es decir, en julio hubo unos 5.000 expedientes; en estos momentos hay unos casi 11.000 expedientes, y todavía quedan algunos fuera, pero a lo largo del año se pueden ir regularizando.

Bien –volviendo al hilo de la cuestión–. El mes de julio se pagan en base –como les digo– a los datos del año 92 y en septiembre se solicita julio del 93 y agosto del 93, y ha habido que hacerle un cálculo para cada agricultor que había solicitado en julio, hacer una operación aritmética de sumas o de restas, para ajustarle los datos reales del 93, que le quedaban ajustados en la petición del mes de septiembre. Y ahora, a partir de ahora, ya siempre será cada dos meses: en noviembre se va a hacer septiembre y octubre, y en enero se hace la anual.

Entonces, en ese momento, hay un principio que está establecido en la Organización Común de Mercados del plátano, que es que habrá que pensar en una ayuda para que los ingresos de los agricultores no sean inferiores al año 91, que es el año que ha tomado como referencia la Comunidad Europea si los precios medios fueran inferiores, porque, ¡jojo!, dice: “ningún productor de la Comunidad Europea podrá tener unos ingresos inferiores...” Ahora –como les dije antes y me permito reiterar–, creo que sería un mal principio estar pensando en esto como solución definitiva. Creo, desde mi punto de vista, que organizando el sistema, ordenando la oferta y haciendo una serie de actuaciones en cuanto a normas de calidad y entendimiento, el sistema puede funcionar a la perfección, prácticamente, sin ningún tipo de ayudas. Las ayudas están como recurso último.

Vemos, Señorías, que tenemos mecanismos suficientes para hacer que la Organización Común

de Mercados del plátano funcione bien y sea un elemento positivo, como lo pensamos todas las personas que trabajamos y las que trabajaron en este reglamento: desde el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Asuntos Exteriores, este Parlamento con sus iniciativas, los europarlamentarios canarios, todos los europarlamentarios, la Comisión, el Consejo... en fin. Creo que se hizo un esfuerzo titánico por parte de todos y se logró al final un documento que muchos lo veíamos difícil y que, incluso... yo que estuve en la parte de fuera de los que estaban negociado dentro, que era el señor Solbes, pero que cuando me pasaban los documentos que se iban viendo dentro, yo vi documentos que, realmente, eran para preocuparse.

Afortunadamente, se logró y ha ido superando los distintos pasos que tenía que pasar este reglamento. Queda la convalidación en el GATT, que yo no creo que vaya a tener ningún inconveniente. Estoy seguro, me atrevo a vaticinar, que no va a tener ningún inconveniente, porque éste es un reglamento que está acordado por el Consejo de la Comunidad Europea por mayoría, que tiene que ser aceptado tal y como está.

Después se ha ido desarrollando una serie de medidas y de reglamentos. Una de las cuales yo creo que hay que arreglar, y es el sistema, los criterios por los que se han autorizado las licencias. Hay cuestiones que corregir ahí, pero creo que se van a corregir, y no es el aspecto fundamental del problema que estamos padeciendo en estos días, aunque eso podría contribuir a mejorar la situación, pero no es el problema fundamental. El problema fundamental, y que yo veo incluso difícil de arreglar, porque no está en manos de la Administración pública, al menos de momento, el poderlo arreglar, es la ordenación de la oferta, porque en la ordenación de la oferta, si vamos a entrar en la ordenación de la oferta, pues, tendríamos prácticamente que ponernos, prácticamente casi, desde la Administración pública a comercializar el producto. La ordenación de la oferta... y para la ordenación de la oferta es esencial un funcionamiento correcto de las licencias. Es decir, de las licencias, se hace uso de ellas después de que se hayan vendido los plátanos canarios, y las licencias deben ir necesariamente a donde fueron detraídas, de donde fueron detraídos esos plátanos, no hasta nuestra área comercial de la Península, porque entonces estaríamos llevando los plátanos de terceros países; nosotros mismos, los canarios, estaríamos facilitando que entraran plátanos de la competencia en nuestro propio país, en nuestra propia zona tradicional de comercio.

Yo creo que, por mi parte, no debo entrar en mayores consideraciones, al menos de momento. Como han visto sus Señorías, me he limitado a explicarles la OCM y me he limitado a precisarles las cosas que están pasando de momento. Quizás

me podría aventurar a decir qué cosas hay que hacer, simplemente a título de comentario, porque lógicamente en este aspecto en el que nosotros estamos trabajando... se lo puedo asegurar con toda honestidad: estamos trabajando, en el 80% del tiempo de que dispongo yo personalmente y muchas personas del equipo de la consejería, estamos trabajando todo lo que podemos por buscar una solución a este asunto, por la vía pacífica, por la vía del diálogo, por la vía del entendimiento. Quizás el aspecto más difícil, en el que quizás menos podemos hacer –por mucho que nos hemos empeñado, no desde ahora sino desde hace tiempo–, es hacer entender a los agentes que intervienen en este negocio, desde la producción, la comercialización, la recepción, etcétera, que estamos ante un escenario nuevo, totalmente distinto al que teníamos, y en el que hay unos mecanismos que, si se usan debidamente, son positivos y, si no se usan adecuadamente, se pueden volver en contra.

En fin, yo les quiero resumir una serie de cuestiones que creo que deberíamos tener muy claras.

Primero. No se puede plantear bajo ningún pretexto, porque sería un error y además innecesario, el pedir, bajo ningún pretexto, modificar la Organización Común de Mercados. Eso creo que debería quedar claro. Es válida la que tenemos y cualquier, desde mi punto de vista, cualquier modificación que se fuera a hacer posiblemente nos encontramos con que iba a peor. Se puede, a lo mejor, con el tiempo, algunos reglamentos, pasado un año o dos años, los reglamentos de aplicación que les dije –son reglamentos de la Comisión–, ajustarlos.

Segundo. Arreglar lo del listado de licencias, que creo que, por la información que yo tengo, entraremos en una situación favorable para arreglarlo. Esto hay que arreglarlo con el Ministerio de Comercio.

Creo que se debe resolver también el problema... –y no me gustaría que aquí en este asunto, el que voy a decir ahora en concreto, se profundizara más, porque no creo que sea la cuestión del debate hoy–, pero que se incorporara un miembro de la comunidad autónoma al Comité de Gestión, pero como miembro de la delegación española.

Hay que pasar cuanto antes a constituir organizaciones de productores. Es conveniente fomentar que esas organizaciones de productores se conviertan también en receptoras.

Y voy a entrar en lo que desde mi punto de vista todavía es más urgente: hay que crear una asociación regional que se ocupe de las regulaciones de licencias, de los estudios de mercado –no sólo del mercado peninsular, sino de todo el mercado europeo–, y se ocupe de la vigilancia de las normas de calidad. Posteriormente, creada ésa, hay que constituir una organización interprofesional con los otros agentes de la comercialización, es decir, receptores y maduradores, que también juegan bastante en esta historia.

Por parte de la Comunidad Europea hay que gestionar rápidamente, o insistir en que se ponga en marcha, el funcionamiento del Comité *ad hoc*, porque esto, el Comité *ad hoc*, permitirá empezar a tratar todos los asuntos de las distintas regiones europeas y de las frutas procedentes de otros países, tratarlo ahí, y sacar los reglamentos de las organizaciones de productores y las normas de calidad.

En cuanto a las organizaciones de productores, yo quiero informar que, por parte de la consejería, no tenemos ningún inconveniente, incluso estamos en condiciones de aprobar las que se hagan actualmente, las que se hagan desde ahora mismo, porque las haríamos por el reglamento genérico que hay para las organizaciones de productores de frutas y hortalizas de la Comunidad Europea, y que está en vigor, y se pueden hacer desde el día. Lo que sucede es que la OCM del plátano establece que tendrán organizaciones de productores específicas, con unas características específicas, pero se pueden hacer por el reglamento actual, el genérico, y luego, cuando se publique el reglamento de desarrollo de las organizaciones de productores, simplemente sería adaptar los estatutos al nuevo reglamento.

Yo concluyo, Señorías, diciendo que, siendo realistas, estamos ante un problema nuevo, ante un problema en el que se necesitan ajustes, y que yo estoy convencido de que lo que está pasando hace reflexionar, o hará reflexionar, a todos los que tenemos que intervenir en este asunto, pero fundamentalmente a los verdaderos protagonistas los hará reflexionar de la necesidad de resolver los problemas planteados. Estamos, digo, ante una situación nueva, pero quizás todavía estamos pensando o funcionando con hábitos viejos, a los que hay que desterrar, y para ello, para poder hacer frente a esta situación y resolver los problemas planteados, es absolutamente imprescindible, como establece el principio de preferencia comunitaria, coordinar la oferta, sin cuya solución –es decir, sin coordinar la oferta– no podemos pretender beneficiarnos de la Organización Común de Mercados del plátano.

Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Comienza un turno de intervenciones.

Primero el grupo solicitante de la comparecencia, el Grupo I.CAN.

El señor González Viéitez.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ: Buenas tardes a todos.

Yo siento que sean las ocho y media de la tarde de un día largo de trabajo, porque éste es un tema en el que realmente se hubiera necesitado –pienso yo– el tener todos un poco la mente más fresca y el tiempo menos en nuestras espaldas.

En cualquier caso, Iniciativa Canaria ha traído el tema de cómo está funcionando la Organización Común de Mercados, porque la situación real de los agricultores plataneros es... cualquier calificativo que nosotros le coloquemos en este momento sería, incluso, brillante para la situación actual.

Estamos además en una confusión de tiempos, porque se simultanea una crisis... yo creo que no ha sido desde los años 40 otra crisis de precios, me refiero, como la del último trimestre. El mes de septiembre todavía no lo sabemos, puede que el mes de septiembre sea bueno, pero junio, julio y agosto ha sido el trimestre peor después de los conflictos de la Segunda Guerra Mundial –y el señor consejero seguro que es consciente de eso–. Es verdad que hubo en el mes de agosto una primera retribución de 400 millones de pesetas, pero también es verdad que las pérdidas aproximadas del sector platanero en ese trimestre andan por el orden de los 3.000 o de los 4.000 millones de pesetas. Entonces, digo que es una coincidencia en el tiempo, que es la *debacle* de este trimestre con el inicio de la Organización Común de Mercados, e inmediatamente nuestros agricultores han dicho: “si hemos tenido tanto esfuerzo para conseguir la Organización Común de Mercados, ¡pues menudas alforjas hemos conseguido en este viaje!” E inmediatamente dicen –y no les falta en absoluto razón–: “pues, ¡chico!, no hemos sabido salir adelante y la OCM no tiene sentido”.

Y yo creo que en este aspecto es fundamental declarar, y yo coincido con el señor consejero: estamos en principio en un nuevo escenario donde la clave de la OCM –por lo tanto, es por lo que es intocable– es que garantiza el nivel de los ingresos de los agricultores comunitarios. Yo creo que ésa es la percha a la que tenemos que cogernos para exigir en su totalidad que eso se cumpla, como es lógico, poniendo de nuestra parte el sentido común, el interés colectivo, y no el desaguisado, y aquí el pícaro del lugar es el que en estos momentos consigue mejores condiciones.

Es verdad que en este momento, y utilizando los precios... por ejemplo, yo haría una pregunta a título de inventario: hay una cláusula de salvaguarda, probablemente no se den otras condiciones en el mercado parecidas para utilizar nuestra cláusula de salvaguarda... ¡En fin!, en el sentido de que esperemos que nunca aparezca un trimestre de estas características. Por lo tanto, dejo eso un poco a la reflexión del señor consejero. ¡Hombre, es lógico que al primer mes uno no aparezca con la cláusula de salvaguarda!, pero la lógica deja de ser lógica cuando eso resulta que es continuo.

Y digo esto porque los mercados peninsulares han sido machacados en este trimestre. Y fruto del machaqueo del mercado peninsular en este trimestre son las condiciones que nosotros tenemos, y eso está muy ligado con el tema de las licencias.

Licencias que, en un primer momento, podemos despotricar contra todas ellas –además los canarios tenemos memoria histórica–, y un poco en este momento algunos –y yo quiero decirlo con toda rotundidad–, algunos individuos que están en contra de los intereses del conjunto de los sectores, o del sector agrícola canario, están utilizando las licencias del plátano como históricamente se usaron las licencias del tomate: donde un señor sesteaba en el casino y vendía las licencias del tomate para poder exportar a los correspondientes *Reinos Unidos* y demás.

Digo esto porque aparece que la distribución de licencias, aparece, en primer lugar, como un dato de escándalo, que ha sido denunciado por la consejería y por los agricultores, y que de acuerdo con lo que esta vez, este año, al empezar la OCM, a la mitad, se hizo, la distribución para los seis meses, ahora para diciembre se hará una para todo el año que viene. Y ahí el sector ha hecho pública denuncia y todo el mundo, y la consejería también, que ha habido un auténtico desfase de situaciones: alguien habla de unas cifras y otros hablan de la mitad de las cifras o del doble de las cifras –yo no voy a entrar ahora en el número de cifras–. Está claro que un montón de personas que no exportan, o un montón de personas que exportan menos, o un montón de personas que en este momento no están en el negocio, tienen licencia, y, como es lógico, no la colocan en la nevera, sino que la venden.

Y al mismo tiempo, pues, esto inmediatamente aparece... Primer dato. Yo creo que la posibilidad, es decir, la iniciativa... –aunque solamente sea formal, y, por lo tanto, no válida legalmente–, pero yo creo que desde Canarias debería haber una propuesta para que a primero de enero de 1994 el Ministerio de Comercio sepa –porque es una propuesta, digamos, compulsada con el sector y con las organizaciones representativas y con todo el mundo–, que sepa que es real. ¡Hombre!, si en el mes de julio alguien deja de exportar, pues, en fin, eso no es previsible y se intentaría reordenar. Pero –primer dato– yo creo que la consejería debía un poco animar y estimular al sector para que, conjuntamente, la distribución de las licencias del próximo año se hiciera a partir de una iniciativa... Insisto, aunque legalmente no esté consultada ni compulsada, políticamente yo pienso que sería, en primer lugar, tremendamente beneficioso para el Ministerio de Comercio, que en este momento está en un lío del quince, y más le montaremos si siguen las cosas así.

En segundo lugar, es verdad que la OCM del plátano, por razones que a todo el mundo en estos momentos no se le escapan, en este momento, si por parte de nosotros quisiéramos tocarla, es que éramos el máximum de la insensatez, porque todos sabemos exactamente quién la quiere tocar y para qué la quiere tocar. Pero, en este sentido, desde siempre hay el siguiente fenómeno:

En la Península se considera que los que asumen el riesgo del plátano son también los exportadores y desde tiempo inmemorial –don Antonio Castro, usted y yo con este tema venimos más de 15 años hablando de ello– teníamos la misma cantinela con el Ministerio de Comercio. Se decía: “¡hombre, es que los exportadores de plátanos –no los productores ni las cooperativas, los exportadores de plátanos– asumen el riesgo!”. Y todo el mundo sabe que quien único asume el riesgo son los cosecheros, agricultores... ¡los plataneros! ¿Por qué? Porque el madurador, el recepcionista, el exportador siempre detraen del escandallo la parte correspondiente de su coste y al final, si algo sobra, es para el agricultor, de forma que todo el mundo se embolsa su parte correspondiente de costo y al final quien únicamente asume el riesgo es el agricultor.

Por lo tanto, por lo tanto, probablemente en el espacio correspondiente de tiempo para modificar los reglamentos, yo creo que sería absolutamente imprescindible que solamente tuviesen licencias en la distribución correspondiente aquellas personas que realmente asumen el riesgo del cultivo del plátano que, además, afortunadamente, en este caso son los agricultores y las rentas agrarias son las que están en este momento como objetivo esencial de la OCM.

Tercer tema, el uso de las licencias. Ahí yo creo que estamos en el corazón del asunto. Las licencias están previstas para hacer en régimen de *partenariado* –usted lo acaba de explicar–; y las licencias que en estos momentos tienen los plataneros canarios son para garantizar que su producción se coloca rentablemente en el mercado, y, por lo tanto, en régimen de *partenariado*. Es algo así como la parte de las 300.000 toneladas que nosotros tenemos con respecto a esas 600.000, digamos: ¡oiga!, ¡que como usted no negocie con nosotros la colocación de nuestra fruta, usted no va a colocar la que históricamente colocaba!, y, por lo tanto, nos coloca en posición de fortaleza. Si esa posición la tiramos por el sumidero y la convertimos en la compra-venta especulativa de las licencias y, simplemente, yo después me olvido, cosa que está ocurriendo, nos salen las consecuencias que en este momento estamos observando: un mercado destruido en precios en estos últimos meses y una serie de denuncias clarísimamente confirmadas de que hasta a tres dólares por caja de 18 kilos se están vendiendo las correspondientes licencias de importación, y que equivale a las pesetas que equivalga.

En este sentido está claro, está claro, que, como permitamos que las licencias sean utilizadas para la especulación en venta y no para el *partenariado*, estamos, nosotros, destruyendo el negocio. Es decir, estamos, a quienes no son agricultores ni tienen los intereses de los agricultores porque esos no están en esa situación, estamos dejándolos y permitiendo que tengan la hegemonía en el mercado. Por eso, es tan extraordinariamente

importante, señor consejero, lo que usted ha indicado, es decir, el estimular la concentración de la oferta y la ordenación de la oferta. Si nosotros fuésemos capaces de ordenar la oferta, todos los pícaros, todos los especulativos y todos los intermediarios *gangocheros* de toda la historia de la vida, que Nijota expresó magníficamente en su famosa polca, los colocábamos en el sitio de la historia que les corresponde.

Y, entonces, señor consejero, yo le he escuchado a usted muy atentamente, y yo, en términos más vulgares, más de andar por casa, le diría: creo que sin más tardanza sería tremendamente útil, y yo pienso que necesario, que nosotros buscásemos un escenario en donde consiguiéramos dos cosas: globalizar nuestra oferta platanera, transparentarla, y ligar el conjunto de las licencias y su uso a las posibilidades que nosotros tenemos en cada trimestre o en cada semestre de actividad exportadora y actividad productora. Yo estoy convencido de que en la actualidad, a 1993, 27 de octubre, o el día que sea, el sector, por las razones que todo el mundo conoce... Una, históricamente, ¿el sector qué ha hecho?: pelearse el uno con el otro; la cultura del platanero es que yo prospero si te engaño. Y digámoslo claro aquí: esa ha sido la estructura del negocio platanero, y los tiempos han cambiado. Y el que piense que, engañando al de al lado, él prospera se está cavando su propia tumba. De ahí nos vamos a lo que representan los intereses globales de los plataneros, el escenario nuevo, y que, ¡ajo!, aquí la ventaja inmensa no consiste en engañarnos; la ventaja inmensa que en este momento tenemos en ordenar la oferta es saber cada quien que el otro usa sus recursos, sus licencias y su producción en beneficio de todos y de una manera absolutamente coordinada.

Y en ese escenario, señor consejero, yo sí que le indicaría, y yo comprendo sus reticencias históricas con respecto a este tema, pero aunque sea transitoriamente, transitoriamente –repito y lo subrayo hasta la saciedad–, creo que es imprescindible que desde la Consejería de Agricultura se estimule ese tipo de escenario de una –para entendernos–, una CREP distinta, actualizada –y, por favor, no..., sino simplemente para entendernos–, en donde los representantes de los agricultores, en donde los representantes genuinos de los agricultores y de sus exportadores estén en el ámbito y con la acogida de la Consejería de Agricultura en un escenario perfectamente posible para transparentar, aclarar las cosas, machacar los intereses privados y poder colocar los intereses colectivos por encima de nada. Y, si no, tenemos el gravísimo riesgo, no solamente económico sino también político, de que nuestros agricultores plataneros, con toda razón, digan que en este momento la incorporación de Canarias, la OCM, no respondió a las expectativas que tenían.

Estamos en un escenario lo suficientemente grave, y probablemente, yo estoy convencido como usted, lo suficientemente coyuntural en el tiempo, que, a lo mejor, con una intervención de la consejería en términos transitorios, no más allá de un año, pudiéramos nosotros hacer, convencer, del propio sentido y beneficio común al conjunto de los agricultores plataneros y que luego ya, un poco, esa organización estuviese genuina y específicamente en sus manos sin necesidad de tuteladas administrativas. Yo pienso que el inicio... una tutela de estas características pienso que sería de una enorme utilidad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
¿Grupo Mixto? (Pausa.) ¿Grupo Popular?
Don Fernando Fernández.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, señor Presidente.

Yo no sé si el señor Castro terminaba su intervención diciendo..., decía, se preguntaba: “yo no sé si tenemos, tendré, que explicar qué cosas hay que hacer”; y al final, pues, ha optado por decir: “no lo voy a explicar”. Pero yo sí le voy a decir qué cosas no hay que hacer.

La última parte de su intervención en la que con todas las cautelas y con todas las matizaciones, y usted dijo: “no quisiera que se me interpretara...” A pesar de eso, lo único que no hay que hacer es decir al sector que tenemos unas cautelas, en virtud de la OCM, que nos garantizan que los ingresos para los agricultores no pueden ser inferiores, ahora y en el futuro, a los previos a la OCM. Ese es el único argumento que yo creo que no se puede esgrimir, ni siquiera matizándolo y alertando que eso no se debe hacer, porque la simple enunciación de que eso es así está agravando un problema.

Yo creo, señor Castro... Por cierto, que esta comparecencia suya ha tenido una virtualidad: me ha parecido rescatar al Diputado Viéitez en la Oposición, porque ha hecho un discurso que al final parecía que estaba más en contra del Gobierno que a favor. Usted que ha dicho en un momento determinado... hace un rato que decía: “el Gobierno está gobernando y lo está haciendo bien”. El señor Viéitez sale aquí para decir: “¡y la que vamos a armar como esto siga!” Es decir, los adjetivos que yo pueda dar son todos..., se quedan pálidos en comparación con la realidad. Yo no seré tan duro, ¿eh?; yo no le diré que estamos en una situación de catastrofismo y que no vamos a armar ninguna marimorena como esto se siga agravando. Pero sí creo que, señor consejero, si su intervención... Ahí tenemos a algunos ilustres representantes del sector agrícola de las islas que usted conoce tan bien (*Dirigiéndose al palco destinado a personal invitado.*). Si usted le pregunta a ellos si le han entendido, yo me parece que no le han entendido

bien, yo me parece que no le han entendido bien, porque, en primer lugar, el motivo de la comparecencia es para que usted explique los problemas de la entrada en vigor de la OCM del plátano en Canarias, y usted ha dedicado su intervención a contarnos –y lo ha hecho muy bien porque su preparación y su aprendizaje ha sido muy eficaz y las cosas las conoce–, nos ha contado lo que es la OCM, cómo se han hecho los reglamentos, qué reglamentos faltan por hacer. Pero eso no es el motivo de la comparecencia y ese no es, siquiera, el problema que nos ocupa. La OCM no es un fin en sí mismo: la OCM es un medio para que el sector agrícola platanero canario vaya bien y no se deteriore; por lo menos, que conserve las mismas cotas de producción, de renta, de bienestar que tenía hasta ahora.

¿Y la situación actual? Yo no voy a decir que los adjetivos que yo emplee son pálidos por la realidad, como ha dicho el señor Viéitez, pero, desde luego, yo creo que la simple lectura de la prensa y una simple conversación con los plataneros de las islas, cualquiera de ellos le va a decir que estamos atravesando la peor situación en años; y ese es el resultado, ¡porque en su caso no cabe decir que es que sea nuevo en el Gobierno! Ese es el resultado de una gestión que tiene una historia; ese es el resultado de una gestión que tiene una historia.

Y yo creo..., ¿por qué le digo que usted puede decir las cosas que hay que hacer?, y yo le vuelvo la frase al revés y le digo: sí le digo lo que no hay que hacer. Pues mire usted, al sector... –hay muchas cosas que hacer con el sector–, lo que no se puede plantear es una posición ni derrotista, ni conformista, ni de lucha por la supervivencia. Al sector platanero canario hay que hablarle de mercado, hay que hablarle de competir, hay que hablarle de calidad, hay que hablarle de dinamismo, hay que hablarle de empresa, hay que hablarle de especialización en las empresas agrícolas, porque ese es un lenguaje nuevo para nuestros agricultores plataneros.

Y yo me pregunto: ¿usted está satisfecho, como resultado de la acción de gobierno, de las cosas que se han hecho para conseguir esto? Porque, a lo mejor, ha hecho cosas, a mí me parece que no todas las que se debieran; pero, desde luego, si las ha hecho o no, el resultado está claro que ha sido malo, porque el sector se ha visto de pronto en una situación, inmerso en una situación nueva, en la que está absolutamente despistado. Y lo que es peor... lo peor que le puede pasar a un sector empresarial, a un sector económico: está asustado. Está asustado porque está ante un mundo nuevo al que de pronto le han dicho: ¡hala!, ahí tienes que buscarte mercados, vender, producir, competir... ¡Y no estaba preparado! Y yo creo... –Sinceramente, señor Castro, no creo; déjeme que le diga una cosa: no personalice las cuestiones, no crea que cuando yo le digo esto le quiero mal, yo le quiero mucho; pero, créame, cuando hace cosas mal

hechas, pues, tengo que decírselo, ¡es evidente!– Y yo creo que hay cosas que, por lo menos desde la gestión de sus obligaciones como responsable de un sector estratégico en la economía canaria, en la sociedad canaria –incluso diría, desde el punto de vista antropológico del cultivo de las tradiciones canarias a las que un nacionalista como usted, de larga tradición, está obligado–, usted tenía que haber hecho mucho más por preparar a nuestros plataneros para un escenario nuevo en el que se encuentran más despistados que una cabra en un garaje.

Y esa es la realidad. ¡Lo demás...! Podremos hablar de decretos, podemos hablar de la OCM, podemos hablar del *partenariado*, podemos hablar de todas las normas de tasas compensatorias, de ayudas... ese es un lenguaje que nuestros agricultores no entienden, y, porque no lo entienden, están asustados. Y encima vienen todas las cosas que están pasando –de las que algo habrá que decir, ¡y las voy a decir!–, vienen algunas cosas que están pasando y descubren que cuando se les había dicho: ¡vamos a cambiar de opción, vamos a integrarnos en la política agraria común, vamos a un nuevo modelo porque eso resuelve nuestros problemas, se encuentran, pues, que los precios son más bajos que nunca, que sus plantaciones, sus explotaciones plataneras, les están empezando a ser menos rentables que nunca, que la inversión no es productiva, que se empiezan a arrancar plataneras, que no saben qué hacer para poder sobrevivir... ¡Esa es la situación! Yo no sé si estoy dramatizando, pero yo creo que esa es la situación. Y, desde luego, ni usted es inocente en eso, ni siquiera en este caso tiene el argumento de decir, es que este Gobierno..., dennos 100 días de gobierno porque llevamos sólo tres meses. Usted, no sé si se da cuenta, de que con su vecino de al lado es el más viejo en el Gobierno (*Dirigiéndose a los señores consejeros de Agricultura y Alimentación, Castro Cordobez, y Economía y Hacienda, González Hernández.*), ¿eh?, ya es el más viejo en el Gobierno, ya tiene mucha experiencia en esto.

¡Vamos a ver! A mí hay algunas cuestiones que me preocupan, para no hacer sólo una intervención crítica en cosas que yo creo que debía decirle. A mí me parece que usted debería... –¡detectados los problemas!– porque, ¿dónde están los problemas?, ¡sabemos dónde están! Es decir, aquí se ha hecho énfasis, usted en el tema de las licencias. El tema de las licencias, dada la gravedad y la perentoriedad de la situación, se ha convertido en un problema de primera magnitud; pero usted estará de acuerdo conmigo que objetivamente el tema de las licencias no debería ser un problema, el tema de las licencias debería ser una solución. ¡El tema de las licencias es una solución para garantizar que los agricultores se beneficien de la OCM! Y no es una solución, se ha convertido en un problema. ¿Quién lo ha hecho mal? Los agricultores no, desde luego, los agricultores, no. ¿Usted tampoco...?: ¡a lo mejor,

un poquito, sí! Mire usted... ¡fíjese usted, ya que usted dice que yo no, yo le voy a decir una cosa (*Ante los gestos del señor Consejero de Agricultura y Alimentación, Castro Cordobez, desde su banco.*), usted acaba de declarar, hace pocos días, detectando ese error, dice –periódico de las islas, del 21 de octubre del 93, es decir, de hoy–: “Castro pide a los productores que presionen a Madrid para modificar el reparto de licencias”. ¿Y a usted para qué le pagan, eh?; o sea, ¿usted qué está pidiendo: que sean los productores los que se partan la cara con la señora Timmermans...? ¿Para qué quieren ustedes ese embrollo, esas buenas relaciones, ese espíritu de buena relación con el Gobierno central, ese color rosa que yo decía el otro día en el calidoscopio de sus relaciones con los socialistas? ¡Oiga!, mójese usted, vaya allí... ¡No le faltarán argumentos para que eso se cambie! No le faltarán argumentos porque, fíjese usted, en el anexo... –déjeme ser un poco técnico, déjeme también presumir un poco de que yo me leo los papeles y que sólo..., ¿eh?–, en el anexo I del Diario Oficial..., perdón, del Decreto por el que se crea el reglamento y desarrollo de la OCM, en el anexo I –*Diario Oficial de las Comunidades Europeas (Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.)*–, tiene usted cuáles son las autoridades competentes en cada Estado miembro en esta cuestión –en la cuestión de la comercialización del plátano–, y viene usted y dice: Bélgica, Dinamarca –no lo sé porque danés no hablo: le preguntaremos a algún político–, en Alemania... En todos, ¡menos en España!, es el Ministerio de Agricultura. En todas partes es el Ministerio de Agricultura. Sólo en España es el Ministerio de Comercio. ¡Oiga, usted pudo haber hecho algo para corregir eso, ¿eh?, usted pudo haber hecho algo! ¿No pudo haber hecho nada? ¡Usted puede hacer mucho más que decirle a los productores presionen en Madrid!; los agricultores no son los que tienen que presionar. ¿Para qué está usted, entre otras cosas, que para eso?

Y hay una segunda cuestión. Por tanto, le estoy sugiriendo una... Yo quiero ser constructivo: hay que modificar eso. El sistema de distribución de adjudicación de las licencias vigente se ha revelado, no sólo negativo, sino una estafa. Y cuando yo digo que se ha revelado una estafa, empleo las palabras del señor..., de su viceconsejero, allí sentado (*Dirigiéndose al Viceconsejero de Agricultura y Alimentación que se encuentra en el palco de autoridades.*), en donde dice que se están produciendo situaciones fraudulentas. ¿Se están produciendo situaciones fraudulentas, señor Castro? (*Manifestaciones del señor Consejero de Agricultura y Alimentación, desde su banco*) ¡No...!, pues mire usted, dice –su viceconsejero–: la agricultura advierte que el sector..., Agricultura –la Consejería de Agricultura– advierte que el sector platanero tiene el enemigo en casa. Es decir, ¡no mire usted tampoco

para allá, no le eche la culpa a los socialistas. El enemigo está en casa! Yo no sé cuál es, pero, como ustedes lo denuncian, habrá que ver dónde está ese enemigo. Y el enemigo está en casa, efectivamente, porque se está produciendo una situación fraudulenta, se está produciendo una situación de coacción a los productores; la adjudicación de las licencias, por el procedimiento que se ha hecho, a determinadas empresas exportadoras o cooperativas que ejercen funciones exportadoras, está siendo utilizada como elemento de coacción ante el productor, para que lleven sus plátanos a esa cooperativa y no a otra. Y aquellos que tratan de organizarse de otra forma se les está castigando y no se les está dando las licencias a las que tienen derecho. Y algunos, ¡parece! –pero eso es lo que se lee en los periódicos, no me consta–, y me gustaría que usted lo dijera, si es verdad –como algunos agricultores han denunciado– que se están recibiendo subvenciones, como consecuencia de la adjudicación de estas licencias, que no han llegado y que no están llegando a los agricultores, sino que se están quedando por el camino en manos de los exportadores.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, Señoría, por favor.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN: ...No sé si es cierto, no sé si es cierto, no lo afirmo, ¡pregunto!, si ese hecho que se ha denunciado, si ese hecho es cierto ¡y si usted puede hacer algo!, si usted puede hacer algo para remediarlo.

Termino, señor Presidente.

Mire usted, no hagamos del tema de las licencias un fin en sí mismo del debate. Los problemas de la OCM que en Canarias se están produciendo, no son tanto de la OCM como de lo que nosotros teníamos que haber hecho y no hemos hecho. Nosotros teníamos que haber abordado con tiempo un proceso de modernización y, si se quiere, de reconversión de las explotaciones y del sector platanero, y no se ha hecho.

Hemos tenido, ¡cuestión importantísima!, que haber estimulado un proceso de concentración de empresas agrícolas para que, siendo como somos el mayor productor platanero comunitario con 400.000 toneladas de producción anual platanera que no estemos en manos ¡de los que son competidores más flojos que nosotros! Es la debilidad intrínseca, la falta de un acuerdo entre nosotros lo que nos está colocando en situación de debilidad ante nuestros competidores. Teníamos que haber abordado un proceso, que no se puede improvisar, para mejorar la productividad y, por tanto, la rentabilidad de nuestras inversiones.

Y algo podríamos haber hecho en materia de transporte, para que no se estén produciendo problemas graves como los que se producen cuando nuestros agricultores se ven imposibilitados para

vender sus productos por falta de quien les lleve los plátanos, como a veces ocurre.

En definitiva, parece insospechado que el hecho denunciado desde su consejería de que ahora que estamos con una OCM integrados en la PAC, ahora, por primera vez, el resultado es que se están vendiendo más plátanos centroamericanos que nunca en la Península, y que nosotros estamos empezando, no ya a ganar mercados comunitarios, sino a perder nuestro propio mercado nacional. Esa es una situación dramática, y esa es una situación, desde luego, a la que, sin derrotismo, sin resignación, es preciso poner coto.

El señor PRESIDENTE: Concluya, Señoría.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: El Grupo Centrista, el señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ PÉREZ: Señor Presidente.

En este tema... ayer leía el *Diario de Sesiones* de la última intervención (*Abandona su lugar en la Mesa el señor Presidente, ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente primero, Navarro Valdivielso.*), y yo me arrogo el derecho de ser el único escéptico con la Organización Común de Mercados.

Y sin ánimo de aludir al señor Fernández, todos los partidos políticos eran..., ¡bueno!, estaban muy contentos de los logros obtenidos. Yo, en esos momentos, no me había leído la Organización Común de Mercados a fondo, y cuando la leí pensé que era mejor de lo que yo creía. Sin embargo, el tiempo me ha dado la razón y ha ocurrido lo que pensaba. Porque, efectivamente, la OCM intenta controlar la oferta, pero no controla nunca la demanda y, entonces, los plátanos-dólar, efectivamente, se han colado en la Península en los porcentajes que yo pensaba, se han colado en demasiados porcentajes; están ocupando el mercado y ese es el problema de fondo. El problema de fondo es que la OCM no controla la demanda ni tampoco, de hecho, controla la oferta, ni en la medida que lo prevé; porque Canarias no controla la oferta del plátano y los operadores, realmente, pues, no se sienten vinculados a la tierra.

Por tanto, yo no voy ahora a alegrarme de que haya acertado; todo lo contrario. Y sí agradecer, realmente, la claridad que ha tenido el consejero en esta intervención. Yo pienso que el problema está detectado y que el mal de fondo no consiste en que el Gobierno canario esté fallando, sino que el Gobierno canario no tiene los controles que debe tener en este tema. Yo creo que el consejero tiene que reivindicar para sí, para el Gobierno canario, mayor control en el mercado del plátano..., en el control de la OCM, y en la vinculación a la tierra

—por así decirlo— del problema de las licencias. Porque, en teoría, la OCM es magnífica: respeta el *statu quo*; los plátanos que entran en Europa, los dólar, más los producidos por los ACP y la propia Comunidad es lo que consumen los comunitarios.

Por tanto, hasta ahí no tendría que haber ningún problema; porque si los demás plátanos no pueden entrar porque el arancel que tienen es prohibitivo, pues, aquí no pasaría nada y, sin embargo, está pasando que los plátanos canarios no se están vendiendo y, por tanto, ha habido una caída tremenda en el tema de precios.

Yo sí, quizás, haría una pregunta: ¿Quién está importando los plátanos-dólar en la Península, quiénes son?, porque esos son realmente los verdaderos culpables. Y creo que esa importación se produce como consecuencia de un trato, quizás, de fraude en el mecanismo de las licencias. Y como consecuencia de ello, los alemanes, que yo ya también lo decía, un buen día, como consecuencia de que su mercado se queda desabastecido, pues van a pedir, pues, varias cuestiones: o un incremento del cupo o una bajada del arancel para lo que queda fuera del cupo.

Tenemos que hacer que el mecanismo de la OCM se cumpla —que se cumpla—; si se cumple, pues, no hay que modificarlo y si no se cumple, pues, habría que modificarlo, y la presión la van a establecer, fundamentalmente, los países comunitarios que importan plátanos —el plátano americano—.

Creo que esto es un tema que no puede estar controlado por el Ministerio de Comercio, creo que es un problema que tiene que pasar al Gobierno canario, a la Consejería de Agricultura; creo que hay, pues, que establecer, realmente, mecanismos rápidos para organizar la producción. En aquellas intervenciones, pues, decíamos que teníamos un reto y que había que ir a una dimensión del sector acorde con la competencia con la que nos confrontamos y que había que establecer mecanismos para que las entidades comercializadoras canarias tuvieran, digamos, más entidad, se perfeccionaran, etcétera, etcétera. El balance de pocos meses quizás no ha producido que yo pudiera comprar un kilo de plátanos en Arucas y traérselo al consejero, como le prometí; pero sí comprar demasiados kilos de plátanos en Madrid, Toledo, Ciudad Real. Y, por tanto, si a los tres meses estamos con este balance, en poco tiempo estaremos, pues, con un problema gordo en el sector, como está ahora, y la producción platanera canaria se verá reducida, pues, quizás, a la mitad de lo que está, y ese no es el objetivo. El objetivo es mantener la producción canaria en los niveles en los que está y, por tanto, pues, que en la OCM, que es un logro —yo creo que es un logro y lo digo no porque ahora mi partido apoya al Gobierno, sino que pienso que es un logro—, hay que buscar mecanismos para que realmente se cumpla lo que está previsto.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): ¿Agrupaciones Independientes de Canarias? (*El señor González Martín indica su deseo de hacer uso de la palabra.*) Don Juan González.

El señor GONZÁLEZ MARTÍN: Señor Presidente. Señorías.

En primer lugar, agradecer al señor consejero las explicaciones que sobre la OCM nos ha dado, explicación que, seguro, por lo complicada que es, le agradecerán todas las partes, todo el sector. Por eso no creemos conveniente, después de tan detallada explicación, volver a incidir en todos los pasos y las vicisitudes que hubo que pasar para llegar hasta el día de hoy.

Desde luego, debemos agradecer el esfuerzo y el apoyo que, desde este Parlamento y desde el Gobierno central, se ha tenido con este importante sector. Pero después de cuatro meses escasos de la entrada en vigor de la OCM, cuyos reglamentos no se discuten y la consideramos la mejor salida a las cuestiones anteriormente planteadas, como decía, han aparecido en este corto espacio de tiempo problemas importantes. Problemas y fallos que se encuentran, fundamentalmente, en la concepción y el funcionamiento de licencias. El agricultor, Señorías, que había puesto todas sus esperanzas e ilusiones en este sistema, en estos momentos está desmoronado, está abatido, con falta de ilusión. Yo, que vivo prácticamente entre plataneras, rodeado de agricultores, observo con bastante preocupación el poco interés que éstos tienen, precisamente, para asistir a trabajar a su finca. Por esta razón, y aprovechando ahora su presencia (*Dirigiéndose a los palcos destinados a invitados*), felicitar al Grupo I.CAN, al señor Viéitez, por la rapidez y la oportunidad de solicitar esta comparecencia, demostrando así, una vez más, estar atento a los problemas que padecemos los canarios y, en este caso, en especial, a los agricultores plataneros.

Revisar la concesión de licencias por parte del Ministerio de Comercio, racionalizar el funcionamiento por parte del sector del uso de las licencias, integrarse en organizaciones de productores serían medidas para evitar que nuestras propias licencias hundan nuestro mercado tradicional. Hay que considerar que, de no corregirse estos inconvenientes, se le estará dando justificación, indudablemente, a los países que piden aumentos de contingentes de área dólar, por estar desviando, precisamente, plátanos que deberían ir a otros países hacia la Península.

Nuestro grupo, en este sentido y ante estos problemas, oído el resto de los grupos intervinientes, cree conveniente:

Primero. Apoyar la actuación de la Consejería de Agricultura y del Ministerio de Agricultura por conseguir una OCM adecuada.

Segundo. Hacer un llamamiento al sector productor, y sobre todo comercial, exportadores y cooperativas, para que se organicen y establezcan unas pautas de colaboración para concentrar la oferta, respetar las normas de calidad y unificar la aplicación del sistema de licencias.

Tercero. Que el Ministerio de Comercio revise el listado de empresas beneficiarias de las licencias de importación, retirándoselas a las entidades que desde el primero de junio no comercializan plátanos, y pasen éstas, en su caso, a las organizaciones de productores.

Cuarto. Que se defienda el mantenimiento del Reglamento 404/93, de la CE, de la OCM del plátano.

Quinto. Apoyar cuantas medidas deban adoptar tanto la Consejería de Agricultura como el Gobierno de Canarias, encaminadas a lograr dichos objetivos.

Y por último, manifestar que nuestro grupo defenderá siempre a los agricultores plataneros y respetará cualquier sistema de comercialización que sea rentable para los productores, por representar, como saben sus Señorías, un cultivo de gran incidencia social y económica en varias comarcas de Canarias.

Gracias, Presidente

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Gracias, señor González Martín.

Grupo Socialista Canario, don Argeo Paz Expósito.

El señor PAZ EXPÓSITO: Señor Presidente. Señorías.

Para situarnos en el escenario que nos ocupa, voy a hacer una introducción, comenzando por decir algo que, aunque peque de pesado, conviene recordar que se trata de un producto emblemático para nuestras islas, que ocupa territorio agrícola en cinco de ellas, es un componente importante que contribuye a fijar la población en el medio rural. Son elementos que, a pesar de que se han dicho muchas veces, yo quiero recordar aquí hoy. Supone 25.000 empleos directos y 10.000 empleos indirectos, y su importancia radica, además, en que es un elemento que supone un tercio de las exportaciones de nuestra Comunidad Autónoma.

En un segundo punto, quiero hacer historia desde que se produce lo que es la revisión de nuestro modelo de adhesión a la Comunidad Económica Europea. Y, en ese sentido, decir que buena parte de las circunstancias que aquí estamos tocando hoy comienzan a escribirse desde ese momento, en lo que se refiere al cultivo del plátano, su producción, su transporte y su comercialización.

Decir en cuanto a la producción que, desde ese momento, se comenzó a trasladar a todo el sector la necesidad de que se preparase para ofertar, llegado este momento, un producto de calidad.

En lo que se refiere al transporte, la necesidad de producir mejoras, tanto desde las zonas de... desde las fincas hasta los empaquetados, como hasta los mercados de destino.

Y en lo referido a la comercialización había un primer objetivo para las producciones comunitarias, y ese objetivo no era otro que el conseguir la Organización Común de Mercados del plátano, y, en lo que se refiere a la producción canaria, garantizar la subsistencia del sector con este instrumento. Pues bien, esto planteaba, asimismo como una esperanza, un auténtico reto; íbamos a tener un *handicap*, como ya se decía en diciembre del año pasado, un *handicap* importante, y era el de situar nuestras producciones en el mercado peninsular en competencia con otros mercados, con una ventaja, en principio teórica, que era la de ampliar nuestras posibilidades de mercado al resto de la Comunidad Económica Europea. En ese momento, en el momento de sentarse las bases para la aprobación de la OCM, y unos meses antes cuando se consigue que el plátano no esté presente en la tarificación del GATT, todos nos felicitábamos porque parecía que el horizonte era bastante esperanzador. Es bueno recordar cómo la mayoría de los portavoces, y el propio señor consejero, en la línea de las argumentaciones que hacía hoy para explicar los contenidos de la propia OCM, valoraba como elementos positivos ese contingente de dos millones de toneladas, sujeto un 30% de él al régimen de *partenariado* para propiciar que nuestra producción pudiese estar presente en los mercados comunitarios. Aparte de las intervenciones del señor consejero, recojo algunos aspectos de otras intervenciones, en el sentido de que se lanzaba el reto, de nuevo, de la necesidad de mejorar la calidad, de mejorar la concentración de la oferta y de que el protagonismo —era una frase que dio titulares de prensa— estaba ahora en manos... en nuestro propio tejado, estaba en manos de los productores canarios, y de los comercializadores canarios.

Pues bien, yo quiero también recordar la intervención de alguno de los otros intervinientes, en concreto el señor Viéitez, haciendo referencia a la posibilidad de establecer primas de compensación internas. En aquel momento... y hoy tengo que decir que es difícil, ha sido difícil desde siempre, poner de acuerdo a un sector como el platanero, máxime teniendo en cuenta que los elementos más dinámicos de este sector comercializan su producción, o han comercializado su producción, básicamente en los meses de mayor índice de precios y, aunque sea triste decirlo, aquellos propietarios o productores afincados en las zonas más desfavorecidas, y quizás con menos dinamismo, son los que de verdad han tenido que pagar, año tras año, los efectos de la caída de precios en dos o tres meses cuando se concentra el volumen principal de su actividad. Vamos a ver si el futuro

depara que seamos más solidarios en el sentido de que tengamos la capacidad asociativa suficiente, organizativa suficiente, para plantear las demandas juntos, y yo no es que quiera el mal para otros pero, quizá, quizá, si las circunstancias que han vivido algunas zonas productoras se les hubieran planteado a aquellas más dinámicas y en manos de los mayores potentados, es posible que sus gritos y sus presiones hubieran hecho actuar con mayor energía a los Gobiernos que ha tenido la Comunidad Autónoma en defensa de nuestro sector.

Otro de los intervinientes decía en ese momento, y lo quiero recordar porque no se ha aprovechado la experiencia a la que se apuntaba, el señor Brito Soto hacía referencia a que podíamos aprovechar la experiencia que determinados sectores, como el tomatero, tenían en lo que es la comercialización y el estar atentos a la dinámica de los mercados. Creo que al sector platanero le ha faltado esa agilidad que, por contra, sí tiene el sector tomatero, de estar atento a la dinámica de los mercados para ir controlando la colocación de los volúmenes de producto en función de las demandas del mercado.

Después de aquel pleno de diciembre, se aprueba la Organización Común de Mercados del plátano, mediante Reglamento comunitario 404/93, del 13 de febrero. Y yo quiero apuntar aquí una serie de acontecimientos que, a partir de esa fecha, se suceden, porque tienen, sin duda, una importancia crucial de cara a lo que pudiera pensarse en el sector, en cuanto a la posible revisión de la Organización Común de Mercados. Alemania, Bélgica y Holanda han estado permanentemente con la espada de Damocles de que no aceptaban las restricciones a las importaciones. En otro momento, en marzo, se denuncia por parte de ASAGA las anomalías que se estaban dando en los mercados peninsulares, como consecuencia de que había unos precios, sobre las 300 pesetas, mientras al agricultor canario sólo se le daban 55 pesetas o sólo se le pagaban 55 pesetas. Se estaba produciendo una situación un tanto artificial.

En abril siguen las presiones alemanas y se teme por que se puedan producir reducciones en los aranceles. A dos meses de la OCM, yo quiero recordar aquí lo que anunciaba el señor consejero, o lo que decía en algún medio, en el sentido de que el sector no estaba preparado. Quizás, más que esas afirmaciones, hubiera sido preferible una acción más energética. Sé que se daban reuniones, se daban contactos, pero haber metido más miedo aún en el cuerpo de los productores y de los comercializadores, en el sentido de que el tiempo se echaba encima.... Y las consecuencias aquí las tenemos. Se producen en este intermedio —y quiero hacer mención a él porque tiene importancia para el sector— el decreto sobre modernización del sector platanero canario, en junio se aprueba una subvención al sector, que también quiero resaltar que a pesar de considerarla limitada e insuficiente,

pues, celebro que se haya hecho. A finales de junio, el Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea desestima el recurso de Alemania ante la entrada en vigor de la OCM: es otro paso más en ir poniéndole freno a las pretensiones alemanas. Y hace escasos días se rechazan por parte del Parlamento Europeo las críticas alemanas a lo que es el funcionamiento de la OCM y se ratifica la misma. En ese terreno se han ido dando pasos importantes, en otros terrenos parece que hay lagunas que tendríamos que llenar.

Voy a entrar ahora en un tercer aspecto de mi intervención, que es el referido al otorgamiento de las licencias. Con independencia de que pudiera pensarse que caben muchas interpretaciones a lo que son los reglamentos, en un espíritu, equivocado o no, por parte del Ministerio de Comercio de tratar de garantizar la comercialización se establece el reparto actual de licencias, que puede ser susceptible de mejora, no decimos lo contrario. Ese reglamento, desde nuestro punto de vista no es que esté sujeto a varias interpretaciones, o que tenga interpretación restrictiva, sino que se hace una aplicación del mismo en virtud de lo que considera Comercio y sus técnicos que era lo más conveniente para el sector. Quizás se han equivocado, es el momento de hacer una valoración y de determinar si eso ha sido así.

Lo que sí quiero dejar patente, una vez más, es que no cabe la posibilidad de que se nos pase por la cabeza el cambiar el reglamento, porque, con la situación tal como está, los alemanes están a verlas venir y cualquier pretensión en este sentido, anuncio, e, incluso, los problemas que está viviendo el sector, están a la espera de que se plantee cualquier movida para aprovechar y reiterar de nuevo la demanda de incrementar su contingente hasta los 2.450.000 toneladas y de seguir protestando para que no sea requisito... para que no se les obligue –si quieren comercializar plátanos dentro de lo que es contingente de los dos millones de toneladas– a tener que comprar ellos también licencias de las que tenemos nosotros asignadas.

En lo que se refiere a otro aspecto, y es lo que puede aportar cada licencia, cada kilogramo comercializado por licencia, y el que llegue o no a los agricultores, lanzar un mensaje a los agricultores en el sentido de que vayan tomando conciencia de que, en virtud de la utilización de las licencias, tienen derecho a que la entidad comercializadora o la entidad que maneja esa licencia les revierta en el precio una cantidad mayor o menor, pero que revierta una cantidad. En ese sentido, si algunos propietarios de licencias y, a su vez, comercializadores de plátano canario no lo están haciendo, llamadita de atención por parte de los agricultores que les entregan la fruta, para que en el futuro lo hagan.

Voy a entrar ahora a hacer una valoración o una reflexión en cuanto a lo que es la situación del sector desde junio, y ese receso que se produce en

las compras de los maduradores peninsulares que provocan una caída espectacular de los precios, y los sitúan en torno a las 15 pesetas. Julio, apenas mejora; agosto, un poco mejor; y vamos a ver qué nos depara septiembre (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*). Los mercados, como consecuencia de que no estábamos demasiado acostumbrados a esta nueva dinámica, tuvieron una subida relativamente espectacular en un momento de estos cuatro meses, y la inexperiencia hizo que la avalancha de la llegada de nuevos volúmenes de plátanos hiciese caer, considerablemente, de nuevo los precios. Vamos a ver si se va aprendiendo de esos pasos erróneos o no ajustados a lo que es la exigencia del mercado que se han ido dando por parte de los exportadores y comercializadores.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Vaya concluyendo, por favor.

El señor PAZ EXPÓSITO: Intento acabar en breve, señor Presidente.

Decirles que hay empresas que, mientras estamos demandando la unidad del sector, algunas han tenido que marcharse por diferencias internas entre ellas. Apelamos al diálogo entre los distintos representantes de estas empresas para intentar propiciar, en la mayor medida, concentrar la oferta en el menor número de empresas exportadoras y comercializadoras canarias.

Como conclusiones, Señorías, creo que ha quedado claro en las intervenciones de todos los portavoces y en la del señor consejero que nadie cuestiona el apoyo a este cultivo. El camino ha sido difícil y no va a ser precisamente fácil. Tenemos que aprovechar ese porcentaje de las licencias que están en manos de..., posiblemente estén en manos de nuestros exportadores para producir la comercialización más efectiva del plátano. Vamos a intentar que desde la Dirección General de Comercio Exterior, desde el propio ministerio, presten atención a unas demandas concretas que, en breve, matizaré. Y lo que sí quiero decirles es que cuando tengamos que apuntarnos a los éxitos, como hacíamos en aquel momento de celebrar el que se sentaban las bases para la Organización Común de Mercados, sepamos también valorar los fracasos y asumirlos como propios. Digo esto a todos los representantes de las formaciones políticas y al propio Gobierno, en el sentido de que considero que quizá haya faltado que sea un poquito más activo y no haber esperado a que se solicitase esta comparecencia para manifestar la posición de manera reiterada, en cuanto a que Comercio debe ser, pues, si más flexible no, entender que el reglamento, quizás, tenga otra forma de aplicación –no digo otra interpretación, pero sí otra forma de aplicación–.

Y en ese sentido, decirle al señor consejero que sería bueno que fuese más incisivo, que tomase en cuenta lo que le voy a plantear: ¿es necesario que consigamos el acuerdo de la mayoría de las entidades que, de verdad, exportan desde Canarias?, y reitero esto, entidades que, de verdad, exportan desde Canarias, para que la utilización de sus licencias nos permita que los plátanos que han de entrar en la Comunidad Europea no lo hagan en el territorio peninsular, salvo que determinado nivel de precios así lo aconsejen, para que nuestros consumidores no se vean lesionados por ello.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Señor Paz, concluya, por favor.

El señor PAZ EXPÓSITO: Intentaré concluir.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): No, intente concluir, no. Tiene un minuto para concluir.

El señor PAZ EXPÓSITO: De acuerdo, me ajustaré a él, señor Presidente.

Si eso es así, los socialistas intentaremos viabilizar la posibilidad de encuentro con el Ministerio de Comercio y que ese encuentro se produzca a la mayor brevedad, para que en la nueva reasignación de las licencias se corrijan las distorsiones que el mercado está padeciendo. En unos casos, porque las tienen comercializadores que no debían tenerlas en cuanto a que el último año no comercializaban nuestros plátanos; y, en otro orden de cosas, a que la utilización sea correcta por parte de los que sí comercializan nuestras producciones.

Gracias, señor Presidente por su benevolencia. Gracias, señor consejero por su intervención y a todos los intervinientes. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): El señor consejero tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN (Castro Cordobez): Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías.

Yo quisiera destacar, de todas las intervenciones, que han tenido un espíritu constructivo; y de una, la del señor Fernández, sí me tengo que referir aparte. Necesariamente me tengo que referir aparte.

Yo creo que vistas, incluso, no solamente la intervención mía sino la de los demás portavoces –luego me referiré a las de los demás–, yo puede que tenga un sentido de interpretar las cosas exagerado. Usted dice que me tiene mucho cariño, yo le aseguro que también se lo tengo a usted, pero yo le voy a analizar su intervención. No lo confunda con la amistad mutua que tenemos.

Mire usted, le voy a decir dos o tres cosas. Usted ha dicho aquí una cosa muy grave, desde mi punto de vista y desde mi punto de vista democrático. Mire, señor Fernández, yo aquí he hablado para el Parlamento. Por aquí hay un grupo de agricultores que me conocen todos, muchos de ellos amigos y que saben lo que yo trabajo y lo que yo he hecho, pero nunca he tenido el defecto de..., no sé si el defecto o virtud, pero no tengo el defecto de presumir de eso. Ellos saben que he trabajado. A mí eso no me preocupa, yo estoy seguro que ellos a mí me entienden, y me entienden lo que he dicho, lo que dije antes, lo que dije más tarde, lo que estoy diciendo ahora me lo entienden. Pero yo no vine a hablar para ellos, yo vine para hablar para el Parlamento. Yo al Parlamento le digo todo, le tengo que decir todo lo que tiene la OCM, incluso las ayudas, incluso que, a pesar de los malos precios este año, van a tener ayudas a final de año para que los precios no sean peores que el 91. Y lo digo y lo reitero. Si ellos, si el sector productor quiere coger ese camino y no quiere coger otro, será su responsabilidad. Yo creo que aquí los planteamientos de tutela están erradicados hace tiempo, afortunadamente, de la vida pública española, de la Administración pública española. Después, permítame que le diga, no profundiza en los temas, toca asuntos, dice que esto está mal, pero no hace propuestas concretas. Aquí han sido hechas otras propuestas concretas.

Yo no le voy a decir lo que he trabajado, eso lo saben ellos, y ellos saben que la consejería, el consejero, el viceconsejero venimos diciéndoles, desde hace tiempo, lo que tienen que hacer. Y los dirigentes, quizás no todos los agricultores de Canarias –los plataneros–, pero los dirigentes saben lo que hay que hacer; el problema es que son muchos y no se ponen de acuerdo, y lo digo delante de ellos, que algunos están aquí (*Dirigiéndose a las personas que se encuentran en el palco de autoridades.*), y saben que eso lo he dicho yo, no lo estoy diciendo en el Parlamento, se los he dicho a ellos. Es decir, sé perfectamente lo que tengo entre manos, y sé perfectamente lo que estoy haciendo, y sé perfectamente lo que tiene que hacer el otro, porque lo que no se le puede pedir al Gobierno –¿en qué país estamos?– es que venda los plátanos. Eso, si lo vamos a hacer, pues, pidámoslo públicamente. El sector o se organiza bien, o se organiza adecuadamente o no lo arregla ningún Gobierno. Y esto lo digo aquí para que oigan ellos, para que me oigan ustedes. Entonces, vamos a ver si sabemos cuál es el papel de cada uno.

El Gobierno le ha dicho, hace mucho tiempo, y el otro día sumaba un poco por encima, y en estos tres años, aproximadamente en estos tres años, le aseguro que llevamos más de 700 horas de reunión con el sector, y después de eso también, y he seguido trabajando estos días, y con el Ministerio de Comercio. Y si les digo que se pongan de

acuerdo, que se pongan de acuerdo, para que se dirijan al Ministerio de Comercio es por el bien de ellos, porque al Ministerio de Comercio le están dando dos mensajes, señor Fernández. Unos, que quieren que se arregle; y otros, que les interesa que no se arregle. Y yo les puedo decir a ustedes que el viernes me entrevistó con el Secretario de Estado de Comercio para tratar este tema, y ya me he entrevistado otras veces. No creo que me venga aquí.... Es decir, cuando venga aquí, señor Fernández, venga a hacer propuestas concretas, no a causar.... La intervención suya, el que la oyó, si la oyeron los agricultores, la verdad salieron desangelados, cuando la situación no es ésta. Esto tiene salida, y se está trabajando por la salida, y estoy pidiendo un consenso para el salir de la salida, perdón, para buscar una salida, para salir de la situación.

Mire usted, ha tenido algo positivo en su intervención, y se lo voy a decir, porque ha tocado dos temas que, cuando toca temas que conoce, lo hace muy bien. El problema es que cuando se hablan de cosas que no se saben y se acusa y se quiere descalificar una gestión seria y rigurosa, y no por mí sino por muchas más personas, por muchas más personas, seria y rigurosa en este tema, y lo saben los agricultores, y lo saben los exportadores, y lo saben las cooperativas. Y ellos saben que lo que queda que hacer lo tienen que hacer ellos y que no lo puede hacer la Administración. Sin embargo, estoy tratando de ayudarlos a hacerlo, incluso, si llega el caso, nos plantearemos en esta Cámara si lo tiene que hacer la Administración pública. Porque eso que estoy diciendo es muy serio, y para dar ese paso hay que esperar el tiempo debido.

Ningún –se lo digo– ningún agricultor de Canarias platanero a final de año debe tener menos ingresos que el año 91, y no oculto esa información a nadie. Ahora sí, reiteraré aquí, porque usted parece que no me oyó, usted dice que yo expuse la OCM y no dije nada. Yo expuse la OCM, dije los problemas y propuse soluciones. No sé, de verdad, dónde estaba usted cuando yo hablé, o que trae una intervención preparada y no me quiere escuchar y dice lo que quiere.

Y fíjese usted que tenemos unos testigos valiosos delante, de lo que estoy diciendo, que me pueden decir si yo he trabajado poco y si he trabajado mal, si he trabajado poco y si he trabajado mal, que me lo digan. Ahora aquí lo que sí digo yo es que no todo el sector, evidentemente, está haciendo las cosas mal, pero hay muchos que las están haciendo muy mal, otros mal, otros regular y otros bien. Pero mientras no las hagan todos bien o casi todos bien, no hay salida del sistema. Y, le digo una cosa, para salir del sistema hay que tener voluntad de hacerlo, y la voluntad que hay todavía no es suficiente, porque yo soy realista y sé que

estas personas, muchas de ellas, están pasando de un sistema a otro y no han interpretado lo que es el nuevo sistema, no se han adaptado y eso habrá que pasarlo. Vamos a trabajar todos en consenso en aras y en las propuestas que han hecho aquí los demás grupos.

Yo le dije que usted había dicho dos cosas positivas y que son absolutamente ciertas y que yo aquí hoy también las quiero señalar, y porque son absolutamente acertadas y porque las ha estudiado y, además, porque son las que entran en el fondo de la cuestión. Mire usted, efectivamente, los Ministerios de Agricultura regulan el sistema de licencias en todos los países, y en España es el Ministerio de Comercio, y yo estoy preocupado por eso. Yo estoy preocupado por eso, porque eso, eso, posiblemente, hace que la tendencia a actuar se incline más, se incline más por la parte comercial que por la parte productiva. Eso yo no lo puedo arreglar, eso o lo arregla el Gobierno del Estado o yo no lo puedo arreglar, ni lo puede arreglar usted ni lo puede arreglar esta Cámara, cada uno con sus responsabilidades, yo en eso estoy de acuerdo con usted. Y en la indebida utilización de las licencias, en eso también estamos de acuerdo, pero no le echamos la culpa ni al consejero, ni a Madrid, ni a nadie, sino a quienes tienen las licencias de verdad, que son los que se tienen que poner de acuerdo para hacer buen uso de ellas.

Respecto a las otras intervenciones, yo quisiera decir que he recogido del señor portavoz de I.CAN, señor Viéitez, que yo creo que no ha hecho un discurso crítico sino constructivo, estudiar la posibilidad de poner en marcha la cláusula de salvaguardia. Pero usted mismo dijo aquí, usted mismo dijo aquí, que es pronto, posiblemente vayamos a pedir esto a la Comisión, y que... es que a lo mejor nos van a decir que todavía hay que esperar a ver qué pasa. Eso es un mecanismo que se usa excepcionalmente en la Comunidad Europea –todos lo sabemos–. Está ahí.

Yo, por la información que tengo, me da la impresión de que están esperando a ver qué pasa en estos seis meses; se está esperando por parte de todos a ver qué pasa en estos seis meses.

Segunda suya: usted habla de concentrar la oferta y de ordenar la oferta. Es ordenar la oferta. Concentrar la oferta significaría que se unieran todos, y eso, de momento, va a ser prácticamente imposible. Y no sería, de todas maneras –concentrar la oferta–, no sería un objetivo prioritario. Ordenarla sí, que es lo que está al alcance de todos, porque es muy sencillo; es ponernos de acuerdo.

Y respecto a esa asociación de productores y exportadores, eso lo estamos patrocinando, o –perdón– propiciando desde la consejería, y yo espero que se logre, porque es absolutamente necesario y porque hace falta que después se cree una interprofesional.

El portavoz del Grupo Centrista: reivindicar mayores competencias para el Gobierno de Canarias o para la Comunidad Autónoma de Canarias. Yo eso, evidentemente, lo apoyo, lógicamente.

Se ha hablado –se ha hablado– de que quienes están importando plátanos de la ...(*Ininteligible.*) están haciendo fraude. Yo creo que la palabra fraude se utiliza, a veces, indebidamente. No se está haciendo ningún fraude. Yo creo que si no entendemos que estamos en un sistema... que nos han puesto en un sistema, en un escenario, en el que somos libres de hacer lo que queremos, es decir, te damos, o les damos a ustedes las competencias, ustedes sabrán cómo las usan, no salimos del sistema o no buscaremos las soluciones más adecuadas. ¿Qué quiero decir con esto? ¡No hay fraude! El problema es que estaba pensado que se usaran de una manera y se usan de otra. Si las venden, es legal; si las entran en la Península, es legal, y eso el sistema no lo va a impedir, porque es absolutamente cierto que, efectivamente, ya la demanda la OCM no la llega a regular, aunque controla la entrada en el mercado, la entrada global de frutas, pero ya después la distribución en un mercado único europeo no lo va a lograr. Entonces, yo, cuando se habla de fraude en este tema, no quisiera que se hablara de fraude, sino simplemente de un uso inadecuado para lo que estaba pensado.

Al Grupo Parlamentario Socialista, a don Argeo. Yo creo que usted ha hecho una exposición muy concreta de una serie de actuaciones que se han hecho, y yo me permito, con su intervención, reiterarlas, porque yo también las dije aquí. Estamos actuando, incluso, en la modernización del sector, que decía el señor Fernández que “qué están haciendo ustedes”. Pues yo les dije aquí que nos estábamos gastando este año 6.000 millones de pesetas; muchas de esas obras ya hechas, muchas de esas inversiones ya hechas. Pero, ¡en fin!... de lo que se estaba haciendo con las ayudas etcétera, etcétera, la enorme cantidad de expedientes que se están tramitando y el dinero que está viniendo a Canarias. Y que dije que no... insistí: “¡no pensemos en eso, somos mayores de edad!” A la gente lo que hay que decirle es la verdad: o nos hacemos mayores de edad y se organizan o nadie los podrá ayudar, aunque queramos ayudar, porque, cuando hay que ayudar a alguien, la otra parte se tiene que dejar ayudar y, al menos, seguir los consejos o seguir las pautas, y si no no es posible, y obligarles a hacer las cosas de una determinada manera, al sector privado, no le obliga nadie en España ni en la Comunidad Europea.

Decía usted, señor Argeo, que “más miedo en el cuerpo al sector”. ¡Habrà que sacar las pistolas! –perdónese la expresión, que la digo en sentido coloquial y figurativo, evidentemente... figurado–. Yo creo que en menos de tres años 700 horas de

trabajo –setecientas y pico horas de trabajo– con ellos; lo saben. Todo el mundo está informado de lo que tiene que hacer, ¡todo el mundo!, por lo menos los dirigentes –de exportadores, de cooperativas, de organizaciones agrarias–. Bueno –permítaseme la expresión, también en el sentido cariñoso–, sólo nos falta actuar de gerentes –de gerentes– de esas entidades, que no es nuestro...

Y, por lo visto, en lo que sí han coincidido, usted y el señor Fernández, pues, es en que el consejero sea más activo. Bueno, pues, será que tengo... que todas las cosas que hago en la consejería las tendré que decir en el periódico o gritar más o... ¡no sé!, porque, ¡francamente!, no me quedan horas en el día para poder hacer más. Y no son testigos ustedes, no soy testigo yo, sino que es el sector el propio testigo. Entonces, yo, a veces, cuando me dicen esto, pienso: ¿qué te falta que hacer? Pues lo que le dije antes: ponerme gerente de eso, pero no es mi papel ese. Entonces, seamos realistas.

Yo quisiera volver... –y termino, señor Presidente– volver esta comparecencia a sus justos términos. El consejero informó, al principio, de la Organización Común de Mercados del plátano, informó de su desarrollo, de los problemas que estaba habiendo –indudablemente, no tuve tiempo de tratarlos, a lo mejor, con la profundidad que ustedes quisieran– y de las actuaciones que está haciendo la Administración, y de los planteamientos sobre los que estamos trabajando para resolverlos, y en muchos de ellos coincidimos.

Bien. Señores, la OCM es positiva –reitero–. Hay mecanismos para garantizar a los productores la renta. Se están haciendo las cosas, en líneas generales, se están haciendo inadecuadamente, y hay que corregirlas. Porque, efectivamente, pues, hay un cierto escepticismo, hay una cierta incertidumbre en el sector por saber qué pasa con esto; se están creyendo que esto es malo de por sí, y no es malo, sino que se están usando inadecuadamente los mecanismos. Y creo que en todo lo posible que podamos ayudar al sector a resolver ese problema, se habrá resuelto el problema definitivamente. Pero si lo que pretendemos es que se resuelva desde la Administración por vía de decreto, no lo resolveremos nunca.

Yo agradezco la invitación del Grupo Socialista para trabajar juntos. Les consta que lo estamos haciendo, yo por mi parte también lo haré; les agradezco ese apoyo. Y vamos a ver si es posible que esas medidas que yo dije aquí –algunas de las cuales después no se comentaron– que me parecen importantes –que se ponga en marcha el Comité *ad hoc*, que lo tendrá que pedir el Gobierno español, que se revise el sistema de licencias, que se incorpore un miembro de la Comunidad Autónoma al comité de gestión, que se desarrollen los reglamentos que faltan, que son cuestiones

administrativas—, las acabamos de resolver y logramos entre todos pacificar... —bueno, yo creo que está pacificado, no voy a emplear...—; pero, de verdad, animar al sector, animar al sector, a que definitivamente se una.

Y este discurso, este disco, ya lo tengo yo rayado y muchos de los que están aquí también lo tienen rayado. Pero ya es que ya no queda otra salida: que se unan, que se coordinen, que se planifiquen. Y, en esa línea, les podremos ayudar. Si no se dejan ayudar, no les podremos ayudar. Para mí sería triste —para mí sería triste— que al final no hubiera la solución que todos deseamos y que no está ya, prácticamente, en manos de la Administración pública, digamos. ¡Esa es la pura verdad! Digamos esto, digamos esto, al sector que lo tiene que oír, digámoslo aquí a sus Señorías, que son las que, en definitiva, me han solicitado esta comparecencia, y que yo, con mucho gusto, les he traído aquí los últimos acontecimientos, los últimos problemas que está teniendo la aplicación de la Organización Común de Mercados; y que yo, yo, y el Gobierno de Canarias, tenemos la confianza absoluta de que en poco tiempo estarán superados estos problemas.

Gracias, señor Presidente.

(El señor Fernández Martín, Grupo Parlamentario Popular, solicita hacer uso de la palabra.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Gracias.

Señor Fernández, me imagino que me pide la palabra por alusiones. Solamente, a los juicios de valor hechos a su intervención, y le ruego que no entre en el tema de fondo. Solamente el juicio de valor hecho respecto de su intervención.

Tiene un minuto, ¿eh?

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN *(Desde su escaño): ... (Ininteligible.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Sí, sí, tiene un minuto...

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN *(Desde su escaño): ... (Ininteligible.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Hasta tres, ¿eh?

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN *(Desde su escaño): ... (Ininteligible.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): No, no; la alusión es solamente a su talante... yo tengo anotado... Señor Fernández, si me dice cuál es...

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN: Bien, yo le digo.

Señor Castro, usted ha hecho una acusación muy grave acusándome de antidemocrático. Yo creo que usted, otra vez, se ha equivocado. Si lo he entendido mal, no lo he entendido. Me ha dicho que he hecho una alusión, que he hablado por aquí, que... incluso, antidemocrático. Pero si no lo ha dicho *(Ante los gestos del señor Consejero de Agricultura y Alimentación)*, muy bien, me alegro de no haberlo entendido bien, y, efectivamente, zanjada la cuestión: usted no me ha acusado de antidemocrático.

Mire usted, ante una situación como la que se ha producido con su intervención, a mí me recuerda a dos ejemplos: el del miura, que sale con fuerza a la plaza a pelear y recibe mal el castigo, pero sigue peleando; y el de la anécdota de Mona Lisa, que cuando terminaron el cuadro y le dijeron que no siguiera sonriendo, pues, se resignó y no se supo más de ella: ha pasado a la historia por su sonrisa y por nada más. ¡Y eso es! Usted no es un toro bravo; usted, el ejemplo, es el de Mona Lisa.

Mire usted, ¡yo no le he dicho a usted que no trabaje!: ¿yo le he acusado de que usted es un ocioso? Usted dice: es que he trabajado 700 horas... ¡Muchas horas son! También es verdad, porque muchos años son. Pero, si después de 700 horas la situación es la que es, o esas 700 horas no han servido para mucho... es decir, o las 700 horas no han sido bien aprovechadas o es que en su auditorio eran tontos y no le entienden. Es decir, no hay más alternativa. Es decir...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Señor Fernández, ya estamos entrando en la intervención del señor consejero, y eran las alusiones a su actuación. No entre usted... porque ahora le tendré que dar la palabra al consejero por la alusión que le está haciendo. Concluya.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN: Bien. Yo, señor consejero, le he hecho unas propuestas concretas; algunas han merecido incluso hasta su elogio. Pero le he dicho que en el tema de las licencias estamos convirtiendo en problema lo que es una solución. Las licencias no es un problema, es una solución, y el mal uso que se da de las licencias es lo que las convierte en un problema.

Y hay una serie de cosas —y le he citado—, la modernización de las explotaciones, la reconversión del sector, la concentración empresarial, medidas de aumento en la productividad, del transporte, etcétera... Yo le dije —y termino—...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Concluya, señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN: Ya termino, termino...

Yo le acusé –y rectifico– de una intervención derrotista. Mucho peor, es una posición de resignación –es una posición de resignación–: “la culpa es del ministerio, la culpa es de los agricultores, la culpa es de ellos, yo no puedo hacer más...” ¡A lo mejor es que se ha quedado sin ideas de tanto trabajar!

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Señor consejero, ¿quiere...

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN (Castro Cordobez) (Desde su escaño): Bueno, estrictamente para contestar a las alusiones.

Yo no –reitero–, no he dicho, en absoluto, que usted sea... o que yo le haya acusado de antidemocrático. Yo lo que he dicho es que usted dijo aquí que no informara de algo que estaba, y que yo digo que eso no se lo hurto al Parlamento –eso no se lo hurto al Parlamento–; y si alguien quiere de lo que yo diga aquí, que es la pura verdad y la pura realidad, quiere hacer mal uso de eso, pues no...

Las 700 horas no son de trabajo, de trabajo son muchas más; son 700 horas de reunión con el sector platanero: ¡setecientas y pico! –que hace unos días estuve haciendo cuentas–. Y, seguramente, es que yo soy muy torpe, señor Fernández. ¿Usted quería decir eso? ¡Bueno, pues yo reconozco que seguramente soy torpe! Pero, entonces, no seré yo solo, porque ahí había mucha más gente, y yo espero que usted piense que esa gente que estaba ahí no serían todos tan torpes.

Y mire usted, fíjese usted, cada vez que tenemos un debate usted no aporta consistencia –un debate conmigo de problemas como éste–, toca asuntos, pero no concreta, y al final acabamos hablando de todo menos de esto y creamos incertidumbre donde no hay necesidad de crear incertidumbre. Yo le dije las cosas que a usted le sobraron, desde mi punto de vista. Usted dice que yo he hecho un discurso de resignación: ¡en absoluto! Voy a seguir trabajando, si cabe, a partir de hoy más y voy, incluso, voy a ... *(Ininteligible.)*, digo, bueno, ¡pues el señor Fernández no está contento, voy a ver si hago más, todavía, para ver si algún día lo pongo contento!

De resignación nada. En el que espero yo que no haya resignación es en el sector, insisto. ¡Y no

le estoy echando las culpas al sector, sino que reconozcamos todos la verdad!: o el sector se organiza o quién lo puede organizar. Habrá que arbitrar una intervención pública.

Y nada más. Que sepa que de resignación nada, señor Fernández, y que vamos a trabajar más. Y que yo el ambiente que he traído aquí –y el que estoy tratando de transmitir al sector– es de tranquilidad; seamos realistas; no estábamos habituados a esto, hay que ayudarles a salir de esto, la consejería, las administraciones públicas, les ayudarán a salir de esto. Pero para salir de esto ustedes tienen que hacer las cosas de una determinada manera. Y ése es el mensaje que hay que darles. Porque si el mensaje es que el consejero está equivocado, pues eso tiene fácil arreglo. Pero resulta que no es el consejero el que está equivocado, porque el consejero se puede ir, pero si siguen haciendo las cosas igual, el consejero que venga se encontrará con los mismos problemas, señor Fernández.

Y ése es el mensaje positivo que debe salir de este Parlamento al sector, que creo que muchos de ellos lo entienden –muchos de ellos lo entienden–. Quizás lo que les falta es la voluntad de dar el paso y aplicarlo. Y a eso es a lo que yo les estoy animando, pero por las buenas, de momento por las buenas; por las malas, no sé si se podrá, pero si hubiera un sistema en que hubiera una intervención pública, me lo dicen, y lo empezamos a aplicar.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Gracias, señor consejero.

Concluye la comparecencia. Les ruego a los portavoces que se acerquen, por favor.

(Los portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia.) (Pausa.)

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente.)

El señor PRESIDENTE: Bueno. Señorías, la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, le propone a este Pleno terminar el orden del día tal como está, y el capítulo de las preguntas dejarlo para un próximo Pleno. ¿Acepta el Pleno esta indicación? *(Asentimiento.)*

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las veintiuna horas y cincuenta y dos minutos.)



